



**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE  
OBLIGACIONES**

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

**OFERTA PÚBLICA  
BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024**

**MAYO 31, 2025**

**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES  
BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

---

**OFERTA PÚBLICA DE BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024**

**UN MIL MILLONES DE LEMPIRAS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”,  
“M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”**

**(Serán denominadas en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras, y podrán ser emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América)**

La sociedad mercantil denominada BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. (en adelante denominada “BANCO CUSCATLÁN HONDURAS”, “BANCO CUSCATLÁN”, “BCU HONDURAS”, “BCU” o el “Emisor”) con Registro Tributario Nacional (RTN) 08019999406510, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO CUSCATLÁN es una Institución Bancaria que fue creada inicialmente como BANCO DE LOS TRABAJADORES, según Decreto Legislativo número ciento treinta y uno (131) de fecha ocho (8) de noviembre de mil novecientos sesenta y seis (1966), mediante el referido Decreto se crea la Ley del Banco de los Trabajadores, la cual en su Artículo uno (1) establece la creación de una institución bancaria que se denominará BANCO DE LOS TRABAJADORES, con personalidad jurídica, duración indefinida y la cual se regiría por los preceptos de dicha Ley, y en lo que fuere aplicable por la Ley del Banco Central de Honduras, la Ley de Establecimientos Bancarios (actualmente Ley del Sistema Financiero) y la legislación general del país. Posteriormente, el Congreso Nacional de la República emitió el Decreto Legislativo número doscientos cuarenta y cinco guion dos mil diez (245-2010), del 23 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 32375, del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diez (2010), el cual manda en su Artículo Uno (1) que se adecúe el BANCO DE LOS TRABAJADORES, en su forma social, a lo que establece el Artículo cinco (5) de la Ley del Sistema Financiero, y en todos los demás aspectos, a la legislación aplicable a las instituciones del sistema financiero, adecuándose así su forma social en cumplimiento del Decreto Legislativo y aprobado el nuevo Contrato Societario y Estatutos Sociales como BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros número GE No.075/13-01-2011, de fecha trece (13) de enero del año dos mil once (2011), acto protocolizado por el Notario Óscar Ernesto Ponce Salgado, mediante Instrumento Público número veintiséis (26), de fecha once (11) de marzo del año dos mil once (2011), cuya primera copia fue inscrita bajo el asiento número sesenta y seis (66), tomo setecientos cuarenta y cinco (745) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán y trasladada a Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad.

Las tres últimas reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales que se realizaron han sido las siguientes: Modificación del Contrato Societario y sus Estatutos Sociales, en cuanto al cambio de la denominación social, de “BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANONIMA” a “BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA” o “BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.”, y los nombres

comerciales "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS", "BANCO CUSCATLÁN", "CUSCATLÁN", "BCU HONDURAS" y/o "BCU", conforme con autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GE No.614/07-09-2023, de fecha siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), modificación protocolizada mediante el Instrumento Público número cuatrocientos ocho (408), de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), autorizado ante los oficios del notario Cristian René Stefan Handal, cuya primera copia fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198), Inscripción ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno (84961), del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. Posteriormente, mediante instrumento público número ciento cincuenta y tres (153) de fecha once (11) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024) ante los oficios del Abogado y Notario Público Oscar Armando Melara Facussé, se reformó en su totalidad la Escritura de Constitución y los Estatutos Sociales de la Sociedad, reforma que fue aprobada por la CNBS mediante la Resolución GEE No.743/25-10-2024, y que fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198), inscripción noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta (94430), de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. La última reforma se realizó mediante Instrumento Público número ciento sesenta y dos (162), de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del Abogado y Notario Público Oscar Armando Melara Facussé; esta reforma fue por aumento del Capital Social en una cuantía de Ciento Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Lempiras (L.155,256,400.00), misma que fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198) inscripción noventa y cuatro mil novecientos catorce (94914) de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad.

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., antes BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A., se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución RMV No. 3/24-08-2017 del 24 de agosto de 2017. Asimismo, mediante Resolución No.614/07-09-2023 del 7 de septiembre de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar a BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A. el cambio de denominación social a BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA o BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., con los nombres comerciales "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS", "BANCO CUSCATLÁN", "CUSCATLÁN", "BCU HONDURAS" y/o "BCU", en consecuencia, para efectos de la inscripción que aparece publicada en el Registro Público del Mercado de Valores, el emisor registrado identificado originalmente como BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A. corresponde a la misma persona jurídica que actualmente se encuentra bajo la denominación social de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.; de igual forma, la presente Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.634/14-10-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 14 de octubre de 2025.

La oferta pública de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 será por un monto de hasta UN MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000,000.00), y la Emisión se hará mediante veinticinco (25) Series de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X" e "Y", cada una por un monto nominal de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00). Todas las Series podrán ser emitidas por su valor equivalente en US DÓLARES, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. La Emisión se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No.8-2001),

sus reformas, y del Reglamento Sobre Oferta Pública de Valores (Resolución No.1747/17-11-2009), sus reformas, y otras leyes aplicables.

Para las Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes: Monto a emitir CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00); o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de siete (7) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores u otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La propiedad de los Bonos se acreditará mediante Certificados de Títulos en Custodia que serán nominativos y permitirán la libre negociación de dichos valores, o por los medios que establezca la normativa para cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores al ser designada por el Emisor para estos efectos. Los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará en el momento de la emisión de cada Serie, la cual podrá ser fija o variable (revisable). Cuando la tasa sea variable (revisable) se considerarán las siguientes alternativas:

- a) Para las Series que se emitan en moneda nacional (Lempiras), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
  - i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (“Título de Referencia”), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras (“Título Sustituto”) el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u,
  - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, asimismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
  - i) La Tasa de “**CME TERM SECURED OVERNIGHT FINANCING RATE (SOFR)**”. La fuente de información para confirmar la tasa de referencia es publicada en: Term SOFR – CME Group.
  - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, asimismo se podrá establecer una tasa mínima

o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie “A” será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

La empresa clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating (PCR), emitió Informe de Clasificación de Riesgo de fecha 30 de enero de 2025, por medio del cual otorga una clasificación inicial de **HNAA** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, descrita en este Prospecto.

**“La clasificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino, un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha calificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo.”**

**Véase la Sección 2: “Factores de Riesgo” en la página 25, la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la emisión.**

**“LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA”**

Fecha de inicio de la oferta: En el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fecha de la información financiera: 28 de febrero de 2025

Fecha de elaboración del Prospecto: 31 de mayo de 2025

Fecha de última actualización de este Prospecto: 31 de mayo de 2025

## **ESTRUCTURADOR, AGENTE COLOCADOR Y OTROS**

---

### **EMISOR**

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A**  
Edificio Vertis, Paseo los Próceres, Frente a Novacentro  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2280-5700 / 2580-5700  
Página web: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)  
Correo Electrónico: [bonosemision@bancocuscatlan.com.hn](mailto:bonosemision@bancocuscatlan.com.hn)

### **ESTRUCTURADOR**

**FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA**  
Edificio Palic No.804, tercer piso  
Avenida República de Chile, Colonia Palmira  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2239-4000  
Página web: [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com)  
Correo Electrónico: [edgarruben@fofisa.com](mailto:edgarruben@fofisa.com)

### **ASESOR LEGAL**

**JORGE ALBERTO FU PADGETT**  
Edificio Vertis, Paseo los Próceres, Frente a Novacentro  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2280-5700 / 2580-5700  
Página web: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)

### **AGENTE DE PAGO**

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
Edificio Vertis, Paseo los Próceres, Frente a Novacentro  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2280-5700 / 2580-5700  
Página web: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)  
Correo Electrónico: [bonosemision@bancocuscatlan.com.hn](mailto:bonosemision@bancocuscatlan.com.hn)

### **AGENTE COLOCADOR**

**CUALQUIER CASA DE BOLSA DEBIDAMENTE AUTORIZADA  
Y QUE HAYA SUSCRITO UN CONTRATO DE AGENTE  
COLOCADOR CON EL EMISOR.**

### **REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS**

**FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA**  
Edificio Palic No.804, tercer piso  
Avenida República de Chile, Colonia Palmira  
Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-4000  
Página web: [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com)  
Correo Electrónico: [edgarruben@fofisa.com](mailto:edgarruben@fofisa.com)

### **BOLSA DE VALORES**

#### **BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.**

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso  
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur  
Apartado Postal No. 3885, Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2271-0400  
Página web: [www.bcv.hn](http://www.bcv.hn)  
Correo electrónico: [bcv@bcv.hn](mailto:bcv@bcv.hn)

### **REGISTRO**

#### **REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros,  
Residencial la Hacienda, esquina Boulevard la Hacienda y  
Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C.,  
Teléfono: (504) 2290-4500  
Página web: [www.cnbs.gob.hn](http://www.cnbs.gob.hn)

## NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

---

**“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto.**

**Asimismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo o con la certificación de la bolsa de valores sobre la evaluación financiera del emisor, cuando se trate de papeles comerciales.**

**ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE).**

**El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuros sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por cuenta y riesgo del inversionista.”**

Este Prospecto del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, deberá leerse juntamente con los Estados Financieros de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., referidos en este documento.

Quién desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento y los respectivos avisos de colocación.

El presente Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO CUSCATLÁN HONDURAS no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en el Banco para un, asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.


BANCO CUSCATLÁN HONDURAS declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, sus accionistas y sus

entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directa o indirectamente con el presente Contrato de Emisión de Obligaciones Bancarias, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante el procedimiento de arbitraje, de conformidad con el reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. En caso de que alguna de las partes interponga Recurso de Nulidad contra el Laudo Arbitral proferido por el Tribunal Arbitral respectivo, este recurso se tramitará y decidirá ante un Nuevo Tribunal Arbitral que se nombrará e instalará de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y la Ley de Conciliación y Arbitraje. El Tribunal de alzada se constituirá únicamente para conocer del Recurso de Nulidad interpuesto.

**Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA) actúa como Estructurador, Agente Colocador y Representante Común de los Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.**

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR

Yo, **EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS**, hondureño, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía, con documento de identificación nacional (DNI) 0801-1958-04936 y con residencia en esta ciudad, en mi condición de representante legal de la sociedad Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en el Reglamento Sobre Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.

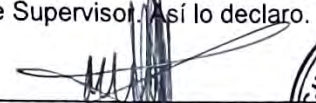



**EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS**  
GERENTE GENERAL  
FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA  
Tegucigalpa, M.D.C. 31 de mayo de 2025

**"Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrecen. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto."**

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EMISOR

Yo, **JOSÉ EURÍPIDES CÁLIX CARIAS**, mayor de edad, casado, de profesión Licenciado en Informática, Máster en Negocio Digital, y con documento de identificación nacional (DNI) número 0801-1982-17340, en mi condición de Gerente General de la sociedad BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información presentada como requisito de inscripción de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., la información contenida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el Emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.


  
 \_\_\_\_\_  
**JOSÉ EURÍPIDES CÁLIX CARIAS**  
 GERENTE GENERAL  
 BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.  
 Tegucigalpa, M.D.C. 31 de mayo de 2025





**“Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública, asimismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto”**


  
 \_\_\_\_\_  
**JOSÉ EURÍPIDES CÁLIX CARIAS**  
 GERENTE GENERAL  
 BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.



  
 \_\_\_\_\_  
**CLAUDIA ARGENTINA CALIX BENDEZ**  
 CONTADOR GENERAL  
 BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.



  
 \_\_\_\_\_  
**GABRIELA ALEJANDRA RAMIREZ MONTES**  
 GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.



  
 \_\_\_\_\_  
**JORGE ALBERTO FU PADGETT**  
 GERENTE LEGAL  
 BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.



## ÍNDICE DEL PROSPECTO

	Página
<b>Carátula del Prospecto</b>	1
 <b>Sección 1:</b>	
Resumen del Prospecto	15
1.1 Antecedentes, Condiciones, y Características Generales	15
1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión	22
1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, liquidez y Solvencia	23
1.4 Factores de Riesgo	23
1.5 Incorporación por Referencia	24
 <b>Sección 2:</b>	
Factores de Riesgo	25
2.1 Riesgo Macroeconómico o del Entorno	25
2.2 Riesgos a la Empresa Emisora	27
2.3 Riesgos Asociados a la Oferta de Valores	28
2.4 Otros Riesgos	32
 <b>Sección 3:</b>	
Descripción de los Valores Ofrecidos	37
3.1 Antecedentes (incluyendo entidad emisora, denominación del instrumento, monto y antecedentes legales de la oferta)	37
3.2 Características de la Emisión	37
Denominación de los Valores	37
Monto de la Emisión	37
Forma de Circulación	38
Series y Descripción de las Características	38
Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición	39
Método y Mecanismo de Colocación	39
Vencimiento	39
Forma de Representación	40
3.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares	40
a) Cómputo y Pago de Interés (incluyendo tasa, intereses devengados, día de pago, etc.)	40
b) Agente de Pago y Registro	43
c) Garantías	44
d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros	45
e) Representante Común de los Obligacionistas	49
 <b>Sección 4:</b>	
Razones de la Emisión y Destino de los Recursos Captados	53
Uso de los Fondos	53
 <b>Sección 5:</b>	
Descripción de la Oferta y del Procedimiento de Colocación en Mercado Primario	54
5.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario	54
5.2 Generalidades	54
5.3 Agentes Colocadores	55
5.4 Limitaciones y Reservas	55
5.5 Mecanismo de Colocación	56
5.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo Holandesa	56
5.7 Gastos de Emisión	57

5.8 Impacto de la Emisión	57
5.9 Garantía y Respaldo de la Emisión	57
<b>Sección 6:</b>	
Descripción del Emisor	59
6.1 Datos Generales	59
6.2 Escritura Social y Estatutos Sociales	61
6.3 Capital Accionario	64
6.4 Gobierno Corporativo	65
6.5 Composición del Grupo Financiero y Partes Relacionadas	65
6.6 Descripción de la Entidad Emisora	66
a) Reseña Histórica	66
b) Descripción del Sector en que Opera	67
c) Estructura y Funcionamiento	74
d) Productos y Servicios	75
e) Políticas de Inversión, Endeudamiento y de Crédito	77
f) Miembros de Junta Directiva y Plana Gerencial	82
g) Participaciones Significativas	83
h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico	84
i) Procesos Legales	84
j) Tendencias y Perspectiva Económica	84
k) Relaciones Estatales	90
l) Posición de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS en el Sistema Bancario Hondureño	90
m) Información Esencial	91
Nota Importante Para el Inversionista	91
<b>Sección 7:</b>	
Estados Financieros	93
7.1 Estados Financieros	93
7.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera	94
7.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	94
7.4 Análisis de los Resultados Económicos- Financieros	106
7.5 Análisis de Perspectivas	107
7.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros	108
1. Indicador de Liquidez	108
2. Indicadores de Rentabilidad	109
3. Indicadores de Calidad de Activos	110
4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos	112
5. Indicadores de Gestión Administrativa	113
6. Indicadores de Capitalización y Endeudamiento	113
7. Calces Financieros	114
8. Contingentes y Compromisos	116
9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados	116
<b>Sección 8:</b>	
Anexos	117
1. Modelo de los Valores	
1.A Modelo del Macrotítulo	118
1.B Modelo Certificado de Títulos en Custodia	122
2. Informe de Clasificación de Riesgo	125
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2024, 2023 y 2022	
3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2024-2023	136
3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2023-2022	205
3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2022-2021	266
4. Estados Financieros Internos al 28 de febrero de 2025	327
5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco	330
6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco	334
7. Organigrama de la Estructura del Banco	344

8. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados	346
9. Mecanismos de Subastas Competitivas elaborado por la BCV	350

## SECCIÓN 1:

### RESUMEN DEL PROSPECTO

---

#### 1.1 Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:

La sociedad mercantil denominada BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. (en adelante denominada "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS", "BANCO CUSCATLÁN", "BCU HONDURAS", "BCU" o el "Emisor") con Registro Tributario Nacional (RTN) 08019999406510, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO CUSCATLÁN es una Institución Bancaria que fue creada inicialmente como BANCO DE LOS TRABAJADORES, según Decreto Legislativo número ciento treinta y uno (131) de fecha ocho (8) de noviembre de mil novecientos sesenta y seis (1966), mediante el referido Decreto se crea la Ley del Banco de los Trabajadores, la cual en su Artículo uno (1) establece la creación de una institución bancaria que se denominará BANCO DE LOS TRABAJADORES, con personalidad jurídica, duración indefinida y la cual se regiría por los preceptos de dicha Ley, y en lo que fuere aplicable por la Ley del Banco Central de Honduras, la Ley de Establecimientos Bancarios (actualmente Ley del Sistema Financiero) y la legislación general del país. Posteriormente, el Congreso Nacional de la República emitió el Decreto Legislativo número doscientos cuarenta y cinco guion dos mil diez (245-2010), del 23 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 32375, del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diez (2010), el cual manda en su Artículo Uno (1) que se adecúe el BANCO DE LOS TRABAJADORES, en su forma social, a lo que establece el Artículo cinco (5) de la Ley del Sistema Financiero, y en todos los demás aspectos, a la legislación aplicable a las instituciones del sistema financiero, adecuándose así su forma social en cumplimiento del Decreto Legislativo y aprobado el nuevo Contrato Societario y Estatutos Sociales como BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros número GE No.075/13-01-2011, de fecha trece (13) de enero del año dos mil once (2011), acto protocolizado por el Notario Óscar Ernesto Ponce Salgado, mediante Instrumento Público número veintiséis (26), de fecha once (11) de marzo del año dos mil once (2011), cuya primera copia fue inscrita bajo el asiento número sesenta y seis (66), tomo setecientos cuarenta y cinco (745) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán y trasladada a Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad.

Las tres últimas reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales que se realizaron han sido las siguientes: Modificación del Contrato Societario y sus Estatutos Sociales, en cuanto al cambio de la denominación social, de "BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANONIMA" a "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" o "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.", y los nombres comerciales "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS", "BANCO CUSCATLÁN", "CUSCATLÁN", "BCU HONDURAS" y/o "BCU", conforme con autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GE No.614/07-09-2023, de fecha siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), modificación protocolizada mediante el Instrumento Público número cuatrocientos ocho (408), de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), autorizado ante los oficios del notario Cristian René Stefan Handal, cuya primera copia fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198), Inscripción ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno (84961), del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. Posteriormente, mediante instrumento público número ciento cincuenta y tres (153) de fecha once (11) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024) ante los oficios del Abogado y Notario Público Oscar Armando Melara Facussé, se reformó en su totalidad la Escritura de Constitución y los Estatutos Sociales de la Sociedad, reforma que fue aprobada por la CNBS mediante la Resolución GEE No.743/25-10-2024, y que fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198), inscripción noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta (94430), de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. La última reforma se realizó

mediante Instrumento Público número ciento sesenta y dos (162), de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del Abogado y Notario Público Oscar Armando Melara Facussé; esta reforma fue por aumento del Capital Social en una cuantía de Ciento Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Lempiras (L.155,256,400.00), misma que fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198) inscripción noventa y cuatro mil novecientos catorce (94914) de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad.

La presente oferta pública de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas nacionales y extranjeros, que pueden ser personas naturales o jurídicas, con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) moneda de curso legal en la República de Honduras o TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00).

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

**EMISOR:** BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.

**INSTRUMENTO:** Bonos Generales

**NOMBRE COMERCIAL:** BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024

**FECHA DE EMISIÓN:** La fecha inicial de colocación de la emisión de los Bonos será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después de la inscripción del **Programa de Emisión** en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

**PERIODO DE COLOCACIÓN:** La emisión se colocará en un plazo máximo de dos (2) años después de la fecha de registro del Programa de Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

**MONTO:** Hasta UN MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS o su equivalente en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al tipo de cambio vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación de la respectiva Serie.

**SERIES Y PLAZOS:** Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X" e "Y", las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes:

Monto a emitir CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00) o su equivalente en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de siete (7) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

El plazo que se determine para cada Serie debe ser publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series, al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las mismas; debiéndose notificar a la CNBS cinco (5) días antes de la referida fecha de colocación.

Para las Series que sean emitidas en moneda extranjera, la conversión a US Dólares se hará utilizando como factor de conversión el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central de Honduras, vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación de la respectiva Serie; cantidad que se redondeará a la centena de millar inmediata inferior.

#### Fórmula 1.1

**Monto a emitir en US Dólares = Monto de la Serie en Lempiras / Factor de Conversión;  
(Cantidad Redondeada a la centena de millar inmediata inferior)**

#### **Ejemplo para la conversión de una Serie a Lempiras:**

Si la Serie tiene un valor nominal de L.40,000,000.00 y la tasa de cambio vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación es L. 25.8581 por US1.00, el monto a emitir en US Dólares se calculará así:

$40,000,000.00 / 25.8581 = 1,546,904.06$  que al redondearse a la centena de millar inmediata inferior quedaría en US\$1,500,000.00.

**REPRESENTACIÓN DE LAS SERIES:** El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macro título por Serie. Los Macro títulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macro títulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá a nombre de cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia nominativo, sin cupones, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodia, la representación de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

**DENOMINACIONES:** Los Bonos serán emitidos en forma global, cada Serie en un Macro título, registrado sin cupones, y serán emitidos al Portador; a efecto de facilitar la negociación de los Bonos se procederá de la siguiente manera:

Los Macro títulos que se emitan en Lempiras para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X" e "Y", serán fraccionados en cuarenta mil (40,000) Bonos, cada uno con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). Los Bonos se venderán en montos superiores o iguales a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00), o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

Los Macro títulos de las Series que se emitan en moneda extranjera serán fraccionados en el número de Bonos que resulte al dividir por mil el monto total de la Serie convertido a US Dólares y redondeado, de acuerdo con la Fórmula 1.1 de Conversión establecida en este Prospecto. El valor nominal de cada Bono será de UN MIL US DÓLARES (US\$1,000.00). Los Bonos se venderán en montos superiores o iguales a TRES MIL US DÓLARES (US\$3,000.00), o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

El periodo máximo de colocación de la Emisión será de dos (2) años, o de acuerdo con lo que establezca la reglamentación vigente, en función de las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del Banco.

**TASA DE INTERES:** Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada Serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Para las Series que se emitan en moneda nacional (Lempiras), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
  - i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (“Título de Referencia”), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras (“Título Sustituto”) el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u,
  - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, asimismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
  - i) La Tasa de “**CME TERM SECURED OVERNIGHT FINANCING RATE (SOFR)**”. La fuente de información para confirmar la tasa de referencia es publicada en: Term SOFR – CME Group.
  - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, asimismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

**REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS:** La tasa de interés podrá ser fija o variable (revisable), ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable (revisable), la revisión se hará en forma trimestral o semestral, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable, la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión de la tasa de referencia para las Series en **moneda nacional** se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (Título de Referencia), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

La revisión de la tasa de referencia para las Series emitidas en **moneda extranjera** se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos. En el caso de que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas, será notificada por El Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)

**CÁLCULO DE LOS INTERESES:** Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, para cada período de interés, aplicando al capital (C), tasa de interés anual (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado "Día de Pago". Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

Fórmula para el cálculo de intereses:

### Fórmula 1.2

$$\text{Intereses} = \frac{C * i * (t/360)}{100}$$

Dónde: "C" es el capital, "i" la tasa de interés aplicable y "t" el número de días del período de intereses

**DÍA DE PAGO DE INTERÉS, PERÍODO DE INTERÉS:** Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre o semestre vencido, según corresponda. La fecha de pago de intereses será trimestral o semestral, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, (cada uno, un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Interés". Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país. Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la Fórmula 1.2 antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

**PAGO A CAPITAL E INTERES:** Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos, es decir en Lempiras, para las Series emitidas en moneda nacional, y en US Dólares, para las Series emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América, a más tardar las 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente.

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (también llamado custodio designado) que preste este servicio cuando aplique, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco acreditará el importe correspondiente al capital e intereses; en el caso de intereses trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La amortización del capital se realizará en la fecha de redención anticipada si la hubiere, o en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas

Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará mediante una de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses y amortización del capital a través de las agencias o sucursales de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS que determine el Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas del Banco en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente, eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.

**INTERESES DEVENGADOS:** Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso de que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés (“precio sucio”) dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento.

**PRECIO DE VENTA:** Los Bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación.

**USO DE LOS FONDOS:** El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que dispone la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**REDENCIÓN ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA:** Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

**GARANTIAS O RESPALDO:** Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.

**AGENTE DE PAGO:**

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
Edificio Vertis, Paseo los Próceres, Frente a Novacentro  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2280-5700 / 2580-5700  
Página web: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)  
Correo Electrónico:  
[bonosemision@bancocuscatlan.com.hn](mailto:bonosemision@bancocuscatlan.com.hn)

**ESTRUCTURADOR:**

**FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA**  
Edificio Palic No.804, tercer piso  
Avenida República de Chile, Colonia Palmira  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2239-4000  
Página web: [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com)  
Correo Electrónico: [edgarruben@fofisa.com](mailto:edgarruben@fofisa.com)

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., antes BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A., se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución RMV No. 3/24-08-2017 del 24 de agosto de 2017. Asimismo, mediante Resolución No.614/07-09-2023 del 7 de septiembre de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar a BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A. el cambio de denominación social a BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA o BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., con los nombres comerciales “BANCO CUSCATLÁN HONDURAS”, “BANCO CUSCATLÁN”, “CUSCATLÁN”, “BCU HONDURAS” y/o “BCU”, en consecuencia, para efectos de la inscripción que aparece publicada en el Registro Público del Mercado de Valores, el emisor registrado identificado originalmente como BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A. corresponde a la misma persona jurídica que actualmente se encuentra bajo la denominación social de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.; de igual forma, la presente Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.634/14-10-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 14 de octubre de 2025.

**1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión.**

Durante la vigencia del Programa de Emisión, el Emisor quedará sujeto a las limitaciones y restricciones siguientes:

- a) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros Auditados; este periodo no podrá exceder al establecido por el Código de Comercio.
- b) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los quince (15) días calendario al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Internos.
- c) Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.

- d) Notificar al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, todos los Hechos Esenciales del Emisor.
- e) Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- f) Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.
- g) Mantener una adecuada gestión del negocio.
- h) Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley del Sistema Financiero para el negocio bancario.
- i) Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Emisión de Obligaciones.
- j) Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión.
- k) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- l) Cuando el Emisor actúe como custodio de los Bonos, debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en forma mensual el detalle del Registro de Inversionistas. En caso de un custodio diferente, el Emisor debe asegurarse que el Custodio de los Bonos remita a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas en forma mensual, el detalle del Registro de Inversionistas.

### **1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.**

El análisis de la información financiera y contable de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS de acuerdo a las cifras internas presentadas al 28 de febrero de 2025 muestra los siguientes indicadores: su índice de liquidez (relacionado a depósitos) se sitúa en 31.63% lo cual evidencia capacidad suficiente para atender las necesidades del público depositante; los activos productivos del Banco representan un 76.63% de los activos totales observándose una ligera tendencia al alza de este indicador con relación a años anteriores; otro indicador que refleja la calidad de gestión del Banco es el indicador de la relación de la Mora al Total de la Cartera Crediticia, el cual se ubicó en 2.47% mostrando una posición similar que el promedio del sistema financiero que para febrero del 2025 se situaba en 2.42%; asimismo el Banco mantiene una sólida cobertura de su cartera en mora en un 156.89% inferior en comparación al cierre del año anterior, si bien inferior al promedio del sistema financiero que alcanzó un 178.62% a febrero del 2025. El retorno sobre Capital y Reservas (anualizado) al 28 de febrero de 2025 es de -1.24% muy inferior al promedio del sistema financiero que a febrero 2025 fue de 13.38%. En la Sección 7: “Estados Financieros” en la página No.93 encontrará un análisis detallado de la situación financiera de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS.

### **1.4 Factores de Riesgo.**

Los principales factores de riesgos son: riesgo país, riesgo regional, riesgo de la industria, riesgo de la empresa, riesgo de liquidez, riesgo de la tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de la garantía, riesgo de custodia, entre otros; los que podrán consultar en más detalle en la Sección 2, página No.25 de este Prospecto.

## 1.5 Incorporación por Referencia.

En este Prospecto se incorporan por referencia algunos documentos e información disponible en la web:

- a) Información financiera del Sistema Bancario Hondureño, y su comportamiento al 28 de febrero de 2025; cifras tomadas de la información disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA): <https://ahiba.hn/wp-content/uploads/documentos/2025/Informe-Mensual-Febrero-2025.pdf>
- b) Boletín de Prensa BCH, Revisión Programa Monetario 2024-2025 y disponible en la página web de la institución: <https://www.bch.hn/operativos/OPM/LIBBoletines%20de%20prensa/Bolet%C3%ADn%20Revisi%C3%B3n%20Programa%20Monetario%202024-2025.pdf>
- c) Informe de Riesgo País para el I Trimestre 2025, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano: <https://www.secmca.org/informe/informe-riesgo-pais/>

## SECCIÓN 2:

### FACTORES DE RIESGO

Si se parte de la noción, de que el riesgo es la probabilidad que el resultado que se espera de un hecho, dentro del horizonte de inversión, sea diferente al esperado, se definen algunas de las causas que pueden afectar al Emisor y que pudiesen traducirse en pérdidas para el inversionista; por lo tanto, las siguientes definiciones le servirán de orientación al lector de este Prospecto para evaluar el efecto que tendrían posibles eventos actuales y futuros en su inversión.

#### 2.1 RIESGO MACROECONÓMICO O DEL ENTORNO

##### 2.1.1 Riesgo País

Es un concepto estadístico que mide la confianza que despierta un país en los mercados financieros internacionales como oportunidad de inversión a mediano y largo plazo, también se conoce como riesgo soberano que refleja la disposición y habilidad de un gobierno para pagar en forma oportuna la deuda contraída. En términos generales el análisis de riesgo soberano se concentra en la evaluación de los aspectos relacionados con variables de riesgo político y variables de riesgo económico.

Según el Informe de Riesgo País para el I Trimestre 2025, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano<sup>1</sup>, este contempla sobre el riesgo país para Honduras, entre otros aspectos los siguientes:

##### Honduras

Para el cuarto trimestre de 2024, las agencias calificadoras de riesgo no han realizado revisiones ni actualizaciones a la calificación de riesgo ni a la perspectiva de riesgo país de Honduras. Así, las calificaciones son de “B1” (Moody’s) y de “BB-“(S&P), con perspectivas estable, respectivamente.

Calificaciones de la Deuda Soberana de Largo Plazo en Moneda Extranjera

		2024T1	2024T2	2024T3	2024T4	2025T1
Fitch Ratings	Calificación	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
	Perspectiva	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Moody's Investor Service	Calificación	B1	B1	B1	B1	B1
	Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Standard and Poor's	Calificación	BB-	BB-	BB-	BB-	BB-
	Perspectiva	Estable	Estable	Negativa	Negativa	Negativa

Fuente: Fitch, Moody’s y Standard & Poor’s.

##### Generalidades de la Calificación

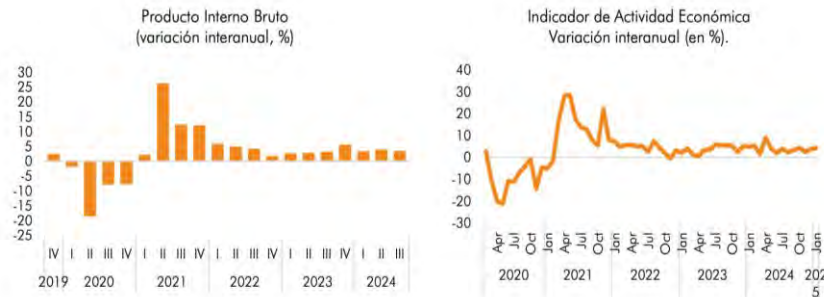
En su última revisión, la agencia Moody’s destacó que la reafirmación se debe a la continuidad de la política que preservaría la fuerte posición fiscal del país comparado a los pares de la misma calificación, señalan que dicha fortaleza fiscal se mantendría en el contexto del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Adicionalmente, esperan que las autoridades del país ejecuten políticas que busquen promover el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

<sup>1</sup> Informe de Riesgo País para el I Trimestre 2025, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. <https://www.secmca.org/informe/informe-riesgo-pais/>

## Sector Real y Fiscal

### Actividad Económica

El crecimiento económico al tercer trimestre 2024 se ubicó en 3.47% interanual. Mientras, el IMAE mostró una variación interanual de 4.21% al mes de enero del 2025. Por su parte, la inflación interanual se ubicó en 4.75% al mes de febrero del 2025.



Fuente: SECMCADATOS

### Situación de la Deuda Pública

En cuanto a la deuda pública de Honduras, al mes de diciembre 2024 registró un valor de USD\$14,761.27 millones, con una variación interanual de 3.99%.



Fuente: SECMCADATOS

### Factores Positivos

- Buen acceso del país a fuentes de financiamiento oficiales.
- Indicadores externos muestran solidez.

Consideraciones para futuras revisiones de las calificaciones:

#### Al alza:

- Evidencia de que la consolidación fiscal es duradera y la implementación exitosa de las reformas incorporadas en el programa con el FMI.

#### A la baja:

- Métricas de deudas al alza producto de un relajamiento del compromiso fiscal.
- Inhabilidad para cumplir objetivos del programa del FMI.

## 2.1.2 Riesgo Regional

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 es una Oferta Pública de una institución bancaria hondureña, de capital privado nacional y extranjero, cuyas operaciones están concentradas en la República de Honduras, por lo tanto, los ingresos como fuentes de amortización ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, no están ligadas en forma directa al comportamiento de la economía en la región, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países que la componen, no se espera que pudiera afectar directamente los resultados o capacidad de pago del Emisor.

## 2.2 RIESGOS A LA EMPRESA EMISORA

### 2.2.1 Riesgos de la Industria o Sector:

El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se reduzcan los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

### 2.2.2 Riesgos de la Empresa:

Como parte de su giro normal de negocio, el Banco acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto período, los cuales luego son invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen. Debido a la naturaleza del negocio bancario comercial, BANCO CUSCATLÁN HONDURAS está sujeto a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- a. **Riesgo de Crédito:** Se define como el riesgo de que los clientes del Banco no cumplan con sus obligaciones a tiempo. Dicho riesgo es mitigado por la Institución por medio de políticas de crédito vigentes y estrictas que norman las condiciones y garantías bajo las cuales se otorgan créditos, así como procedimientos de recuperación que garantizan el control de la mora crediticia, y la creación de provisiones en base a la normativa vigente y sus propias políticas.
- b. **Riesgo de Liquidez:** Es aquel que afectaría la capacidad del Banco para cumplir sus obligaciones en primera instancia con sus depositantes. La reducción de dicho riesgo consiste en prácticas destinadas a mantener inversiones altamente liquidas en monto suficiente para atender una parte considerable de las exigibilidades inmediatas, y realizar pruebas de “estrés” a ciertos activos de inversión. Asimismo, consiste en el descalce natural entre las operaciones activas y pasivas de la Institución.
- c. **Riesgo Cambiario:** Consiste en la exposición del Banco a posibles cambios adversos en las tasas de cambio de monedas en las que opera. Dado que las principales monedas en que opera el Banco son Lempiras y Dólares, BANCO CUSCATLÁN HONDURAS es como cualquier otra institución del sistema, susceptible a fluctuaciones en la tasa de cambio. Sin embargo, la normativa aplicable en conjunto con las políticas de la Institución, mitigan el riesgo de pérdida manteniendo cobertura a través del balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses.
- d. **Riesgo de Tasa de Interés:** Consiste en el efecto que pudiesen tener movimientos de distinto tipo en las tasas de interés, en los resultados de la Institución, sin embargo, este riesgo se disminuye en el país ya que la legislación y costumbre del mercado, permiten el uso de tasas revisables tanto en los activos como en los pasivos.
- e. **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de

activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

- f. **Riesgo Operacional:** El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de hechos externos.
- g. **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de que se materialicen pérdidas, presentes o futuras, en que incurra una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales, afectando la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes.
- h. **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.
- i. **Riesgo Sistémico o de Mercado:** Es aquel que no puede eliminarse mediante decisiones de diversificación y está relacionado con las fluctuaciones que afectan a la economía en su conjunto o al mercado de valores en general. No obstante que estos eventos impactarán a todas las empresas, no todas serán afectadas por igual.

## 2.3 RIESGOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE VALORES

### 2.3.1 Riesgo de Liquidez

Si se diera el caso de que algún tenedor de Bonos de esta Emisión tenga la necesidad de vender sus Bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el Bono con la brevedad requerida.

En la República de Honduras el mercado secundario de valores es ilíquido y, por lo tanto, los Inversionistas Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento o redención, ya que el valor de los mismos dependerá de las condiciones particulares del mercado. En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento o venderlo por debajo del valor de adquisición.

### 2.3.2 Riesgos de la Garantía

Esta Emisión está garantizada con el Patrimonio del Emisor y no cuenta con un fondo de amortización que garantice el pago o la amortización al capital, así como el de los intereses de los Bonos, por lo tanto, la amortización al capital en la fecha correspondiente, así como de los intereses, queda supeditado a los flujos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio (fuentes primarias de pago).

### 2.3.3 Riesgos de la Custodia

El mercado de valores hondureño a la fecha de este Prospecto, no cuenta todavía con una empresa especializada que preste servicios de Custodia, por lo que el Emisor será en principio el Custodio de los Macrotítulos representativos de cada Serie de esta Emisión; sin perjuicio que, en el futuro, al existir una institución especializada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de

Valores, el Banco pueda solicitar a ésta el servicio de custodia sin requerir autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Representante Común de Obligacionistas o los Inversionistas Registrados.

### **2.3.4 Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión**

Salvo las expresadas en el presente Prospecto informativo, el Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para declarar dividendos; en vista de que el Emisor es una institución regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.

### **2.3.5 Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:**

Los términos y condiciones de los Bonos podrán ser reformados a propuesta del Emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los Inversionistas Registrados que representen al menos el 66% del saldo insoluto de capital adeudado a los Inversionistas Registrados de los Bonos.

El Emisor se reserva el derecho de efectuar correcciones o enmiendas a este Prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades, o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los Inversionistas Registrados de los Bonos, solamente debe cumplir con lo que establece el presente Prospecto para tal efecto. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos.

Tampoco se requerirá del consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos para realizar cambios generales al documento constitutivo del Emisor.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de los Bonos de la presente Emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de (a) los Inversionistas Registrados de los Bonos que representen no menos del sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto de capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una "Mayoría de Tenedores"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una "Mayoría de Tenedores de una Serie"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio y el presente Prospecto. Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección, modificación o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y el Representante Común de Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados y será publicado en la página web del emisor: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)

### **2.3.6 Riesgo de Redención Anticipada:**

El Emisor podrá determinar al momento de autorizar los términos de cada Serie si los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, así como la fecha desde la cual podrá ejercerse y los términos de la misma. Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total deberá ser efectuada en una fecha designada como Fecha de Pago.

Esto implica que, para aquellas Series en que exista la opción de redención anticipada por parte del Emisor, si las tasas de interés del mercado bajan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos, el Emisor podría redimir dichos Bonos para refinanciarse a un costo menor, en cuyo caso los Inversoristas Registrados podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior, aunque la redención se realice a un sobreprecio. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Bonos por un precio superior a su valor nominal y se lleva a cabo una redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor, el rendimiento para el inversionista podría verse afectado negativamente.

### **2.3.7 Riesgo por Causales de Vencimiento Anticipado de los Valores:**

La presente Emisión de Bonos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado que, en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, tal como se describe en el apartado 3.3 de la Sección 3 de este Prospecto, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

### **2.3.8 Riesgo de Obligaciones de Hacer y No Hacer:**

La presente Emisión de Bonos conlleva obligaciones de hacer y no hacer para el Emisor, tal como se describe en el apartado 5.4 de la Sección 5 de este Prospecto. En caso de que el Emisor incumpla con cualquiera de sus obligaciones de hacer o no hacer puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.3 de la Sección 3 de este Prospecto, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

### **2.3.9 Riesgo de Plazos y Pagos:**

Los Bonos serán emitidos en distintas Series, con distintos plazos de vencimiento a capital. El Emisor determinará la fecha de oferta y colocación de cada Serie, su plazo, precio de venta, tasa de interés, fecha de amortización de capital, redención anticipada cuando aplique, entre otras. El Emisor debe comunicar esta información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) al menos cinco (5) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva, mediante un Hecho Esencial o publicación en un diario de circulación nacional.

### **2.3.10 Riesgo de Calificación de Riesgo:**

El Emisor y la Emisión obtuvo una calificación de riesgo así:

La empresa clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating (PCR), emitió Informe de Clasificación de Riesgo de fecha 30 de enero de 2025, por medio del cual otorga una clasificación inicial de **HNAA** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, descrita en este Prospecto.

**Emisor:** Por parte de Pacific Credit Rating (PCR) una calificación de riesgo de **HNAA** con perspectiva Estable comunicada mediante Informe de Calificación de fecha 30 de enero de 2025, con cifras no auditadas al 30 de junio del 2024, en donde en parte indican lo siguiente:

“En comité de clasificación de riesgo, Pacific Credit Rating (PCR) ratificó la clasificación de riesgo de “**HN AA**” a la **Fortaleza Financiera** de **BANCO CUSCATLÁN Honduras, S.A. (BANCO CUSCATLÁN HN)** y asignó la clasificación de “**HN AA**” al programa de emisión de deuda “**Bonos Corporativos**”

**BCU Honduras 2024**". Todas las clasificaciones asignadas con perspectiva estable. Esto con estados financieros intermedios no auditados al 30 de junio de 2024.

La clasificación se fundamenta en el soporte explícito de su accionista mayoritario Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A., que tiene la voluntad y capacidad de soportarlo financieramente en caso de necesitarlo. BANCO CUSCATLÁN HN también se beneficia del conocimiento y buenas prácticas de otras empresas relacionadas, como BANCO CUSCATLÁN, S.A. de El Salvador. Adicionalmente, PCR considera su perfil de negocio, incluyendo su presencia creciente en el mercado hondureño, con participaciones de mercado aun moderadas, calidad de cartera sana, así como su solvencia adecuada. En contraste, su rentabilidad es negativa por las inversiones significativas hechas y su estructura de fondeo se halla en desarrollo."

**Emisión:** La empresa clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating (PCR) emitió Informe de fecha 30 de enero de 2025, por medio del cual otorga una clasificación inicial de **HNAA** a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024.

### **2.3.11 Riesgo de Prelación:**

El pago del capital e intereses de los Bonos no tiene prelación sobre las demás obligaciones del Emisor en un evento de liquidación, por lo que aplicará el orden de pagos para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de que el Emisor necesitara obtener financiamiento diferente de la presente emisión de Bonos, esta emisión no tendría prelación sobre dichas obligaciones del Emisor.

### **2.3.12 Riesgo de Vigencia del Programa de Emisión:**

El Programa de la presente emisión cuenta con un periodo de vigencia para su colocación definido de hasta dos (2) años, tal como lo establece la regulación vigente en Honduras, por lo que el presente Programa de Bonos cuenta con un período de disponibilidad de plazo determinado.

### **2.3.13 Riesgo de Uso de Fondos:**

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El producto de la colocación de los Bonos no sería la fuente exclusiva de financiamiento de la cartera de créditos del Emisor, o su mejoría de calce de plazos, por lo que no limitaría los planes y proyecciones de expansión del Emisor.

### **2.3.14 Riesgo de Parte Relacionada:**

El Emisor mantiene créditos y operaciones vigentes con partes relacionadas como se indica en la Sección 6 numeral 6.6 inciso h) de este Prospecto; la cuantía y monto total de estos préstamos ascienden a L. 7.7 millones (incluyen obligaciones directas e indirectas) a febrero del 2025, que corresponden a un 0.54% del Patrimonio de la Institución, lo cual se encuentra dentro de los límites establecidos en la normativa de préstamos a partes relacionadas establecidos por el Ente Regulador.

## **2.4 OTROS RIESGOS**

### **2.4.1 Dependencia en Personal Clave**

El Banco cuenta con una Política de Sucesión de empleados con sucesores identificados, la cual asegura se gestione adecuadamente la sucesión del personal gerencial, jefaturas y otros puestos claves.

### **2.4.2 Dependencia en un solo Segmento de Negocio**

El Banco atiende los segmentos de banca de personas y banca de empresas, tanto a clientes Corporativos, PYME, Comercial, Gran Empresas de diversos sectores. Debido a esta diversidad de clientes, el Banco no depende de un solo segmento de negocios.

### **2.4.3 Interrupción de las actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales**

BANCO CUSCATLÁN cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) que le permite estar preparado para seguir prestando servicios a sus clientes en caso de ocurrencia de eventos disruptivos ocasionados por situaciones ajenas a su control, y entre estos eventos se encuentran los disturbios civiles y las pandemias.

El BCP cuenta con una serie de documentos debidamente aprobados, con actualizaciones periódicas, entre ellos una política que dicta los lineamientos a seguir para cumplir con los objetivos de continuidad, así como los roles y responsabilidades de las partes interesadas, lo cual le ha permitido desarrollar sus funciones sin ninguna interrupción en caso de ocurrencia de este tipo de eventos, como el caso de la Pandemia Covid-19.

### **2.4.4 Ausencia de un Mercado Secundario para los valores ofrecidos**

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario no es aplicable a los valores que se originan de esta emisión, ya que los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, estarán inscritos en la Bolsa Centroamericana de Valores; sin embargo el mercado de valores hondureño todavía está en una etapa de desarrollo y no cuenta con un mercado secundario profundo que permita dar liquidez inmediata a los valores.

### **2.4.5 Ausencia de un Historial respecto de las Operaciones del Banco**

El Banco conserva los registros y soportes de sus operaciones históricas, conforme a los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera y fiscal aplicable.

El Banco cuenta con los registros electrónicos de todas las operaciones de los clientes utilizando como marco de referencia la Circular 119-2005 de la CNBS.

### **2.4.6 Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres (3) años**

Durante los últimos tres años de operación, el Banco ha generado los siguientes resultados operacionales, los cuales ascienden a L.137.2 millones en 2022, - L.1.3 millones en 2023, y - L60.9 millones en 2024, y - L.42.9 millones a febrero de 2025, como efecto de la tendencia descendente en los márgenes financieros, particularmente observado durante los años 2024 y 2025.

#### **2.4.7 Incumplimientos en el pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles**

El Banco ha cumplido oportunamente con el servicio de sus obligaciones financieras en tiempo y forma.

#### **2.4.8 La Naturaleza del giro del Negocio que realiza el Banco**

El Banco en el desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Honduras, está facultado para realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad bancaria que las normas autorizan y efectuar las inversiones que le están permitidas.

En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad del Banco; igualmente, el Banco puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

#### **2.4.9 Riesgos generados por carga Prestacional, Pensional y Sindicatos**

El Banco no tiene contratación colectiva o sindical que agrupe a sus empleados.

Referente a la reserva del pasivo laboral, cumple con las indicaciones de la CNBS que en el año 2024 se completa el 76.77% del pasivo laboral para que al momento de necesitarse, solo se incurra en un 23.23% del gasto.

Se cumple con el requerimiento de pensión laboral, el cual se deposita nuevamente de forma mensual en el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), siendo en una cuenta individual por empleado que al retirarse el mismo puede reclamar este fondo a dicha Institución.

#### **2.4.10 Riesgos de la Estrategia Actual**

Históricamente el Banco desarrolló una estrategia basada en la captación a bajo costo, la colocación de créditos rentables, el control de los gastos administrativos y en la obtención de la mayor eficiencia operativa.

Producto del cambio en el control societario a partir de mayo del 2023, el Banco está implementando una estrategia de crecimiento con énfasis en el negocio de Banca de Personas (Préstamos Personales, Préstamos de Vivienda y Tarjeta de Crédito), que anticipa mejorará sus márgenes de rentabilidad en el corto plazo, similar a la estrategia utilizada en otros países donde opera la marca BANCO CUSCATLÁN.

#### **2.4.11 Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o de la Tasa de Cambio**

El Banco no utiliza derivados de tasa de interés como los “forwards” sobre títulos y los “swaps” de tasa de interés para minimizar el impacto que tendría en el valor de los activos los aumentos o caídas de las tasas de interés, bien sea de las tasas internas o de las externas.

El Banco cuenta con una posición larga en moneda extranjera (más activos que pasivos) por lo que en este caso se beneficia de la apreciación del dólar frente al lempira, en caso de una apreciación del lempira la situación sería a la inversa. Las únicas exposiciones diferentes a moneda nacional, tanto activas como pasivas, son únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco no dispone de mecanismos de cobertura como las operaciones de “forward” de divisas.

A continuación, se muestra la composición de tasas de interés de los principales activos y pasivos del Banco, al cierre del mes de febrero de 2025:

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.		
COMPOSICIÓN TASAS DE INTERÉS		
CIFRAS AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
ACTIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Inversiones	6.19%	4.48%
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	18.13%	36.43%
PASIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Depósitos	8.14%	2.46%
Obligaciones Bancarias	***	7.22%

El Banco enfrenta una posición conservadora ante la posibilidad que se materialicen riesgos importantes derivados de su exposición a factores de mercado.

#### 2.4.12 Dependencia en Licencias, Contratos, Marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco

Para la operación del Banco el mismo tiene establecido una serie de contratos de servicio en las líneas de soporte, licencias, hardware y comunicaciones los cuales permiten brindar los servicios financieros a sus clientes.

#### 2.4.13 Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco

El BANCO CUSCATLÁN HONDURAS no tiene operaciones fuera del país, por lo tanto su operación no se ve afectada directamente por situaciones relativas a los países de la región.

#### 2.4.14 Adquisición de Activos distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco

El Banco posee inversiones en acciones en empresas que le brindan apoyo en las actividades relacionadas con su giro principal. Los activos eventuales que mantiene son resultado de operaciones habituales, si bien no busca la adquisición de estos activos.

#### 2.4.15 Vencimiento de Contratos de Abastecimiento para Cumplir con el Giro del Negocio

Este riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no aplica al sector bancario. El Banco obtiene los recursos para desarrollar su actividad financiera principalmente de los recursos captados del público y de los aportes de sus accionistas.

#### 2.4.16 Impacto de posibles Cambios en las Regulaciones

El sistema financiero hondureño está sometido a una profunda regulación y supervisión, que además está en proceso de globalización y adaptación a estándares internacionales. Por consiguiente, no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones o normativas prudenciales aplicables al Banco que tengan efectos en sus negocios y operaciones.

En especial la celebración u actualización de tratados de libre comercio, proyectos de leyes que protejan mejor los derechos de los usuarios y clientes, reformas financieras, reformas tributarias, entre otros, pueden implicar cambios regulatorios significativos los cuales afectarían al Banco.

Durante la gestión del riesgo legal, las nuevas regulaciones se distribuyen entre las áreas vinculadas para que se definan los planes de implementación y adaptación de la situación planteada, incluidos los riesgos que traen, procediendo en este último caso al análisis del riesgo y al establecimiento de los planes de acción en caso de que apliquen.

Generalmente las nuevas regulaciones emitidas por la CNBS son consensuadas antes de su publicación, aspecto que contribuye a una mejor preparación por parte del Banco.

#### **2.4.17 Impacto de Disposiciones Ambientales**

El Sistema Financiero Hondureño cuenta con regulación para la medición y evaluación de la exposición al riesgo ambiental.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras mediante Resolución GES No.333/31/07/2020, estableció la "Norma para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social" aplicable a bancos públicos, privados y sociedades financieras. Su objetivo es garantizar que estas instituciones evalúen y mitiguen los riesgos ambientales y sociales vinculados a los créditos que otorgan, promoviendo el desarrollo sostenible y la estabilidad del sistema financiero. La norma exige la implementación de un Sistema de Análisis de Riesgo Ambiental y Social (SARAS), que incluye políticas, categorización de proyectos (A, B o C según su impacto), y alineación con estándares internacionales. Se excluyen de su aplicación los créditos personales, de vivienda y consumo.

Esta norma asigna responsabilidades clave al Directorio y la Alta Gerencia en la aprobación de políticas y supervisión del SARAS, además de requerir la creación de unidades especializadas para su gestión. La referida resolución establece que las instituciones sujetas a la Norma deben presentar informes anuales y cumplir con un plazo máximo de 24 meses (a partir de enero de 2021) para su implementación total. Con esta regulación se busca reducir los impactos del cambio climático, alinear el sector financiero con prácticas sostenibles y facilitar el acceso a financiamiento internacional verde, en línea con iniciativas como la Iniciativa de Banca Sostenible (IBS).

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS cumple con las disposiciones regulatorias que exige el Ente Regulador en materia de Riesgo Ambiental y Social, y evalúa todas las operaciones comerciales de sus clientes para analizar mediante una calificación, el nivel de riesgo ambiental y social que está expuesto por la actividad comercial de sus clientes, coordinando con los clientes, planes de acción ambientales y sociales.

#### **2.4.18 Existencia de Créditos u Obligaciones que obliguen al Banco a conservar determinadas proporciones en su Estructura Financiera**

El Banco ha contratado obligaciones financieras con instituciones financieras extranjeras sin embargo estas no obligan al cumplimiento de indicadores financieros previamente aceptados y negociados. No existen emisiones previas de bonos de oferta pública por parte del Banco.

#### **2.4.19 Operaciones que podrían afectar el Desarrollo Normal del Negocio**

El Banco no ha realizado operaciones y no contempla en el futuro cercano realizar alguna operación que afecte el desarrollo normal de su negocio.

#### **2.4.20 Riesgos Políticos y Sociales**

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS no puede asegurar qué acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios, condiciones financieras, o el valor de mercado de los valores emitidos, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera el Banco.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de gobierno podrían alterar el comportamiento de los agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando cambios en la valorización en los activos financieros en Honduras.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia y niveles de corrupción pública, pueden tener un impacto negativo sobre la economía hondureña y sobre el desempeño del Banco en el futuro.

Ante las anteriores situaciones, el Banco se prepara en forma continua para poder responder a los diferentes escenarios sin afectar su estabilidad financiera.

#### **2.4.21 Compromisos conocidos por el Banco que pueden significar un Cambio de Control en sus Acciones**

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones del Banco, es decir, BANCO CUSCATLÁN HONDURAS no ha sido notificado de ningún acuerdo de accionistas vigente.

#### **2.4.22 Dilución Potencial de Inversionistas**

La presente Emisión de Bonos corresponde a Obligaciones y no Acciones, por lo que no afecta la tenencia accionaria del Banco; adicionalmente, la emisión propuesta no contempla un plan de convertibilidad de las obligaciones en acciones comunes o preferentes, o de ninguna otra clase, por lo que no se contempla una dilución potencial de inversionistas, ni cambios en el control de la institución ya que el accionista mayoritario controla el 80.01% de las acciones.

### SECCION 3:

#### DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

##### 3.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:

El presente Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2023, según acuerdo adoptado conforme a las siguientes condiciones generales: Monto a emitir hasta UN MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000,000.00); Plazo máximo: hasta siete (7) años; Tasa de Interés: Fija o Variable / Revisable. Asimismo, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2024, se facultó a la Junta Directiva para definir los términos y condiciones específicos de los títulos a emitir, dentro de los límites establecidos por la Asamblea.



#### CONDICIONES GENERALES DE LA EMISIÓN BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024

Monto a Emitir	Hasta UN MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000,000.00)
Tipo de Título	Bonos Generales
Nombre Comercial	BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024
Moneda	Lempiras/US Dólares
Plazo Máximo	Siete (7) años
Tasa de Interés	Fija o Variable / Revisable
Garantía	Patrimonio del Banco

Posteriormente, en sesión de la Junta Directiva del Banco, celebrada el 19 de agosto de 2025, se aprobó que el proceso de colocación de la Emisión lo pueda realizar “Cualquier Casa de Bolsa debidamente Autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor”.

La formalización de la Emisión se hará a través de una Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos. En este documento comparecen el Apoderado de la Sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

El detalle y la descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

##### 3.2 Características de la Emisión:

**Denominación de los Valores:** Los valores a emitir son Bonos Generales y tendrán el nombre comercial de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024.

**Monto Total de la Emisión:** Se emitirán hasta UN MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000,000.00), mediante veinticinco (25) Series de la siguiente manera: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, cada una por un monto de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00) o su equivalente en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**Valor Nominal:** Para las Series emitidas en moneda nacional, cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). Para las Series emitidas en moneda extranjera cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL US DÓLARES (US\$1,000.00).

**Forma de Circulación de los Valores:** Para cada Serie se emitirá en forma física un Macrotítulo al Portador, sin embargo, el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través de Certificados de Títulos en Custodia, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un correlativo numérico o alfanumérico, creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso de que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, el registro y control de los Bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

**Series y Descripción de las Características:** Para las **Series emitidas en Lempiras**, moneda de curso legal en la República de Honduras, las Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, se emitirán por un valor nominal de L.40,000,000.00 cada una; plazo máximo hasta siete (7) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable, en el caso de que la tasa sea variable, podrá revisarse en forma trimestral o semestral lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia la tasa máxima de adjudicación de las Letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional (Título de Referencia), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras (Título Sustituto) el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestral, según corresponda, de acuerdo con la fecha de colocación de cada Serie hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

Para las **Series emitidas en US Dólares**, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, las Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, cada Serie será convertida a Dólares mediante la Fórmula 1.1 de Conversión establecida en este Prospecto; plazo máximo hasta siete (7) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable (revisable), en el caso de que la tasa sea variable, podrá revisarse en forma trimestral o semestral lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia la Tasa de “**CME TERM SECURED OVERNIGHT FINANCING RATE (SOFR)**”; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

Para las Series emitidas en moneda nacional o moneda extranjera, el tipo de Tasa de interés (fija o variable) y la periodicidad de pago de intereses, se estipulará al momento de colocación de cada una

de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

El Banco acreditará el importe correspondiente al capital e intereses, trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas, será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)

**Resolución de Registro y Fecha de Inscripción:** Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.634/14-10-2025 de fecha 14 de octubre del 2025.

**Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición:** La fecha inicial de colocación de la Emisión será durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para las Series emitidas en moneda nacional en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00), y para las Series emitidas en moneda extranjera en denominaciones de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00).

**Método y Mecanismo de Colocación:** El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación se hará a través de **Subasta Competitiva “Tipo Americana” o “Tipo Holandesa”**, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.; u otro tipo de subasta determinada conjuntamente por la BCV, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas. Se podrá utilizar otro mecanismo de colocación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**Precio de Venta:** Los Bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho título, en la fecha de compra.

**Vencimiento:** El presente Programa de Emisión consta de veinticinco (25) Series, la fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

El vencimiento de las Series se detalla a continuación:

Para las Series que se emitan en moneda nacional, el plazo máximo será de siete (7) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

Para las Series que se emitan en moneda extranjera, el plazo máximo será de siete (7) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

El Emisor notificará con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las características y la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

**Forma de Representación de los Valores:** Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al portador y podrá estar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. En caso de que los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad, será efectuado únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el Anexo 1.A se incluye el modelo de los Macrotítulos y en el Anexo 1.B el modelo del Certificado de Títulos en Custodia.

En el caso de que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

### **3.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.**

#### **a) Cómputo y Pago de Interés**

**Tasa de Interés:** Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestral o semestralmente. La tasa y la periodicidad de pago se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series de la siguiente forma:

Para las **Series que se emitan en moneda nacional**, la tasa de interés podrá ser fija o variable (revisable); si la tasa es variable (revisable) se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (“Título de Referencia”), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras (“Título Sustituto”) el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Asimismo en esta modalidad de tasa variable, el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para las **Series que se emitan en moneda extranjera**, la tasa de interés podrá ser fija o variable (revisable); si la tasa es variable (revisable) se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia la Tasa de “**CME TERM SECURED OVERNIGHT FINANCING RATE (SOFR)**”, correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión; u otro índice que se haya

establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Asimismo en esta modalidad de tasa variable (revisable), el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para todas las Series, la tasa de interés se estipulará al momento de colocación de cada Serie. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La revisión de tasa será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, y a la vez será publicada en la página web del Banco: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)

**Intereses Devengados:** Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso de que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés (“precio sucio”) dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento. Lo anterior podrá variar de acuerdo a la modalidad de la subasta utilizada para la colocación de la Serie correspondiente por parte del Emisor, como lo contempla el presente Prospecto.

Todo pago de intereses se hará en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie, en cada Día de Pago de Interés, ya sea mediante crédito a la cuenta en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS del Inversionista Registrado; mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS que determine el Emisor, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor; u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

**Día de Pago y Periodo de los Intereses:** Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión de la respectiva Serie (cada uno un “Día de Pago de Interés”), hasta la fecha de vencimiento de los Bonos. El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “Período de Interés”. Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término “día hábil” significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

**Cómputo de los Intereses:** Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por el Emisor, para cada período de interés aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al Período de Interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el

último día o día en que termina el periodo, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la Fórmula 1.2 de interés simple.

**Fórmula de Cálculo de los Intereses:** Los intereses se calcularán mediante la fórmula de interés simple siguiente:

**Fórmula 1.2**

$$\text{Interés} = \frac{C \times i \times \left(\frac{t}{360}\right)}{100}$$

Dónde: “C” es el capital, “i” la tasa de interés aplicable y “t” el número de días del período de intereses.

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

**Pago de Intereses:** El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco pagará los intereses trimestral o semestralmente, según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

**Pago a Capital:** El pago del capital se realizará en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie, y en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará de acuerdo con las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Emisor, pudiendo optar por una de las siguientes modalidades:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,

- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

**Sumas Devengadas no Cobradas:** Las sumas de principal e intereses adeudados por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley, (iv) orden judicial, o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

#### b) Agente de Pago y Registro

##### Denominación del Agente de Pago:

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
Edificio Vertis, Paseo los Próceres, Frente a Novacentro  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2280-5700 / 2580-5700  
Página web: [www.bancocuscatlan.hn](http://www.bancocuscatlan.hn)  
Correo Electrónico: [bonosemision@bancocuscatlan.com.hn](mailto:bonosemision@bancocuscatlan.com.hn)

**Pago y Forma de los Bonos:** Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al Portador y podrán quedar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución de custodia, compensación y liquidación de valores facultada para brindar este servicio. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad serán efectuados únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el caso de que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

El Emisor está obligado a realizar oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos, mediante créditos a cuenta del Inversionista en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS; mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia. Los pagos se comunicarán al Inversionista Registrado por los medios que determine el Emisor o la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, según corresponda, y de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

**Procedimiento de Registro:** Los Bonos serán colocados mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la colocación se hará a través de Agentes Colocadores. Una vez confirmada la adjudicación el Emisor, o la institución de custodia, compensación y liquidación de valores designada, procederá a hacer el registro de la siguiente manera:

- 1) El Banco, o el custodio designado, llevará el registro de los Bonos; el Banco llevará el registro en la **Gerencia de Finanzas y Administración** quien asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el antes referido registro.
- 2) El Banco, o el custodio designado, llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado o por su representante legal y la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor no será responsable por las transferencias que no sean reportadas.
- 3) El Banco, o el custodio designado, reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva el Emisor, o el custodio designado.

**c) Garantías:**

**Descripción de la Garantía:** Los Bonos de este Programa de Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante, los Bonos que se emiten tendrán preferencia, para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de liquidación forzosa los activos del Banco se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

- 1) Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
- 2) El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
- 3) Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
- 4) Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
- 5) Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
- 6) De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedorías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aun quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

#### d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

**Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

**Procedimiento de Reemplazo:** Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, el Emisor seguirá las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro del Emisor, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro del Emisor. Si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro del Emisor. El Emisor hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Emisor podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente, o por mandato de la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Transferencia:** Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro del Emisor, o del custodio designado, y en conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste cancelará el Certificado de Títulos en Custodia que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro del Emisor de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Títulos en Custodia, en donde se indicará si la transferencia es parcial o por el valor total de los Bonos amparados en dicho Certificado de Títulos en Custodia. El Emisor no tendrá obligación de anotar en el Registro del Emisor el traspaso de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o que presente tachaduras, manchas, borrones o cualquier tipo de alteración que ponga en duda a criterio del Emisor la autenticidad del título, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Emisor podrá no aceptar solicitudes de registro

de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Procedimiento de Transferencia:** En caso de que el Emisor funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado deberá presentar por medio del Intermediario Autorizado en la oficina principal del Emisor en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la **Gerencia de Finanzas y Administración**, el Certificado de Títulos en Custodia y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia de los valores mediante anotación en el Registro del Emisor.

En el caso de que se haga transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Títulos en Custodia, previo a la misma el Inversionista Registrado por medio del Intermediario Autorizado deberá solicitar al Emisor el fraccionamiento de dicho Certificado, también se podrá realizar el fraccionamiento en el mismo momento que se realice la transferencia parcial según lo determine el Emisor, en este caso, el Emisor expedirá y entregará un Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos, y entregará otro Certificado de Títulos en Custodia por el valor remanente al Inversionista Registrado en sustitución del Certificado original.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

**Intercambio de Certificado(s) por Otro(s) de mayor o menor denominación:** En cualquier momento el Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Emisor que intercambie dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre; el monto mínimo de intercambio será de L.50,000.00 para las Series emitidas en Lempiras, y por un monto mínimo de US\$3,000.00 para las Series emitidas en US Dólares. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, por medio del Intermediario Autorizado, en la **Gerencia de Finanzas y Administración**, debiendo estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Emisor. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que se desean intercambiar. Una vez presentada la solicitud de acuerdo con lo anterior, el Emisor procederá a expedir los nuevos Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que correspondan de acuerdo con lo solicitado por el Inversionista Registrado. En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el intercambio de los Bonos y el procedimiento de éste se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

**Daños, Mutilación, Destrucción, Pérdida, Hurto del Certificado de Títulos en Custodia:** Toda solicitud de reposición de un Certificado de Títulos en Custodia mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Emisor por el Inversionista Registrado, por medio del Intermediario Autorizado, con atención a la **Gerencia de Finanzas y Administración**. El Emisor podrá, sin que esto constituya obligación para el Emisor, expedir un nuevo Certificado de Títulos en Custodia del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción del Emisor, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Emisor tenga a bien establecer en cada caso o mediante el proceso legal correspondiente para la cancelación y

reposición de títulos valores. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Títulos en Custodia, el Inversionista Registrado deberá presentar y entregar al Emisor el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que el Emisor expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido al cual el Emisor no le reponga el título, deberá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

**Limitaciones y Reservas:** Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria intentará suscribir toda o parte de la Emisión; la oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

**Compromisos del Emisor:** El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de oferta pública, asimismo adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.

**Modificaciones y Cambios:** Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados, y será publicado en la página web del Emisor: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn).

**Prescripción y Cancelación:** Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de ciento ochenta (180) días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Emisor responsabilidad ulterior alguna. El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Títulos en Custodia que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.

**Ley Aplicable:** Esta emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 está sujeta a la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y otras leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.

**Incumplimientos y Vencimiento Anticipado:** Las causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos son las siguientes:

- i. Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de diez (10) días hábiles.
- ii. Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
- iii. Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- iv. Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitida; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
- v. Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente Programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha ("Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

**Clasificación de Riesgo:** El objetivo de una clasificación de riesgo de una emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una clasificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la clasificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas establecen la importancia de la actualización periódica de la clasificación asignada.

Es importante señalar que la clasificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma clasificación.

La calificación inicial otorgada en el Informe de Clasificación de Riesgo de fecha 30 de enero del 2025 por la empresa clasificadora de riesgos Pacific Credit Ratings, esta otorgó una clasificación inicial de **HNAA** con perspectiva estable a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, para los valores descritos en este Prospecto.

**Categoría AA:** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, se ha agregado (HN) a la calificación para indicar que se refiere solo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse dentro del mercado hondureño. Dentro de una escala de calificación se podrán utilizar los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B.

La clasificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el Anexo 2 se incluye el Informe de Clasificación de Riesgo del Emisor.

**Tratamiento Fiscal:** Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; estos valores serán retenidos por el Agente de Pago. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en el artículo No.5 numeral 7 de la última reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

#### e) Representante Común de los Obligacionistas

**Datos Generales:** El Emisor en sesión de Junta Directiva celebrada el veintiuno (21) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), nombró el Representante Común de los Obligacionistas de este Programa de Emisión a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA), conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.

**Procedimiento de Elección:** A solicitud del Emisor, Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, presentó oferta de servicios profesionales a la Administración del Banco por medio de licitación privada, ofreciendo sus servicios para actuar como el Representante Común de los Obligacionistas de la emisión en proceso de estructuración por parte del Banco, dando evidencia de su experiencia, conocimiento y estructura para prestar dicho servicio. A satisfacción de la Administración dicha oferta se sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva del Banco.

**Procedimiento de Remoción o Sustitución:** El Representante Común sólo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora, y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar al juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante Interino, la cual debe recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el Emisor. El Representante Interino, dentro de los quince (15) días siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común.

**Obligaciones y Facultades:** El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:

1. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
2. Gestionar oportunamente el registro del acta de emisión;
3. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;

4. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
5. Asistir a los sorteos, cuando los haya;
6. Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
7. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;
8. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
9. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
10. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
11. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con la periodicidad que ésta señale;
12. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
13. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;
14. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas;
15. Validar que el Emisor ponga a disposición de los Obligacionistas los estados financieros del Emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.

**Asambleas:** El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones.

Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común y de consentir en la modificación del Acta de Emisión.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00). La forma de cálculo del número de votos para cada Inversionista se detalla más adelante en este Prospecto.

Corresponderá a las Asambleas de Obligacionistas:

1. Confirmar al Representante de los Obligacionistas designado por el emisor en la escritura del acta o contrato de emisión, si lo estimare conveniente.
2. Aprobar el informe rendido por el Representante.
3. Designar un nuevo Representante de los Obligacionistas.
4. Autorizar, previo acuerdo con el emisor, modificaciones al acta o contrato de emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión.

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la emisión correspondiente, así:

- a) Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del Representante,
- b) Cuando así lo solicite el emisor,
- c) Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte por ciento (20%) del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva emisión, y,
- d) Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a los emisores bajo su supervisión, sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

En cualquiera de los casos indicados en el inciso anterior, el responsable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros citará a la Asamblea a petición escrita del Representante de los Obligacionistas, del Emisor o de los Obligacionistas.

La forma y plazos para la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas será normada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la Emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). El número de votos se calculará de la siguiente manera:

- a) Para las Series que se emitan en Lempiras: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos por mil.
- b) Para las Series que se emitan en US Dólares: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al multiplicar el valor nominal total de sus Bonos en Dólares, por la tasa de referencia para la compra del Banco Central de Honduras del día anterior a la realización de la Asamblea; este producto se dividirá entre mil. Si el cociente representativo del número de votos no resulta un número entero, se asignará un voto adicional por la fracción.

Podrán participar en las Asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve el Emisor al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la Asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Obligacionistas.

**Comunicaciones:** Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral, al menos quince (15) días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre calendario (finalizados en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre), y a solicitud del Representante Común cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

**Información Financiera:** La información financiera del Emisor está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: [www.cnbs.gob.hn](http://www.cnbs.gob.hn), además será remitida en forma trimestral a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas.

**Notificaciones:** Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

Edificio Vertis, Paseo los Próceres, Frente a Novacentro  
Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2280-5700 / 2580-5700

Página web: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)

Correo Electrónico:

[bonosemision@bancocuscatlan.com.hn](mailto:bonosemision@bancocuscatlan.com.hn)

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta Sección:

**FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA**

Edificio Palic No.804, tercer piso  
Avenida República de Chile, Colonia Palmira  
Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-4000

Página web: [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com)

Correo Electrónico: [edgarruben@fofisa.com](mailto:edgarruben@fofisa.com)

#### **SECCIÓN 4:**

### **RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS**

---

Las principales razones que motivaron a la sociedad BANCO CUSCATLÁN HONDURAS a realizar oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 son las siguientes:

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

## SECCIÓN 5:

### DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO

---

#### 5.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:

La oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.634/14-10-2025 de fecha catorce (14) de octubre del dos mil veinticinco (2025). Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de invertir montos iguales o superiores a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) o TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00). Las condiciones de la Oferta Pública serán dadas a conocer a través de un periódico local de amplia circulación, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de colocación de las Series.

#### 5.2 Generalidades:

- a. **Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los Bonos ha sido inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.634/14-10-2025. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
- b. **Inversionistas o Personas a las que va dirigida la Oferta:** Esta oferta va dirigida al público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad de inversión de cantidades iguales o superiores a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) o TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00).
- c. **Medios de Difusión Masiva por los cuales se dará a conocer la Oferta:** El Emisor podrá publicitar los valores ofrecidos en cualquier medio de difusión masiva, conforme se estime conveniente para cada una de las Series del Programa de Emisión y conforme lo establece la Ley.
- d. **Tipo de Oferta:** La colocación primaria de los Bonos se realizará mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa” u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- e. **La Comisión de Registro y Negociación en Mercado Primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores (o el mecanismo de negociación correspondiente) será cancelada por el Emisor. El Emisor y el comprador de los valores harán los pagos correspondientes por comisiones de negociación a las casas de bolsa que

participen en la negociación primaria como agente colocador autorizado, o intermediario comprador según corresponda.

- f. **Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario para las Series que se emitan en Lempiras será de cincuenta (50) Bonos equivalentes a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00), y para las Series que se emitan en US Dólares será de tres (3) Bonos equivalentes a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00); sin embargo la Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los montos o porcentajes de tenencia. Asimismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.
- g. **Mecanismo de Negociación donde se Negociarán los Valores:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L. 0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución CNBS No.332/13-03-2003; o podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- h. **Plazo de Colocación del Programa de Emisión:** El plazo máximo para la colocación del Programa de Emisión será de dos (2) años después de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
- i. **Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

### 5.3 Agentes Colocadores:

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS determinó designar como Agente Colocador de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, a cualquier Casa de Bolsa debidamente Autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

### 5.4 Limitaciones y Reservas:

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los montos o porcentajes de tenencia, o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor podrá suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista,

director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

### 5.5 Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de colocación para los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 emitidos por BANCO CUSCATLÁN HONDURAS será bursátil, mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV); o por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En caso de que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

La ubicación de la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV) es la siguiente:

**BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.**  
Edificio Torre Alianza 2, quinto piso  
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur  
Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2271-0400  
Página web: [www.bcv.hn](http://www.bcv.hn)  
Correo electrónico: [bcv@bcv.hn](mailto:bcv@bcv.hn)

Las Ofertas de Compra se recibirán en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, respetando el orden de presentación en el sistema de la Bolsa (o en el mecanismo de negociación correspondiente), en el horario que establezca la BCV, del día programado para la Subasta, y de las fechas subsiguientes de colocación en caso de que exista un remanente del monto ofrecido y se publique el respectivo aviso de colocación, en el horario que establezca la BCV.

La fecha inicial de la Subasta será determinada y publicada por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la BCV mediante su normativa, debiendo aclarar en dicha publicación si podrán realizarse Subastas posteriores en caso de existir remanente sobre el monto ofrecido, hasta completar la colocación del mismo. La Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más ofertas después de la hora señalada y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de las mismas.

### 5.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”:

Los procedimientos para la realización de la Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Tipo “Holandesa” se regirán por la normativa vigente por parte del Administrador de la subasta, que en el caso de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), a la fecha de elaboración de este Prospecto, éstos se resumen en el Anexo 9; dichos procedimientos pueden estar sujetos a modificaciones por parte de la BCV, por lo que el resumen es únicamente para efectos informativos. Estos procedimientos están disponibles en la página web de la BCV: [www.bcv.hn](http://www.bcv.hn)

## 5.7 Gastos de Emisión:

La Emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones, los que se pagarán una sola vez, y son amortizables durante la vigencia de la emisión:

<b>BANCO CUSCATLÁN DONDURAS, S.A. GASTOS EMISIÓN DE OBLIGACIONES</b>	<b>L.</b>	<b>COSTO % SOBRE EL MONTO EMITIDO</b>
Timbres de Registro	1,500,000.00	0.1500%
Estructuración, Escrituración, Publicidad y Otros	1,350,000.00	0.1350%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>L2,850,000.00</b>	<b>0.2850%</b>
Comisión Negociación Mercado Primario *	3,000,000.00	0.3000%
<b>TOTAL GASTOS MAS COMISIÓN</b>	<b>L5,850,000.00</b>	<b>0.5850%</b>

\* Comisión que corresponde al Emisor

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual durante la vigencia de los Bonos:

<b>PAGOS ANUALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN</b>	<b>US\$</b>
Inscripción en la BCV	1,125.00
Calificación	14,000.00
Honorarios Representante Común	9,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,125.00</b>

## 5.8 Impacto de la Emisión:

De lograr colocar el cien por ciento de los Bonos, el impacto sobre la situación económica-financiera de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS se reflejaría principalmente en el crecimiento de la cartera de préstamos y/o el mejoramiento del calce de plazos del pasivo del Banco, que estará más acorde con el perfil de vencimientos de la cartera de créditos de la Institución, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, disminuyendo el riesgo financiero de la misma. Tradicionalmente en el mercado financiero hondureño, estos fondos han provenido de cuentas de exigibilidades inmediatas (cuentas de cheques y ahorros) y exigibilidades a término (certificados de depósito a plazo), con plazos que en promedio no han excedido los 180-360 días.

## 5.9 Garantía y Respaldo de la Emisión:

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el patrimonio de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante los Bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la Emisora, conforme lo establece el artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016, según se detalla a continuación:

Los activos de la institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

1. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;

2. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
3. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
4. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
5. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
6. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este artículo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores del activo en poder del liquidador o liquidadores, éste o éstos, en su caso, constituirán una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

**SECCIÓN 6:****DESCRIPCIÓN DEL EMISOR**

---

**6.1 Datos Generales**

La sociedad mercantil denominada BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. (en adelante denominada "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS", "BANCO CUSCATLÁN", "BCU HONDURAS", "BCU" o el "Emisor") con Registro Tributario Nacional (RTN) 08019999406510, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO CUSCATLÁN es una Institución Bancaria que fue creada inicialmente como BANCO DE LOS TRABAJADORES, según Decreto Legislativo número ciento treinta y uno (131) de fecha ocho (8) de noviembre de mil novecientos sesenta y seis (1966), mediante el referido Decreto se crea la Ley del Banco de los Trabajadores, la cual en su Artículo uno (1) establece la creación de una institución bancaria que se denominará BANCO DE LOS TRABAJADORES, con personalidad jurídica, duración indefinida y la cual se regiría por los preceptos de dicha Ley, y en lo que fuere aplicable por la Ley del Banco Central de Honduras, la Ley de Establecimientos Bancarios (actualmente Ley del Sistema Financiero) y la legislación general del país. Posteriormente, el Congreso Nacional de la República emitió el Decreto Legislativo número doscientos cuarenta y cinco guion dos mil diez (245-2010), del 23 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 32375, del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diez (2010), el cual manda en su Artículo Uno (1) que se adecúe el BANCO DE LOS TRABAJADORES, en su forma social, a lo que establece el Artículo cinco (5) de la Ley del Sistema Financiero, y en todos los demás aspectos, a la legislación aplicable a las instituciones del sistema financiero, adecuándose así su forma social en cumplimiento del Decreto Legislativo y aprobado el nuevo Contrato Societario y Estatutos Sociales como BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros número GE No.075/13-01-2011, de fecha trece (13) de enero del año dos mil once (2011), acto protocolizado por el Notario Óscar Ernesto Ponce Salgado, mediante Instrumento Público número veintiséis (26), de fecha once (11) de marzo del año dos mil once (2011), cuya primera copia fue inscrita bajo el asiento número sesenta y seis (66), tomo setecientos cuarenta y cinco (745) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán y trasladada a Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198) del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad.

Las tres últimas reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales que se realizaron han sido las siguientes: Modificación del Contrato Societario y sus Estatutos Sociales, en cuanto al cambio de la denominación social, de "BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANONIMA" a "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" o "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.", y los nombres comerciales "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS", "BANCO CUSCATLÁN", "CUSCATLÁN", "BCU HONDURAS" y/o "BCU", conforme con autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GE No.614/07-09-2023, de fecha siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), modificación protocolizada mediante el Instrumento Público número cuatrocientos ocho (408), de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), autorizado ante los oficios del notario Cristian René Stefan Handal, cuya primera copia fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198), Inscripción ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno (84961), del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. Posteriormente, mediante instrumento público número ciento cincuenta y tres (153) de fecha once (11) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024) ante los oficios del Abogado y Notario Público Oscar Armando Melara Facussé, se reformó en su totalidad la Escritura de Constitución y los Estatutos Sociales de la Sociedad, reforma que fue aprobada por la CNBS mediante la Resolución GEE No.743/25-10-2024, y que fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198), inscripción noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta (94430), de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. La última reforma se realizó mediante Instrumento Público número ciento sesenta y dos (162), de fecha veinticinco (25) de

noviembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del Abogado y Notario Público Oscar Armando Melara Facussé; esta reforma fue por aumento del Capital Social en una cuantía de Ciento Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Lempiras (L.155,256,400.00), misma que fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198) inscripción noventa y cuatro mil novecientos catorce (94914) de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad.

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., antes BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A., se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución RMV No. 3/24-08-2017 del 24 de agosto de 2017. Asimismo, mediante Resolución No.614/07-09-2023 del 7 de septiembre de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar a BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A. el cambio de denominación social a BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA o BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., con los nombres comerciales “BANCO CUSCATLÁN HONDURAS”, “BANCO CUSCATLÁN”, “CUSCATLÁN”, “BCU HONDURAS” y/o “BCU”, en consecuencia, para efectos de la inscripción que aparece publicada en el Registro Público del Mercado de Valores, el emisor registrado identificado originalmente como BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A. corresponde a la misma persona jurídica que actualmente se encuentra bajo la denominación social de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.; de igual forma, la presente Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.634/14-10-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 14 de octubre de 2025.

**Dirección, ciudad, casilla, teléfono, y otros de la entidad emisora:**

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
Edificio Vertis, Paseo los Próceres, Frente a Novacentro  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2280-5700 / 2580-5700  
Página web: [www.bancocuscatlan.com.hn](http://www.bancocuscatlan.com.hn)  
Correo Electrónico:  
[bonosemision@bancocuscatlan.com.hn](mailto:bonosemision@bancocuscatlan.com.hn)

**El Representante Legal** de la Sociedad Emisora es el Licenciado José Eurípides Cálix Carías, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0801-1982-17340, siendo la fecha de inicio en el cargo el 16 de mayo de 2023.

**El Contador General** es la Licenciada Claudia Argentina Cálix Benítez con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0801-1982-04386 y registrada en el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos con Número 56420-5, siendo la fecha de inicio en el cargo el 01 de agosto de 2021.

**El Funcionario encargado de presentar información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros** es la Licenciada Melissa Aracely Vásquez Rodríguez con documento nacional de identificación (DNI) número 0801-1982-08034 siendo la fecha de inicio en el cargo el 01 de julio de 2020.

La Firma de Auditores Externos es KPMG, S. de R. L. Datos de la firma de Auditoría Externa:

**KPMG, de R. L.**  
Colonia Palmira,  
2da calle, 2da avenida, No.417  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Teléfono (504) 2238-2907, 2238-2106  
Correo Electrónico: [HN-FMkpmgtgu@kpmg.com](mailto:HN-FMkpmgtgu@kpmg.com)

La Sociedad Clasificadora de Riesgo es Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Datos de la Sociedad Clasificadora de Riesgo:

**PACIFIC CREDIT RATING, S.A. DE C.V.,  
CLASIFICADORA DE RIESGO**  
Colonia Lomas del Guijarro Sur  
Edificio Torre Alianza 1, Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: (504) 2271-0081  
Página web: <https://www.ratingspcr.com>  
Correo Electrónico: [contactopcrhonduras@ratingspcr.com](mailto:contactopcrhonduras@ratingspcr.com)

## 6.2 Escritura Social y Estatutos Sociales

Las tres últimas reformas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales que se realizaron han sido las siguientes: Modificación del Contrato Societario y sus Estatutos Sociales, en cuanto al cambio de la denominación social, de "BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANONIMA" a "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" o "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.", y los nombres comerciales "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS", "BANCO CUSCATLÁN", "CUSCATLÁN", "BCU HONDURAS" y/o "BCU", conforme con autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GE No.614/07-09-2023, de fecha siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), modificación protocolizada mediante el Instrumento Público número cuatrocientos ocho (408), de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), autorizado ante los oficios del notario Cristian René Stefan Handal, cuya primera copia fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198), Inscripción ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno (84961), del Libro de Registro de Comerciantes Sociales que lleva el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. Posteriormente, mediante instrumento público número ciento cincuenta y tres (153) de fecha once (11) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024) ante los oficios del Abogado y Notario Público Oscar Armando Melara Facussé, se reformó en su totalidad la Escritura de Constitución y los Estatutos Sociales de la Sociedad, reforma que fue aprobada por la CNBS mediante la Resolución GEE No.743/25-10-2024, y que fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198), inscripción noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta (94430), de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. La última reforma se realizó mediante Instrumento Público número ciento sesenta y dos (162), de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), bajo los oficios del Abogado y Notario Público Oscar Armando Melara Facussé; esta reforma fue por aumento del Capital Social en una cuantía de Ciento Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Lempiras (L.155,256,400.00), misma que fue inscrita bajo Matrícula setenta mil ciento noventa y ocho (70198)

inscripción noventa y cuatro mil novecientos catorce (94914) de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad.

A continuación se resumen algunos aspectos de la Escritura Social y Estatutos en lo relacionado a: Derecho de Voto, Traspaso de Acciones, Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Dignatarios, Dividendos, Composición Accionaria y Reforma de la Escritura Social y Estatutos.

#### **Acciones:**

1. Las acciones comunes representan partes iguales del capital social, confieren iguales derechos a los socios y cada acción tendrá derecho a un voto.
2. El Banco emitió acciones preferentes con restricción al derecho de voto, con una vigencia de tres (3) años, devengando una rentabilidad del tres por ciento (3%) anual, una vez cumplido este tiempo en el año 2024, las mismas pasaron a formar parte de las acciones comunes adquiriendo su derecho al voto como lo establece la Ley del Sistema Financiero y el Código del Comercio.
3. Los títulos de las acciones o de los certificados provisionales, en su caso, deben suscribirse por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva, y en defecto de este último por cualquiera de los Directores.
4. La transmisión de las acciones con derecho a voto de las instituciones del sistema financiero, requerirá autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuando se transfiera un porcentaje de acciones mediante las cuales un accionista alcance o rebase una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social; la transmisión de las acciones deberá hacerse con autorización de la Junta Directiva, en los términos del artículo 140 del Código de Comercio, presentada la opción de compras pero la Junta Directiva la comunicará de inmediato a los demás, quienes tienen el derecho de adquirir tal acción o acciones, gozando de un plazo de 15 días para ejercer este derecho, el cual les compete en proporción a su aportación.

#### **Modificación del Capital Social:**

1. El capital de la sociedad podrá ser aumentado o reducido hasta el mínimo legal, mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario, con autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.
2. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio.
3. Cualquier accionista podrá renunciar, en cada caso, al derecho de suscripción preferente a que se refiere el inciso que antecede.

#### **Asambleas:**

1. La asamblea general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la ley, la escritura social o los estatutos no atribuyen a otro órgano de la sociedad serán de la competencia de la asamblea, que la tendrá exclusiva para los asuntos mencionados en los artículos 168 y 169 del Código de Comercio.
2. Las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva o el que haga sus veces y, a falta de ellos, por el que fuere designado por los accionistas presentes; actuará de Secretario el que lo sea de la Junta Directiva y, en su defecto, el que los accionistas presentes elijan.

3. Para que una asamblea ordinaria se considere legalmente reunida, en primera convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.
4. Para que una asamblea extraordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representada, en primera convocatoria, por lo menos las tres cuartas partes de las acciones que tengan derecho a votar.

#### **Administración:**

1. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una Junta Directiva integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, tres (3) Directores y los Directores Independientes que establezca la Normativa de Gobierno Corporativo vigente. La elección o nombramiento de los miembros de la Junta Directiva es atribución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y su integración se comunicará oportunamente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
2. Los Directores durarán un (1) año en el ejercicio de su cargo debiendo permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos.
3. La representación judicial y extrajudicial de la sociedad que corresponde a la Junta Directiva, la que actuará por medio de su Presidente.
4. Las actas de las sesiones de la Junta Directiva se llevarán en un libro debidamente legalizado, debiendo firmarlas el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva, o los que hicieren sus veces en la reunión correspondiente, y por el Comisario en caso de que asista, o bien por todos los asistentes, si así lo decide la Junta Directiva

#### **Dividendos:**

BANCO CUSCATLÁN ha establecido una política detallada para regular la distribución de dividendos, aprobada por su Junta Directiva en diciembre de 2024. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de la normativa legal aplicable, incluyendo el Código de Comercio, la Ley del Sistema Financiero y las disposiciones de la CNBS, con especial atención a los requisitos de capital mínimo, liquidez y ratios de solvencia. El proceso inicia cuando los accionistas presentan una solicitud formal, tras lo cual la Junta Directiva evalúa las utilidades del ejercicio anterior y verifica el cumplimiento de todos los requisitos regulatorios.

Si se cumplen las condiciones, se convoca a una Asamblea General de Accionistas para decidir el monto y la forma de distribución (efectivo o capitalización), manteniendo proporcionalidad según las aportaciones. Posteriormente, el Banco somete el proyecto de distribución a la CNBS, que dispone de 15 días hábiles para su revisión. Solo con la no objeción expresa de la CNBS se procede al pago, aplicando la retención del 10% por ISR. La política prohíbe distribuir dividendos si el Banco no cumple con los requisitos regulatorios, está bajo medidas correctivas o si la distribución afecta su estabilidad financiera.

Este marco refleja el compromiso de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS con un gobierno corporativo transparente, equilibrando los intereses de los accionistas con la sostenibilidad financiera.

## Reforma de la Escritura Social y Estatutos:


La modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos, así como el traspaso, fusión o transformación de la sociedad requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.

### 6.3 Capital Accionario

El Capital Social autorizado de la sociedad BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. es de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPTRAS (L.1,277,556,400.00), y se encuentra dividido en doce millones setecientos setenta y cinco mil quinientas sesenta y cuatro (12,775,564) acciones comunes, con un valor nominal de CIEN LEMPTRAS (L.100.00) por acción.

Las Acciones Preferentes con restricción al derecho de voto, equivalente a Doscientos sesenta y un millones cuatrocientos mil Lempiras (L.261,400,000) tuvieron una vigencia de tres (3) años, devengando una rentabilidad del tres por ciento (3%) anual, en el 2024 estas acciones preferentes pasaron a formar parte de las acciones comunes adquiriendo su derecho al voto como lo establece la Ley del Sistema Financiero y el Código del Comercio.

La sociedad cuenta con un total de catorce (14) accionistas, de los cuales los mayoritarios son los que se detallan a continuación:

 <b>BANCO CUSCATLÁN, HONDURAS, S.A.</b> <b>COMPOSICIÓN ACCIONARIA</b> <b>28 DE FEBRERO DE 2024</b>				
ACCIONISTA	ACCIONES COMUNES		VALOR ACCIONES COMUNES	PARTICIPACIÓN CAPITAL SOCIAL
INVERSIONES CUSCATLÁN CENTROAMÉRICA, S.A.	10,339,091	L	1,033,909,100	80.93%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELGA Ltda.	1,410,557	L	141,055,700	11.04%
EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	405,000	L	40,500,000	3.17%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA GUADALUPE Ltda.	410,000	L	41,000,000	3.21%
OTRAS (10) COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	210,916	L	21,091,600	1.64%
<b>TOTAL</b>	<b>12,775,564</b>	<b>L</b>	<b>1,277,556,400</b>	<b>100.00%</b>

El 80.93% de la Sociedad es propiedad de Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A, y el 11.04% de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Ltda.

El accionista principal es Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A (ICC), Sociedad que forma parte de una corporación con inversiones en entidades financieras y compañías aseguradoras en El Salvador, Honduras y Guatemala. La visión de la corporación es tener inversiones en la región Centro y Suramericana por lo cual tiene planes de seguir su crecimiento. A dichos efectos, Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. ha solicitado supervisión consolidada en Panamá de todas sus inversiones en la región en vista que Panamá es uno de los centros financieros más desarrollados de la región. Su enfoque estratégico está orientado a maximizar el rendimiento de sus inversiones a mediano y largo plazo, mediante una gestión activa de su cartera de activos. Esta Sociedad no solo actúa como inversor pasivo, sino que participa en los procesos de toma de decisiones clave dentro de las empresas en las que invierte, aportando valor a través de su experiencia financiera y visión estratégica. Su objetivo central es asegurar una rentabilidad sostenida, al tiempo que mitiga riesgos, y fortalece la solidez y diversificación de su portafolio.

En ejercicio de sus derechos como accionista, participa en los órganos de gobierno corporativo de las sociedades en las que mantiene inversiones. Asimismo, su actuación se enmarca en los

principios de diligencia debida, transparencia y cumplimiento normativo, incluyendo las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero, gobierno corporativo y protección de inversiones, garantizando así una operación sólida, legalmente sustentada y alineada con las mejores prácticas del mercado financiero.

#### 6.4 Gobierno Corporativo

La Sociedad se rige por las normas de Gobierno Corporativo contemplando aspectos relativos a la protección de los depositantes; protección de los intereses de accionistas, empleados, clientes, proveedores y la sociedad en general; definición de los objetivos y estrategias corporativas; esquemas para la administración del negocio; alineación de la gestión corporativa para mantener una administración sana y prudente, cumpliendo las leyes y regulaciones aplicables conforme lo establece la legislación vigente y la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Sobre el Reglamento de Gobierno Corporativo del Banco, estos requerimientos ya fueron incorporados en una de las últimas reformas del Contrato Societario y Estatutos de la Sociedad. El estatus actual de implementación es del 96%.

El Reglamento de Gobierno Corporativo, entró en vigor el 22 de octubre de 2022, y el plazo original para su implementación fue de 8 meses. No obstante, lo anterior, el Banco solicitó la ampliación del plazo original para cumplir con la implementación. La CNBS ya revisó y aprobó la propuesta de reforma de la Escritura Constitutiva y Estatutos, misma que ya fue inscrita en el respectivo Registro Mercantil de Comercio.


#### 6.5 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

##### Grupo Económico

La sociedad BANCO CUSCATLÁN HONDURAS no forma parte de un Grupo Financiero en Honduras; por lo tanto no se presentan Estados Financieros de una Sociedad Controladora, así como Información de la Sociedad Emisora relacionada con: Nómina de accionistas con una participación de más del diez por ciento (10%) en el capital social de la misma y detalle de los directores de ambas Sociedades, asimismo los Estados Financieros Consolidados incluyendo a la Sociedad Emisora, indicando además en que sociedades mantiene una participación por más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social, así como la nómina de los directores y del resto de los socios que tengan una participación de más de diez (10) por ciento del capital social de éstas.

##### Participación en Otras Empresas

La sociedad BANCO CUSCATLÁN HONDURAS también mantiene participación accionaria en otras empresas y negocios, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

 <b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b> <b>PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN OTRAS EMPRESAS</b> <b>28 DE FEBRERO 2025</b>			
NOMBRE DE LA EMPRESA	RTN	MONTO DE PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN (%)
BLADEX	NA	L11,898,215.37	ND
BANCAJEROS BANET, S.A.	08019995288702	L1,213,800.00	4.25%
CENTRO DE PROCESAMIENTO INTERBANCARIO, S.A.	08019002281531	L910,600.00	2.28%
ALMACENES GENERALES DE CAFÉ, S.A.	05019995106139	L531,270.00	2.66%
CONFIANZA, S.A.	08019014692032	L300,107.00	1.07%
AUTOBANCOS, S.A.	0801999940033	L215,000.00	12.50%

## Partes Relacionadas

De acuerdo al Reglamento de Operaciones de Créditos de Instituciones Financieras con Grupos Económicos y Partes Relacionadas, según su artículo 3 los criterios para determinar la relación por propiedad directa o indirecta o por gestión, así como el control o influencia significativa de una persona natural o jurídica con una institución financiera, son los siguientes:

### 1. Relación por propiedad directa

- a) Serán consideradas partes relacionadas por propiedad, las sociedades en las cuales las instituciones financieras posean acciones o participaciones iguales o mayores al 10% del capital social pagado de las mismas.
- b) También son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas que tengan una participación accionaria en forma individual por un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social pagado de la institución financiera.

### 2. Relación por propiedad indirecta

- a) Es parte relacionada por propiedad en forma indirecta la persona natural o jurídica que a través de su participación accionaria en otras sociedades, posea al menos un 10% del capital de la institución financiera.
- b) También son partes relacionadas en forma indirecta, las sociedades en las cuales una institución financiera posee una proporción igual o mayor al 10% del capital accionario de las mismas, a través de otra u otras empresas.

### 3. Relación por gestión

Son partes relacionadas por gestión a una institución financiera, las siguientes personas naturales o jurídicas:

- a) Los miembros de la junta directiva o consejo de administración, comisario, representante legal, principales funcionarios, gerente general, o su equivalente en la institución financiera, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- b) Una institución financiera y una sociedad que tengan en común una tercera parte o más de los miembros de sus juntas directivas o consejos de administración, sus gerentes generales o sus equivalentes.
- c) Las sociedades que tengan en común un miembro o más de sus juntas directivas o consejos de administración, gerentes generales o sus equivalentes que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades influencia significativa.
- d) Las sociedades en las cuales una o más de las personas mencionadas en el literal a) tengan una participación directa, o por medio de otras sociedades, igual o mayor al 10% del capital social pagado de dichas sociedades. En la determinación del porcentaje de participación señalado en el presente literal se considerará la participación de los cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.
- e) Las sociedades en donde una de las personas naturales relacionadas con la institución financiera ocupe, a través de la gestión según se establece en el literal a) de este numeral, el cargo de gerente general, representante legal u otro equivalente.
- f) Las sociedades en donde alguno de sus directores, comisarios, su gerente u otro equivalente sean accionistas de la institución financiera, con una participación igual o superior al 10% del capital de la institución financiera.

## 6.6 Descripción de la Entidad Emisora:

### a) Reseña Histórica

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. es una Institución Bancaria que fue creada inicialmente como BANCO DE LOS TRABAJADORES, según Decreto Legislativo número ciento treinta y uno (131) de fecha ocho (8) de noviembre de mil novecientos sesenta y seis (1966).

Posteriormente, el Congreso Nacional de la República emitió el Decreto Legislativo número doscientos cuarenta y cinco guion dos mil diez (245-2010), del 23 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 32375, del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diez (2010), el cual manda en su Artículo Uno (1) que se adecúe el BANCO DE LOS TRABAJADORES, en su forma social, a lo que establece el Artículo cinco (5) de la Ley del Sistema Financiero, adecuándose así su forma social en cumplimiento del Decreto Legislativo y aprobado el nuevo Contrato Societario y Estatutos Sociales como BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Modificándose nuevamente el Contrato Societario y sus Estatutos Sociales, en cuanto al cambio de la denominación social, de "BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD ANONIMA" a "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" o "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A." y los nombres comerciales "BANCO CUSCATLÁN HONDURAS", "BANCO CUSCATLÁN", "CUSCATLÁN", "BCU HONDURAS" y/o "BCU", conforme con autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GE No.614/07-09-2023, de fecha siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Los principales accionistas de la sociedad son: Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A, que tiene el 80.93% y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Ltda. con el 11.04% de participación.

#### **b) Descripción del Sector en que Opera**

Las actividades de los bancos del sistema financiero hondureño están contempladas en la Ley del Sistema Financiero, y pueden efectuar una o más de las operaciones siguientes:

- 1) Recibir depósitos a la vista, de ahorro y a plazo fijo en moneda nacional o extranjera;
- 2) Previa inscripción en el registro público de mercado de valores que al efecto lleva la Comisión, emitir bonos generales, comerciales, hipotecarios y cedulas hipotecarias a tasas de interés fijo o variable, en moneda nacional o extranjera;
- 3) Emitir títulos de capitalización;
- 4) Emitir títulos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar;
- 5) Conceder todo tipo de préstamos en moneda nacional o extranjera;
- 6) Aceptar letras de cambio giradas a plazo que provengan de operaciones relacionadas con la producción o el comercio de bienes o servicios;
- 7) Comprar títulos valores en moneda nacional o extranjera, excepto los emitidos por el mismo banco;
- 8) Realizar operaciones de factoraje;
- 9) Descontar letras de cambio, pagarés y otros documentos que representen obligaciones de pago;
- 10) Aceptar y administrar fideicomisos;
- 11) Mantener activos y pasivos en moneda extranjera;
- 12) Realizar operaciones de compra y venta de divisas;
- 13) Emitir, aceptar, negociar y confirmar cartas de crédito y créditos documentados;
- 14) Contraer créditos u obligaciones en moneda nacional o extranjera, con el Banco Central de Honduras y con otros bancos o instituciones del sistema financiero del país o del extranjero;
- 15) Asumir otras obligaciones pecuniarias de carácter contingente mediante el otorgamiento de avales y otras garantías en moneda nacional o extranjera;
- 16) Recibir valores y efectos para su custodia y prestar servicios de cajas de seguridad y transporte de monedas u otros valores;
- 17) Actuar como agentes financieros; comprar y vender por orden y cuenta de sus clientes, acciones, títulos de crédito y toda clase de valores;
- 18) Actuar como agentes financieros para la emisión de títulos valores seriales o no conforme a lo establecido en las disposiciones legales;

- 19) Efectuar cobros y pagos por cuenta ajena, siempre que sean compatibles con el negocio bancario;
- 20) Actuar como depositarios de especies o como mandatarios;
- 21) Realizar operaciones de emisión y administración de tarjetas de crédito;
- 22) Efectuar operaciones de compra y venta de divisas a futuro;
- 23) Realizar operaciones de arrendamiento financiero;
- 24) Realizar emisiones de valores con arreglo a la ley para ser colocadas por medio de bolsas de valores;
- 25) Emitir deuda subordinada, productos financieros indexados al dólar, productos derivados, prestar servicio de asesoría técnica o consultaría para estructuración de servicios financieros; y,
- 26) Cualquier otra operación, función, servicio, o emisión de un nuevo producto financiero que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito, que previamente apruebe la Comisión.

La Comisión y el Banco Central de Honduras, reglamentan las actividades aquí señaladas y establecen las normas que deben observarse para asegurar que las operaciones activas y pasivas de estas instituciones guarden entre sí la necesaria correspondencia.

A continuación, se presenta información del sistema financiero nacional hondureño con cifras a febrero de 2025, elaborada y disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)<sup>2</sup> a la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión:

#### **INFORME MENSUAL DE CIFRAS E INDICADORES BANCARIOS FEBRERO 2025**

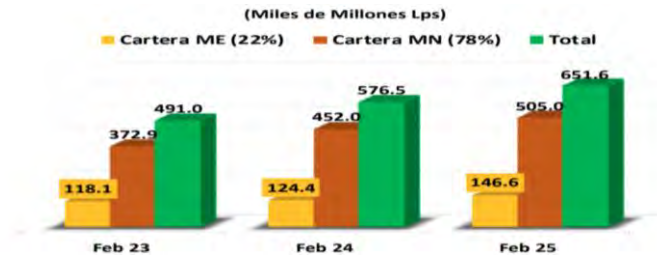
##### Saldo de la Cartera de Crédito por Moneda

En febrero de 2025 la cartera de crédito aumentó en un valor total de L.9,339 millones para completar una variación interanual acumulada de L.75,143 millones, de los que 71% corresponden a préstamos en Moneda Nacional (MN) y la diferencia a Moneda Extranjera (ME).

---

<sup>2</sup> AHIBA, Información Sistema Bancario a febrero de 2025. Disponible en: <https://ahiba.hn/wp-content/uploads/documentos/2025/Informe-Mensual-Febrero-2025.pdf>

### Saldo de la Cartera de Crédito por Moneda

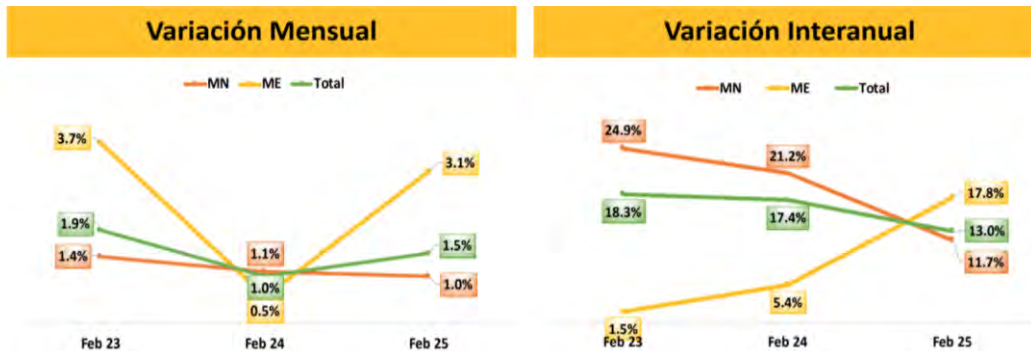


### Distribución Sectorial de la Cartera de Crédito y su Contribución al Incremento Interanual (Millones de Lempiras)

	Banca de Personas			Sectores Productivos				Servicios				Gobierno *	Insts Financieras *	Total
	Bien Raíz	Consumo		Industria	Agrop <sup>2/</sup>	Exportacs	Minería	Comercio	Servicios <sup>3/</sup>	Trans y com	Elect, Agua *			
		Personales <sup>1/</sup>	Tarjetas											
May 24	145,485	70,943	66,330	59,841	28,855	17,124	2,141	87,256	52,895	15,624	23,727	13,616	8,416	592,254
%/Total	24.6%	12.0%	11.2%	10.1%	4.9%	2.9%	0.4%	14.7%	8.9%	2.6%	4.0%	2.3%	1.4%	100.0%
Var. Absoluta	26,413	5,263	20,874	1,646	718	-1,799	-135	12,731	-12,302	3,438		-5,306		83,684
Var. Relativa	22.2%	8.0%	45.9%	2.8%	2.6%	-9.5%	-5.9%	17.1%	-18.9%	28.2%		-28.0%		16.5%

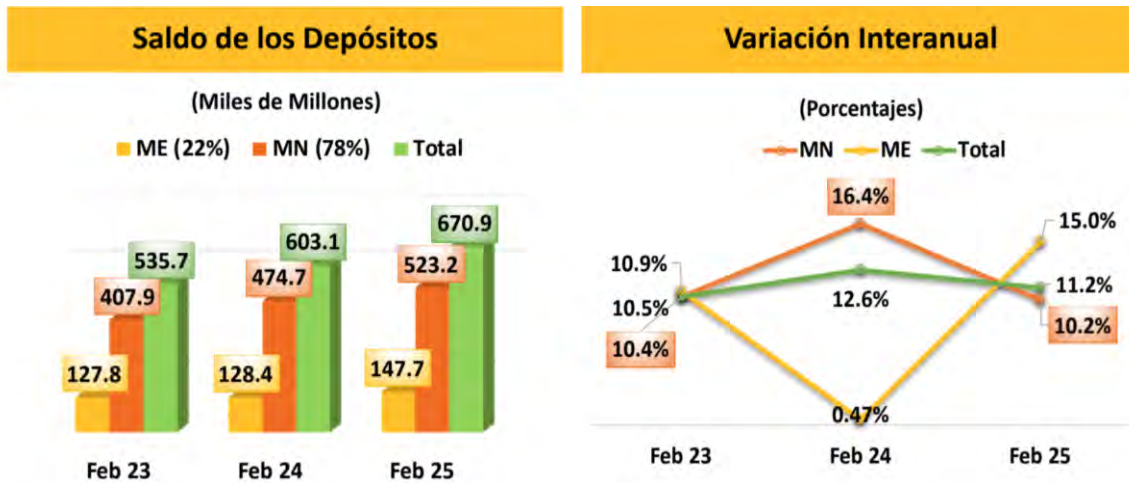
1/ Corresponde a los créditos de consumo, descontados los montos de tarjeta de crédito. 2/ Incluye agricultura, ganadería, pesca, avicultura, silvicultura y acuicultura. 3/ Incluye educación, salud, esparcimiento, asesoría profesional y una amplia categoría de "otros". \* Desde enero 2024, la CNBS desagrega los datos de los préstamos al gobierno en una categoría de electricidad, agua y gas, la cual ya no refleja los montos de préstamos al gobierno en general. Además, se registran por aparte préstamos a instituciones financieras (bancos, pensiones, seguros, financieras y OPDFs).

### Comportamiento Relativo a la Cartera de Crédito



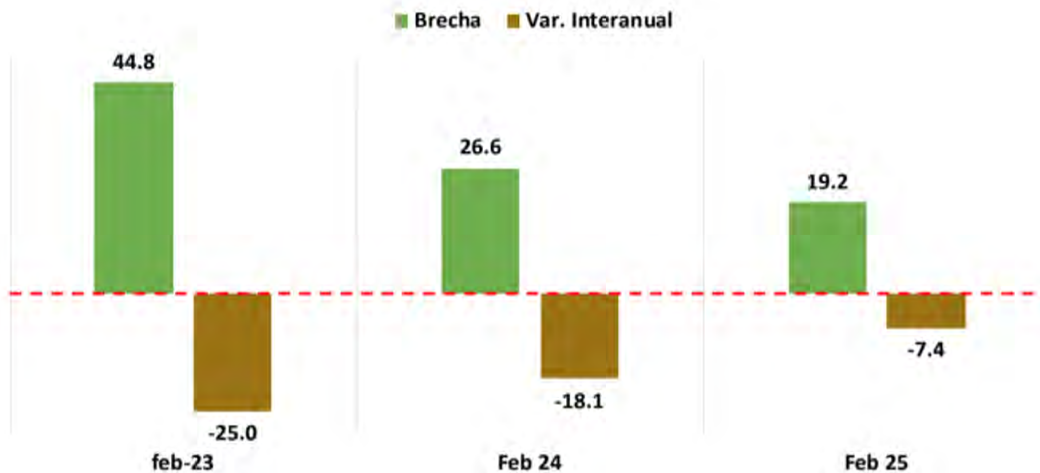
El ritmo de colocación de crédito en el mes de febrero continuó mostrando una tendencia a la desaceleración; particularmente manifiesta en MN. Los créditos en ME registran incrementos notables pero que, por representar sólo 22% del total, no compensan la tendencia a la baja en el ritmo de los créditos en MN.

### Evolución de los Depósitos



En febrero de 2025 los depósitos registraron un incremento de L.8,175 millones para llevar la variación interanual a un acumulado de L.67,756 millones, monto del cual 72% se obtuvo como depósitos en MN y 28% en ME. Es de observar que los depósitos en ME ahora están creciendo muy rápidamente y, por el contrario, los depósitos en MN crecen a un ritmo menos dinámico.

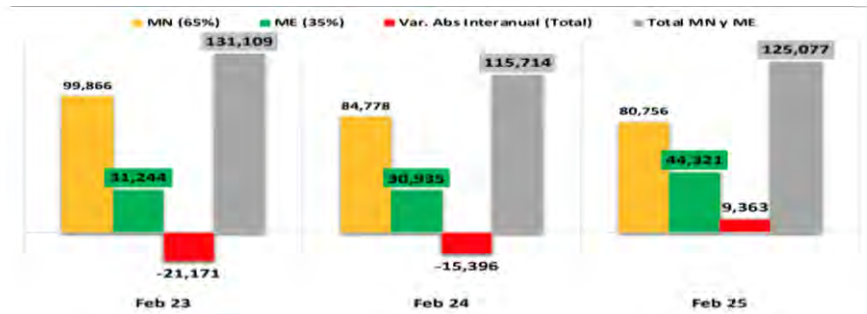
### Brecha entre Préstamos y Depósitos (Miles de Millones)



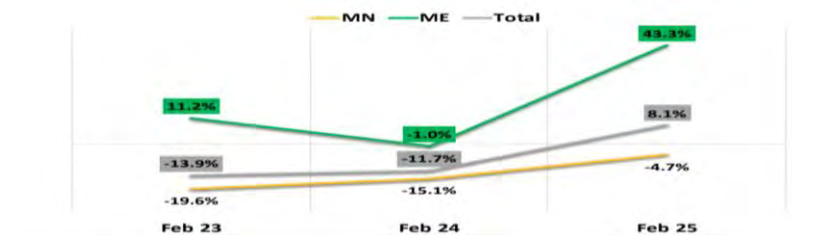
La diferencia en el monto de los recursos colocados en crédito y los obtenidos en depósitos, aunque ha venido recortándose, todavía continúa representando una brecha significativa que asciende a L.19,230 millones a febrero de este año 2025.

El 65% de la liquidez bancaria está constituida por los recursos en MN, y la diferencia en ME. A diferencia de lo que ocurrió en los dos años anteriores, a febrero de 2025 la liquidez muestra un crecimiento de 8.1%, influenciada por el crecimiento de los recursos en ME.

### La Liquidez Bancaria (Millones de Lempiras)

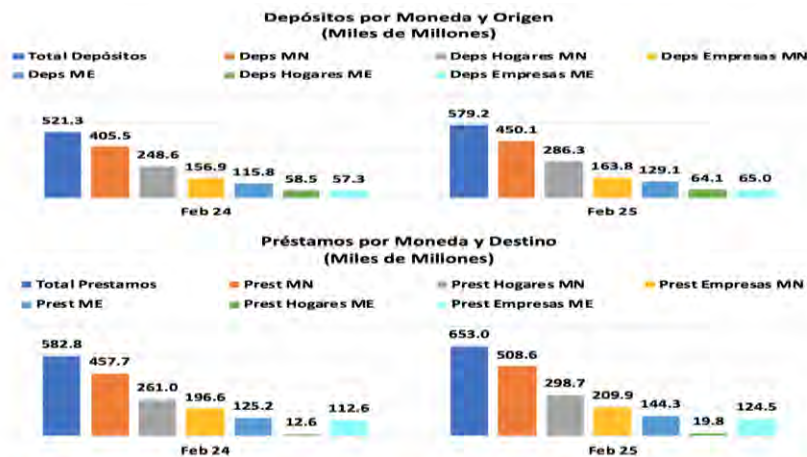


### Variación Interanual de Liquidez (Porcentajes)



Los cambios absolutos y relativos en los depósitos y los créditos no parecen alterar su estructura de distribución, mostrando una concordancia muy grande entre ambos; excepto en el caso de la obtención y utilización de los recursos en ME, los cuales muestran que las captaciones de los hogares suplementan los préstamos a las empresas en esa moneda.

### Depósitos y Préstamos por Moneda: Origen y Destino de los Recursos

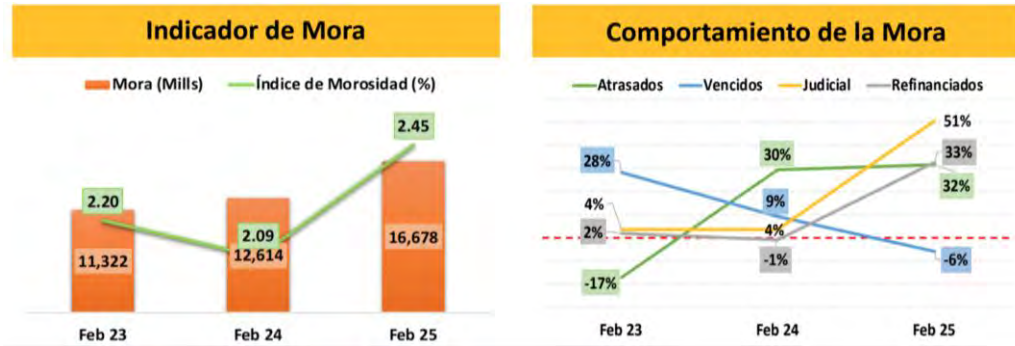


Fuente: Banco Central de Honduras. Resumen Ejecutivo Semanal de Indicadores del Sistema Financiero. 27 febrero 2025

Con relación al año anterior, a febrero de 2025 se observa un deterioro en el indicador de mora que aumentó en 36.8 puntos básicos. La mayor parte de ese cambio se ha producido en enero y febrero del 2025. Los créditos atrasados que representan una proporción de 40% de la cartera en mora crecen a un ritmo de 32% interanualmente. La otra porción importante de la cartera en mora, los

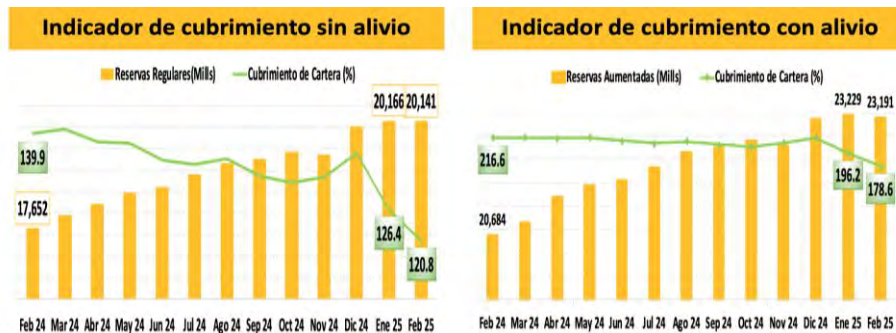
créditos refinanciados que constituyen un 32% de la mora, reflejan una tasa de variación interanual de 33%. La porción de los créditos en recuperación judicial que equivale a un 22% del total, también muestran un crecimiento interanual acelerado de 51%. Solo la porción más pequeña de la mora, los créditos vencidos, que representan un 6% del total, muestran una mejoría.

### Mora de la Cartera de Crédito



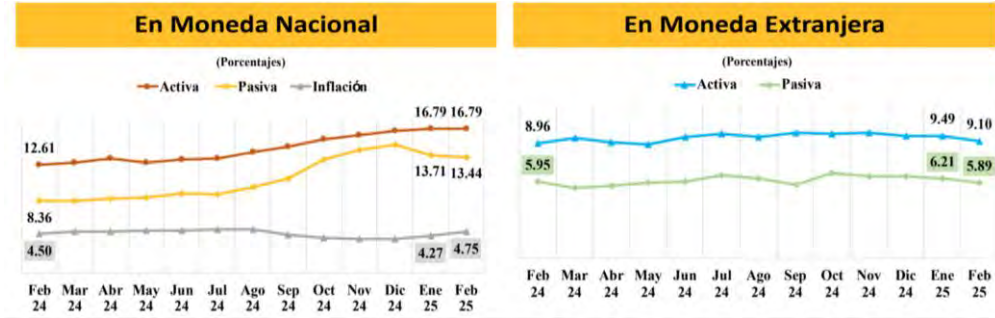
A pesar de que las reservas para cubrimiento de la cartera en mora han aumentado en montos significativos en año 2024 (L.2,489 millones en el indicador sin alivio y L.2,508 millones con alivio), se observa que el indicador de cubrimiento ha tendido a deteriorarse en los últimos dos meses del 2025; quedando más bajo que el indicador de febrero del año anterior en 19.2 pbs para la cartera en riesgo sin alivio, y en 38.1 pbs para la cartera con alivio.

### Cubrimiento de la Cartera en Resgo

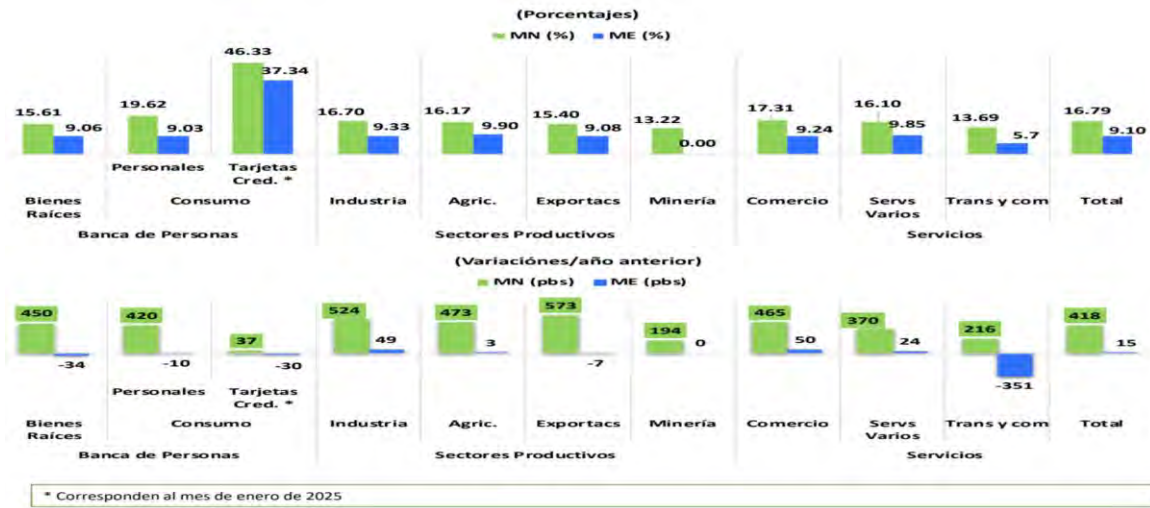


La tasa activa en MN no registró ningún cambio en febrero 2025 para seguir al mismo nivel del mes anterior. Esa tasa es 418 pbs más elevada que la prevaleciente hace un año. La tasa pasiva, sin embargo, si refleja una caída de 27 pbs en el mes. A pesar de ello, esa tasa es 508 pbs más elevada que la de febrero del año 2024. En vista de que en el mes de febrero subió la inflación (48 pbs), el margen positivo para el ahorrante quedó en 8.69%. Por el otro lado, las tasas en ME sí muestran tendencias a la baja, tanto la activa como la pasiva, que en febrero bajaron 39 y 32 pbs, respectivamente. En comparación al año anterior, la activa está 14 pbs más elevada, pero la pasiva 6 pbs más baja.

### Tasas de Interés Promedio para Operaciones Nuevas

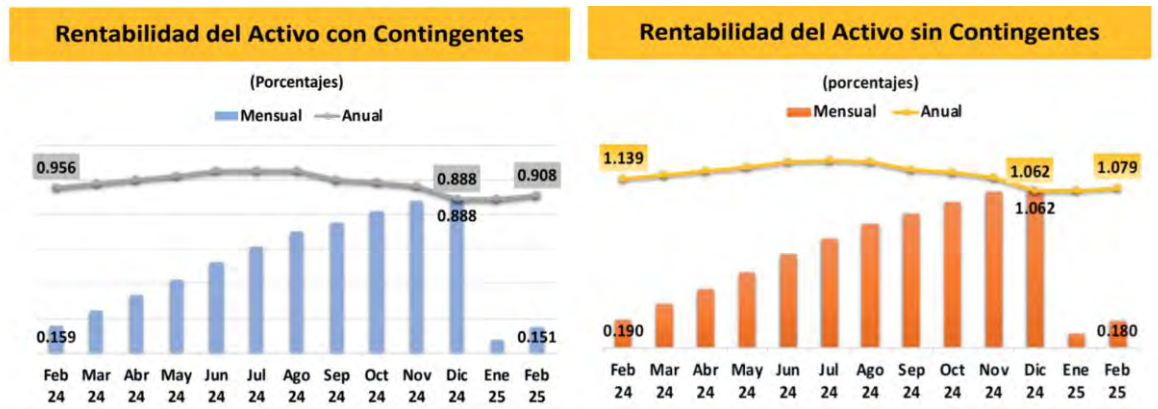


### Tasas de Interés Promedio Ponderado para Operaciones Nuevas



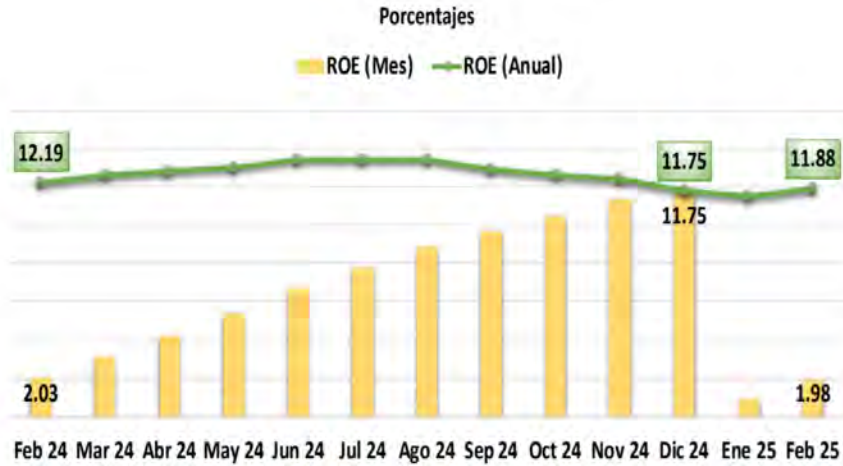
Los indicadores de rentabilidad del activo con contingentes y sin contingentes para febrero 2025 son poco más bajos que los registrados en el mismo mes el año anterior, pero al anualizarlos, el ROA con contingentes y sin contingentes muestra un potencial de llegar a ser levemente mejor que el de cierre del año 2024.

### Rentabilidad del Activo (ROA)



El indicador de rentabilidad del patrimonio en febrero 2025 es más bajo que el registrado en el mismo mes del año anterior, pero al anualizarlo proyecta una posibilidad de cierre anual mejor que el de cierre en 2024.

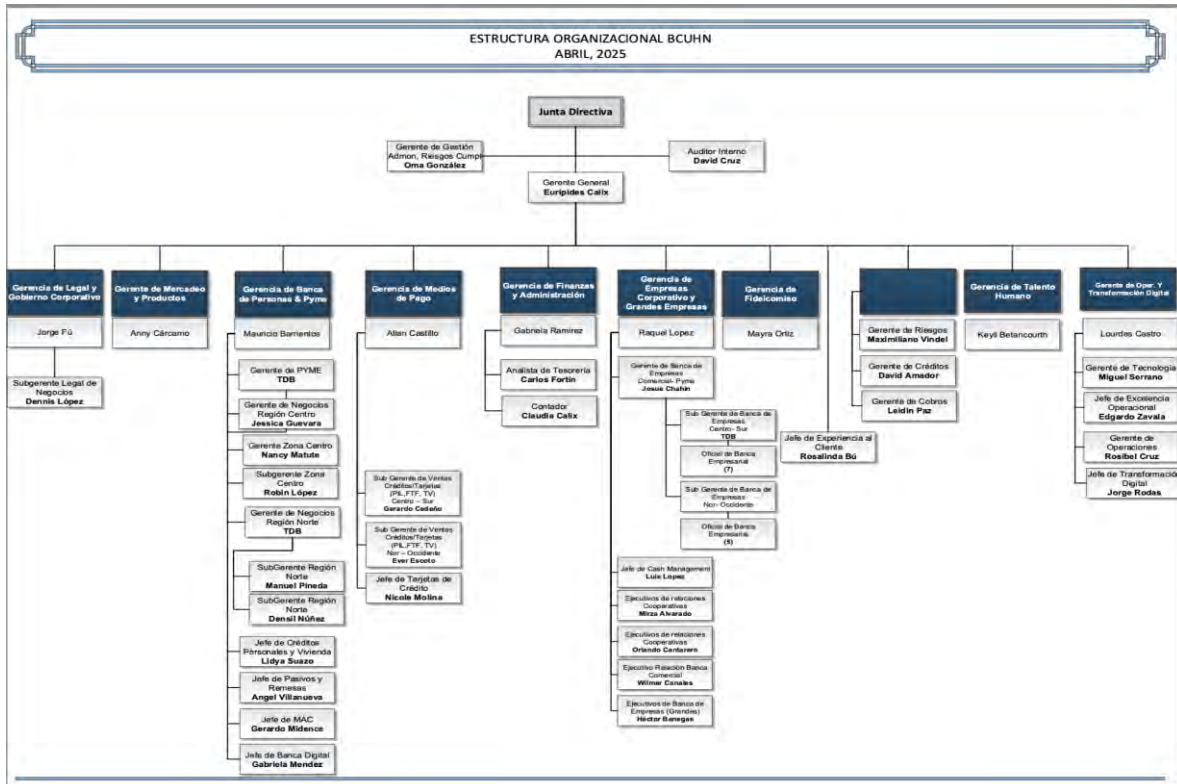
### Rentabilidad del Patrimonio (ROE)



### c) Estructura y Funcionamiento

La estructura de funcionamiento de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS se presenta de acuerdo con el siguiente organigrama, que se incluye en el Anexo 7 de este Prospecto:

### ORGANIGRAMA



## Red de Oficinas y Puntos de Servicio

El Banco opera con cuarenta y un (41) agencias, tres (3) ventanillas, un (1) call center, dieciocho (18) autobancos, diecinueve (19) cajeros automáticos, treinta y dos (32) red de pagos, doscientos (200) otros puntos de servicio en las principales ciudades del país, para la atención de su clientela.

## d) Productos y Servicios

El BANCO CUSCATLÁN HONDURAS se ha caracterizado por su cultura institucional innovadora de inversión en tecnología, ofrece sus servicios en las principales ciudades de Honduras, brinda nuevos productos y servicios bancarios con soluciones que busca satisfacer las necesidades locales e internacionales de sus clientes.

Los principales productos y servicios que BANCO CUSCATLÁN HONDURAS pone a disposición del público son los siguientes:

### BANCA DE PERSONAS

#### Productos pasivos

- **Cuentas de ahorro:** Cuenta diseñada para ahorrar dinero y ganar intereses.
- **Cuenta Futuro (Ahorro Programado):** Cuenta con un plan de ahorro programado.
- **Cuenta Oro:** Cuenta de ahorro premium con beneficios adicionales.
- **Cuenta Plus:** Cuenta de ahorro en moneda nacional diseñado para clientes afluentes.
- **Cuenta Digital:** Cuenta exclusivamente digital a la que se puede acceder a través de la banca en línea o móvil.
- **Otras Cuentas:** Otros tipos de cuentas.
- **Cuentas corrientes:** Cuentas para transacciones cotidianas, que permiten retiros y depósitos.
- **Certificados de depósito:** Producto de inversión con plazos determinados y tasas de interés fijas.

#### Productos activos

- **Préstamos al consumidor:** Préstamos para gastos personales como artículos electrónicos, muebles o vacaciones.
- **Préstamos con deducción de nómina:** Préstamos en los que los pagos se deducen automáticamente del sueldo del prestatario.
- **Préstamos garantizados:** Préstamos garantizados con garantía específica.
- **Préstamos hipotecarios:** Préstamos para comprar una casa.
- **Tarjetas de crédito:**
  - Multipuntos Cuscatlán: Tarjeta de crédito que ofrece puntos de recompensa por las compras.
  - Tarjeta de Crédito UNO: Tarjeta de crédito con beneficios por compras en gasolineras UNO.
  - LifeMiles: Tarjeta de crédito que ofrece millas aéreas como recompensa.

### BANCA DE EMPRESAS

#### Productos Pasivos

- **Cuentas de cheques:**

- Cuenta bancaria para manejo diario de efectivo con posibilidad de emitir cheques.
- Chequera, acceso a fondos mediante cajeros y transferencias.
- Gestión eficiente de pagos, control de flujo de caja, fácil seguimiento de transacciones.
- **Cuentas de ahorro:**
  - Cuenta bancaria destinada a acumular ahorros con interés.
  - Interés sobre saldo, liquidez inmediata, sin chequera.
  - Seguridad del capital, generación de rendimientos, fácil acceso a fondos.
- **Certificados a plazo fijo:**
  - Depósito bancario con un período y tasa de interés específicos.
  - Plazo determinado, tasa de interés fija.
  - Rendimiento seguro, diversificación de inversiones, ahorro a largo plazo.
- **Transferencias internacionales:**
  - Es un servicio bancario que permite a los clientes transferir fondos desde una cuenta bancaria en un país a una cuenta bancaria en otro país. Este servicio se utiliza para enviar dinero a nivel global, ya sea para negocios, pagos personales, inversiones o cualquier otra necesidad financiera transfronteriza.
  - Utiliza redes internacionales como SWIFT para la comunicación y liquidación de fondos.
- **Compra/venta de divisas:**
  - Transacción de divisas para necesidades de cambio de moneda. Facilita el comercio internacional, cobertura de riesgos cambiarios.
- **Banca por Internet (Incluye, Consultas de cuentas, Transferencias ACH para pagos a proveedores, pago de planillas, transferencias entre cuentas, entre otros)**
  - Servicio que permite gestionar cuentas y realizar transacciones a través de internet. Acceso 24/7, seguridad digital, múltiples funciones. Comodidad, ahorro de tiempo, gestión eficiente de cuentas.
- **Pago de Impuestos varios**
  - Servicio de gestión y pago de obligaciones fiscales. Cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales, ahorro de tiempo, reducción de sanciones.
- **Cobranzas públicas y privadas**
  - Servicios para la gestión de cobros y pagos masivos. Automatización de cobros, integración con sistemas contables. Eficiencia en la gestión de pagos, reducción de errores, mejora de flujo de caja.
  - Gestión profesional, informes periódicos, estrategias de recuperación. Reducción de morosidad, mejora de liquidez, enfoque en el negocio principal.
- **Servicios de Recolección**
  - Recolección de fondos de clientes para su depósito en cuentas bancarias. Servicios puerta a puerta, seguridad en el transporte. Seguridad en el manejo de efectivo, comodidad, reducción de riesgos.

## Productos Activos

1. **Préstamos para capital de trabajo:**
  - Financiamiento a corto plazo destinado a cubrir necesidades operativas diarias.
  - Plazos cortos, interés variable o fijo, desembolso rápido.
  - Mejora del flujo de caja, apoyo para financiar inventarios y cuentas por cobrar.
2. **Préstamos para inversiones en activo fijo:**
  - Financiamiento a largo plazo para la adquisición de activos fijos.
  - Plazos largos, montos mayores, garantías reales.
  - Expansión del negocio, actualización tecnológica, mejora de infraestructura

3. **Préstamos para consolidación de deuda:**
  - Financiamiento destinado a unificar varias deudas en una sola.
  - Plazo y tasa de interés negociable, unificación de pagos.
  - Simplificación de pagos, posible reducción de tasa de interés, mejora de flujo de caja.
4. **Líneas de crédito revolventes para Capital de Trabajo, Garantías Bancarias y Cartas de Crédito:**
  - Financiamiento flexible que permite disponer de fondos según necesidad.
  - Límites preaprobados, reutilización de fondos al ser pagados.
  - Flexibilidad en el uso de fondos, pago de interés solo por los fondos utilizados.
5. **Emisión de Garantías Bancarias**
  - Compromiso del Banco para responder por el cumplimiento de una obligación.
  - Garantía de pago, apoyo en contratos comerciales.
  - Incremento de la confianza entre partes, facilitación de acuerdos comerciales.
6. **Cartas de crédito**
  - Instrumento financiero que garantiza el pago a un proveedor en transacciones comerciales.
  - Emisión por bancos, compromiso de pago bajo condiciones específicas.
  - Seguridad en transacciones internacionales, garantía de pago para el vendedor.

## SERVICIOS

- **Banca en línea:** Servicios bancarios accesibles a través de Internet o la aplicación móvil.
- **Pagos a cobradores:** Pagos realizados a cobradores de deudas.
- **Pagos de facturas de servicios públicos:** Pagos de servicios como electricidad, agua y gas.
- **Compra/venta de divisas:** Compra y venta de dólares de Estados Unidos de América.
- **Transferencias:** Transferencia de dinero entre cuentas o a otras personas o instituciones.
- **Pagos de remesas:** Recepción de dinero a personas en otros países.
- **Depósitos/retiros:** Adición o salida de dinero de las cuentas.
- **Pago de impuestos:** Permite realizar pagos de impuestos de manera segura y eficiente.
- **Cobranzas:** Facilita la gestión de cobros de facturas y otros documentos comerciales.
- **Pagos de préstamos y tarjetas de crédito:** Realización de pagos de préstamos y saldos de tarjetas de crédito.

### e) **Políticas de Inversión, de Endeudamiento y de Crédito**

La Política de Administración de Liquidez del Banco establece directrices para gestionar de manera eficiente los activos y pasivos, con el objetivo de obtener recursos al menor costo y en términos favorables de liquidez y rentabilidad. La administración de la liquidez es realizada por la Gerencia de Finanzas y Administración, bajo la supervisión del Comité de Activos y Pasivos, y en conformidad con los límites definidos por el Comité de Riesgos.

El Banco busca minimizar el costo de los recursos mientras se previenen riesgos de liquidez utilizando indicadores, límites, planes de contingencia y ejercicios de tensión. Además, es importante que la Junta Directiva esté informada sobre la situación de la liquidez y el cumplimiento de los indicadores definidos. Los roles y responsabilidades incluyen el cumplimiento normativo, la gestión ética, y la comunicación de cualquier acción adversa.

La Gerencia de Finanzas presenta estrategias de inversión y financiación, mientras que la Gerencia de Riesgos establece límites y evalúa los riesgos asociados. Además, se requieren planes de contingencia para manejar crisis de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. La política se revisa anualmente o cuando se presenten cambios significativos.

El Banco tiene acceso a diversas fuentes de financiamiento nacional e internacional, y emplea instrumentos de inversión como depósitos, bonos y letras gubernamentales, asegurando que las inversiones externas cumplan con ciertos estándares de riesgo. Además, gestión de las emisiones de bonos y las líneas de crédito también se consideran como parte de la administración de la liquidez.

Es importante destacar algunos aspectos clave de la Política de Administración de Liquidez:

1. Planes de Contingencia y Pruebas de Estrés: La política incluye el desarrollo de planes de contingencia para afrontar crisis de liquidez, que deben aprobarse por la Junta Directiva. Las pruebas de estrés ayudan a predecir y mitigar situaciones de riesgo potenciales.

2. Cumplimiento Regulatorio: La gerencia debe asegurarse de que todas las operaciones de liquidez estén en conformidad con las leyes y regulaciones locales e internacionales, incluyendo requisitos de encaje.

3. Diversificación de Fuentes de Financiamiento: El Banco busca diversificar sus fuentes de financiamiento a través de diferentes productos y modalidades, tales como depósitos a plazo, bonos, y otros instrumentos financieros, tanto a nivel nacional como internacional.

4. Gestión Proactiva del Riesgo: La política enfatiza la necesidad de una identificación y gestión proactiva del riesgo de liquidez, proporcionando mecanismos para el monitoreo constante y la comunicación de alertas tempranas.

5. Coordinación Interdepartamental: La gestión de liquidez involucra la colaboración entre varias áreas del Banco, incluyendo la Gerencia de Finanzas, Gerencia de Riesgos, Gerencia Legal y Gerencia de Cumplimiento, cada una con responsabilidades específicas.

6. Revisión Periódica de la Política: La política se revisa como mínimo una vez al año para adaptarse a cambios regulatorios, económicos o estratégicos, asegurando que se mantenga relevante y eficaz.

7. Emisión de Bonos y Créditos: La política incluye directrices para la emisión de bonos y contratación de líneas de crédito, con un enfoque particular en la obtención de condiciones favorables y el cumplimiento de los mandatos legales y regulatorios.

Estas características permiten al Banco no solo manejar eficazmente su liquidez, sino también minimizar riesgos y costos, asegurando robustez financiera en un entorno cambiante.

**La política de administración de liquidez incluye varios aspectos relativos a inversión, tales como:**

1. Diversificación de Instrumentos de Inversión: La política establece la utilización de distintos tipos de instrumentos de inversión, incluyendo depósitos a la vista, depósitos a plazo, bonos corporativos y letras del Banco Central. Esto permite al Banco diversificar su portafolio y manejar mejor el riesgo.

2. Inversiones "Overnight": La administración de liquidez considera la inversión de excedentes de liquidez en operaciones a muy corto plazo, denominadas inversiones "overnight", que pueden abarcar fines de semana o días feriados.

3. Calificaciones de Riesgo y Límites de Exposición: Se imponen restricciones basadas en calificaciones mínimas de riesgo y límites de exposición para inversiones tanto nacionales como internacionales, ayudando a minimizar el riesgo de concentración.

4. Inversiones en Finanzas Internacionales: Para inversiones en el extranjero, el Banco requiere que las instituciones emisoras cuenten con una calificación de riesgo adecuada. Además, se pueden realizar inversiones en instrumentos financieros de instituciones supranacionales de reconocido prestigio.

5. Instrumentos y Emisores Autorizados: Se listan los tipos de instrumentos y los requisitos que deben cumplir los emisores para que sus valores sean elegibles para la inversión, lo que incluye el registro en el mercado de valores correspondiente.

6. Amortización de Premios y Descuentos: La política especifica cómo se debe amortizar linealmente cualquier premio o descuento asociado con títulos valores, asegurando una contabilización adecuada de las inversiones a lo largo del tiempo.

7. Operaciones de Reportos: Esta práctica financiera se utiliza para manejar liquidez mediante la transferencia temporal de activos financieros a cambio de efectivo con la obligación de recompra al vencimiento, ajustándose estas operaciones a controles estrictos de riesgos y límites establecidos.

Estos aspectos ayudan al Banco a gestionar de manera eficaz sus inversiones, maximizando el retorno y minimizando el riesgo en un entorno regulado.

**La política de administración de liquidez incluye varios aspectos relacionados con la obtención de fondos que son fundamentales para garantizar la estabilidad financiera del Banco:**

1. Diversificación de Fuentes de Financiamiento: Se busca acceder a diversas fuentes de fondeo, tanto en mercados locales como internacionales, mediante diferentes productos financieros como depósitos a plazo, bonos y otros instrumentos, asegurando así una base de financiación amplia y sólida.

2. Modalidades de Tasas de Interés: La política permite el uso de distintas modalidades de tasas de interés, ya sean fijas o variables, dependiendo de las condiciones de mercado y las necesidades del Banco.

3. Tipos de Inversionistas o Depositantes: Se establece mantener relaciones de fondeo con diversos tipos de inversionistas o depositantes, incluyendo personas naturales, empresas e inversionistas institucionales, lo que diversifica el riesgo asociado al fondeo.

4. Evaluación de Opciones de Financiamiento: Se evalúan diferentes opciones de financiamiento para equilibrar los descalces de plazos y tasas en la estructura del balance, buscando las condiciones más favorables.

5. Contratación de Líneas de Crédito: La política contempla la negociación y contratación de líneas de crédito con bancos del exterior, gestionadas por la Gerencia de Finanzas y Administración, para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para las operaciones del Banco.

6. Autorización de Emisiones de Bonos: Las emisiones de bonos requieren la aprobación de términos específicos por la Asamblea de Accionistas y registros en entidades regulatorias, asegurando fondos para financiar proyectos de largo plazo.

7. Cumplimiento de Requerimientos Regulatorios de Encaje: Se asegura que los depósitos y otras formas de financiamiento cumplan con los requerimientos de encaje según las normativas vigentes, manteniendo la estabilidad y legalidad del fondeo.

8. Relaciones con Bancos Corresponsales: El establecimiento de buenas relaciones con bancos corresponsales para apoyar la estructura de fondeo del Banco, facilitando las transacciones a nivel internacional.

Estos elementos proporcionan al Banco una estructura de fondeo flexible y segura, permitiendo administrar efectivamente los activos y pasivos mientras se asegura el acceso a los recursos necesarios para sus operaciones.

#### **Política de Endeudamiento:**

Las captaciones del público en moneda nacional y extranjera están sujetas a un encaje legal. En agosto del 2020, hubo un cambio en la composición del encaje total en moneda nacional, en concordancia con los esfuerzos de absorber los excesos de liquidez y con el objetivo de apoyar con financiamientos a los sectores productivos, el Banco Central de Honduras (BCH) aprobó una recomposición de este requerimiento de la siguiente manera: El encaje en moneda nacional se mantuvo en 12%, sin embargo el requerimiento de encaje sobre los recursos captados del público se estableció en 9.0% y las inversiones obligatorias en 3.0%, de los cuales podrían ser inversiones de registro contable, o créditos nuevos otorgados a Sectores Productivos Prioritarios que están respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por Covid-19; mientras que el encaje e inversiones obligatorias en moneda extranjera permanece sin cambios.

Mediante la Resolución No.392-9/2023 de fecha 28 de Septiembre del 2023, el Banco Central de Honduras determinó que para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de 9.5% a partir del 02 de Noviembre del 2023, y 10.0% a partir del 16 de Noviembre del 2023; el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantiene en 3.0%. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, mantuvo el requerimiento de encaje en 12.0%, y el de inversiones obligatorias en 12.0%.

Posteriormente, mediante la Resolución No.466-11/2023 de fecha 16 de Noviembre del 2023, el Banco Central de Honduras determinó que para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de 10.0% a partir del 16 de Noviembre del 2023; el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantiene en 3.0%. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, mantuvo el requerimiento de encaje en 12.0%, y el de inversiones obligatorias en 12.0%. Sin embargo, el BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 100.0% del mismo, siendo anteriormente el 80.0% de este.

Luego mediante Resolución del BCH No.457-10/2024 del 24 de octubre de 2024, se resolvió mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 90.0% del mismo, siendo anteriormente el 100.0% de éste.

La última reforma a la fecha de este Prospecto, se realizó mediante Resolución del BCH No.578-12/2024 del 27 de diciembre de 2024, determinando mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0%

y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 80.0% del mismo, siendo anteriormente el 90.0% de éste.

En lo que se refiere al fondeo del Banco, este se obtiene principalmente de cuatro fuentes: recursos provenientes del público a través de depósitos en cuentas de ahorro, cuentas de cheques y depósitos a plazo fijo, que son la fuente principal de recursos. Así mismo, se utilizan obligaciones financieras de instituciones nacionales e internacionales.


Para el fondeo a corto plazo, se utilizan las líneas de crédito con bancos corresponsales. Las condiciones de cada línea de crédito están previamente estipuladas de acuerdo a las negociaciones con cada una de estas Instituciones.

Asimismo, para operaciones de mediano y largo plazo se utilizan los fondos de bancos sectoriales como el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), fondeo de largo plazo que permite mejorar los calces de plazo y de moneda del Banco.

En cuanto al manejo de los depósitos del público, en particular los de considerable cuantía, estos son monitoreados periódicamente para minimizar la concentración de éstos, tanto por cliente como por las cantidades que vencen cada mes, y de esta manera reducir el riesgo de retiros significativos que puedan afectar la situación de liquidez del Banco. Con el propósito de analizar los niveles de exposición y la volatilidad de los depósitos en relación directa a los periodos de recuperación de los créditos otorgados, se elabora el reporte Ratio de Cobertura de Liquidez.

La Estrategia actual del Banco es seguir mejorando su mezcla o composición del pasivo, a través de la captación de fondos de otros segmentos del mercado distintos a los que se dirigía en años anteriores.

A continuación, se describen las facilidades crediticias con que cuenta BANCO CUSCATLÁN HONDURAS:

 <b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b> <b>FACILIDADES CREDITICIAS</b> <b>28 DE FEBRERO 2025</b>						
BANCO	MONTO AUTORIZADO	MONTO UTILIZADO	MONTO DISPONIBLE	DESTINO	TIPO DE GARANTÍA	
RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)	L 709,361,135	L 110,435,258	L 598,925,876	Préstamos Redescontados	Fiduciaria	
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)	L 1,279,153,445	L 943,093,323	L 336,060,122	Préstamos Redescontados	Fiduciaria	
<b>TOTAL (L)</b>	<b>L 1,988,514,580</b>	<b>L 1,053,528,581</b>	<b>L 934,985,999</b>			
BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIÓN	L 767,679,000	L 294,276,950	L 473,402,050	Manejo Posición ME	Fiduciaria	
<b>TOTAL (US\$)</b>	<b>L 767,679,000</b>	<b>L 294,276,950</b>	<b>L 473,402,050</b>			
Total LC - Cartas de Crédito	L -	L -	L -			
Total LC - Financiamiento	L -	L -	L -			
<b>TOTAL (US\$)</b>	<b>L 767,679,000</b>	<b>L 294,276,950</b>	<b>L 473,402,050</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>L 2,756,193,580</b>	<b>L 1,332,501,972</b>	<b>L 1,423,691,607</b>			

### Política de Crédito:

Las Políticas de Créditos son definidas por la Gerencia de Riesgos, elevados al Comité de Créditos y aprobadas por la Junta Directiva. Los niveles de aprobación están definidos por monto y garantía, y en su aprobación participan desde el analista de créditos, supervisor de créditos, jefe de créditos,

Gerente de Créditos, Gerente General, Comité de Créditos y Junta Directiva. La Política de Crédito se divide en tres segmentos:

1. Política de Banca de Personas (Préstamos personales, tarjetas de crédito y vivienda): Esta política es para personas naturales, el enfoque en préstamos personales son los préstamos por deducción de planilla mediante convenios con empresas, para tarjetas de crédito se tienen diferentes programas de atención para los clientes con existente experiencia crediticia y sin experiencia crediticia, y para vivienda las condiciones de financiamiento que tiene que tener la vivienda; los destinos que se financian son: la compra de terreno, compra de vivienda, construcción de vivienda y mejoras. Esta política considera evaluaciones de “score” crediticio, monto máximo de exposición fiduciaria, y segmento de mercado.
2. Política de Banca PYME: Esta política es para pequeñas y medianas empresas que necesitan financiamiento en capital de trabajo o inversión. Existe una evaluación tanto a la empresa como a las personas que tienen representación legal, la solicitud de una garantía de preferencia hipotecaria, es un requisito a menos de que la empresa tenga flujos de efectivo estables y seguros. Esta política considera evaluaciones de “score” crediticio de los representantes legales, monto máximo de financiamiento, y tipo de actividad comercial.
3. Política de Banca de Empresas: Esta política es para empresas catalogadas como comerciales, grandes empresas o corporativos que necesitan financiamiento en capital de trabajo, inversión u operaciones colaterales. Existe una evaluación de la empresa en sus finanzas, presencia de mercado, competidores y proveedores. En este tipo de empresas se evalúa la sostenibilidad de los flujos de efectivo y con base a la solidez de las finanzas se evalúa los requerimientos de garantía. Esta política considera el desempeño de la actividad comercial en la que participan estos clientes, y evalúa condiciones externas que pudieran generar una amenaza a la operatividad de la misma.

Entre los mayores deudores del Banco, que comprometen el 10% o más del capital y reservas, se encuentran entidades de conocida capacidad económica y de pago. Los principales deudores se detallan en el siguiente cuadro:

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.					
MAYORES DEUDORES SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 2025					
CIFRAS EN MILES DE LEMPIRAS					
DEUDOR	SALDO. (Miles)	% SOBRE CAPITAL Y RESERVAS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CATEGORÍA DE RIESGO	TIPO DE GARANTÍA
JUNTA LIQUIDADORA BANCO CONTINENTAL S.A	151,000	10.64%	SERVICIOS	I-A	PRENDAS SOBRE DEPOSITOS
CHOLOMA ELECTRIC POWER CORPORATION S.A DE C.V	135,553	9.55%	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y SERVICIOS	I-A	PRENDARIA

#### f) Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial

La Junta Directiva fue electa por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2025, en que se eligió la Junta Directiva para el periodo 2025-2026. Los Directores duran un (1) año en sus funciones pudiendo ser reelectos, y permanecerán en sus cargos hasta que sean removidos y los nuevos nombrados tomen posesión.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
**JUNTA DIRECTIVA 2025-2026**

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	FECHA INICIO	NACIONALIDAD
FERDINANDO VOTO LUCÍA	PRESIDENTE	0801-1970-04546	15/05/2023	HONDUREÑA
MARÍA VICTORIA FERIS YUNIS	VICEPRESIDENTE	549867248	15/05/2023	ESTADOUNIDENSE
FERNANDO JOSÉ FIALLOS GUTIÉRREZ	SECRETARIO	0801-1978-16277	15/05/2023	HONDUREÑA
RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS INTERIANO	VOCAL I	B00242155	15/05/2023	SALVADOREÑA
EDGAR OMAR HERNÁNDEZ ZÚNIGA	VOCAL II	0801-1973-11894	15/05/2023	HONDUREÑA
ERNESTO EMILIO CARIÁS CORRALES	DIRECTOR INDEPENDIENTE	0801-1951-02462	15/05/2023	HONDUREÑA
EDWIN ERNESTO MATUTE BAIDE	COMISARIO	0501-1973-05542	30/04/2025	HONDUREÑA

En el Anexo 5 se incluye el currículum de los miembros de la Junta Directiva del Banco.

Los principales funcionarios del Banco, con sus datos generales se presentan a continuación:

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
**PLANA GERENCIAL**

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	FECHA INICIO	NACIONALIDAD
JOSÉ EURÍPIDES CÁLIX CARIÁS	GERENTE GENERAL	0801-1982-17340	16/05/2023	HONDUREÑA
DAVID ALEJANDRO CRUZ ARGUETA	AUDITOR INTERNO	0801-1980-13473	25/05/2023	HONDUREÑA
MAURICIO ERNESTO BARRIENTOS BENAVIDES	GERENTE DE BANCA DE PERSONAS Y TARJETAS	B00309215	16/05/2023	SALVADOREÑA
LOURDES BEATRIZ CASTRO MARTÍNEZ	GERENTE DE OPERACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	0801-1971-04961	18/09/2023	HONDUREÑA
GABRIELA ALEJANDRA RAMÍREZ MONTES	GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0801-1987-20634	01/09/2023	HONDUREÑA
ANNY MARIELA CÁRCAMO RODRIGUEZ	GERENTE DE MERCADEO Y PRODUCTOS	0801-1971-02427	16/05/2023	HONDUREÑA
OMA CECILIA GONZÁLEZ ARRIOLA	GERENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y CUMPLIMIENTO	0101-1983-01605	16/05/2023	HONDUREÑA
JORGE ALBERTO FU PADGETT	GERENTE LEGAL	0801-1973-00432	01/09/2024	HONDUREÑA
ARACELY RAQUEL LÓPEZ CARRASCO	GERENTE DE EMPRESAS CORPORATIVO Y GRANDES EMPRESAS	0801-1971-07609	18/03/2024	HONDUREÑA
LEINDIN ORESTELIA PAZ RAMÍREZ	GERENTE DE GESTIÓN DE COBRO	1804-1971-01554	01/09/2017	HONDUREÑA
DAVID SALOMÓN AMADOR VÁSQUEZ	GERENTE DE CRÉDITOS	0801-1972-10646	18/01/2021	HONDUREÑA
MAXIMILIANO VINDEL ESPINOZA	GERENTE DE RIESGOS	0801-1993-04985	15/02/2021	HONDUREÑA
KEYLI ANGÉLICA BETANCOURT ZÚNIGA	GERENTE DE TALENTO HUMANO	0801-1979-06589	08/03/2021	HONDUREÑA
JESSICA SUYAPA GUEVARA FRANCO	GERENTE DE AGENCIAS	0501-1972-03029	18/09/2023	HONDUREÑA
JOSUÉ ROBERTO CHAHIN ULLOA	GERENTE DE BANCA COMERCIAL Y PYME	0801-1988-10496	21/02/2024	HONDUREÑA
KARINA LISY FAJARDO PINEDA	GERENTE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	0801-1970-05731	01/02/2019	HONDUREÑA
MAYRA DEL CARMEN ORTIZ LAÍNEZ	GERENTE DE BANCA FIDUCIARIA	1808-1973-00208	05/12/2023	HONDUREÑA
MIGUEL ÁNGEL SERRANO MONTOYA	GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0801-1967-01543	08/05/2017	HONDUREÑA
ROSIBEL CRUZ AGUILERA	GERENTE DE OPERACIONES	0801-1973-07976	27/09/2021	HONDUREÑA
NANCY LOURDES MATUTE PALADA	GERENTE DE NEGOCIOS REGIÓN CENTRO-SUR-ORIENTE	0801-1962-04337	06/11/2018	HONDUREÑA

En el Anexo 6 se incluye el currículum de los principales Funcionarios Administrativos del Banco.

**g) Participaciones Significativas**

La mayoría accionaria de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. es propiedad de la sociedad Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A., que posee una participación del 80.93%, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, que tiene una participación del 11.04%.

 <b>BANCO CUSCATLÁN, HONDURAS, S.A.</b> <b>COMPOSICIÓN ACCIONARIA</b> <b>28 DE FEBRERO DE 2025</b>				
ACCIONISTA	ACCIONES COMUNES		VALOR ACCIONES COMUNES	PARTICIPACIÓN CAPITAL SOCIAL
INVERSIONES CUSCATLÁN CENTROAMÉRICA, S.A.	10,339,091	L	1,033,909,100	80.93%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELGA Ltda.	1,410,557	L	141,055,700	11.04%
EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	405,000	L	40,500,000	3.17%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA GUADALUPE Ltda.	410,000	L	41,000,000	3.21%
OTRAS (10) COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	210,916	L	21,091,600	1.64%
<b>TOTAL</b>	<b>12,775,564</b>	<b>L</b>	<b>1,277,556,400</b>	<b>100.00%</b>

#### h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico o Partes Relacionadas

De acuerdo con las cifras presentadas al 28 de febrero del 2025, el Banco mantiene préstamos vigentes con partes relacionadas por propiedad o gestión, la cuantía y monto total de estos préstamos por L. 7.7 millones (incluyen obligaciones directas e indirectas), que corresponde a un 0.60% del capital social de la institución, lo cual se encuentra dentro de los límites establecidos en la normativa de préstamos a partes relacionadas.

 <b>PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS</b> <b>INFORMACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2025</b> <b>CIFRAS EN MILES DE LEMPIRAS</b>			
NOMBRE	OBLIGACIONES DIRECTAS	OBLIGACIONES INDIRECTAS	OBLIGACIONES TOTALES
TECNO QUÍMICA, S.A. DE C.V.	-	L6,113	L6,113
OTROS DEUDORES *	L1,603	-	L1,603
<b>T O T A L</b>	<b>L1,603</b>	<b>L6,113</b>	<b>L7,716</b>

\* En total correspondientes a 13 personas naturales

#### i) Procesos Legales

Referente a juicios y demandas contra BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, mediante constancia de fecha 22 de abril de 2025, el Coordinador de Asuntos Institucionales de la Gerencia Legal y Gobierno Corporativo del Banco, indica que al cierre del mes de febrero del año 2025, no existen demandas ni denuncias en contra ni a favor del Banco, con excepción de aquellos casos relacionados con la recuperación de créditos, los cuales forman parte de los procedimientos habituales de gestión financiera.

#### j) Tendencias y Perspectiva Económica.

El Banco Central de Honduras (BCH) publicó el 30 de octubre de 2024 la revisión del Programa Monetario 2024-2025 <sup>3</sup>, que se resume a continuación:

En el transcurso de 2024, la economía hondureña ha recorrido un camino más estable, permitiendo al BCH, en el marco del Programa Monetario 2024-2025 (RPM) y su revisión, iniciar con el proceso de normalización de la política monetaria y cambiaria, con el objetivo de salvaguardar la estabilidad

<sup>3</sup> Boletín de Prensa BCH Revisión Programa Monetario 2024-2025:

<https://www.bch.hn/operativos/OPM/LIBBoletines%20de%20prensa/Bolet%C3%ADn%20Revisi%C3%B3n%20Programa%20Monetario%202024-2025.pdf>

interna y externa, conforme a lo establecido en su Ley. Dicha revisión, también incluye las perspectivas del contexto nacional e internacional para 2024 y 2025.

En el ámbito nacional, la economía hondureña continúa mostrando resiliencia al registrar el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), una variación acumulada de 4.2% a agosto de 2024, pese a un contexto internacional aún complejo y condiciones climatológicas adversas. La dinámica favorable de la actividad ha sido influenciada principalmente por la recuperación sostenida en la demanda interna, apoyada por la mejora en el ingreso real de los hogares, así como por el financiamiento otorgado a través de programas gubernamentales y el financiamiento que ha apoyado la inversión y el consumo privado. Por actividad económica, destaca el buen dinamismo de la Intermediación Financiera, Comercio, Telecomunicaciones y Construcción Privada; en tanto, los sectores de la Industria Manufacturera y Agrícola denotaron menores niveles de producción, asociados a factores internos y externos.

Ante este contexto, se prevé que la economía hondureña continúe mostrando una evolución favorable en los próximos dos (2) años, manteniendo su crecimiento dentro del rango previsto en el PM 2024-2025 (3.5%-4.5%). El buen desempeño de la actividad económica para 2024 seguiría respaldado principalmente por factores domésticos, impulsado por la demanda interna, tanto del sector privado como público, que contrarrestan la reducción de las exportaciones de mercancías generales y bienes para transformación prevista para 2024.

En 2025, se espera que la actividad económica esté respaldada por la recuperación en la demanda externa de bienes y servicios, ante expectativas de un mayor crecimiento del comercio mundial con respecto al 2024; por el lado interno, destaca el mayor dinamismo previsto en la inversión pública, principalmente en infraestructura productiva y social.

En lo referente al sector externo, los ingresos de divisas se han aminorado por la reducción en las exportaciones de bienes, explicado tanto por factores internos, destacando los efectos del cambio climático (sequía en el primer semestre del año 2024), barreras sanitarias, plagas y enfermedades en los cultivos que han reducido la producción de café, aceite de palma, banano y camarón; aunado a choques externos, debido a una demanda de textiles que se mantiene débil, principalmente en los EUA. Asimismo, las remesas familiares continúan creciendo a un menor ritmo.

Por su parte, las importaciones registran un incremento que se refleja en mayores egresos de divisas, resultado primordialmente de los precios internacionales que se mantienen en niveles históricamente altos, así como por la evolución de la demanda interna, dado el dinamismo en el consumo y la inversión privada, que han generado mayores compras de equipo de transporte, combustibles, alimentos y bebidas, así como de bienes finales.

En este contexto, las Reservas Internacionales Netas (RIN) han sido fundamentales para fortalecer el mercado cambiario y mantener el normal desenvolvimiento de la actividad económica, así como para garantizar el pago del servicio de la deuda externa; no obstante, se destaca que las reservas internacionales siguen siendo adecuadas, manteniéndose dentro de los parámetros internacionalmente aceptados.

La inflación interna continuó desacelerándose durante 2024, situándose en 4.49% a septiembre de 2024, influenciada principalmente por los menores precios del rubro de alimentos, que junto con las medidas de política monetaria, cambiaria y fiscales complementarias, han contribuido a moderar las presiones inflacionarias permitiendo que la misma se mantenga dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH (4.0%  $\pm$  1.0 pp). No obstante, los niveles de los precios internacionales de los principales productos e insumos importados, se mantienen altos, por lo que los riesgos inflacionarios persisten.

Para 2025, los pronósticos más recientes indican que la inflación se mantendría dentro del rango de tolerancia, como resultado de la desaceleración esperada en los precios de los servicios, sumado a la moderación de las presiones inflacionarias derivadas de las medidas de política monetaria implementadas por el BCH. En lo referente al sector monetario, el crecimiento del crédito al sector privado continúa mostrando tasas de crecimiento por encima de su promedio histórico (10.1%, entre

2010-2021), destinado principalmente al financiamiento del consumo, propiedad raíz y comercio; no obstante, la tendencia observada en el 2024 se ha moderado conforme a lo previsto en el PM 2024-2025. De acuerdo con el marco macroeconómico descrito, se estima que el crédito al sector privado continúe moderándose registrando un crecimiento de 13.9% y 11.0%, para 2024 y 2025 respectivamente, recuperando los promedios históricos, producto del comportamiento observado en el año, aunado al efecto de las medidas implementadas por el BCH. No obstante, el crédito estaría siendo reforzado por el financiamiento a las actividades productivas del país y los programas de crédito de la banca de desarrollo del sector público (Banadesa y Banhprovi).

En el contexto descrito anteriormente, el BCH ha evaluado la pertinencia y eficacia de los distintos instrumentos de política a su disposición, orientando su política monetaria con el fin de aminorar las presiones inflacionarias internas y fortalecer la posición externa del país. En este sentido, desde 2022 se comenzaron a reducir los excesos adicionales de liquidez a través de las operaciones de mercado abierto; posteriormente en 2023, se incrementaron las tasas de las ventanillas de Facilidades Permanentes de Crédito (FPC), de los valores del BCH. Adicionalmente, al considerar su impacto directo e inmediato en la liquidez del sistema financiero, en noviembre de 2023 se incrementó el encaje legal en MN en 1.0%, así como el ajuste de sus medidas operativas de cumplimiento diario. La implementación de dichas medidas de política monetaria, ha sido efectiva en regular la liquidez del sistema financiero, alinear las tasas de interés del mercado y moderar el crecimiento del crédito, disminuyendo en parte la demanda de divisas y las presiones en el mercado cambiario.

### **Medidas de Política Monetaria y Cambiaria en el marco de la revisión del Programa Monetario (RPM) 2024-2025**

En el marco de lo previsto en el Programa Monetario (PM) 2024-2025, el BCH evaluó el actual contexto macroeconómico y sus perspectivas, validando que existen las condiciones para iniciar el sendero de normalización de la política monetaria y cambiaria, reflejando la contención de los choques externos e internos generados por la pandemia, la inflación global, conflictos geopolíticos y fenómenos climáticos, y adoptando medidas dirigidas a salvaguardar la estabilidad externa del país y continuar con el proceso de desinflación.

El primer paso en dicho proceso fue el incremento en 100 puntos básicos (pb) en la Tasa de Política Monetaria (TPM) a partir de agosto de 2024, ubicándola en 4.00%; para continuar avanzando en la normalización y en el marco de la RPM 2024-2025, el BCH aprobó un conjunto de medidas encaminadas a reforzar los mecanismos de señalización de la TPM y su transmisión a la economía mediante los diferentes canales, para fortalecer la posición externa del país y aminorar las presiones inflacionarias:

- Aumentar el nivel de la TPM en ciento setenta y cinco (175) puntos básicos (pb), pasando de 4.00% a 5.75%, e incrementar en la misma proporción de manera gradual las tasas de corte de los valores del BCH en todos los plazos, entrando en vigencia el 28 de octubre 2024. Cabe señalar que, con esta modificación, se finaliza el ciclo de ajustes previstos por la Autoridad Monetaria en el mediano plazo.
- Reducir el corredor de tasas de interés para las facilidades permanentes del BCH dirigidas al sistema financiero -vigente a partir del 28 de octubre de 2024- con el objetivo de fortalecer la señalización de la política monetaria a las tasas de mercado y reducir el costo de fondeo de la liquidez del sistema financiero; por lo cual se definió lo siguiente: i) Establecer el margen aplicado a la tasa de interés de la Facilidades Permanentes de Crédito (FPC) en TPM + 0.50 pp, ubicándose en 6.25%. ii) Establecer el margen aplicado a la tasa de interés de la Facilidad Permanente de Inversión (FPI) en TPM-0.5 pp, situándose en 5.25%.
- Establecer que dentro del período de mantenimiento del encaje legal en moneda nacional y extranjera (14 días), las instituciones del sistema financiero puedan mantener a nivel diario un mínimo equivalente al 90.0% del requerimiento, medida vigente a partir de la catorcena que inicia el 31 de octubre de 2024.

- Remunerar las inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional con un rendimiento del 50.0% de la TPM, efectivo a partir de la catorcena que inicia el 31 de octubre de 2024.

Todas estas medidas en su conjunto, apoyarán al sistema financiero nacional para mantener la oportuna fluidez en la canalización de financiamientos a los distintos agentes económicos en condiciones y plazos que reflejen el adecuado balance entre la oferta y demanda de recursos.

En lo que concierne a la política cambiaria, durante 2022 y 2023, el BCH priorizó en moderar la volatilidad del tipo de cambio, con el fin de limitar el traspaso de la inflación externa a los precios internos, esta medida fue efectiva en reducir las presiones inflacionarias provenientes de la secuela de la pandemia, el incremento en los precios internacionales y el cambio climático, siendo las reservas internacionales la variable que ha permitido amortiguar los desbalances en el sector externo. En 2024, las presiones inflacionarias se han reducido; no obstante, es necesario fortalecer las reservas internacionales. En tal sentido, la Autoridad Monetaria considera oportuno retomar de manera gradual el sendero de normalización de la política cambiaria mediante la implementación decisiva del régimen cambiario de banda móvil, permitiendo que los movimientos en el tipo de cambio reflejen el comportamiento de sus principales determinantes macroeconómicos, para favorecer la competitividad y mantener una posición externa saludable y sostenible.

El conjunto de medidas de políticas monetaria y cambiaria incorporadas en las proyecciones de la RPM 2024-2025, contribuirán a que la economía hondureña se mantenga en la senda de la estabilidad macroeconómica observada en los últimos años, condición fundamental para alcanzar un crecimiento económico sostenido.

Los principales resultados macroeconómicos proyectados para 2024 y 2025 que consideran la evolución reciente y perspectivas del contexto internacional y nacional, así como las medidas de política monetaria y cambiaria descritas, se presentan en el siguiente cuadro:

**Proyección de Principales Variables Macroeconómicas 2024-2025**

Conceptos	Observado 2023	RPM	
		2024	2025
<b>Inflación</b> (variación porcentual interanual del IPC)	5.19	4.0 ± 1.0 pp	4.0 ± 1.0 pp
<b>PIB Real</b> (variación porcentual interanual)	3.6	3.5 – 4.5	3.5 – 4.5
<b>Exportaciones de Bienes</b> (variación porcentual interanual)	-7.3	-0.9	6.3
<b>Importaciones de Bienes (FOB)</b> (variación porcentual interanual)	-5.3	4.9	4.8
<b>Remesas Familiares</b> (millones de US\$)	9,242	9,540	9,826
(variación porcentual interanual)	5.7	3.2	3.0
<b>Resultado en Cuenta Corriente de la BOP</b> (porcentaje del PIB)	-3.9	-5.2	-4.8
<b>Cobertura de Reservas Internacionales</b> (meses de Importaciones de bienes y servicios)	5.1	≥ 5.0	≥ 5.0
<b>Depósitos Totales en las Otras Sociedades de Depósito (OSD)</b> (variación porcentual interanual)	12.9	11.5	11.6
<b>Crédito de las OSD al Sector Privado</b> (variación porcentual interanual)	18.7	13.9	11.0

El Banco Central de Honduras (BCH) publicó el 18 de marzo de 2025<sup>4</sup> la evaluación de los resultados de las principales variables macroeconómicas del país al cierre de 2024, que se resumen a continuación:

<sup>4</sup> Boletín de Prensa BCH evaluación principales variables macroeconómicas:  
<https://www.bch.hn/operativos/OPM/LIBBoletines%20de%20prensa/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa%20No.16-2025%20Reunion%20de%20COMA.pdf>

En sesión ordinaria No.214/4-03-2025, celebrada el 4 de marzo de 2025, la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA) del Banco Central de Honduras (BCH), evaluó los resultados de las principales variables macroeconómicas del país al cierre de 2024, mismos que mostraron un comportamiento conforme a lo previsto en la Revisión del Programa Monetario (RPM) 2024-2025, destacando la resiliencia de la economía hondureña a pesar de un entorno internacional desafiante y condiciones climáticas adversas; una inflación que convergió más rápido de lo previsto al rango de tolerancia de mediano plazo del BCH, y un notable fortalecimiento de la posición externa del país durante el 2024.

En lo referente a la conducción de la política cambiaria, durante 2024 las fluctuaciones del tipo de cambio reflejaron el comportamiento de sus principales determinantes macroeconómicos, conforme al régimen de banda móvil, contribuyendo así a absorber de mejor manera los choques externos y a fortalecer la posición externa del país.

La implementación de las medidas de política monetaria, en coordinación con la política cambiaria, ha permitido que la economía hondureña se mantenga en una senda de estabilidad macroeconómica, evidenciada en un desempeño favorable de la actividad económica, una inflación que se mantiene dentro del rango de tolerancia del BCH, y una posición externa fortalecida.

Durante 2024, la economía hondureña continuó reflejando una notable resiliencia, al registrar un crecimiento de 3.6%, conforme a lo previsto en la RPM 2024- 2025, pese a un entorno internacional aún complejo, caracterizado por una menor demanda externa, y los efectos adversos del cambio climático en la producción nacional. Dicho resultado fue determinado principalmente por factores domésticos, tales como el consumo y la inversión privada, apoyados por la mejora en el ingreso real de los hogares, así como por el financiamiento de la banca privada y por los programas de Gobierno.

Se observa a su vez, el consumo e inversión del Gobierno, priorizando el gasto social y la inversión en infraestructura productiva que ha continuado apoyando el crecimiento económico, a través de la ejecución de proyectos en la infraestructura vial (construcción, pavimentación y rehabilitación de tramos carreteros), y mejoras en la infraestructura aeroportuaria, así como con el fortalecimiento de la red hospitalaria y la capacidad del sistema sanitario del país; aunado a la construcción y ampliación de subestaciones eléctricas y mejoras en líneas de transmisión.

Desde el enfoque de la producción, las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron: Intermediación Financiera; Comunicaciones; Electricidad y Agua; Comercio y Construcción. En tanto, el sector Agropecuario y la Industria Manufacturera no alcanzaron un mayor nivel de producción respecto al año previo, afectados por una combinación de factores internos y externos.

Por su parte, la inflación interna convergió más rápido de lo previsto al rango de tolerancia de mediano plazo del BCH ( $4.0\% \pm 1.0$  pp), ubicándose al cierre del 2024 por debajo del punto medio de dicho rango (3.88%); este comportamiento fue influenciado por:

- Las medidas de política monetaria implementadas por el BCH desde mediados de 2023 y reforzadas en el marco de la normalización de la política monetaria y cambiaria en 2024.
- Las medidas fiscales implementadas mediante el sostenimiento de los subsidios a algunos combustibles de uso vehicular y doméstico, y a la tarifa de energía eléctrica.
- Choques positivos de oferta, especialmente de los alimentos y materias primas, que se evidenciaron en una menor inflación de carácter importado.

En lo referente al sector externo, el déficit de la cuenta corriente como porcentaje del PIB se ubicó en 4.6% al cierre de 2024, menor al estimado en la RPM 2024-2025, y en el rango de equilibrio de largo plazo; lo anterior como resultado de un flujo de remesas familiares superior a lo previsto, y la recuperación parcial de las exportaciones, debido al aumento en las ventas de bienes para transformación, comportamiento que fue contrarrestado por el aumento en las importaciones, asociado a precios internacionales que se mantienen por encima de sus promedios históricos; el aumento en las importaciones de bienes de transformación, asociado a la recuperación parcial de las exportaciones de prendas de vestir, así como a la evolución de la demanda interna.

Como resultado de las transacciones con el exterior y de la normalización de las políticas monetaria y cambiaria, las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron una ganancia de US\$493.3 millones, luego de la reducción observada en los últimos dos años, alcanzando un saldo de US\$8,049.2 millones al cierre de 2024, que refleja la mejora en la brecha privada de ingresos y egresos de divisas en el último trimestre, y el mayor acceso a financiamiento externo de organismos multilaterales y de los mercados internacionales de capitales, resaltando la colocación del “Bono Temático, Verde, Social y Sostenible” por US\$700.0 millones, destinado a financiar programas y proyectos con impactos sociales y ambientales.

El fortalecimiento en el saldo de RIN, respalda la mejora en los indicadores de reservas adecuadas, situándolos dentro de los parámetros internacionalmente aceptados, permitiendo al país mantener una posición externa sólida para hacer frente a los diversos choques externos; resaltando el sobrecumplimiento por parte del BCH de las metas monetarias de Reservas Internacionales y Activos Internos establecidas en la I y II revisión del Acuerdo con el FMI para diciembre de 2024.

Es importante destacar que el 18 de octubre de 2024, el personal técnico del FMI y las autoridades del Gobierno de Honduras alcanzaron un acuerdo a nivel técnico sobre la I y II revisión del Programa Económico vigente. Posteriormente, el 6 de diciembre, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó ambas revisiones, respaldando así las políticas efectivas del Gobierno.

Esta aprobación permitió al país acceder a un desembolso directo de alrededor de US\$198.0 millones (DEG150.0 millones) para apoyo presupuestario. Con este nuevo desembolso, los recursos totales recibidos en el marco del Programa ascienden a US\$315.0 millones (DEG239.0 millones).

Cabe señalar, que durante 2024 el BCH continuó interviniendo en el mercado cambiario, utilizando el mecanismo de subasta de divisas como instrumento de asignación.

En este contexto, en el transcurso de 2024 la demanda de divisas continuó moderándose con relación al año previo, principalmente en el último trimestre del año, como resultado de la mejora en los ingresos de divisas provenientes de financiamiento externo, remesas familiares y exportaciones de café, asociado al incremento en el precio internacional de este producto, así como por los efectos de la normalización de la política monetaria y cambiaria.

En lo concerniente al sector monetario, la conducción de la política monetaria y cambiaria contribuyó a regular los niveles de liquidez del sistema financiero y ajustar las tasas de interés activas y pasivas del sistema bancario, lo que a su vez, moderó el crecimiento del crédito al sector privado, convergiendo más rápido de lo previsto a las tasas de crecimiento históricas (12.4% en 2011-2024), y redujo en parte las presiones del sector externo derivadas de la brecha comercial.

Para el caso, el crédito al sector privado mostró una moderación en su ritmo de crecimiento durante 2024, principalmente en los sectores más vinculados a la política monetaria (servicios, consumo y comercio), contribuyendo a su vez, a moderar la demanda de bienes importados, y reducir las presiones en el mercado cambiario. Por su parte, el crédito otorgado a propiedad raíz y a los

sectores productivos, han sido respaldados por los programas gubernamentales que mantienen condiciones financieras favorables, permitiendo el buen dinamismo de dichos rubros y sus actividades conexas.

En lo transcurrido de 2025, el contexto económico mundial se ha caracterizado por el incremento de la incertidumbre en torno a la dirección de las políticas económicas y las tensiones geopolíticas. Así, el endurecimiento de las políticas comerciales (con una posible reconfiguración del comercio internacional) y migratorias por parte de los Estados Unidos de América (EUA), podrían incidir en el crecimiento e inflación mundial. Los efectos de cada actor evolucionarían de forma distinta según el país, dependiendo de sus vínculos comerciales y financieros. Adicionalmente, persisten factores de riesgo relacionados con condiciones climáticas adversas, que podrían afectar la producción y el nivel de precios en algunas economías y regiones.

No obstante lo anterior, existen factores que podrían incidir favorablemente en la actividad económica mundial en el corto plazo, tales como el relajamiento de la política fiscal en los EUA, orientada a reducir los impuestos, así como reformas que estimulen la inversión privada, que podrían impulsar la confianza empresarial y el crecimiento económico.

Por su parte, el Banco de la Reserva Federal de los EUA (FED) en su reunión de enero de 2025, decidió pausar los recortes en su tasa de referencia iniciados el año anterior, dada la persistencia de la inflación, que se mantiene por encima del 2.0%.

En el escenario interno, la posición externa ha continuado fortaleciéndose durante 2025, como resultado de los mayores ingresos de divisas por las exportaciones de bienes (principalmente café), así como por el aumento en el flujo de remesas familiares, ingresos que junto con la conducción de la política monetaria y cambiaria, han permitido continuar mejorando los niveles de adjudicación en la subasta de divisas en lo que va del año; no obstante, se mantienen presiones inflacionarias internas, específicamente por la persistencia en los precios de los servicios.

En este contexto, la COMA al evaluar la situación económica nacional e internacional y el balance de riesgos previsible, recomendó al Directorio del BCH mantener la Tasa de Política Monetaria en 5.75%, con el fin de que las medidas implementadas continúen mostrando los efectos en reducir las presiones inflacionarias internas y preservar la posición externa del país.

#### **k) Relaciones Estatales**

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS mantiene contratos suscritos con dependencias del Gobierno (ENEE, SANAA, HONDUTEL, SAR), con el propósito de ofrecer al público la cobranza del pago de servicios de empresas estatales y tasas fiscales.

Para fines tributarios, BANCO CUSCATLÁN HONDURAS está sujeto al régimen fiscal vigente que implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 5% adicional como aportación solidaria.

#### **l) Posición de BANCO CUSCATLÁN dentro del Sistema Bancario Hondureño:**

En el siguiente cuadro se muestra la posición del Banco en relación con el resto del sistema bancario nacional en observancia a las principales cuentas del Balance y del Estado de Resultados:

**POSICIÓN DE BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.  
EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2025  
(CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)**

	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES (Incluye Contingentes)	17,560.8	11
CARTERA CREDITICIA	11,348.2	11
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	12,281.6	10
CAPITAL Y RESERVAS	1,458.4	9
UTILIDADES	-43.5	13

FUENTE:

<https://publicaciones.cnbs.gob.hn/dashboard/https%3A%2F%2Fapp.powerbi.com%2Fview%3F%3DeyJrjoiYmQ0YThiOTENzE1Y00NGE3LWFkYWQIN2ZINzY0NWY3ZTUxIiwidC6ImZINDA4MTE2LWZkMTMNDhjMy04MzJiLlTc5NDU3ZGNjNmUyMyJ9%26language%3Des%26formatLocale%3Des-HN>

### m) Información Esencial

A la fecha de elaboración de este Prospecto no se conoce ningún otro hecho o información esencial o relevante, a los ya mencionados en este Prospecto, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro influencia o efecto negativo en el desenvolvimiento de los negocios del Emisor o sus estados financieros.

#### NOTA IMPORTANTE PARA EL INVERSIONISTA:

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la Emisión, usted tendrá a disposición en la empresa Emisora y en la Superintendencia de Pensiones y Valores, la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de los mismos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa, cuando aplique según la normativa vigente.
3. Trimestralmente, Estados Financieros certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. Anualmente, Estados Financieros Auditados con sus respectivas notas.
5. Mensualmente, Estados de Captación: Los cuales le informan sobre el total de la emisión que ha sido captado por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO CUSCATLÁN HONDURAS no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en el Banco para un, asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO CUSCATLÁN HONDURAS.

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS declara que cualquier obligación derivada de su relación con los Obligacionistas será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directa o indirectamente con el presente Contrato de Emisión de Obligaciones Bancarias, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante el procedimiento de arbitraje, de conformidad con el reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. En caso de que alguna de las partes interponga Recurso de Nulidad contra el Laudo Arbitral proferido por el Tribunal Arbitral respectivo, este recurso se tramitará y decidirá ante un Nuevo Tribunal Arbitral que se nombrará e instalará de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y la Ley de Conciliación y Arbitraje. El Tribunal de alzada se constituirá únicamente para conocer del Recurso de Nulidad interpuesto.

Otra información de interés para el inversionista podrá solicitarse a la sociedad BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, a la Bolsa Centroamericana de Valores o a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa actúa como el Estructurador, Representante Común de los Obligacionistas (RCO) y Agente Colocador de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión. Se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.**

## SECCIÓN 7:

### ESTADOS FINANCIEROS

---

Los Estados Financieros de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS por medio de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero Hondureño.

Para realizar el análisis financiero del Banco se utilizarán las cifras internas al 28 de febrero del 2025 y cifras auditadas al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022, por lo que es oportuno señalar que en algunos aspectos las cifras del 2025 pueden diferir de las anteriores según los criterios de contabilización y agrupación de cuentas que utiliza el Banco, en cumplimiento a lo establecido por el Ente Regulador, en comparación a los utilizados por los Auditores Externos.

Se aclara también, que las cifras a febrero 2025 se muestran con dos decimales, a requerimiento del Regulador, para que éstas coincidan con los datos suministrados por el Emisor a la plataforma / captador de la CNBS, a diferencia de las cifras auditadas de los años 2024, 2023 y 2022, que se muestran con valores enteros.

**Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2024 fueron elaborados por la firma de Auditoría Externa KPMG, S. de R. L.; los Estados Financieros Auditados de los periodos del 2023 y 2022 fueron elaborados por la firma de Auditoría Externa Deloitte & Touche, S. de R. L.**

Es importante resaltar que los Auditores Externos informan que el Banco prepara sus estados financieros de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras para su presentación a dicha Comisión, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para que los Estados Financieros estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

El Auditor Externo de las cifras auditadas al 31 de diciembre del 2024, KPMG, S. de R. L., determinó como Evento Subsecuente, que con fecha 04 de abril del 2025, la Administración del Banco solicitó autorización a la CNBS de trasladar de la Cuenta Utilidades Retenidas de años anteriores, a la cuenta de Otras Reservas de Capital, la suma de L70,075,601.50, a fin de respaldar a nivel patrimonial la insuficiencia reportada al cierre del ejercicio 2024. Esto fue aprobado mediante Resolución SBO No.306/25-04-2025, junto a otras acciones propuestas por el Banco a realizar durante el 2025.

#### 7.1 Estados Financieros

En el Anexo 3 se incluyen los Estados Financieros Auditados por la Firma Auditora KPMG, S. de R. L. para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, y los Auditados por la Firma Deloitte & Touche, S. de R. L. correspondientes a los años 2023 y 2022; así mismo en el Anexo 4 se detallan las cifras de los Estados Financieros internos al 28 de febrero de 2025.

En la información financiera auditada se incluyen los Estados Financieros Básicos:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Es oportuno también señalar que la firma de auditoría externa KPMG, S. de R.L. emitió opinión Sin salvedad respecto a los últimos Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (ver Anexo 3).

## 7.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Cabe indicar que durante los últimos dos (2) años no se han presentado cambios en el personal que elabora y supervisa la información financiera de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. conforme se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE PREPARAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO
Contador General	Claudia Argentina Calix Benítez

## 7.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

En esta sección se describe la situación actual del Banco al 28 de febrero de 2025, así como el comportamiento de las principales cuentas del Balance y Estado de Resultados, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres últimos años y las razones de ese comportamiento.

A febrero de 2025 y años anteriores, los movimientos en las cuentas del Balance y Estado de Resultados reflejan en parte los efectos que han tenido en la economía hondureña los efectos globales, así como los últimos cambios implementados por parte del Banco Central de Honduras, en particular los movimientos en los requerimientos del encaje legal y el manejo operativo del mismo.

### a) Balance General

En seguida, se describe la situación actual del Banco con cifras internas al 28 de febrero de 2025, y el comportamiento de las principales cuentas del Activo, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres años anteriores y las causales de ese comportamiento.

**BALANCE GENERAL**  
**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

	FEB. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	2,964,371,208.83	3,074,640,406	2,058,060,791	1,542,059,001
Inversiones Financieras	1,226,031,722.04	741,448,475	715,495,415	1,452,359,515
Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto	10,644,658,305.50	10,536,542,412	7,912,435,454	6,381,272,308
Propiedades, Planta y Equipo - Neto	329,995,833.75	331,050,314	301,190,591	143,705,837
Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para Dispo:	28,801,134.42	29,433,760	64,671,537	33,115,278
Cuentas por Cobrar, Inversiones en Acciones y Otros Activos	297,218,096.28	253,898,846	149,156,796	41,719,404
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15,491,076,300.82</b>	<b>14,967,014,213</b>	<b>11,201,010,582</b>	<b>9,594,231,343</b>
Activos Contingentes	2,069,715,508.20	1,974,651,426	693,402,960	234,644,853
<b>TOTAL ACTIVOS + CONTINGENTES</b>	<b>17,560,791,809.02</b>	<b>16,941,665,639</b>	<b>11,894,413,542</b>	<b>9,828,876,196</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO</b>				
Depósitos y Costo Financiero por Pagar	12,281,610,262.17	11,768,844,744	8,570,267,085	7,484,275,049
Obligaciones Financieras	1,336,377,895.89	1,383,838,136	928,363,081	469,487,282
Cuentas por Pagar	153,947,830.72	77,864,710	57,965,414	74,763,904
Provisiones	126,733,852.39	114,730,112	112,174,191	98,547,358
Otros Pasivos	173,684,190.58	161,433,840	235,002,120	173,578,704
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14,072,354,031.75</b>	<b>13,506,711,542</b>	<b>9,903,771,892</b>	<b>8,300,652,298</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Autorizado	1,277,556,400.00	1,277,556,400	1,122,300,000	830,600,000
Resultados Ejercicios Anteriores	180,296,688.58	120,846,749	166,220,954	64,719,911
Resultados del Ejercicio	- 43,507,065.04	6,998,754	7,076,980	101,501,043
Primas sobre Acciones y Aportes Patrimoniales No Capitalizado	550,464.80	550,465	550,465	292,250,465
Patrimonio Restringido No Distribuible	3,825,780.73	54,350,303	1,090,292	4,507,626
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,418,722,269.07</b>	<b>1,460,302,671</b>	<b>1,297,238,691</b>	<b>1,293,579,045</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>15,491,076,300.82</b>	<b>14,967,014,213</b>	<b>11,201,010,582</b>	<b>9,594,231,343</b>
Pasivos Contingentes	2,069,715,508.20	1,974,651,426	693,402,960	234,644,853
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO + CONTINGENTES</b>	<b>17,560,791,809.02</b>	<b>16,941,665,639</b>	<b>11,894,413,542</b>	<b>9,828,876,196</b>

A continuación, se puede observar la composición porcentual del Balance General del Banco:

	FEB. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022
<b>BALANCE GENERAL PORCENTUAL</b>				
<b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>				
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	19.14%	20.54%	18.37%	16.07%
Inversiones Financieras	7.91%	4.95%	6.39%	15.14%
Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto	68.71%	70.40%	70.64%	66.51%
Propiedades, Planta y Equipo - Neto	2.13%	2.21%	2.69%	1.50%
Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para Disposición	0.19%	0.20%	0.58%	0.35%
Cuentas por Cobrar, Inversiones en Acciones y Otros Activos	1.92%	1.70%	1.33%	0.43%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
Activos Contingentes	13.36%	13.19%	6.19%	2.45%
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO</b>				
Depósitos y Costo Financiero por Pagar	87.27%	87.13%	86.54%	90.16%
Obligaciones Financieras	9.50%	10.25%	9.37%	5.66%
Cuentas por Pagar	1.09%	0.58%	0.59%	0.90%
Provisiones	0.90%	0.85%	1.13%	1.19%
Otros Pasivos	1.23%	1.20%	2.37%	2.09%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Autorizado	90.05%	87.49%	86.51%	64.21%
Resultados Ejercicios Anteriores	12.71%	8.28%	12.81%	5.00%
Resultados del Ejercicio	-3.07%	0.48%	0.55%	7.85%
Primas sobre Acciones y Aportes Patrimoniales No Capitalizados	0.04%	0.04%	0.04%	22.59%
Patrimonio Restringido No Distribuible	0.27%	3.72%	0.08%	0.35%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
Pasivos Contingentes	13.36%	13.19%	6.19%	2.45%

Los Activos del Banco mostraban un crecimiento sostenido durante los últimos años, durante el periodo de diciembre de 2022 a diciembre de 2024 han tenido un incremento promedio aproximado de L.2,686.4 millones, lo cual representa una variación promedio interanual del 28.00%.

Al mes de febrero 2025 se observa un aumento en los Activos de L.524.1 millones, lo cual representa un crecimiento del 3.50%, como se puede observar en el cuadro de variaciones a continuación:

BANCO CUSCATLAN							VARIACIONES BALANCE GENERAL BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.						
	FEB. 2025 - 2024		Δ%		2024 - 2023		Δ%		2023 - 2022		Δ%		
<b>ACTIVO</b>													
Disponibilidades	-	110,269,197.17	-3.59%		1,016,579,615	49.40%			516,001,790	33.46%			
Inversiones Financieras		484,583,247.04	65.36%		25,953,060	3.63%			- 736,864,100	-50.74%			
Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto		108,115,893.50	1.03%		2,624,106,958	33.16%			1,531,163,146	23.99%			
Propiedades, Planta y Equipo - Neto	-	1,054,480.25	-0.32%		29,859,723	9.91%			157,484,754	109.59%			
Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para Disposición	-	632,625.58	-2.15%		- 35,237,777	-54.49%			31,556,259	95.29%			
Cuentas por Cobrar, Inversiones en Acciones y Otros Activos		43,319,250.28	17.06%		104,742,050	70.22%			107,437,392	257.52%			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>524,062,087.82</b>	<b>3.50%</b>		<b>3,766,003,631</b>	<b>33.62%</b>			<b>1,606,779,239</b>	<b>16.75%</b>			
Activos Contingentes		95,064,082.20	4.81%		1,281,248,466	184.78%			458,758,107	195.51%			
<b>TOTAL ACTIVOS + CONTINGENTES</b>		<b>619,126,170.02</b>	<b>3.65%</b>		<b>5,047,252,097</b>	<b>42.43%</b>			<b>2,065,537,346</b>	<b>21.01%</b>			
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>													
<b>PASIVO</b>													
Depósitos y Costo Financiero por Pagar		512,765,518.17	4.36%		3,198,577,659	37.32%			1,085,992,036	14.51%			
Obligaciones Financieras	-	47,460,240.11	-3.43%		455,475,055	49.06%			458,875,799	97.74%			
Cuentas por Pagar		76,083,120.72	97.71%		19,899,296	34.33%			- 16,798,490	-22.47%			
Provisiones		12,003,740.39	10.46%		2,555,921	2.28%			13,626,833	13.83%			
Otros Pasivos		12,250,350.58	7.59%		- 73,568,280	-31.31%			61,423,416	35.39%			
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>565,642,489.75</b>	<b>4.19%</b>		<b>3,602,939,650</b>	<b>36.38%</b>			<b>1,603,119,594</b>	<b>19.31%</b>			
<b>PATRIMONIO</b>													
Capital Autorizado		-	0.00%		155,256,400	13.83%			291,700,000	35.12%			
Resultados Ejercicios Anteriores		59,449,939.58	49.19%		- 45,374,205	-27.30%			101,501,043	156.83%			
Resultados del Ejercicio	-	50,505,819.04	-721.64%		78,226	-1.11%			- 94,424,063	-93.03%			
Primas sobre Acciones y Aportes Patrimoniales No Capitalizados	-	0.20	0.00%		-	0.00%			- 291,700,000	-99.81%			
Patrimonio Restringido No Distribuible	-	50,524,522.27	-92.96%		53,260,011	4884.93%			- 3,417,334	-75.81%			
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	-	<b>41,580,401.93</b>	<b>-2.85%</b>		<b>163,063,980</b>	<b>12.57%</b>			<b>3,659,646</b>	<b>0.28%</b>			
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>524,062,087.82</b>	<b>3.50%</b>		<b>3,766,003,631</b>	<b>33.62%</b>			<b>1,606,779,239</b>	<b>16.75%</b>			
Pasivos Contingentes		95,064,082.20	4.81%		1,281,248,466	184.78%			458,758,107	195.51%			
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO + CONTINGENTES</b>		<b>619,126,170.02</b>	<b>3.65%</b>		<b>5,047,252,097</b>	<b>42.43%</b>			<b>2,065,537,346</b>	<b>21.01%</b>			

## Estructura de los Activos

Al mes de febrero de 2025 los activos del Banco ascienden a L.15,491.1 millones, de los cuales aproximadamente el 76.62% están representados por Activos Productivos como son la Cartera de Préstamos y Cartera de Inversiones Financieras; el 68.71% de los activos están representados por la Cartera de Préstamos, como puede observarse en el siguiente cuadro:

BANCO CUSCATLAN									BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.								
ESTRUCTURA DEL ACTIVO		FEB. 2025		%		DIC. 2024		%		DIC. 2023		%		DIC.2022		%	
Disponibilidades		2,964,371,208.83	19.14%		3,074,640,406	20.54%				2,058,060,791	18.37%			1,542,059,001	16.07%		
Inversiones Financieras		1,226,031,722.04	7.91%		741,448,475	4.95%				715,495,415	6.39%			1,452,359,515	15.14%		
Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto		10,644,658,305.50	68.71%		10,536,542,412	70.40%				7,912,435,454	70.64%			6,381,272,308	66.51%		
Propiedades, Planta y Equipo - Neto		329,995,833.75	2.13%		331,050,314	2.21%				301,190,591	2.69%			143,705,837	1.50%		
Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para Disposición		28,801,134.42	0.19%		29,433,760	0.20%				64,671,537	0.58%			33,115,278	0.35%		
Cuentas por Cobrar, Inversiones en Acciones y Otros Activos		297,218,096.28	1.92%		253,898,846	1.70%				149,156,796	1.33%			41,719,404	0.43%		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>15,491,076,300.82</b>	<b>100.00%</b>		<b>14,967,014,213</b>	<b>100.00%</b>				<b>11,201,010,582</b>	<b>100.00%</b>			<b>9,594,231,343</b>	<b>100.00%</b>		

La cartera de préstamos reflejó un ligero aumento de diciembre de 2024 a febrero de 2025 por L.108.1 millones, lo cual representó un aumento del 1.03%, producto de una desaceleración en la colocación de préstamos de consumo como resultado del incremento de tasas de interés en el mercado, en particular durante el último trimestre del 2024; las carteras con mayor cambio fueron consumo y comercio.

Con relación al 2024, el rubro de mayor crecimiento en valores absolutos en los activos del Banco, fueron las Inversiones Financieras (sin incluir las inversiones en Acciones), mismas que reflejan un aumento de L.484.6 millones, equivalente a una variación del 65.36%, en vista del crecimiento en otras inversiones debido a la rentabilización de excedentes de liquidez generados por el crecimiento en la captación de depósitos.

Otra de las cuentas relevantes en el Activo es la de Disponibilidades, la que representa un 19.14% del Total de Activos; ésta cuenta tuvo una reducción en términos absolutos de L.110.3 millones equivalente a una disminución del 3.59% con relación al año 2024, como parte de la estrategia del Banco buscando mayor eficiencia en la gestión de la liquidez disminuyendo las Disponibilidades, aun con el efecto de las medidas introducidas por el Banco Central de Honduras a finales del 2023, quienes incrementaron y aplicaron otros cambios al manejo del encaje legal aplicable a las captaciones del público en moneda nacional. Esta cuenta está conformada principalmente por efectivo en caja, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en bancos del exterior e interior, y cheques a compensar.

Se registraron aproximadamente L.2,069.7 millones en Contingentes; esta cuenta normalmente está conformada por márgenes por utilizar en líneas de crédito y garantías bancarias y se incrementa significativamente a partir del 2024 por la incorporación del producto de Tarjeta de crédito al banco.

A continuación, se describirá la situación actual del Banco al 28 de febrero de 2025 relacionada al comportamiento de las principales cuentas del Pasivo, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres años anteriores y las razones de ese comportamiento.

### Estructura de los Pasivos:

El Total de Pasivos del Banco ascienden a L.14,072.4 millones al 28 de febrero de 2025, los cuales están representados mayormente por Depósitos y Obligaciones Financieras, como se muestra en el cuadro a continuación:

BANCO CUSCATLAN		BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.							
ESTRUCTURA DEL PASIVO	FEB. 2025	%	DIC. 2024	%	DIC. 2023	%	DIC.2022	%	
Depósitos y Costo Financiero por Pagar	12,281,610,262.17	87.27%	11,768,844,744	87.13%	8,570,267,085	86.54%	7,484,275,049	90.16%	
Obligaciones Financieras	1,336,377,895.89	9.50%	1,383,838,136	10.25%	928,363,081	9.37%	469,487,282	5.66%	
Cuentas por Pagar	153,947,830.72	1.09%	77,864,710	0.58%	57,965,414	0.59%	74,763,904	0.90%	
Provisiones	126,733,852.39	0.90%	114,730,112	0.85%	112,174,191	1.13%	98,547,358	1.19%	
Otros Pasivos	173,684,190.58	1.23%	161,433,840	1.20%	235,002,120	2.37%	173,578,704	2.09%	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14,072,354,031.75</b>	<b>100.00%</b>	<b>13,506,711,542</b>	<b>100.00%</b>	<b>9,903,771,892</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,300,652,298</b>	<b>100.00%</b>	

Los Depósitos representan el 87.27% del Total de Pasivos, y están conformados en orden de importancia por Depósitos a Plazo y Depósitos de Ahorro. Durante el 2023 y 2024, el Banco ha financiado el crecimiento en su cartera de préstamos principalmente con Depósitos a Plazo, que normalmente es la fuente de mayor costo en el rubro de los Depósitos. En el siguiente cuadro se puede observar los cambios en la estructura de los Depósitos:


BANCO CUSCATLAN		BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.							
ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS	FEB. 2025	%	DIC. 2024	%	DIC. 2023	%	DIC.2022	%	
DEPÓSITOS A LA VISTA	994,927,438.53	8.10%	996,270,562	8.47%	882,355,819	10.30%	502,842,091	6.72%	
DEPÓSITOS DE AHORRO	4,765,599,368.90	38.80%	4,449,078,599	37.80%	3,739,758,099	43.64%	3,900,990,891	52.12%	
DEPÓSITOS A PLAZO Y CERTIFICADOS	6,481,972,400.18	52.78%	6,286,996,504	53.42%	3,920,127,389	45.74%	3,056,131,928	40.83%	
OTROS DEPÓSITOS Y COSTO FINANCIERO POR PAGAR	39,111,054.56	0.32%	36,499,079	0.31%	28,025,778	0.33%	24,310,139	0.32%	
<b>TOTAL DEPÓSITOS</b>	<b>12,281,610,262.17</b>	<b>100.00%</b>	<b>11,768,844,744</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,570,267,085</b>	<b>100.00%</b>	<b>7,484,275,049</b>	<b>100.00%</b>	

El segundo rubro en importancia dentro de los Pasivos lo conforman las Obligaciones Financieras que incluyen Prestamos Sectoriales y Obligaciones Bancarias, los que al mismo período representan el 9.50% de los Pasivos del Banco. En el caso de las Obligaciones Bancarias, éstos se encuentran compuestas por financiamientos de instituciones nacionales y extranjeras para apoyo principalmente a actividades de capital de trabajo, así como financiamiento hipotecario y de bien raíz. Entre las instituciones nacionales destacan el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI); en el caso de instituciones extranjeras están el Banco Latinoamericano de Exportación (BLADEX).

### Capital y Reservas:

Al 28 de febrero de 2025 el Capital y Reservas del Banco alcanzaron los L.1,418.7 millones (incluye la utilidad neta del ejercicio), con un capital social de L.1,277.6 millones, con variación durante los últimos años.

### b) Estado de Resultados

		<b>ESTADO DE RESULTADOS BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>			
	FEB. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>					
Intereses	262,498,103.30	1,318,754.501	963,241,200	883,354,685	
Ingresos por Comisiones	63,079,914.94	363,276,070	181,371,689	172,265,139	
Otros Ingresos	37,318,458.14	112,202,792	24,478,237	30,251,706	
<b>TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>362,896,476.38</b>	<b>1,794,233,363</b>	<b>1,169,091,126</b>	<b>1,085,871,530</b>	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>					
Intereses sobre Depósitos	161,251,451.34	561,022,550	298,910,208	237,864,089	
Intereses sobre Obligaciones Financieras	-	60,875,584	36,732,636	35,535,769	
Gastos por Comisiones	19,654,399.38	98,928,574	43,967,289	31,338,671	
Otros Gastos	43,120,574.35	64,721,542	3,985,990	6,900,988	
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>224,026,425.07</b>	<b>785,548,250</b>	<b>383,596,123</b>	<b>311,639,517</b>	
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>	<b>138,870,051.31</b>	<b>1,008,685,113</b>	<b>785,495,003</b>	<b>774,232,013</b>	
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>					
Ganancia o Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	2,263,002.39	40,541,373	16,138,599	25,535,751	
Arrendamientos Operativos	18,427,808.02	110,400	524,480	227,827	
Servicios Diversos	-	67,680,937	21,579,629	29,989,517	
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>20,690,810.41</b>	<b>108,332,710</b>	<b>38,242,708</b>	<b>55,753,095</b>	
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
Gastos de Administración	139,318,762.19	766,113,725	567,660,952	449,996,434	
Deterioro de Activos Financieros	48,646,910.94	268,813,314	187,155,000	189,900,000	
Provisiones	- 912,710.68	- 12,492,490	913,885	- 8,300,176	
Depreciaciones y Amortizaciones	8,867,184.38	61,817,528	35,752,319	41,142,360	
Gastos Diversos y Otros	6,556,607.19	93,658,284	33,507,971	20,074,494	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>202,476,754.02</b>	<b>1,177,910,361</b>	<b>824,990,127</b>	<b>692,813,112</b>	
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>- 42,915,892.30</b>	<b>- 60,892,538</b>	<b>- 1,252,417</b>	<b>137,171,996</b>	
Ingresos y Gastos No Operacionales	3,296,070.99	90,406,149	19,430,433	13,609,423	
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>- 39,619,821.31</b>	<b>29,513,611</b>	<b>18,178,016</b>	<b>150,781,419</b>	
Impuesto Sobre la Renta	3,887,243.73	20,241,507	11,101,036	49,280,376	
Aportación Solidaria y Otros	-	2,273,350	-	-	
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>- 43,507,065.04</b>	<b>6,998,754</b>	<b>7,076,980</b>	<b>101,501,043</b>	

A continuación, se presenta la composición porcentual del Estado de Resultados del Banco:

ESTADO DE RESULTADOS PORCENTUAL BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.				
	FEB. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>				
Intereses	72.33%	73.50%	82.39%	81.35%
Ingresos por Comisiones	17.38%	20.25%	15.51%	15.86%
Otros Ingresos	10.28%	6.25%	2.09%	2.79%
<b>TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Intereses sobre Depósitos	41.38%	31.27%	25.57%	21.91%
Intereses sobre Obligaciones Financieras y Emisión Propia	3.05%	3.39%	3.14%	3.27%
Gastos por Comisiones	5.42%	5.51%	3.76%	2.89%
Otros Gastos	11.88%	3.61%	0.34%	0.64%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>61.73%</b>	<b>43.78%</b>	<b>32.81%</b>	<b>28.70%</b>
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>	<b>38.27%</b>	<b>56.22%</b>	<b>67.19%</b>	<b>71.30%</b>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>				
Ganancia o Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	0.62%	2.26%	1.38%	2.35%
Arrendamientos Operativos	5.08%	0.01%	0.04%	0.02%
Servicios Diversos	0.00%	3.77%	1.85%	2.76%
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>5.70%</b>	<b>6.04%</b>	<b>3.27%</b>	<b>5.13%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
Gastos de Administración	38.39%	42.70%	48.56%	41.44%
Deterioro de Activos Financieros	13.41%	14.98%	16.01%	17.49%
Provisiones	-0.25%	-0.70%	0.08%	-0.76%
Depreciaciones y Amortizaciones	2.44%	3.45%	3.06%	3.79%
Gastos Diversos y Otros	1.81%	5.22%	2.87%	1.85%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>55.79%</b>	<b>65.65%</b>	<b>70.57%</b>	<b>63.80%</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-11.83%</b>	<b>-3.39%</b>	<b>-0.11%</b>	<b>12.63%</b>
Ingresos y Gastos No Operacionales	0.91%	5.04%	1.66%	1.25%
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>-10.92%</b>	<b>1.64%</b>	<b>1.55%</b>	<b>13.89%</b>
Impuesto Sobre la Renta	1.07%	1.13%	0.95%	4.54%
Aportación Solidaria y Otros	0.00%	0.13%	0.00%	0.00%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>-11.99%</b>	<b>0.39%</b>	<b>0.61%</b>	<b>9.35%</b>

## Ingresos por Productos Financieros

La principal fuente de ingresos de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, al igual que la mayoría de los bancos del sistema financiero nacional, proviene de los intereses generados por la cartera de préstamos y las inversiones; a febrero de 2025 los Productos Financieros ascendieron a L.362.9 millones reflejando una tendencia superior con respecto al año anterior.

En términos absolutos, el ingreso generado por intereses ha tenido un comportamiento positivo en comparación a los años anteriores, producto en parte a la rentabilización de la Cartera de Préstamos existente y por el incremento en las Inversiones Financieras durante los primeros dos meses de 2025.

Adicionalmente, durante el 2024 las tasas de interés activas experimentaron un comportamiento alcista influenciadas por los menores niveles de liquidez en el mercado, en parte como efecto de las medidas adoptadas por el BCH con relación al encaje legal antes mencionada; esta tendencia se ha observado tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, y con mayor intensidad en las tasas de interés pasivas.

## VARIACIONES ESTADO DE RESULTADOS BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.

	FEB. 2025 - 2024	Δ%	2024 - 2023	Δ%	2023 - 2022	Δ%
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>						
Intereses	- 1,056,256,397.70	-80.09%	355,513,301	36.91%	79,886,515	9.04%
Ingresos por Comisiones	- 300,196,155.06	-82.64%	181,904,381	100.29%	9,106,550	5.29%
Otros Ingresos	- 74,884,333.86	-66.74%	87,724,555	358.38%	- 5,773,469	-19.08%
<b>TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>- 1,431,336,886.62</b>	<b>-79.77%</b>	<b>625,142,237</b>	<b>53.47%</b>	<b>83,219,596</b>	<b>7.66%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>						
Intereses sobre Depósitos	- 399,771,098.66	-71.26%	262,112,342	87.69%	61,046,119	25.66%
Intereses sobre Obligaciones Financieras	- 60,875,584.00		24,142,948	65.73%	1,196,867	3.37%
Gastos por Comisiones	- 79,274,174.62	-80.13%	54,961,285	125.00%	12,628,618	40.30%
Otros Gastos	- 21,600,967.65	-33.38%	60,735,552	1523.73%	- 2,914,998	-42.24%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>- 561,521,824.93</b>	<b>-71.48%</b>	<b>401,952,127</b>	<b>104.79%</b>	<b>71,956,606</b>	<b>23.09%</b>
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>	<b>- 869,815,061.69</b>	<b>-86.23%</b>	<b>223,190,110</b>	<b>28.41%</b>	<b>11,262,990</b>	<b>1.45%</b>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>						
Ganancia o Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	- 38,278,370.61	-94.42%	24,402,774	151.21%	- 9,397,152	-36.80%
Arrendamientos Operativos	18,317,408.02	16591.86%	- 414,080	-78.95%	296,653	130.21%
	- 67,680,937.00		46,101,308	213.63%	- 8,409,888	-28.04%
<b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>- 87,641,899.59</b>	<b>-80.90%</b>	<b>70,090,002</b>	<b>183.28%</b>	<b>- 17,510,387</b>	<b>-31.41%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>						
Gastos de Administración	- 626,794,962.81	-81.81%	198,452,773	34.96%	117,664,518	26.15%
Deterioro de Activos Financieros	- 220,166,403.06	-81.90%	81,658,314	43.63%	- 2,745,000	-1.45%
Provisiones	11,579,779.32	-92.69%	- 13,406,375	-1466.97%	9,214,061	-111.01%
Depreciaciones y Amortizaciones	- 52,950,343.62	-85.66%	26,065,209	72.90%	- 5,390,041	-13.10%
Gastos Diversos y Otros	- 87,101,676.81	-93.00%	60,150,313	179.51%		0.00%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>- 975,433,606.98</b>	<b>-82.81%</b>	<b>352,920,234</b>	<b>42.78%</b>	<b>132,177,015</b>	<b>19.08%</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>17,976,645.70</b>	<b>-29.52%</b>	<b>- 59,640,121</b>	<b>4762.00%</b>	<b>- 138,424,413</b>	<b>-100.91%</b>
Ingresos y Gastos No Operacionales	- 87,110,078.01	-96.35%	70,975,716	365.28%	5,821,010	42.77%
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>- 69,133,432.31</b>	<b>-234.24%</b>	<b>11,335,595</b>	<b>62.36%</b>	<b>- 132,603,403</b>	<b>-87.94%</b>
Impuesto Sobre la Renta	- 16,354,263.27	-80.80%	9,140,471	82.34%	- 38,179,340	-77.47%
Aportación Solidaria y Otros						
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>- 50,505,819.04</b>	<b>-721.64%</b>	<b>78,226</b>	<b>-1.11%</b>	<b>- 94,424,063</b>	<b>-93.03%</b>

### Gastos Financieros

El Banco ha mantenido su estrategia de fuentes de financiamiento, siendo uno de sus objetivos la captación de depósitos del público, con algunas variantes en el 2024, observándose una tendencia al alza en los Gastos Financieros con respecto a Productos Financieros a febrero de 2025, con una relación cercana al 61.73% (43.78% en 2024 vs 32.81% en 2023), y ha presionado a la baja la Utilidad Financiera, que ha pasado de 71.30% en el 2022, a 38.27% a febrero 2025. Esta tendencia en el 2025 también refleja el efecto de lo indicado en los ingresos financieros. Sin embargo, se aprecia la tendencia al alza en el monto de la utilidad financiera.

Durante el 2024 las tasas pasivas sobre Depósitos también denotaron un comportamiento al alza influenciadas por los menores niveles de liquidez en el mercado, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, sin embargo, tuvieron un efecto en principio mayor a la subida en las tasas activas, lo que se reflejó en la subida en los Intereses sobre Depósitos con relación a los Productos Financieros el cual subió de 25.57% en 2023 a 31.27% en 2024, y 41.38% a febrero 2025.

### Provisión para Préstamos e Inversiones

El nivel del gasto de Provisiones del Banco en relación a los Ingresos Financieros, así como las Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, han sido importantes durante los últimos años, debido principalmente al nivel de provisiones que el Banco ha tratado de mantener para hacer frente a requerimientos de la Cartera de la Banca de Personas, si bien el nivel de cobertura sobre la mora en

la cartera crediticia se encuentra por debajo del promedio del sistema financiero, como se podrá observar en la sección de los indicadores financieros.

### **Ingresos por Comisiones - Neto**

En el transcurso de los últimos tres años, los Ingresos por Comisiones crecieron entre el año 2022 y 2024 pasando de 15.86% a 20.25%, con respecto a los Productos Financieros, respectivamente; disminuyendo a Febrero de 2025 al pasar esta relación a 17.38%. Estas Comisiones se generan por la venta de productos y servicios tales como: comisiones por desembolsos, comisiones por intercambio de TDC y TD, descuentos y negociaciones, tarjetas de débito, impuestos, giros y transferencias, cobranzas, entre otros.

### **Gastos de Administración**

Los Gastos de Administración (incluye Gastos de Funcionarios y Empleados, y Gastos por servicios de terceros, entre otros) con relación a los Productos Financieros del Banco, han reflejado un incremento, pasando de 41.44% en 2022, alcanzando el 48.56% en 2023, y disminuyendo a 38.39% a febrero 2025, debido a adecuaciones en la estructura organizativa del Banco y procurando una mayor eficiencia operativa.

### **Ingresos (Gastos) No-Operacionales**

Los Ingresos (Gastos) No-Operacionales mostraron un crecimiento con relación a años anteriores alcanzando el 5.04% con relación a los Productos Financieros durante el 2024, y llegando a un nivel de 0.91% a febrero del 2025, más en línea con el 2023 y 2022, y se generan principalmente por ingresos por la fluctuación cambiaria de la moneda, lo que ha generado ingresos para el Banco.

### **Utilidad Neta**

La Utilidad Neta con relación a los Productos Financieros del Banco han reflejado una tendencia a la baja desde el año 2022, disminuyendo de 9.35% hasta 0.39% en el 2024, y una pérdida a febrero 2025 de -11.99%; sin embargo, la tendencia y proyección para este ejercicio es generar utilidades operativas y otros ingresos que permitan revertir los resultados acumulados de pérdida y dejar la utilidad neta al cierre de año en positivo.

## **c) Política de Inversiones y Financiamiento**

La Política de Administración de Liquidez del Banco establece directrices para gestionar de manera eficiente los activos y pasivos, con el objetivo de obtener recursos al menor costo y en términos favorables de liquidez y rentabilidad. La administración de la liquidez es realizada por la Gerencia de Finanzas y Administración, bajo la supervisión del Comité de Activos y Pasivos, y en conformidad con los límites definidos por el Comité de Riesgos.

El Banco busca minimizar el costo de los recursos mientras se previenen riesgos de liquidez utilizando indicadores, límites, planes de contingencia y ejercicios de tensión. Además, es importante que la Junta Directiva esté informada sobre la situación de la liquidez y el cumplimiento de los indicadores definidos. Los roles y responsabilidades incluyen el cumplimiento normativo, la gestión ética, y la comunicación de cualquier acción adversa.

La Gerencia de Finanzas presenta estrategias de inversión y financiación, mientras que la Gerencia de Riesgos establece límites y evalúa los riesgos asociados. Además, se requieren planes de contingencia para manejar crisis de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. La política se revisa anualmente o cuando se presenten cambios significativos.

El Banco tiene acceso a diversas fuentes de financiamiento nacional e internacional, y emplea instrumentos de inversión como depósitos, bonos y letras gubernamentales, asegurando que las inversiones externas cumplan con ciertos estándares de riesgo. Además, la gestión de las emisiones de bonos y las líneas de crédito, también se consideran como parte de la administración de la liquidez.

Es importante destacar algunos aspectos clave de la Política de Administración de Liquidez:

1. Planes de Contingencia y Pruebas de Estrés: La política incluye el desarrollo de planes de contingencia para afrontar crisis de liquidez, que deben aprobarse por la Junta Directiva. Las pruebas de estrés ayudan a predecir y mitigar situaciones de riesgo potenciales.
2. Cumplimiento Regulatorio: La Gerencia debe asegurarse de que todas las operaciones de liquidez estén en conformidad con las leyes y regulaciones locales e internacionales, incluyendo requisitos de encaje.
3. Diversificación de Fuentes de Financiamiento: El Banco busca diversificar sus fuentes de financiamiento a través de diferentes productos y modalidades, tales como depósitos a plazo, bonos, y otros instrumentos financieros, tanto a nivel nacional como internacional.
4. Gestión Proactiva del Riesgo: La política enfatiza la necesidad de una identificación y gestión proactiva del riesgo de liquidez, proporcionando mecanismos para el monitoreo constante y la comunicación de alertas tempranas.
5. Coordinación Interdepartamental: La gestión de liquidez involucra la colaboración entre varias áreas del Banco, incluyendo la Gerencia de Finanzas, Gerencia de Riesgos, Gerencia Legal y Gerencia de Cumplimiento, cada una con responsabilidades específicas.
6. Revisión Periódica de la Política: La política se revisa como mínimo una vez al año para adaptarse a cambios regulatorios, económicos o estratégicos, asegurando que se mantenga relevante y eficaz.
7. Emisión de Bonos y Créditos: La política incluye directrices para la emisión de bonos y contratación de líneas de crédito, con un enfoque particular en la obtención de condiciones favorables y el cumplimiento de los mandatos legales y regulatorios.

Estas características permiten al Banco no solo manejar eficazmente su liquidez sino también minimizar riesgos y costos, asegurando robustez financiera en un entorno cambiante.

**La política de administración de liquidez incluye varios aspectos relativos a inversión, tales como:**

1. Diversificación de Instrumentos de Inversión: La política establece la utilización de distintos tipos de instrumentos de inversión, incluyendo depósitos a la vista, depósitos a plazo, bonos corporativos y letras del Banco Central. Esto permite al Banco diversificar su portafolio y manejar mejor el riesgo.
2. Inversiones "Overnight": La administración de liquidez considera la inversión de excedentes de liquidez en operaciones a muy corto plazo, denominadas inversiones "overnight", que pueden abarcar fines de semana o días feriados.
3. Calificaciones de Riesgo y Límites de Exposición: Se imponen restricciones basadas en calificaciones mínimas de riesgo y límites de exposición para inversiones tanto nacionales como internacionales, ayudando a minimizar el riesgo de concentración.
4. Inversiones en Finanzas Internacionales: Para inversiones en el extranjero, el Banco requiere que las instituciones emisoras cuenten con una calificación de riesgo adecuada. Además, se pueden

realizar inversiones en instrumentos financieros de instituciones supranacionales de reconocido prestigio.

5. Instrumentos y Emisores Autorizados: Se listan los tipos de instrumentos y los requisitos que deben cumplir los emisores para que sus valores sean elegibles para la inversión, lo que incluye el registro en el mercado de valores correspondiente.

6. Amortización de Premios y Descuentos: La política especifica cómo se debe amortizar linealmente cualquier premio o descuento asociado con títulos valores, asegurando una contabilización adecuada de las inversiones a lo largo del tiempo.

7. Operaciones de Reportos: Esta práctica financiera se utiliza para manejar liquidez mediante la transferencia temporal de activos a cambio de efectivo con la obligación de recompra al vencimiento, ajustándose estas operaciones a controles estrictos de riesgos y límites establecidos.

Estos aspectos ayudan al Banco a gestionar de manera eficaz sus inversiones, maximizando el retorno y minimizando el riesgo en un entorno regulado.

**La política de administración de liquidez incluye varios aspectos relacionados con la obtención de fondos que son fundamentales para garantizar la estabilidad financiera del Banco:**

1. Diversificación de Fuentes de Financiamiento: Se busca acceder a diversas fuentes de fondeo, tanto en mercados locales como internacionales, mediante diferentes productos financieros como depósitos a plazo, bonos y otros instrumentos, asegurando así una base de financiación amplia y sólida.

2. Modalidades de Tasas de Interés: La política permite el uso de distintas modalidades de tasas de interés, ya sean fijas o variables, dependiendo de las condiciones de mercado y las necesidades del Banco.

3. Tipos de Inversionistas o Depositantes: Se establece mantener relaciones de fondeo con diversos tipos de inversionistas o depositantes, incluyendo personas naturales, empresas e inversionistas institucionales, lo que diversifica el riesgo asociado al fondeo.

4. Evaluación de Opciones de Financiamiento: Se evalúan diferentes opciones de financiamiento para equilibrar los descalces de plazos y tasas en la estructura del balance, buscando las condiciones más favorables.

5. Contratación de Líneas de Crédito: La política contempla la negociación y contratación de líneas de crédito con bancos del exterior, gestionadas por la Gerencia de Finanzas y Administración, para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para las operaciones del Banco.

6. Autorización de Emisiones de Bonos: Las emisiones de bonos requieren la aprobación de términos específicos por la Asamblea de Accionistas y registros en entidades regulatorias, asegurando fondos para financiar proyectos de largo plazo.

7. Cumplimiento de Requerimientos Regulatorios de Encaje: Se asegura que los depósitos y otras formas de financiamiento cumplan con los requerimientos de encaje según las normativas vigentes, manteniendo la estabilidad y legalidad del fondeo.

8. Relaciones con Bancos Corresponsales: El establecimiento de buenas relaciones con bancos corresponsales para apoyar la estructura de fondeo del Banco, facilitando las transacciones a nivel internacional.

Estos elementos proporcionan al Banco una estructura de fondeo flexible y segura, permitiendo administrar efectivamente los activos y pasivos mientras se asegura el acceso a los recursos necesarios para sus operaciones.

### **Endeudamiento**

Las captaciones del público en moneda nacional y extranjera están sujetas a un encaje legal. En agosto del 2020, hubo un cambio en la composición del encaje total en moneda nacional, en concordancia con los esfuerzos de absorber los excesos de liquidez y con el objetivo de apoyar con financiamientos a los sectores productivos, el Banco Central de Honduras (BCH) aprobó una recomposición de este requerimiento de la siguiente manera: El encaje en moneda nacional se mantuvo en 12%, sin embargo el requerimiento de encaje sobre los recursos captados del público se estableció en 9.0% y las inversiones obligatorias en 3.0%, de los cuales podrían ser inversiones de registro contable, o créditos nuevos otorgados a Sectores Productivos Prioritarios que están respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por Covid-19; mientras que el encaje e inversiones obligatorias en moneda extranjera permanece sin cambios.

Mediante la Resolución No.392-9/2023 de fecha 28 de Septiembre del 2023, el Banco Central de Honduras determinó que para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de 9.5% a partir del 02 de Noviembre del 2023, y 10.0% a partir del 16 de Noviembre del 2023; el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantiene en 3.0%. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, mantuvo el requerimiento de encaje en 12.0%, y el de inversiones obligatorias en 12.0%.

Posteriormente, mediante la Resolución No.466-11/2023 de fecha 16 de Noviembre del 2023, el Banco Central de Honduras determinó que para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de 10.0% a partir del 16 de Noviembre del 2023; el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantiene en 3.0%. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, mantuvo el requerimiento de encaje en 12.0%, y el de inversiones obligatorias en 12.0%. Sin embargo, el BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 100.0% del mismo, siendo anteriormente el 80.0% de este.

Luego mediante Resolución del BCH No.457-10/2024 del 24 de octubre de 2024, se resolvió mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 90.0% del mismo, siendo anteriormente el 100.0% de éste.

La última reforma, a la fecha de este Prospecto, se realizó mediante Resolución del BCH No.578-12/2024 del 27 de diciembre de 2024, determinando mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda nacional en 10.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 3.0%; mantener el requerimiento de encaje para recursos captados en moneda extranjera en 12.0% y el requerimiento de inversiones obligatorias en 12.0%. El BCH determinó en esta ocasión que el encaje en moneda nacional y extranjera, que deben constituirse en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras, ahora debe mantenerse sobre la base diaria el 80.0% del mismo, siendo anteriormente el 90.0% de éste.

En lo que se refiere al fondeo del Banco, este se obtiene principalmente de cuatro fuentes: recursos provenientes del público a través de depósitos en cuentas de ahorro, cuentas de cheques y depósitos

a plazo fijo, que son la fuente principal de recursos. Así mismo, se utilizan obligaciones financieras de instituciones nacionales e internacionales.


Para el fondeo a corto plazo, se utilizan las líneas de crédito con bancos corresponsales. Las condiciones de cada línea de crédito están previamente estipuladas de acuerdo a las negociaciones con cada una de estas Instituciones.

Asimismo, para operaciones de mediano y largo plazo se utilizan los fondos de bancos sectoriales como el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), fondeo de largo plazo que permite mejorar los calces de plazo y de moneda.

En cuanto al manejo de los depósitos del público, en particular los de considerable cuantía, estos son monitoreados periódicamente para minimizar la concentración de estos, tanto por cliente como por las cantidades que vencen cada mes, y de esta manera mitigar el riesgo de retiros significativos que puedan afectar la situación de liquidez del Banco. Con el propósito de analizar los niveles de exposición y la volatilidad de los depósitos en relación directa a los periodos de recuperación de los créditos otorgados, se elabora el reporte Ratio de Cobertura de Liquidez.

La estrategia actual del Banco es seguir mejorando su mezcla o composición del pasivo, a través de la captación de fondos de otros segmentos del mercado distintos a los que se dirigía en años anteriores.

A continuación, se describen las facilidades crediticias con que cuenta BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.:

 <b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b> <b>FACILIDADES CREDITICIAS</b> <b>28 DE FEBRERO 2025</b>						
BANCO	MONTO AUTORIZADO	MONTO UTILIZADO	MONTO DISPONIBLE	DESTINO	TIPO DE GARANTÍA	
RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)	L 709,361,135	L 110,435,258	L 598,925,876	Préstamos Redescontados	Fiduciaria	
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)	L 1,279,153,445	L 943,093,323	L 336,060,122	Préstamos Redescontados	Fiduciaria	
<b>TOTAL (L)</b>	<b>L 1,988,514,580</b>	<b>L 1,053,528,581</b>	<b>L 934,985,999</b>			
BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIÓN	L 767,679,000	L 294,276,950	L 473,402,050	Manejo Posición ME	Fiduciaria	
<b>TOTAL (US\$)</b>	<b>L 767,679,000</b>	<b>L 294,276,950</b>	<b>L 473,402,050</b>			
<b>Total LC - Cartas de Crédito</b>	<b>L -</b>	<b>L -</b>	<b>L -</b>			
<b>Total LC - Financiamiento</b>	<b>L -</b>	<b>L -</b>	<b>L -</b>			
<b>TOTAL (US\$)</b>	<b>L 767,679,000</b>	<b>L 294,276,950</b>	<b>L 473,402,050</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>L 2,756,193,580</b>	<b>L 1,332,501,972</b>	<b>L 1,423,691,607</b>			

#### 7.4 Análisis de los Resultados Económicos – Financieros.

Las cifras que aparecen a continuación en esta Sección Financiera, para los años terminados al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022, son las correspondientes a la información elaborada y presentada de acuerdo con la normativa aplicable para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y los auditores externos; así como los Estados Financieros internos al 28 de febrero de 2025, preparados por el Banco.

A efecto de visualizar la posición del Banco en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro de la información disponible a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

**POSICIÓN DE BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.  
EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO  
AL 28 DE FEBRERO DE 2025  
(CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)**

	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES (Incluye Contingentes)	17,560.8	11
CARTERA CREDITICIA	11,348.2	11
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	12,281.6	10
CAPITAL Y RESERVAS	1,458.4	9
UTILIDADES	-43.5	13

FUENTE:  
<https://publicaciones.cnbs.gob.hn/dashboard/htmlps%BA%2F%2Fapp.powerbi.com?%2Fview%2F1%2FDej,IrjoiYmQ0YThOTEiNzE1Yj00NGE3LWFKYWQnZ2ZlZy0NWY3ZTUxIiwidC6lnZlNDA4MTZlLWZkMTEtNDhjMjY0MzJlLTc5NDU3ZG9jNmUyMjY9%26language%26formatLocale%26Des-HN>

Sobre la posición del Banco con relación al resto de las instituciones del sistema financiero nacional, se identifica que este se encuentra alrededor de la posición 11 en la mayoría de los indicadores.

### 7.5 Análisis de Perspectivas:

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS tiene como objetivo principal impulsar un crecimiento superior al del mercado, centrándose en eficiencia operativa y experiencia del cliente. En préstamos personales, la estrategia se basa en optimizar procesos para reducir tiempos de respuesta y reprocesos, al tiempo que se enfoca en segmentos de menor riesgo crediticio. Además, se busca incrementar la venta cruzada en empleados “planilleros” y el sector gubernamental, mientras se refuerza la retención de clientes mediante condiciones competitivas que posicionen al Banco como primera opción para refinanciamientos. En préstamos para vivienda, el Banco prioriza agilizar aprobaciones y desembolsos, complementado con programas de lealtad y venta cruzada de productos como tarjetas de crédito y ahorros. Por otro lado, en tarjetas de crédito, se impulsa la innovación con nuevos productos y mejoras en los procesos de aprobación y entrega, asegurando una experiencia ágil y satisfactoria para el cliente.

En el área de captación de depósitos, el Banco apuesta por la digitalización con soluciones como Cuenta Ya, que agiliza la apertura de cuentas para atraer a un público más joven y tecnológico. Asimismo, se fortalece la estrategia en el segmento planilla, especialmente en los sectores público y privado, para aumentar la base de clientes y promover la venta cruzada. Para mejorar la rentabilidad, se priorizan los depósitos a la vista y se crea el Segmento Oro, dirigido a clientes de alto valor con servicios premium. En paralelo, la Banca de Empresas se enfoca en ofrecer propuestas de valor diferenciadas, especialmente a generadores de divisas y clientes con acceso a descuentos, manteniendo una estrategia de tasas competitivas.

Finalmente, el Banco refuerza su enfoque en eficiencia y rentabilidad, mediante la optimización de procesos clave, como la reducción de tiempos en aprobaciones y desembolsos, y la implementación de programas de lealtad. La innovación en productos y servicios, junto con una estrategia sólida de venta cruzada, permitirá maximizar el valor de cada cliente a lo largo de su ciclo de vida. Con estas acciones, Banco Cuscatlán Honduras busca consolidar su liderazgo en el mercado, combinando crecimiento sostenible, servicio diferenciado, y una gestión financiera robusta que garantice resultados sólidos a largo plazo.

A continuación, los principales focos estratégicos del Banco:

**Alineado a los drivers estratégicos a los crecimientos aspiracionales se definen los principales focos estratégicos**



**Desarrollo del negocio**  
Desarrollo de nuevas líneas de negocios y crecimiento de la cartera de activos en **USD 679 MM** para el **2030** con un **market share** de **2.71%**

**Crecimiento sustentable**  
Apalancar el crecimiento en iniciativas de automatización de procesos, explotación de canales alternos

**Captación**  
Incrementar la cartera de depósitos en **USD 915 MM** a cierre del **2030** a través de un nuevo modelo de atención y servicio con un **market share** del **3.46%**

**Digital**  
Incrementar interacción y transaccionalidad digital del banco con enfoque en generar **+30K** colocaciones de productos digitales para el **2026**


**7.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros**

El análisis de los principales indicadores financieros del Banco durante los tres ejercicios fiscales anteriores (2024, 2023 y 2022), y Febrero del 2025, fueron generados y están disponibles en el portal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Es importante resaltar para que el lector tome en consideración, que a partir del año 2024 la CNBS modificó la metodología de cálculo de los indicadores financieros de las instituciones bancarias que publica, por lo que no necesariamente son comparables con los del 2023 y años anteriores. Asimismo, en el 2024 la CNBS excluyó varios de los indicadores que anteriormente estaban disponibles, e incorporó algunos nuevos indicadores, sin embargo, para efectos de visualizar parte de la tendencia hemos considerado conveniente incluir los de los años anteriores (2023-2021) de aquellos eliminados, por lo que algunos de estos para el 2024 y febrero 2025 los ha calculado el Estructurador, mismos que se identificaran cuando se señale con el siguiente distintivo /E, y podrán tener algunas diferencias con la forma de cálculo utilizada por la CNBS en los años anteriores.

**1. Indicador de Liquidez:**


El indicador de liquidez, activos líquidos sobre depósitos ordinarios del público, se muestra en el siguiente cuadro:

 <b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>					
ÍNDICES DE LIQUIDEZ	FEB. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	SIST. FINANCIERO FEB. 2025
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES LIQUIDAS / DEPÓSITOS DEL PÚBLICO	31.63%	29.91%	31.65%	39.49%	31.15%
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES LIQUIDAS + PREST. INTERBANCARIOS / DEPÓSITOS ORD. PÚBLICO + PREST. INTERBANCARIOS	31.63%	29.91%	31.65%	42.16%	33.46%

El índice de liquidez a febrero de 2025, representa el 31.63% de cobertura sobre los depósitos del público, superior del nivel en el 2024 de 29.91%, así como al indicador promedio del sistema bancario, e indica una relación satisfactoria que garantiza la capacidad del Banco para hacer frente a los compromisos de retiros de depósitos normales de los clientes, sin que este indicador se vea afectado por la utilización de préstamos interbancarios. El Banco cumple con los requerimientos de encaje establecidos por el ente regulador, apegado estrictamente a las resoluciones del Banco Central de Honduras.

## 2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS se detallan a continuación:

		<b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>				
<b>ÍNDICES DE RENTABILIDAD</b>	<b>FEB. 2025</b>	<b>DIC. 2024</b>	<b>DIC. 2023</b>	<b>DIC. 2022</b>	<b>SIST. FINANCIERO FEB. 2025</b>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZADO FEB) / CAPITAL Y RESERVAS (ROE)	-1.24%	0.52%	0.55%	8.55%	13.38%	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZADO FEB) / ACTIVOS REALES PROMEDIO (ROA)	-0.11%	0.05%	0.07%	1.05%	0.95%	
INGRESOS FINANCIEROS (NO ANUALIZADO FEB) / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	3.14% <sup>E</sup>	18.03% <sup>E</sup>	11.93%	11.30%	ND	
MARGEN INTERMEDIACIÓN	6.91%	7.29%	7.92%	7.96%	6.57%	

<sup>E</sup> – elaborados por el Estructurador.

Desde el año 2023 se ha observado una tendencia a la baja en algunos de los indicadores de rentabilidad con relación a años anteriores, principalmente influenciado por la reducción en el margen de la Utilidad Financiera como ya se ha comentado, aun con el incremento en ingresos no-operacionales durante el 2024; los índices en algunos casos son inferiores al observado en el sistema financiero nacional.

### Utilidad Neta / Capital y Reservas

La Rentabilidad sobre el Capital y Reservas (ROE) disminuyó a un -1.24% (no anualizado), inferior al promedio del sistema financiero nacional, ubicando al Banco en la treceava posición de rentabilidad a nivel del sistema bancario que tuvo un promedio de 13.38% a febrero de 2025.

### Utilidad Neta / Activos Reales Promedio

Similar a los otros indicadores de rentabilidad, la rentabilidad sobre Activos Reales Promedio (ROA) mostró una tendencia decreciente a febrero del 2025, alcanzado un -0.11% versus un promedio 0.95% a nivel del sistema bancario.

### Ingresos Financieros / Activos Productivos Promedio

Contrario a los otros indicadores, los ingresos sobre Activos Productivos ha mantenido una tendencia de mejoría, pasando de 11.30% en el 2022 alcanzando un 18.03% en el 2024, esto en la medida que el Banco ha podido rentabilizar la cartera de préstamos en particular durante este último año, así como el aumento en ingresos por comisiones; esto se ha debido en parte por el efecto del nivel de la liquidez en el mercado, que ha disminuido de manera importante a partir del mes de noviembre del 2023, debido a las medidas adoptadas por el BCH con los requerimientos de encaje, incrementando las tasas activas en los préstamos.


Margen de Intermediación:

El indicador de margen de Intermediación a febrero de 2025 de 6.91%, es inferior a los resultados observados del Banco durante los últimos tres años, sin embargo, mejor del promedio del sistema bancario que se situó en 6.57%, esta tendencia se explica en parte por la composición de la cartera de préstamos. Cabe comentar, que los cambios en la metodología también afectan el indicador del 2024 en comparación con los años anteriores.

**3. Indicadores de Calidad de los Activos:**

**Calidad de Activos**

Los indicadores de Calidad de los Activos se presentan en el cuadro a continuación:

 <b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>					
ÍNDICES DE CALIDAD DE ACTIVOS	FEB. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	SIST. FINANCIERO FEB. 2025
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS REALES	76.63%/E	75.35%/E	76.98%	81.63%	ND
MORA CARTERA CREDITICIA / CARTERA CREDITICIA TOTAL	2.47%	2.11%	1.69%	4.84%	2.42%
ESTIMACIÓN DETERIORO CARTERA CREDITICIA / MORA CARTERA CREDITICIA	156.89%	171.71%	375.24%	168.06%	178.62%
ESTIMACIÓN DETERIORO CARTERA CREDITICIA / CARTERA CREDITICIA TOTAL	3.73%/E	3.64%/E	4.22%	7.05%	ND
CRÉDITOS REFINANCIADOS / CARTERA CREDITICIA TOTAL	6.45%/E	6.37%/E	6.40%	7.86%	ND
CRÉDITOS VENCIDOS + CRÉDITOS COBRO JUDICIAL / CARTERA CREDITICIA TOTAL	0.01%/E	0.01%/E	0.47%	1.34%	ND
CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO / CARTERA CREDITICIA TOTAL	14.30%	14.39%	ND	ND	11.02%

/E – elaborados por el Estructurador.

Activos Productivos / Total Activos Reales:

Según cifras del Banco, el indicador Activos Productivos a Total de Activos Reales disminuyó de 81.63% en el 2022, a 76.63% en febrero del 2025, si bien se ha mantenido relativamente estable desde el 2023, debido a una estrategia más conservadora en el manejo de la liquidez de la Institución que se ha visto por un mayor nivel en la cuenta de Disponibilidades.

Mora Cartera Crediticia / Cartera Crediticia Total:

El indicador de mora sobre la cartera crediticia total a febrero de 2025 fue de 2.47%, mostrando una tendencia al alza con relación a los dos años anteriores, y muy similar al promedio observado en el sistema financiero de 2.42%, lo cual muestra la calidad crediticia de la cartera de préstamos del Banco.

Estimación Deterioro Cartera Crediticia / Mora Cartera Crediticia:

La cobertura de la cartera en mora del Banco de 156.89% a febrero de 2025 se ha visto disminuyendo con relación a años anteriores, y se encuentra por debajo del promedio del sistema financiero de 178.62% a ese mismo periodo, sin embargo, reflejando el nivel de provisiones para hacer frente a los posibles adversos que se puedan presentar.


Estimación Deterioro Cartera Crediticia / Cartera Crediticia Total:

La estimación de deterioro de la cartera crediticia total del Banco de 3.73% a febrero de 2025 ha mostrado la misma tendencia con relación a años anteriores, si bien una leve mejoría a febrero del 2025.

Créditos Refinanciados / Cartera Crediticia Total:

Como consecuencia de la pandemia y las medidas adoptadas por el Estado, que incluyó el cierre de muchas de las actividades del sector público y privado, fue necesario el refinanciamiento de algunos de los créditos durante esos años, llegando a representar el 7.86% de la cartera crediticia total durante el 2022, mostrando una tendencia descendente en los años posteriores, llegando a 6.45% a febrero del 2025.

El siguiente Cuadro presenta la composición de los Activos Productivos del Banco:

		<b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>			
<b>COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS</b>	<b>FEB.2025</b>	<b>DIC. 2024</b>	<b>DIC. 2023</b>	<b>DIC. 2022</b>	
Inversiones Financieras	1,226,031,722.04	741,448,475	715,495,415	1,452,359,515	
Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto	10,644,658,305.50	10,536,542,412	7,912,435,454	6,381,272,308	
<b>TOTAL ACTIVOS PRODUCTIVOS</b>	<b>11,870,690,027.54</b>	<b>11,277,990,887</b>	<b>8,627,930,869</b>	<b>7,833,631,823</b>	

\* La Cartera de Préstamos no incluye rendimientos financieros por cobrar.


Como se muestra en el cuadro anterior, los activos productivos alcanzaron en febrero de 2025 la suma de L.11,870.7 millones, los cuales aumentaron en L.592.7 millones con relación al año anterior, lo que representó un aumento del 5.26% con respecto a diciembre 2024; esta variación se explica principalmente por el crecimiento en las Inversiones Financieras en L.484.6 millones que representó un alza del 65.36%, lo anterior debido en parte a la contracción en la demanda de créditos en el mercado, producto del alza en las tasas de interés.

**Cartera de Préstamos:**

A febrero de 2025 el Banco reportó una Cartera de Préstamos (neta) de L.10,644.7 millones, mostrando un crecimiento de 1.03% con relación al año precedente, por debajo de la tendencia observada en los años anteriores.

**Cartera de Préstamos por Sector Económico**

El Banco ha continuado ampliando su posición en el sector consumo, alcanzando un 68.18% de la cartera de préstamos en febrero del 2025; ocupando el segundo lugar el sector propiedad raíz, seguido del financiamiento al sector comercio, y el apoyo a otros sectores.

		<b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>			
<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR SECTOR ECONÓMICO</b>	<b>FEB.2025</b>	<b>DIC. 2024</b>	<b>DIC. 2023</b>	<b>DIC. 2022</b>	
CONSUMO	68.18%	68.18%	63.35%	57.20%	
PROPIEDAD RAIZ	13.79%	13.48%	15.24%	13.25%	
COMERCIO	6.84%	6.70%	5.89%	7.02%	
SERVICIOS	4.39%	4.52%	2.71%	2.76%	
INSTITUCIONES SECTOR FINANCIERO	1.01%	1.17%	2.50%	6.25%	
OTROS: INCLUYE AGROPECUARIO	5.79%	5.96%	10.30%	13.52%	
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo con su ubicación geográfica:

<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR ZONA GEOGRÁFICA</b>	<b>FEB.2025</b>	<b>DIC. 2024</b>	<b>DIC. 2023</b>	<b>DIC. 2022</b>
ZONA CENTRO- SUR	62.25%	64.49%	55.41%	55.85%
ZONA NORTE	37.75%	35.51%	44.59%	44.15%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Con respecto a la distribución geográfica de la cartera de préstamos, la composición refleja un mayor crecimiento de negocio de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. en la zona Centro-Sur, que es en la que mantiene mayor presencia.

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo con su tipo de garantía:

<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR TIPO DE GARANTÍA</b>	<b>FEB.2025</b>	<b>DIC. 2024</b>	<b>DIC. 2023</b>	<b>DIC. 2022</b>
FIDUCIARIOS	70.26%	70.40%	64.95%	63.68%
HIPOTECARIOS	23.34%	23.42%	28.58%	27.45%
PRENDARIOS Y OTRAS GARANTÍAS	6.41%	6.18%	6.48%	8.87%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Debido a la estrategia que ha implementado el Banco, de implementación de nuevos productos (tarjeta de crédito, entre otros), se observa una mayor proporción en créditos fiduciarios, seguidos por créditos hipotecarios.

#### 4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos:

El siguiente Cuadro muestra la estructura de la cartera de préstamos del Banco de acuerdo con las siguientes categorías: vigente, atrasada, vencida, ejecución judicial y cartera refinanciada.

<b>ESTRUCTURA DE CARTERA DE PRÉSTAMOS</b>	<b>FEB.2025</b>	<b>DIC. 2024</b>	<b>DIC. 2023</b>	<b>DIC. 2022</b>
CARTERA VIGENTE	9,981,696,204.99	9,947,302,328	7,597,981,879	6,044,160,516
CARTERA VENCIDA	217,609,271.65	206,128,874	114,297,874	292,211,129
Atrasados	216,621,853.63	205,245,193	76,737,526	204,889,556
Vencidos / Ejecución Judicial	987,418.02	883,681	37,560,348	87,321,573
CARTERA REFINANCIADA/RENEGOCIADA	703,667,255.95	690,411,234	535,761,071	549,460,266
<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS TOTAL</b>	<b>10,902,972,732.59</b>	<b>10,843,842,436</b>	<b>8,248,040,824</b>	<b>6,885,831,911</b>
MENOS: ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO	406,289,698.34	394,469,520	353,580,133	492,938,725
<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS (Neta)*</b>	<b>10,496,683,034.25</b>	<b>10,449,372,916</b>	<b>7,894,460,691</b>	<b>6,392,893,186</b>


\* No incluye Intereses por Cobrar/ e Intereses Capitalizados

La calidad de la cartera de préstamos se ha mantenido relativamente estable con relación a periodos anteriores, con la cartera vigente en relación con el total de la cartera, con un promedio de 91.80% desde el 2023 hasta febrero de 2025; la cartera refinanciada en relación con el total de la cartera, se ha mantenido en un promedio de 6.44% durante ese mismo periodo.

## 5. Indicadores de Gestión Administrativa:

### Gastos de Administración / Activos Productivos:

Estos indicadores miden el grado de eficiencia en el manejo de sus gastos administrativos con respecto a sus activos generadores de flujo de efectivo o ingresos.

		<b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>				
ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FEB. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	SIST. FINANCIERO FEB. 2025	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NO ANUALIZADOS) / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	1.20% <sup>/E</sup>	7.70% <sup>/E</sup>	7.79%	6.47%	ND	
GASTOS EN PERSONAL / RESULTADOS DEL EJERCICIO	ND	ND	4447.55%	244.34%	ND	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / ACTIVOS TOTALES PROMEDIO	5.61%	5.78%	ND	ND	3.53%	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / INGRESOS TOTALES	39.81%	42.83%	ND	ND	29.92%	

<sup>/E</sup> – Elaborados por el Estructurador.


Como puede observarse en el cuadro anterior, el indicador de gestión administrativa de gastos de administración sobre activos productivos en el 2024 fue de 7.70%, ligeramente inferior al indicador del año anterior de 7.79%; a febrero del 2025 este fue de 1.20%.

En el caso de los nuevos indicadores, los gastos de administración en relación con los activos totales promedio del Banco fueron de 5.61% en febrero del 2025, superior al promedio del sistema financiero a esa fecha de 3.53%.

Por su parte, los gastos de administración sobre los ingresos totales fueron de 39.81%, superior al promedio del sistema financiero a esa fecha de 29.92%.

## 6. Indicadores de Capitalización y Endeudamiento

### Capitalización:

		<b>BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.</b>				
ÍNDICE DE ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA DE CAPITAL	FEB. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023	DIC. 2022	SIST. FINANCIERO FEB. 2025	
RECURSOS PROPIOS / TOTAL ACTIVOS PONDERADOS	13.53%	14.35%	16.78%	20.24%	13.29%	
DEPÓSITOS DEL PÚBLICO / CAPITAL Y RESERVAS (No. Veces)	8.66 <sup>/E</sup>	8.06 <sup>/E</sup>	6.65	6.30	ND	
TOTAL OBLIGACIONES / CAPITAL Y RESERVAS (No. Veces)	9.92 <sup>/E</sup>	9.25 <sup>/E</sup>	8.22	7.19	ND	

<sup>/E</sup> – Elaborados por el Estructurador.

### Adecuación de Capital:

El nivel patrimonial del Banco sobre activos ponderados por riesgo es de 13.53% a febrero de 2025, superior al del sistema financiero a esa fecha de 13.29%, y superior al mínimo establecido por la normativa vigente de 12.00%, y cuenta con niveles de utilidad que le permitiría financiar el

crecimiento de sus activos productivos manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En el año 2017 la CNBS emitió nueva reglamentación sobre el requerimiento mínimo del Índice de Adecuación de Capital e Índice Cobertura y Conservación de Capital, pretendiendo llevar la suma de ambos de 10% a 13.0% en un periodo de tres años. En octubre de 2018 el Ente Regulador reformó parte de la referida reglamentación, manteniendo el mínimo del Índice de Adecuación de Capital en 10%, y disminuyendo la Cobertura de Conservación de Capital de 3.0% a 2.5%, es decir un total de 12.5% entre ambas. Asimismo, la CNBS amplió el cronograma para la creación semestral de dicha Cobertura, iniciando en diciembre de 2018 y concluyendo en diciembre del 2024.

Según las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento Aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero comunicadas en la CIRCULAR CNBS No.047/2020, que contiene la Resolución GES No.655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben presentar un índice mínimo de adecuación de capital del 10%, y un porcentaje de cobertura de conservación de capital de 1.00% a diciembre del 2021, aumentando 0.25% semestralmente hasta diciembre del 2024, llegando a un porcentaje de 2.50%.

Posteriormente, la CNBS emitió CIRCULAR CNBS No.020/2023, que contiene la Resolución GEE No.807/05-12-2023, con el objeto de modificar el cronograma para el establecimiento de la constitución gradual del porcentaje de cobertura de conservación de capital, para que este sea de 1.75% al 30 de junio del 2023, y a partir del 31 de diciembre del 2023 aumentaría 0.25% semestralmente hasta el 30 de junio del 2025, llegando a un porcentaje de 2.50%; las instituciones financieras deben presentar un índice mínimo de adecuación de capital del 10% más el porcentaje de cobertura de conservación de capital.

Por último, la CNBS emitió CIRCULAR CNBS No.014/2024, que contiene la Resolución GEE No. 437/20-06-2024, con el que modificaron el cronograma manteniendo la Cobertura de Conservación de Capital en 1.75% hasta el 31 de diciembre de 2024. A partir de esa fecha será 2.00% hasta el 30 de junio donde pasa a ser 2.25% y finalmente el último aumento donde el CCC será de 2.50% se traslada a 31 de diciembre de 2025.

#### Endeudamiento:

Mide el grado de apalancamiento de la Institución en cuanto al número de veces que el total de pasivos se relacionan a los recursos propios del Banco.

Al mes de febrero del 2025, el indicador de endeudamiento de 9.92 veces, en comparación al registrado en el 2024 de 9.25 veces, y 8.22 en el 2023. Este índice mide el grado de apalancamiento de la Institución en cuanto al número de veces que el total de pasivos se relacionan a los recursos propios del Banco.

Por su parte, el indicador de endeudamiento por medio de depósitos del público es de 8.66 veces al mismo periodo, siendo superior al del año anterior y reflejando que el Banco está utilizando principalmente estas fuentes para el financiamiento de su operación.

## **7. Calces Financieros**

### Cobertura de Riesgo de Liquidez

Las políticas de gestión de activos y pasivos del Banco están orientadas a la administración prudente del riesgo de liquidez y el calce de plazos. Para la gestión del riesgo de liquidez el Banco se mantiene en cumplimiento de los indicadores definidos por los reguladores, y adicionalmente se monitorea y da seguimiento a una serie de políticas encaminadas para que el Banco pueda hacer frente a

escenarios de estrés que impliquen condiciones desfavorables, como ser una salida inesperada de los depósitos en cuentas de cheques y ahorros, y la no renovación de certificados de depósito.

En lo que se refiere al calce de plazos, la Administración se preocupa por mantener fuentes de fondeo de largo plazo que le permitan seguir desarrollando su estrategia de crecimiento al menor costo posible. Para la gestión del calce de plazos se monitorea la posición en cuanto a los descalses de plazos máximos permitidos.

El siguiente cuadro muestra el Ratio de Cobertura y Liquidez, al 28 de febrero de 2025:

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.					
RATIO DE COBERTURA Y LIQUIDEZ					
AL 28 DE FEBRERO DE 2025					
FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (A)	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA		CONSOLIDADO
Total Activos Líquidos de Alta Calidad	L	2,289,090,010	L	1,324,142,865	L 3,613,232,875
Total Salida de Fondos	L	1,715,523,996	L	246,072,734	L 1,961,596,729
Total Ingreso de Fondos	L	368,032,814	L	58,015,769	L 426,048,583
Ingreso de Fondos Computales ("C" con límite de 75% de "B")	L	368,032,814	L	58,015,769	L 426,048,583
Salida Neta de Fondos (B-D)	L	1,347,491,181	L	188,056,965	L 1,535,548,147
<b>RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (RCL)</b>		<b>169.88%</b>		<b>704.12%</b>	<b>235.31%</b>

Las Normas de Riesgo de Liquidez establecen que la Institución deberá calcular diariamente el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) que se define a continuación:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la Institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

#### Cobertura de Riesgo de Moneda o Tipo de Cambio

Respecto al calce de moneda extranjera, los límites establecidos por el Ente Regulador son los siguientes: Posición Larga - hasta el 20% sobre capital computable para un exceso de Activos; Posición Corta – hasta el 5% para un exceso de Pasivos. El Banco realiza una evaluación continua del desfase en riesgo al Tipo de Cambio.

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son los siguientes:

BANCO CUSCATLÁN			
CALCE DE MONEDAS			
AL 28 DE FEBRERO DE 2025			
CONCEPTO	US DÓLARES		MONEDA NACIONAL
Total Activos	\$	80,590,531	L 2,062,255,271.60
Total Pasivos	\$	72,972,293	L 1,867,309,887.71
<b>Posición Neta</b>	<b>\$</b>	<b>7,618,238</b>	<b>L 194,945,383.89</b>
Partidas Fuera de Balance	\$	200,000	L 5,117,860.00
<b>Posición Neta</b>	<b>\$</b>	<b>7,418,238</b>	<b>L 189,827,523.89</b>

El riesgo cambiario es moderado, debido al nivel de colocación en dólares y nivel de dolarización del balance general del Banco, y la estabilidad cambiaria del país durante los últimos años.

## **8. Contingentes y Compromisos**

A febrero de 2025, se reflejaban L.2,069.7 millones en Activos Contingentes, conformados por márgenes por utilizar en líneas de crédito y garantías bancarias.

## **9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo**

Por reformas a la normativa vigente por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se están incluyendo Estados Financieros Proyectados del Emisor, por el período de duración de la emisión y flujos de efectivo y proyecciones que reflejen la capacidad de pago del Emisor por ese mismo período, así como los supuestos y variables básicas utilizadas, conforme al método que utilice el Emisor y basada en tendencias históricas de crecimientos y promedios (ver en el Anexo 8).

La colocación de la emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 permitirá continuar mejorando la estructura de pasivos del Banco y calce de plazos.

La información y materiales presentados en dichas proyecciones tienen solamente la intención de proveer información con respecto a proyecciones basadas en tendencias del mercado. En ningún momento estas implican responsabilidad alguna de parte del emisor BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, que las proyecciones coincidan con los resultados que se obtengan en esos periodos.

**SECCIÓN 8:**

**ANEXOS**

---

1. Modelo de los Valores
  - 1.A Modelo del Macroítulo
  - 1.B Modelo del Certificado de Títulos en Custodia
2. Informe de Clasificación de Riesgo
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2024, 2023 y 2022
  - 3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2024-2023
  - 3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2023-2022
  - 3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2022-2021
4. Estados Financieros Internos al 28 de febrero de 2025
5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco
6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco
7. Organigrama de la Estructura del Banco
8. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo Proyectados
9. Mecanismos de Subastas Competitivas elaborado por la BCV

**ANEXO 1A**  
**MODELO DEL MACROTÍTULO**

---

## BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.

### BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024

TITULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.  
AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CAPITAL PRIMARIO: L.1,277,556,400.00 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L. 137,340,088.34

IMPORTE DE LA EMISIÓN; HASTA L.1,000.000,000.00

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO  
(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este “BONO CORPORATIVO BCU HONDURAS 2024”, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés fija de (se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual se mantendrá durante la vigencia de la Emisión, según se establece en la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la Emisión y el capital a su vencimiento el (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., a través de cheque no negociable a favor del Inversor Registrado, u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa en fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), autorizada por el Notario Público JULISSA MARIA LOZANO PADILLA y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.634/14-10-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE).

Tegucigalpa M.D.C., (se especifica día, mes y año de emisión).

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE COMÚN  
DE LOS OBLIGACIONISTAS

# BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.

## BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024

TITULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.  
AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CAPITAL PRIMARIO: L.1,277,556,400.00 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L. 137,340,087.34

IMPORTE DE LA EMISIÓN; HASTA L.1,000,000,000.00

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO  
(se especifica el monto y moneda de la Serie)

BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este “BONO CORPORATIVO BCU HONDURAS 2024”, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés (se especifica la tasa de interés en porcentaje anual), la cual será variable y se revisará (se especifica la periodicidad de revisión), tomando como referencia la tasa (se especifica la tasa a tomar como referencia, se indica si la tasa tendrá un diferencial y si este es fijo o variable, asimismo, si existirá un valor mínimo o un valor máximo para dicha tasa), según se establece en las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la Emisión y el capital a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., a través de cheque no negociable a favor del Inversionista Registrado, u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa en fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), autorizada por el Notario Público JULISSA MARIA LOZANO PADILLA y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.634/14-10-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE).

Tegucigalpa M.D.C., (se especifica día, mes y año de emisión)

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE COMÚN  
DE LOS OBLIGACIONISTAS

(REVERSO DEL BONO)

**CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS.** En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable (revisable), la cual será revisada en forma trimestral o semestral, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable (revisable), para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, en caso que sean emitidas en moneda nacional, con tasa de interés variable (revisable), la revisión se hará tomando como referencia: la tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (“Título de Referencia”), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras (“Título Sustituto”) el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie, la cual podrá incluir un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Asimismo para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, en caso que sean emitidas en moneda extranjera, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia: la Tasa de “CME TERM SECURED OVERNIGHT FINANCING RATE (SOFR)”); u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie, la cual podrá incluir un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable (revisable), se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable (revisable), como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral o semestral, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco [www.bancocusatlan.com.hn](http://www.bancocusatlan.com.hn). **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024**, con su Patrimonio.

**ANEXO 1B**  
**MODELO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA**

---

## CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA

No. (se asigna el número correlativo del certificado)

**BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024**

**POR ( Se especifica el monto comprado de Bonos).**

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad del señor (a) (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos), de los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 Serie "(se especifica la Serie)" con los números correlativos del \_\_\_ al \_\_\_, con valor nominal de (según corresponda: UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00) o UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00)) cada uno, que suman un valor total de (CANTIDAD EN LETRAS Y EN NÚMEROS).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A., de fecha 14 de noviembre del año 2025, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024 Serie "(se especifica la Serie)" está bajo la custodia de (BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. o se especifica si es otro custodio).

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_\_ de \_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

## (REVERSO DEL CERTIFICADO DE TITULOS EN CUSTODIA)

**CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS.** En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable (revisable), la cual será revisada en forma trimestral o semestral, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable (revisable), para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, en caso que sean emitidas en moneda nacional, con tasa de interés variable (revisable), la revisión se hará tomando como referencia: la tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (“Título de Referencia”), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras (“Título Sustituto”) el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie, la cual podrá incluir un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. Asimismo para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X” e “Y”, en caso que sean emitidas en moneda extranjera, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia: la Tasa de “CME TERM SECURED OVERNIGHT FINANCING RATE (SOFR)”; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie, la cual podrá incluir un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable (revisable), se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable (revisable), como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral o semestral, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco [www.bancocusatlan.com.hn](http://www.bancocusatlan.com.hn). **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024**, con su Patrimonio.

### **AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES**

Yo, (**Nombres y apellidos de la(s) persona(s) natural(es) o denominación de la persona jurídica titular de los Bonos**) titular de los BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, de los mismos por la cantidad de (\_\_\_\_) bonos por un valor de (**indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico que se está transfiriendo**) a nombre de (**Nombres y apellidos de la(s) persona(s) natural(es) o denominación de la persona jurídica titular de los Bonos a quien se está transfiriendo**), para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. Favor emitir el correspondiente Certificado de Título en Custodia a mi nombre por el valor remanente de (\_\_\_\_) bonos por un valor de (**indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico remanente**).

(Indicar lugar de firma) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

**ANEXO 2**  
**INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO**

---

## Banco Cuscatlán Honduras, S.A.

<b>Comité No. 002/2025</b>									
<b>Informe con EEFF no auditados al 30 de junio de 2024</b>					<b>Fecha de comité: 30 de enero de 2025</b>				
Periodicidad de actualización: Semestral					Sector Bancario / Honduras				
<b>Equipo de Análisis</b>									
Álvaro Castro <a href="mailto:acaastro@ratingspcr.com">acaastro@ratingspcr.com</a>			Jennifer Veliz <a href="mailto:jveliz@ratingspcr.com">jveliz@ratingspcr.com</a>			(503) 2266-9472			
<b>HISTORIAL DE CLASIFICACIONES</b>									
Fecha de información	jun-20	dic-20	jun-21	dic-21	jun-22	dic-22	jun-23	dic-23	jun-24
Fecha de comité	17/12/2020	03/09/2021	24/01/2022	09/08/2022	05/04/2023	10/08/2023	14/03/2024	19/09/2024	30/01/2025
Fortaleza Financiera	HN BBB	HN BBB-	HN BBB-	HN BBB-	HN BBB-	HN A-	HN AA	HN AA	HN AA
Bonos Corporativos BCU Honduras 2024									HN AA
Perspectiva	Negativa	Estable	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable

### Significado de la Calificación

**Categoría AA:** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, se ha agregado (HN) a la calificación para indicar que se refiere solo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse dentro del mercado hondureño. Dentro de una escala de calificación se podrán utilizar los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos."

"La opinión del Consejo de Calificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."

### Racionalidad

En comité de clasificación de riesgo, Pacific Credit Rating (PCR) ratificó la clasificación de riesgo de "HN **AA**" a la **Fortaleza Financiera** de **Banco Cuscatlán Honduras, S.A.** (Banco Cuscatlán HN) y asignó la clasificación de "HN **AA**" al programa de emisión de deuda "**Bonos Corporativos BCU Honduras 2024**". Todas las clasificaciones asignadas con perspectiva estable. Esto con estados financieros intermedios no auditados al 30 de junio de 2024.

La clasificación se fundamenta en el soporte explícito de su accionista mayoritario Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A., que tiene la voluntad y capacidad de soportarlo financieramente en caso de necesitarlo. Banco Cuscatlán HN también se beneficia del conocimiento y buenas prácticas de otras empresas relacionadas, como Banco Cuscatlán, S.A. de El Salvador. Adicionalmente, PCR considera su perfil de negocio, incluyendo su presencia creciente en el mercado hondureño, con participaciones de mercado aun moderadas, calidad de cartera sana, así como su solvencia adecuada. En contraste, su rentabilidad es negativa por las inversiones significativas hechas y su estructura de fondeo se halla en desarrollo

### Perspectiva

Estable

## Resumen Ejecutivo

---

- **Soporte accionario explícito.** Banco Cuscatlán HN presenta el soporte accionario explícito de su accionista mayoritario Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. Este soporte puede ser financiero en caso de necesidad, además de expresarse en el nivel de integración directivo con Banco Cuscatlán, S.A. de El Salvador, compartir distintos de marca y jugar un rol relevante en la expansión de Inversiones Cuscatlán en Centro América.
- **Perfil de negocio creciente y políticas de riesgo prudentes.** Banco Cuscatlán HN se caracteriza por un perfil de negocio creciente en términos de participación de mercado, particularmente vía una estrategia de aumento de participación de segmentos minoristas. Sus objetivos de crecimiento son agresivos pero enmarcados en políticas de riesgo bien delimitadas y con una administración del riesgo, a juicio de PCR, adecuado.
- **Calidad crediticia sana.** PCR prevé que la calidad crediticia del banco seguirá siendo buena. A junio de 2024, el indicador de cartera morosa fue un bajo 1.5%, mejor al promedio de la industria y acompañado de un índice de cobertura alto y castigos bajos. La cartera está favorablemente atomizada, aunque no se descartan posibles deterioros crediticios por el índice de reestructuraciones relativamente alto.
- **Rentabilidad presionada.** PCR considera que Banco Cuscatlán HN tendrá indicadores de rentabilidad presionados en el horizonte de la clasificación. Esto por la inversión significativa de parte de su accionista hecha para impulsar la operación y mientras adquiere una masa crítica suficiente que le permita incrementar sus ingresos de manera significativa. A junio de 2024, el retorno sobre los activos del banco fue de -0.45%, menor al promedio del sistema de 1%; también el retorno patrimonial fue de -4.3%, contrastando con el 13.9% del promedio de la plaza local.
- **Capitalización adecuada.** PCR considera que Banco Cuscatlán HN mantendrá una capitalización adecuada en el horizonte de la clasificación. A junio de 2024, el índice de capitalización de capital se situó en 15.6%, mayor al promedio del sistema de 13.8%. El índice indica una capacidad buena de absorber pérdidas potenciales.
- **Niveles de liquidez buenos, pero estructura de fondeo en ciernes.** PCR considera que la estructura de fondeo y liquidez de Banco Cuscatlán HN es adecuada. Esta le proporciona niveles suficientes de liquidez a pesar de una capacidad de captación depositaria en desarrollo. A junio de 2024, el índice de cobertura de liquidez (LCR por sus siglas en inglés) fue de 203%, muy por encima del 100% requerido y del 172% del promedio de la plaza. También, el indicador de préstamos a depósitos del banco, a junio de 2024, fue de 91%.

## Factores Claves

---

### Factores para un incremento en la calificación.

- Crecimiento del banco que se refleje en niveles crecientes de rentabilidad, calidad de cartera y solvencia adecuadas a su modelo de negocio, una capacidad de captar depósitos del público sólida, con concentraciones estructuralmente moderadas a bajas.

### Factores para una reducción en la calificación.

- Una pérdida del soporte de su accionista principal que restrinja su capacidad de desarrollo del volumen de negocios.
- Un deterioro significativo del perfil financiero del banco, representado en calidad de cartera deficiente, rentabilidad persistentemente por debajo de lo esperado y concentraciones depositarias al alza reducirían la calificación a pesar del soporte explícito de su accionista.

## Metodología Utilizada

---

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de Bancos e Instituciones Financieras (Honduras)(PCR-MET-P-020) vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en sesión de Comité de Metodologías con fecha de junio de 2022. Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Honduras), código PCR-HN-MET-P-012 (junio 30, 2022).*

## Información utilizada para la Calificación

---

PCR usó los estados financieros auditados de 2019 a 2023 e intermedios no consolidados y no auditados a junio de 2023 y 2024. Adicionalmente, se usó información provista directamente por el banco además de otra publicada por el regulador Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Los estados financieros siguen los principios contables emitidas por esta última.

## Limitaciones potenciales para la calificación

---

**Limitaciones encontradas:** PCR no encontró limitaciones en la calidad de la información provista por el emisor.

**Limitaciones potenciales:** PCR considera que afectaciones potenciales significativas en la cartera crediticia por la tormenta tropical "Sara" u otros desastres naturales o eventos de riesgo político o social podrían incidir en la clasificación. PCR no prevé cambios internos en la entidad en el horizonte de la clasificación.

## Hechos de importancia

---

PCR no considera que hayan hechos de importancia relevantes al banco en el último semestre de análisis.

## **Panorama Internacional**

---

Según las *Perspectivas económicas mundiales* del Banco Mundial, se prevé una moderación del crecimiento económico estimado para 2024, el cual se ubicaría en 2.6% en 2024, y continuando con la tendencia de desaceleración por tercer año consecutivo. Esta tendencia es resultado de varios factores, incluyendo la prolongación de conflictos geopolíticos, tensiones comerciales y políticas monetarias más estrictas. A pesar de estos desafíos, a inicios de 2024, la actividad global se fortaleció, impulsada por un crecimiento más robusto de la economía de Estados Unidos. Las tasas de interés de referencia han iniciado un descenso más lento de lo previsto debido a las presiones inflacionarias persistentes en economías clave.

Adicionalmente, se prevé que la inflación mundial descienda a 4.5% en 2024, lo que ayudaría a que se cumplan con los objetivos de los bancos centrales, aunque a un ritmo más lento de lo previsto inicialmente. La alta inflación sigue siendo impulsada por los precios elevados de productos básicos y los choques de oferta, especialmente en el sector de alimentos. Aunque se proyecta una disminución de la inflación, la persistencia de fenómenos climáticos extremos y otros factores externos podrían generar volatilidad en los precios de los productos básicos.

El fenómeno climático “La Niña” sigue siendo una de las problemáticas más importantes en la región para las economías en 2024. Se estima que continúe afectando las condiciones meteorológicas con una mayor probabilidad de sequías en algunas regiones y lluvias intensas en otras, lo que podría generar interrupciones en la producción agrícola y elevar los precios de los alimentos. Es importante destacar que, los datos disponibles al cierre de 2023 y al 30 de junio de 2024 indican que “La Niña” ha sido el principal fenómeno climático con mayor influencia en las condiciones económicas globales.

Con respecto a la región de América Latina y el Caribe, se prevé que su crecimiento disminuirá hasta un 1.8% en 2024, para repuntar a 2.7% en 2025. Los efectos persistentes de la restricción monetaria seguirán influyendo en el crecimiento a corto plazo; sin embargo, se pronostica que la disminución de la inflación permitirá a los bancos centrales reducir las tasas de interés, lo que podría estimular la inversión y ser beneficioso para la región. Por su parte, entre los riesgos que persisten se encuentran condiciones financieras mundiales más restrictivas, elevados niveles de deuda local y desaceleración de la economía de China, que afectaría a las exportaciones de la región, aunado al efecto por el cambio climático. En contraposición, si Estados Unidos presenta una actividad económica más sólida podría contrarrestar los efectos negativos y tener un impacto positivo en América Central y el Caribe.

En comparación con otros países de la región, República Dominicana se destaca por liderar el mayor crecimiento proyectado, alcanzando un 5.1% en 2024 atribuido a una reducción en su inflación y un aumento en las actividades económicas, particularmente en el sector turístico. Le sigue de cerca Costa Rica con una tasa de 3.9%, mostrando crecimiento más moderado con un fuerte enfoque en exportaciones de servicios y turismo. Por su parte, para Nicaragua se pronostica un crecimiento en 2024 de 3.7% impulsado por la continuidad de inversiones y estabilidad económica; a pesar de desafíos políticos. Honduras se proyecta en 3.4%, manteniendo una relativa estabilidad macroeconómica y supeditado a una moderación de la inflación.; mientras que, El Salvador crecería en 3.2%, ante reformas económicas y fiscales estructurales. Adicionalmente, Guatemala estima un crecimiento de 3%, registrando un crecimiento moderado en remesas y estabilidad económica general. Finalmente, Panamá es el país que presenta mayores desafíos para su crecimiento con una tasa estimada de 2.5%, explicada por el cierre de la mina Cobre Panamá y la reducción del tráfico en el Canal de Panamá.

Estados Unidos desempeña un papel importante en la dinámica económica global, teniendo un impacto significativo en la región de Centroamérica y el Caribe. Las exportaciones e importaciones estadounidenses son fundamentales para el comercio mundial, y cualquier cambio en la política comercial de Estados Unidos, como la imposición de aranceles y restricciones, puede alterar significativamente las cadenas de suministro globales. Se espera que a medida la FED continúe con el proceso de reducción en las tasas de interés de referencia, la economía estadounidense alcance una mayor dinámica de crecimiento.

Las perspectivas para 2024-2025 presentan un crecimiento moderado y desafíos persistentes, manteniendo riesgos geopolíticos, tensiones comerciales y efectos adversos por el cambio climático, que continuarán siendo factores determinantes ante la dinámica económica global y regional. Las economías emergentes son las que pueden salir más afectadas por lo que deben estar preparadas para un entorno económico complejo, buscando estrategias que le permitan mantener el crecimiento y mitigar los riesgos.

## **Desempeño Económico**

---

De acuerdo con los datos publicados a junio 2024 por el Banco Central de Honduras (BCH), el producto interno bruto (PIB) a precios constantes, en su serie desestacionalizada, se expandió en un 3.7%, alcanzando los HNL124,489 millones. Desde el enfoque de la producción, este comportamiento se explica principalmente por el desempeño positivo de la intermediación financiera (+15.7%), la electricidad y distribución del agua (+7.9%), y el transporte y almacenamiento (+7.0%). En contraste, la industria manufacturera y el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca continúan reportando reducciones debido a un volumen menor de exportaciones, así como a los rendimientos agrícolas bajos.

Por su parte, la inflación medida a través del índice de precios al consumidor (IPC) reportó una reducción interanual de 0.73 puntos porcentuales, situándose en 4.87%, lo que representa la tasa más baja de los últimos tres años para el

mismo mes. Esta disminución en el IPC es resultado de las políticas fiscales y monetarias implementadas por el gobierno hondureño para controlar la inflación, como los subsidios a la energía eléctrica y a los combustibles.

Con respecto a la cartera crediticia del sistema financiero, está registró un crecimiento de 16.0%, totalizando HNL 609,371 millones. Esto a pesar del incremento de las tasas de interés pasivas y activas por parte del BCH para controlar la inflación y el tipo de cambio, En cuanto a los depósitos, totalizaron HNL 628,580 millones, lo que representó una expansión de 10.8%. Por su parte el *spread* financiero se ubicó en 11.88% lo que significó un aumento de 0.68 p.p., en comparación a junio 2023.

En cuanto a la situación fiscal de Honduras, de acuerdo con la información de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), El sector público no financiero (SPNF) registró un superávit fiscal de HNL 8,302 millones, lo que representó una reducción del 15.6% en comparación con junio 2023. Este comportamiento se explica por el aumento de los ingresos totales en un 11.6%, favorecido principalmente por el incremento de los ingresos tributarios y de capital. En cuanto a los gastos totales, experimentaron una expansión del 14.1%, producto del incremento en los sueldos y salarios, así como la compra de bienes y servicios por parte del Estado.

Adicionalmente, el saldo de la balanza comercial reportó un déficit de USD 3,909 millones, aumentando en un 16.1%, como resultado del ligero incremento de las importaciones (+2.4%) y la reducción de las exportaciones (-5.3%). El comportamiento en las exportaciones ha estado influenciado por menores volúmenes exportados de café, banano, hortalizas, aceite de palma, camarones; producto de la afectación de cultivos por el cambio climático y las plagas, aunado al crecimiento de las importaciones que fueron impulsados por los equipos de transporte (+22.7%) y el combustible (+8.8%).

Por otra parte, la deuda pública totalizó USD 16,486 millones, manteniéndose con respecto a junio 2023. La deuda externa representa el 50.5%, siendo en su mayoría multilateral (71.6%), contraída en dólares (88.3%) y la mayor parte a tasa de interés fija (56.7%), mientras que el restante 49.5% corresponde a deuda interna, en su mayoría bonificada y con tasa de interés fija (68.3%).

El riesgo país medido a través del *Emerging Market Bonds Index* (EMBI) se situó en 4.01%, mostrando un decrecimiento interanual de 0.94 p.p., aunque aún se encuentra por encima del EMBI global (3.44%), ha mostrado una mejora frente al promedio latinoamericano (4.71%). Este comportamiento del EMBI ha sido influenciado por una mayor estabilidad política en Honduras y por el cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado, destacando el pago de capital, intereses y comisiones por un monto de USD 211.7 millones, correspondiente al vencimiento del bono soberano emitido en marzo de 2013.

Finalmente, según las proyecciones del Banco Central de Honduras (BCH), prevé un crecimiento moderado del PIB del 3.5%, impulsado principalmente por el dinamismo del consumo privado, respaldado por el incremento en las remesas familiares, el crecimiento del crédito al sector privado y el aumento proyectado en la inversión privada, junto con una inflación controlada estimada en torno al 4.0%. No obstante, se deben considerar factores externos como la escalada de conflictos geopolíticos que podrían impactar en los costos de las materias primas, así como los efectos del cambio climático, los cuales podrían reducir los rendimientos agrícolas y, en consecuencia, disminuir los volúmenes de exportaciones agrícolas.

### **Sector Bancario de Honduras**

El sistema bancario hondureño se compone de 15 bancos que, a junio de 2024, totalizaban HNL 875,985 millones en activos (USD 35,403 millones).

A junio de 2024, el sistema bancario registró un crecimiento interanual de sus activos del 17%, y del 7.6% desde el cierre fiscal 2023, indicando que el crecimiento del presente ejercicio superará el 13.3% del ejercicio inmediato anterior. Asimismo, el crecimiento del volumen de negocio indica el desempeño bueno del sector, que, a su vez, destaca entre los sectores de mejor desempeño de la economía hondureña durante el año en curso.

La agencia considera que los cambios normativos relacionados a la banca son positivos para el fortalecimiento de la administración de riesgos. A octubre de 2024, los principales cambios normativos publicados por el regulador local se relacionaron con normas y lineamientos para la mitigación de riesgos no financieros relacionados a operaciones fraudulentas de tarjetas de crédito y débito y transparencia de financiamiento de partidos políticos. Asimismo, se reformaron las normas relacionadas de adecuación de capital.

En noviembre de 2024, el regulador aprobó mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores afectados por la tormenta tropical Sara. La calificadora monitoreará la evolución de los portafolios crediticios de los sectores beneficiados con esta medida.

A junio de 2024, el sistema bancario regulado registró un índice de morosidad de 2.2%, acompañado de un índice de cobertura de dichos vencidos de 212%. También, el porcentaje de créditos refinanciados de la industria fue de 4.6%, cercano al 4.7% de 2023 e indicando que el potencial de pérdidas por posibles deterioros crediticios se mantiene estable, ejemplificando las políticas de riesgo prudentes que, en promedio, caracterizan a la banca.

Por su parte, el retorno sobre activos resultó en 1% (junio 2023: 1%); mientras que, el retorno sobre patrimonio fue de 13.9% (junio 2023: 15.0%), explicado por el crecimiento del capital. PCR espera un aumento de las tasas activas dado el aumento abrupto de las tasas de referencia por parte del Banco Central de Honduras (BCH) por los compromisos adquiridos por el Gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI), esto bajo una coyuntura donde la Reserva Federal de EE. UU. ha iniciado una baja de sus tasas referencia propias. El aumento de la tasa de referencia local ralentizaría el acceso al crédito, en particular a los segmentos de mayor riesgo relativo. Por otro lado, los bancos comerciales podrían refinanciar las líneas de fondeo institucional al bajar las tasas en la medida de lo posible.

PCR observa cierta reducción de la liquidez del sistema para impulsar el crecimiento crediticio, pero manteniéndose en niveles adecuados. En este sentido, la relación de préstamos a depósitos fue de 99% (junio 2023: 92%). Asimismo, el fondeo, basado en depósitos, registró un crecimiento interanual de 13%. Por su parte, los activos líquidos cubren alrededor del 31% de los depósitos del público, considerado apropiado; mientras que el índice de adecuación de capital es adecuado (13.8%), igual al promedio de los cierres fiscales de 2020 a 2023.

## **Análisis de la Institución**

---

### **Reseña**

Banco Cuscatlán Honduras, S.A. (Banco Cuscatlán HN) es un banco comercial de modelo universal con énfasis significativo en banca de personas. A junio de 2024, el banco presenta participaciones de mercado cercanas al 2% en activos totales, cartera crediticia, depósitos y patrimonio, mientras que registra utilidades netas negativas.

El banco, antes Banco de los Trabajadores, pertenece mayoritariamente desde el 3T de 2023 a Inversiones Cuscatlán y tiene un reconocimiento de marca creciente en el mercado hondureño, a diferencia de El Salvador, donde destaca como el 2do. banco de la plaza.

PCR opina que la pertenencia a Inversiones Cuscatlán le provee de un acceso a clientes, productos y mejores prácticas por ser parte de un grupo con presencia regional de rápido crecimiento orgánico e inorgánico.

PCR sostiene que la estructura organizacional de Banco Cuscatlán HN sigue el modelo estándar de la plaza local, este es simple y neutral a las clasificaciones. El banco pertenece en 80.01% a Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. mientras que el remanente pertenece a 12 cooperativas mixtas y de ahorro y crédito, y una compañía aseguradora relacionada a estas. Todos accionistas que datan de cuando el banco operaba como Banco de los Trabajadores.

### **Evaluación de la administración – estrategias y perfil de riesgo**

PCR opina que el cuerpo gerencial actual de Banco Cuscatlán HN tiene experiencia y conocimientos amplios en el sistema financiero local. La mayoría con historiales largos en banco y corporaciones locales de perfil alto. La agencia considera que la alta gerencia del banco es capaz de manejar efectivamente una operación de la envergadura de Banco Cuscatlán HN y conducir su crecimiento. Esto se evidencia en el cumplimiento cercano de la mayoría de sus metas a junio de 2024. También, sus objetivos estratégicos se consideran claros y ambiciosos, basándose en una penetración de mercado agresiva en el corto a mediano plazo, impulsada por el negocio minorista.

Banco Cuscatlán HN presenta un perfil de riesgo conservador a pesar de sus objetivos de crecimiento agresivos. PCR considera que sus políticas se enfocan en la prospección de clientes de relativamente menor riesgo, aunque, el énfasis en banca de personas podría significarle al banco una exposición a riesgos aumentados en las partes bajas del ciclo económico en relación con los de la banca empresarial. Por su parte, los lineamientos de inversión son conservadores y se muestran en exposiciones a títulos valores de riesgo bajo y no se prevén cambios relevantes en este sentido. Por otro lado, la calificadora considera que los manuales, reportes y modelos provistos permiten a Banco Cuscatlán HN mitigar los distintos riesgos financieros y no financieros de manera adecuada.

PCR opina que el crecimiento del banco proyectado es ambicioso pero logable en el horizonte de la clasificación. A junio de 2024, el crecimiento interanual del balance del banco fue de 28.9% mientras que el volumen de negocios crediticio creció año a año fue de 25.4%, contrastando con el 17% y 20.4% del sistema bancario.

### **Gobierno Corporativo**

PCR opina que la estructura de gobierno corporativo de Banco Cuscatlán HN, incluyendo su estructura y manuales, muestran su adecuamiento al estándar observado en la región y no se considera que existan retos a los intereses de los acreedores de la institución.

La junta directiva, de 10 miembros, presenta 6 directores, 2 comisarios y 2 directores independientes. La proporción de directores independientes es cercana a lo observado en la región. Por su parte, el volumen de transacciones a partes relacionadas es bajo: a junio de 2024, estos representaron un bajo 0.84% del patrimonio total.

### **Soporte Accionario**

PCR considera que el soporte de su accionista Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. es relevante para su opinión crediticia sobre Banco Cuscatlán HN: El rol del banco es importante para la expansión en Centro América del grupo y se considera que las sinergias con Banco Cuscatlán, S.A. de El Salvador (Cusca SV) en términos de productos y mejores prácticas rendirán resultados positivos.

Asimismo, PCR opina que el nivel de integración es bueno dado la participación de Inversiones Cuscatlán en la junta directiva de Banco Cuscatlán HN y el compartimiento de la marca y distintivos Cuscatlán. Esta integración de distintivos

comerciales incrementa el riesgo reputacional para ambas entidades y, en opinión de la calificadora, hace más proclive el soporte del accionista hacia Banco Cuscatlán HN, en caso de alguna contingencia.

Asimismo, la calificadora considera que, en caso de ser necesario, el apoyo financiero podría ser posible a través de financiamiento, depósitos y/o patrimonio, lo cual está respaldado por el compromiso explícito de su accionista.

### **Responsabilidad Social**

PCR opina que Banco Cuscatlán HN realiza algunas acciones que velan por el cuidado del medio ambiente. También, ha identificado a sus grupos de interés y cuenta con políticas de gobierno corporativo que garantizan el correcto funcionamiento de la junta directiva, así como de sus áreas gerenciales y administrativas. Por otro lado, tiene una brecha con respecto a otros bancos locales de mayor historial en cuanto a la ejecución de programas que promueven la eficiencia energética, gestión de residuos y política de mitigación de riesgos climáticos. Esto basado en la evaluación interna de PCR a través de la encuesta de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

### **Análisis de las utilidades del negocio**

PCR considera que Banco Cuscatlán HN tendrá indicadores de rentabilidad presionados en el horizonte de la clasificación. Esto por la inversión significativa de parte de su accionista para impulsar la operación, mientras adquiere una masa crítica suficiente que le permita incrementar sus ingresos de manera significativa. A junio de 2024, el retorno sobre los activos del banco fue de -0.45%, menor al promedio del sistema de 1%; también el retorno patrimonial fue de -4.3%, contrastando con el 13.9% del promedio de la plaza local.

A junio de 2024, el margen de interés neto del banco fue de 7.6%, en línea con su modelo de negocios y superior al 6.5% del sector bancario. Por otro lado, la eficiencia operativa compara desfavorablemente con el promedio del sistema: los gastos operativos representan un 49.8% con relación a los ingresos totales, mientras que el promedio de la banca fue de 35.6%. Esto principalmente por la expansión del banco bajo el nuevo accionista, principalmente en infraestructura de atención al cliente, incluyendo empleados. A su vez, el gasto por provisiones por deterioros de activos financieros fue de un moderado 18% del total de ingresos operativos, desfavorable frente al promedio de la banca local de 14%.

### **Adecuación de Capital**

PCR considera que Banco Cuscatlán HN mantendrá una capitalización adecuada en el horizonte de la clasificación. A junio de 2024, el índice de capitalización de capital se situó en 15.6%, mayor al promedio del sistema de 13.8%. El índice indica una capacidad buena de absorber pérdidas potenciales.

El banco no declaró dividendos en el último ejercicio fiscal y PCR no espera que lo haga en el horizonte de la clasificación dada su estrategia de crecimiento acelerado. Esto se considera prudente para el fortalecimiento de sus operaciones.

Por otro lado, el banco no presenta deuda subordinada, la cual, según la regulación local puede emitirse con propósitos de contabilizarse como capital híbrido.

### **Calidad de Activos y Riesgo de Crédito**

PCR considera que la calidad de activos de Banco Cuscatlán HN seguirá manteniéndose sana y por debajo del promedio del sistema bancario hondureño. A junio de 2024, el índice de créditos vencidos fue de un bajo 1.5%, mejor al promedio de la industria de 2.2%. Asimismo, el índice de cobertura de mora fue de 299.6%, superior al 212.6% del sistema.

A junio de 2024, el índice de mora del banco fue mejor que el promedio los últimos tres periodos fiscales, de 4.8%. Esto por las acciones del nuevo accionista, que marcó un cambio a partir de 2022, donde se castigó buena parte de la cartera. En este sentido, la mora ajustada (vencidos más castigos) fueron un bajo 1.9% a junio de 2024, una baja drástica en relación con el promedio 2021-2023 de 7.1%.

En contraste, la agencia observa que el índice de refinanciamientos a junio de 2024 es de 5.2%, que si bien es menor al promedio 2021-2023 de 6.3%, es mayor al promedio de la banca de 4.6% y podría indicar un diferimiento de pérdidas por deterioros crediticios.

Por su parte, cerca del 31% de la cartera bruta total se respalda con garantías reales, en línea con su mezcla de créditos que se enfocan en banca de personas. En este sentido, el 84% se compone de garantías hipotecarias, seguidas de prendarias (13%) y otras (3%). PCR no prevé cambios relevantes en este sentido en el horizonte de la clasificación.

En la misma línea, por su énfasis en banca minorista, el banco presenta concentraciones por deudor bajas: a junio de 2024, los 25 mayores deudores representaron cerca del 8% del total de la cartera. Dichos clientes pertenecen en su totalidad a la cartera comercial, todos con garantía real, pero, PCR observa que 5 exposiciones presentaban algún nivel de morosidad, sin llegar al vencimiento. En opinión de la calificadora, esto muestra la relevancia de fortalecer la regularización de créditos.

Por su parte, las concentraciones por sector económico se concentran en consumo (69%), e hipotecas residenciales (13%), seguidas de comercio (5%) y el resto en exposiciones menores al 5% en los sectores servicios, industria,

agricultura y ganadería y otros. Geográficamente, el banco tiene presencia en 14 de los 18 departamentos hondureños, pero la mayoría de las colocaciones, cerca del 60%, se concentran en Francisco Morazán y Cortés.

Las exposiciones no crediticias, en particular el portafolio de inversiones, representan cerca del 3.3% de los activos totales y se consideran de riesgo bajo: a junio de 2024 se concentró en títulos del gobierno y un emisor local y corresponden en su mayoría a requerimientos de encaje legal complementados con acciones y títulos de deuda de emisores de calidad crediticia alta. La agencia no prevé cambios relevantes en este respecto.

### Riesgo de Mercado

PCR opina que la exposición del banco a los riesgos de mercado es moderada. PCR, en base a la información provista, considera que dicho riesgo es bien administrado.

En riesgo de tasa, el banco lo mitiga, similar al resto de la banca, a través del ajuste de tasas. Para la gestión de tasas de interés, Banco Cuscatlán HN monitorea las tasas promedio ponderado activa y pasiva del sistema financiero nacional y la tasa de tipo de cambio por las posiciones en moneda extranjera. PCR considera que el banco está en la capacidad de manejar los recientes incrementos de la tasa de referencia local.

En cuanto al riesgo de tipo de cambio, PCR opina que el seguimiento a este por medio del calce de moneda extranjera le ha resultado efectivo y con un límite de brecha entre activos y pasivos en moneda extranjera considerado adecuado. A junio de 2024, la posición en moneda extranjera fue de 15.6% (junio 2023: 6.4%).

### Riesgo de Fondeo y de Liquidez

PCR considera que la estructura de fondeo y liquidez de Banco Cuscatlán HN es adecuada. Esta le proporciona niveles suficientes de liquidez a pesar de una franquicia depositaria en desarrollo. A junio de 2024, el índice de cobertura de liquidez (LCR por sus siglas en inglés) fue de 203%, separándolo por moneda, este fue 155% y 800% para moneda local y extranjera, respectivamente y muy por encima del 100% requerido y del 172% del promedio de la plaza. Asimismo, los activos líquidos (disponibilidades más inversiones financieras) cubren el 30% de los depósitos de clientes totales, muy cercano al promedio de la plaza; mientras que el indicador de préstamos a depósitos del banco, a junio de 2024, fue de 91%.

PCR considera que la franquicia depositaria de Banco Cuscatlán HN se halla en desarrollo tras el cambio accionario reciente, pero, que aun así le provee de niveles buenos de liquidez. En este sentido, a junio de 2024, los depósitos habían crecido 29.4% y 24.4% desde enero de 2024, muy superior al promedio del sistema. La agencia considera que el banco continuará creciendo a un ritmo similar en el horizonte de la clasificación.

La estructura de fondeo del banco se compone mayoritariamente de depósitos de clientes constituyen (91% del total), complementado con fondeo institucional (9%). Los depósitos a la vista predominan levemente sobre los depósitos a plazo (52% a 48%) aunque el costo por depósitos prevalece mayor al promedio de la plaza.

Por su parte, el porcentaje de renovación de los depósitos a plazo fue de 77.5%, menor al de junio 2023 de 83.1% y al de competidores con mayor historial de negocio en la plaza. Esto se considera natural dada la fase de crecimiento y es un mitigante moderado ante el riesgo de concentración elevado: a junio de 2024, los 25 mayores depositantes representaron 47% del total de depósitos, 4 de dichos clientes depositarios son accionistas minoritarios. En este sentido, PCR opina que el banco podrá desarrollar una estructura depositaria más atomizada y menos dependiente de partes relacionadas en el mediano a largo plazo.

La agencia considera que el fondeo institucional del banco tiene una brecha con otros bancos del sistema: a junio 2024, las líneas de crédito se concentran en Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), el fondeador local de segundo piso Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y un banco relevante de origen panameño. Si no se tuviese el soporte explícito del accionista principal, esto se consideraría una limitante a la flexibilidad financiera de la institución, en particular ante contingencias.

Sin embargo, de manera favorable, el banco pretende diversificar su estructura de fondeo vía la emisión de bonos en el mercado local denominada 'Bonos Corporativos BCU Honduras 2024' se constituye por bonos corporativos sin garantía específica. Este es un solo programa con un monto autorizado de HNL 1,000 millones (aproximadamente USD 39.2 millones). El plazo es de siete años y tasa variable. Dicha emisión se halla en proceso de registro.

Características Principales de las Emisiones							
Denominación	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado (HNL millones)	Monto Utilizado	Plazo (en años)	Garantía	Series Vigentes
<b>Bonos Corporativos BCU Honduras 2024</b>	Bonos de inversión	HNL / USD	1,000	N.A.	Hasta siete	Sin garantía específica	En proceso de registro

Fuente: Banco Cuscatlán HN  
Elaboración: PCR

## **Riesgo Operativo**

---

PCR opina que Banco Cuscatlán HN tiene, a junio de 2024, una administración adecuada del riesgo operativo y otros riesgos no financieros. Su comité de riesgos y unidad de gestión respectivas registran políticas, procedimientos e informes de labores de actualización periódica. Asimismo, no se registran riesgos legales que puedan significar erogaciones económicas significativas. Favorablemente, el banco continuó con el análisis de riesgo operativo para nuevos productos, así como la evaluación de sus procesos internos vía automatización de la recepción de incidencias.

En cuanto al riesgo tecnológico, los informes del emisor aseguran que este se mitiga apropiadamente por medio de sistemas en estado óptimo y de disponibilidad e integridad constantes. PCR considera positivo que se aprobase una política de seguridad de la información en el 2T del 2024.

**Estados Financieros no Auditados**

<b>BALANCE GENERAL (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>							
<b>COMPONENTE</b>	<b>dic-19</b>	<b>dic-20</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>jun-23</b>	<b>jun-24</b>
<b>ACTIVOS</b>	<b>8,331</b>	<b>9,273</b>	<b>9,153</b>	<b>9,594</b>	<b>11,201</b>	<b>2,184</b>	<b>2,947</b>
DISPONIBILIDADES	1,497	1,415	1,370	1,542	2,058	462	440
INVERSIONES FINANCIERAS	722	1,812	1,545	1,452	715	7,520	9,431
CARTERA DE PRÉSTAMOS NETA	5,794	5,749	5,991	6,381	7,912	7,924	9,688
CARTERA DE PRÉSTAMOS SIN INTERESES	6,207	6,271	6,488	6,752	8,199	31	69
CUENTAS POR COBRAR	34	46	37	33	72	26	61
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	74	67	44	33	65	0	0
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	189	169	154	144	301	141	333
OTROS ACTIVOS	20	16	12	8	77	35	118
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8,331</b>	<b>9,273</b>	<b>9,153</b>	<b>9,594</b>	<b>11,201</b>	<b>10,399</b>	<b>13,400</b>
<b>PASIVOS</b>							
DEPÓSITOS	6,651	7,650	7,117	7,484	8,570	8,235	10,659
OBLIGACIONES BANCARIAS	498	484	531	469	928	531	1,081
CUENTAS POR PAGAR	70	41	69	75	58	36	44
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	-	-	-	-	-	117	119
PROVISIONES	63	68	84	99	112	152	226
OTROS PASIVOS	171	166	158	174	235	9,073	12,129
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>7,454</b>	<b>8,409</b>	<b>7,959</b>	<b>8,301</b>	<b>9,904</b>	<b>8,235</b>	<b>10,659</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
CAPITAL SOCIAL	564	564	831	831	1,122	1,122	1,122
RESERVAS, RESULTADOS Y OTROS	306	292	357	458	174	203	148
PATRIMONIO RESTRINGIDO	7	9	7	5	1	2	1
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>877</b>	<b>864</b>	<b>1,194</b>	<b>1,294</b>	<b>1,297</b>	<b>1,327</b>	<b>1,271</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>8,331</b>	<b>9,273</b>	<b>9,153</b>	<b>9,594</b>	<b>11,201</b>	<b>10,399</b>	<b>13,400</b>

Fuente: Banco Cuscatlán Honduras, S.A. / Elaboración: PCR

<b>ESTADO DE RESULTADOS (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>							
<b>COMPONENTE</b>	<b>dic-19</b>	<b>dic-20</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-23</b>	<b>jun-23</b>	<b>jun-24</b>
<b>INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>1,057</b>	<b>977</b>	<b>963</b>	<b>1,001</b>	<b>1,108</b>	<b>523</b>	<b>752</b>
INTERESES SOBRE DISPONIBILIDADES	0	0	0	1	4	1	3
INVERSIONES FINANCIERAS	57	18	15	56	35	21	15
PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	907	855	844	826	924	435	594
COMISIONES	93	103	103	118	145	66	141
<b>COSTOS DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>484</b>	<b>515</b>	<b>370</b>	<b>305</b>	<b>380</b>	<b>171</b>	<b>288</b>
SOBRE OBLIGACIONES CON LOS DEPOSITANTES	424	460	311	238	299	134	221
SOBRE OBLIGACIONES FINANCIERAS	40	29	33	28	29	14	18
SOBRE TÍTULOS VALORES DE EMISIÓN PROPIA	-	-	-	8	8	4	4
COMISIONES	20	26	26	31	44	20	45
<b>RESULTADO DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>574</b>	<b>462</b>	<b>593</b>	<b>697</b>	<b>728</b>	<b>351</b>	<b>464</b>
<b>INGRESOS DE OTRAS OPERACIONES</b>	<b>94</b>	<b>74</b>	<b>79</b>	<b>101</b>	<b>82</b>	<b>45</b>	<b>67</b>
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-	0	1	0	0	0	0
FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACIONES (COMISIONES)	39	36	35	54	36	19	22
OTROS INGRESOS	55	37	44	47	45	26	45
<b>INGRESOS PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>	<b>70</b>	<b>47</b>	<b>74</b>	<b>56</b>	<b>38</b>	<b>20</b>	<b>34</b>
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS Y PASIVOS	32	14	34	26	16	9	3
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	1	1	1	0	1	0	0
SERVICIOS DIVERSOS	38	32	40	30	22	10	31
<b>COSTOS DE OTRAS OPERACIONES</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>22</b>
OTROS GASTOS	15	14	16	7	5	2	22
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>722</b>	<b>567</b>	<b>731</b>	<b>847</b>	<b>843</b>	<b>414</b>	<b>543</b>
<b>SANEAMIENTO DE ACTIVOS</b>	<b>162</b>	<b>67</b>	<b>162</b>	<b>182</b>	<b>188</b>	<b>92</b>	<b>136</b>
DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	171	86	165	190	187	89	147
PROVISIONES	-10	-19	-3	-8	1	3	-11
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO DE RESERVAS</b>	<b>561</b>	<b>501</b>	<b>568</b>	<b>665</b>	<b>655</b>	<b>323</b>	<b>407</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>499</b>	<b>459</b>	<b>460</b>	<b>511</b>	<b>636</b>	<b>267</b>	<b>430</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	435	400	403	450	568	239	384
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	48	45	40	41	36	17	31
GASTOS DIVERSOS	16	14	18	20	32	12	16
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>61</b>	<b>41</b>	<b>108</b>	<b>154</b>	<b>20</b>	<b>55</b>	<b>-24</b>
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-4	-1	-2	-3	-1	-1	-3
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>58</b>	<b>40</b>	<b>107</b>	<b>151</b>	<b>18</b>	<b>54</b>	<b>-26</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17	15	36	49	11	18	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>71</b>	<b>102</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>-26</b>

Fuente: Banco Cuscatlán Honduras, S.A. / Elaboración: PCR

INDICADORES FINANCIEROS (% Y VECES)							
INDICADORES FINANCIEROS	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	jun-23	jun-24
<b>INDICADORES DE SOLVENCIA</b>							
ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL	14.66%	14.20%	19.53%	20.24%	16.78%	18.51%	15.60%
SOLVENCIA FINANCIERA: PASIVOS / PATRIMONIO	8.50	9.73	6.67	6.42	7.63	6.84	9.54
<b>INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS</b>							
ÍNDICE DE MOROSIDAD SOBRE CARTERA CREDITICIA TOTAL	6.95%	9.78%	7.65%	4.84%	1.69%	4.03%	1.49%
ÍNDICE DE COBERTURA DE LA MORA DE LA CARTERA	107.90%	107.59%	123.80%	168.06%	375.24%	175.58%	299.57%
ÍNDICE DE MOROSIDAD SOBRE CARTERA CREDITICIA DIRECTA (SIN CONTINGENTES)	7.04%	9.90%	7.74%	4.89%	1.70%	4.04%	55%
CARTERA TARJETAS DE CRÉDITO / CARTERA CREDITICIA TOTAL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.97%	4.64%	.09%
<b>LIQUIDEZ</b>							
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	32.92%	41.85%	40.42%	39.49%	31.65%	31.41%	9.78%
(ACTIVOS LÍQUIDOS + PRÉSTAMOS VIGENTES A INSTITUCIONES FINANCIERAS) / (DÉPOSITOS DEL PÚBLICO + PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS)*	32.92%	41.85%	45.58%	42.16%	31.65%	37.24%	9.78%
<b>RENTABILIDAD</b>							
MARGEN DE INTERESES	51.87%	44.00%	59.91%	69.03%	65.14%	66.88%	60.32%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	54.25%	47.26%	61.54%	69.57%	65.74%	67.20%	61.71%
MARGEN FINANCIERO	59.15%	51.71%	65.43%	73.10%	68.68%	70.53%	63.60%
MARGEN FINANCIERO NETO DE RESERVAS	45.90%	45.62%	50.89%	57.41%	53.36%	54.93%	47.68%
MARGEN OPERATIVO	5.01%	3.77%	9.68%	13.29%	1.60%	9.38%	-2.77%
MARGEN NETO	3.30%	2.23%	6.31%	8.76%	0.58%	6.14%	-3.08%
(ROE) RESULTADO DEL EJERCICIO (ANUALIZADO)/ CAPITAL Y RESERVAS	4.86%	2.95%	6.31%	8.55%	0.55%	5.60%	-4.27%
ROE 12 MESES (PCR)	4.6%	2.8%	5.9%	7.8%	0.5%	7.5%	-4.3%
(ROA) RESULTADO DEL EJERCICIO (ANUALIZADO)/ ACTIVOS REALES PROMEDIO	0.48%	0.27%	0.76%	1.05%	0.07%	0.74%	-0.45%
ROA 12 MESES (PCR)	0.5%	0.3%	0.8%	1.0%	0.1%	0.9%	-0.4%
RF= INGRESOS FINANCIEROS/ ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	14.69%	13.94%	11.49%	11.30%	11.93%	5.87%	.97%
CP=EGRESO FINANCIERO/ (DEPÓSITOS DEL PÚBLICO PROMEDIO + OBLIGACIONES FINANCIERAS PROMEDIO)	6.37%	6.14%	4.27%	3.35%	4.00%	1.88%	4.40%
MARGEN INTERMEDIACIÓN = RENDIMIENTO FINANCIERO - COSTO PASIVO	8.32%	7.80%	7.21%	7.96%	7.92%	3.99%	57%
<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b>							
CALCES DE POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	15.65%
ÍNDICE DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.53%
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	03.23%
<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>							
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (ANUALIZADOS) / ACTIVOS TOTALES PROMEDIO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / INGRESOS TOTALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9.80%
GASTOS ADMINISTRATIVOS/ INGRESOS TOTALES	35.65%	36.43%	36.05%	38.85%	46.22%	40.74%	45.02%
PASIVO/ ACTIVO	0.89	0.91	0.87	0.87	0.88	0.87	0.91
ACTIVO / PASIVO	1.12	1.10	1.15	1.16	1.13	1.15	1.10
VARIACIÓN CARTERA BRUTA	-2.1%	1.0%	3.5%	4.1%	20.2%	26.6%	22.3%
VARIACIÓN PASIVOS	-4.7%	12.8%	-5.3%	4.3%	19.3%	7.72%	33.69%

Fuente: Banco Cuscatlán Honduras, S.A. / Elaboración: PCR

### Nota de la Información Empleada para el Análisis

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. PCR considera que la información utilizada para el presente análisis es suficiente para emitir nuestra opinión de riesgo.

**ANEXO 3A**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2024-2023**

---

# **Banco Cuscatlán Honduras, S. A.**

## **Índice del contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



**KPMG, S. DE R. L.**

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.Á.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de  
Banco Cuscatlán Honduras, S. A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Cuscatlán Honduras, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Cuscatlán Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2024 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), como se indica en la nota 2 a los estados financieros.

### *Base para Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### *Otro Asunto*

Los estados financieros de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no calificada sobre esos estados financieros el 20 de marzo de 2024.

### *Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo con los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### *Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

29 de abril de 2025

KPMG

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Estado de situación financiera  
31 de diciembre de 2024  
(Expresado en lempiras)

Activo	Nota	2024	2023	Pasivo y patrimonio:	Nota	2024	2023
Disponibilidades	5	L 3,074,640,406	2,058,060,791	<b>Depósitos</b>			
Inversiones financieras a costo amortizado		728,637,137	706,062,874	Cuentas de cheques	L	996,270,562	882,355,819
Inversiones financieras a valor razonable		9,906,960	6,692,748	Cuentas de ahorro		4,449,078,599	3,739,758,099
Inversiones financieras designadas al costo		3,170,776	3,170,776	Depósitos a plazo		6,286,996,504	3,920,127,389
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras		431,251	266,666	Otros depósitos		17,246,127	17,102,382
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras		(697,649)	(697,649)	Costo financiero por pagar sobre depósitos		19,252,952	10,923,396
	6	<u>741,448,475</u>	<u>715,495,415</u>		12	<u>11,768,844,744</u>	<u>8,570,267,085</u>
Vigentes		9,947,302,328	7,597,981,879	<b>Obligaciones financieras</b>			
Atrasados		205,245,193	76,737,526	Préstamos sectoriales		999,663,186	926,077,758
Vencidos		355,685	8,676,132	Obligaciones bancarias		380,700,000	-
Refinanciados		690,411,234	535,761,071	Costo financiero por pagar	13	<u>3,474,950</u>	<u>2,285,323</u>
En ejecución judicial		527,996	28,884,215			<u>1,383,838,136</u>	<u>928,363,081</u>
Rendimientos financieros por cobrar de préstamos descuentos y negociaciones		145,842,999	67,495,434	Cuentas a pagar	14	77,864,710	57,965,414
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados		(58,673,503)	(49,520,671)	Provisiones	15	114,730,112	112,174,191
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones		(394,469,520)	(353,580,133)	Otros pasivos	16	161,433,840	235,002,121
	7	<u>10,536,542,412</u>	<u>7,912,435,453</u>	<b>Total pasivo</b>		<u>13,506,711,542</u>	<u>9,903,771,892</u>
Cuentas a cobrar	8	110,272,207	71,865,032	<b>Patrimonio</b>			
Activos mantenidos para la venta	9	29,433,760	64,671,537	<b>Capital primario</b>			
Inversiones en acciones		431,667	431,667	Capital autorizado		1,277,556,400	1,122,300,000
<b>Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>				<b>Capital complementario</b>			
Bienes raíces		164,574,662	265,304,307	Aportes patrimoniales no capitalizados		160,465	160,465
Mobiliario y equipo		207,182,561	147,941,544	Primas sobre acciones		390,000	390,000
Instalaciones		214,873,631	113,409,958	Resultados de ejercicios anteriores		120,846,749	166,220,954
Vehículos		14,584,336	12,566,446	Resultados del ejercicio		<u>6,998,754</u>	<u>7,076,980</u>
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		(270,164,876)	(238,031,664)			<u>1,405,952,368</u>	<u>1,296,148,399</u>
	10	<u>331,050,314</u>	<u>301,190,591</u>	<b>Patrimonio restringido no distribuible</b>			
Activos intangibles netos		123,357,151	73,872,318	Regularización de ajuste por valoración		1,899,118	1,090,291
Gastos anticipados	11	16,862,632	134,834	<b>Otras reservas de capital</b>		<u>52,451,185</u>	-
Otros activos		2,975,189	2,852,944	<b>Total patrimonio</b>	1 y 17	<u>1,460,302,671</u>	<u>1,297,238,690</u>
		<u>143,194,972</u>	<u>76,860,096</u>	Compromisos y contingencias	27		
<b>Total activo</b>		<u>L 14,967,014,213</u>	<u>11,201,010,582</u>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>L 14,967,014,213</u>	<u>11,201,010,582</u>
<b>Total activos contingentes</b>	27	<u>L 1,974,651,426</u>	<u>693,402,960</u>	<b>Pasivos contingentes</b>	27	<u>L 1,974,651,426</u>	<u>693,402,960</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Estado de resultado

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

	Nota	2024	2023
<b>Productos financieros</b>			
Intereses	18	L 1,318,754,501	963,241,200
Comisiones	19	363,276,070	181,371,689
Otros ingresos	20	112,202,792	24,478,237
Total productos financieros		<b>1,794,233,363</b>	<b>1,169,091,126</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses	18	621,898,134	335,642,844
Comisiones	19	98,928,574	43,967,289
Otros gastos	20	64,721,542	3,985,990
Total gastos financieros		<b>785,548,250</b>	<b>383,596,123</b>
Utilidad financiera		<b>1,008,685,113</b>	<b>785,495,003</b>
<b>Productos por servicios</b>			
Ganancias en ventas de activos y pasivos		40,541,373	16,138,599
Arrendamientos operativos		110,400	524,480
Servicios diversos	21	67,680,937	21,579,629
		<b>108,332,710</b>	<b>38,242,708</b>
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos de administración	22	766,113,725	567,660,952
Pérdidas por ventas de activos y pasivos		122,184	41,050
Deterioro de activos financieros	23	268,813,314	187,155,000
Depreciaciones y amortizaciones		61,817,528	35,752,319
Provisiones		(12,492,490)	913,886
Gastos diversos		93,536,100	33,466,921
		<b>1,177,910,361</b>	<b>824,990,128</b>
<b>(Pérdida) de operación</b>		<b>(60,892,538)</b>	<b>(1,252,417)</b>
Ingresos y gastos no operacionales		90,406,149	19,430,433
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<b>29,513,611</b>	<b>18,178,016</b>
Impuesto sobre la renta	25	20,241,507	9,309,280
Aportación solidaria	25	2,273,350	1,791,756
Utilidad neta		<b>L 6,998,754</b>	<b>7,076,980</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

		<b>Saldo al 31-Diciembre- 2022</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al 31-Diciembre- 2023</b>
Capital primario	L	830,600,000	1,107,200,000	815,500,000	1,122,300,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		291,860,465	400,000	292,100,000	160,465
Primas sobre acciones		390,000	-	-	390,000
Utilidades (pérdidas)		166,220,954	7,076,980	-	173,297,934
<b>Capital, reservas y utilidades</b>		<b><u>1,289,071,419</u></b>	<b><u>1,114,676,980</u></b>	<b><u>1,107,600,000</u></b>	<b><u>1,296,148,399</u></b>
Ajuste por valoración		-	5,045,288	5,045,288	-
Regularización de ajustes por valoración		4,507,626	3,409,650	6,826,985	1,090,291
Patrimonio restringido		4,507,626	8,454,938	11,872,273	1,090,291
<b>Saldo al final del año</b>	L	<b><u>1,293,579,045</u></b>	<b><u>1,123,131,918</u></b>	<b><u>1,119,472,273</u></b>	<b><u>1,297,238,690</u></b>
		<b>Saldo al 31-Diciembre- 2023</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al 31-Diciembre- 2024</b>
Capital primario	L	1,122,300,000	155,256,400	-	1,277,556,400
Aportes patrimoniales no capitalizados		160,465	155,256,400	155,256,400	160,465
Primas sobre acciones		390,000	-	-	390,000
Utilidades (pérdidas)		173,297,934	6,998,754	52,451,185	127,845,503
<b>Capital, reservas y utilidades</b>		<b><u>1,296,148,399</u></b>	<b><u>317,511,554</u></b>	<b><u>207,707,585</u></b>	<b><u>1,405,952,368</u></b>
Ajuste por valoración		-	6,230,325	6,230,325	-
Regularización de ajustes por valoración		1,090,291	8,449,622	7,640,795	1,899,118
Patrimonio restringido		1,090,291	14,679,947	13,871,120	1,899,118
Otras reservas de capital		-	52,451,185	-	52,451,185
<b>Saldo al final del año</b>	L	<b><u>1,297,238,690</u></b>	<b><u>384,642,686</u></b>	<b><u>221,578,705</u></b>	<b><u>1,460,302,671</u></b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Estado de flujos de efectivo

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo

*(Expresado en lempiras)*

	Nota	2024	2023
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Intereses	L	1,240,242,352	948,266,961
Cobro por comisiones, servicios y otros		634,859,391	252,586,304
Pago por intereses		(612,378,951)	(330,349,289)
Pago por comisiones		(169,688,384)	(51,280,135)
Pago por gastos de administración y servicios		(786,913,372)	(533,686,293)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(2,825,981,615)	(1,753,025,902)
Depósitos, neto		3,190,248,103	1,082,983,804
Cuentas a cobrar y pagar, neto		(122,949,540)	3,762,439
Impuesto sobre la renta pagado		(21,550,593)	(10,405,102)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<b><u>525,887,391</u></b>	<b><u>(391,147,213)</u></b>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(110,406,947)	(228,059,211)
Compra de intangibles		(69,563,989)	(79,835,084)
Venta de activos fijos		900,000	-
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		85,200,981	23,684,999
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		(25,788,476)	738,185,158
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<b><u>(119,658,431)</u></b>	<b><u>453,975,862</u></b>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:</b>			
Aumento neto en obligaciones financieras		454,285,428	456,590,476
Aumento de capital social pagado en efectivo		155,256,400	-
Otras entradas y salidas de financiación, neto		808,827	(3,417,335)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		<b><u>610,350,655</u></b>	<b><u>453,173,141</u></b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1,016,579,615	516,001,790
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		2,058,060,791	1,542,059,001
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	3a y 5 L	<b><u>3,074,640,406</u></b>	<b><u>2,058,060,791</u></b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

### **(1) Información general**

Mediante Decreto del Congreso Nacional No. 131 de 8 de noviembre de 1966 se aprobó la Ley del Banco de Los Trabajadores. En noviembre 2010, mediante decreto 245-2010 el poder legislativo adecua a Banco de Los Trabajadores en su forma social, convirtiéndose en una Sociedad Anónima, transformación societaria que permitió la capitalización por parte de nuevos accionistas, como ser: 49 Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas y 3 instituciones afines; Equidad Compañía de Seguros S.A., Redes Tecnológica y Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Ltda, FACACH.

La modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos del Banco Los Trabajadores, S.A., fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.GE No. 075/ 13-01-2011 de fecha 13 de enero de 2011.

La cláusula primera de dicho instrumento establece que la sociedad es de carácter anónima y girará bajo la denominación del Banco de Los Trabajadores, denominación a la que se le agregarán las palabras de sociedad anónima o la abreviatura, S.A., dicho instrumento fue registrado en el registro de comerciantes sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán en el folio 76 y tomo 745 con fecha 15 de abril de 2011.

Mediante testimonio de Escritura Pública No.408 de fecha 12 de septiembre de 2023 se estableció la modificación de denominación social de Banco de Los Trabajadores, S.A a Banco Cuscatlán Honduras, S.A. conforme a autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GEE No.614/07-09-2023 del 7 de septiembre de 2023.

El 13 de noviembre de 2024 se produjo un cambio significativo en la estructura institucional del Banco, con la entrada en vigor de la reforma actual de la escritura de constitución y los estatutos. Este cambio quedó formalizado en el testimonio de la escritura pública número 153, de fecha 11 de noviembre de 2024, cuya primera copia fue inscrita bajo el número 94430, matrícula 70198 del libro de comerciantes sociales del registro mercantil del Departamento de Francisco Morazán.

Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional, previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH). La fecha de cierre del período sobre el que se informa es 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital del Banco está representado por 12,775,564 acciones comunes y preferentes con valor nominal de L.100 y al 31 de diciembre 2023, el capital del Banco estaba representado por 11,223 acciones comunes y preferentes valor nominal de L100,000.

### **(2) Principales políticas contables**

#### **a) Declaración de conformidad**

##### **Base de presentación**

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Véase nota 34

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Administración para su publicación el 29 de abril de 2025.

### **b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y las obligaciones financieras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones se registran al valor razonable.

### **c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

### **d) Uso de estimaciones de la Gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, Nota 3(h); estimación para inversiones, Nota 3(b y c); la amortización de activos mantenidos para la venta, Nota 3(g); la depreciación de propiedad, mobiliario y equipo y la provisión para contingencias.

### **e) Información por segmentos**

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Medios de Pago y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, se detallan las áreas de negocios:

- i. **Banca de Personas y PYME:** Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales, personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

- ii. **Banca Corporativa y Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.
- iii. **Medios de Pago:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito,
- iv. **Servicios de Fideicomisos:** A través de su unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

Del total de los depósitos al 37.2% corresponde a banca de personas y el 62.8% corresponde a banca corporativa.

### **(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**

#### **(a) Disponibilidades**

Las disponibilidades incluyen efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable. Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

#### **(b) Inversiones en acciones**

Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las compañías. Estos valores se registran al costo, menos deterioro.

Las inversiones en acciones se registran como parte del rubro de inversiones financieras.

#### **(c) Activos financieros**

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### **Activos financieros a costo amortizado**

El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

### **Instrumentos financieros**

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **(d) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos**

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

#### **(e) Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

### **(f) Depreciación y amortización**

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

### **(g) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)**

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

### **(h) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses dudosos**

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y Anexo No.3 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”. El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

Resolución GRD No.186/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Resolución GRD No.260/31-03-2023, contenida en la circular CNBS No.005/2023 en la cual se aprueba la inclusión del numeral 2.8 en las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera crediticia” y el artículo 11.1 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario; “Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de Moneda”.

Para mitigar los riesgos a los que están expuestas las Instituciones del Sistema Financiero (ISF) e Instituciones de Seguros por las operaciones de créditos comerciales mayores a Tres (L3,500,000.00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, deberán constituirse estimaciones por deterioro de cartera para los créditos nuevos derivados de estas operaciones, de la siguiente manera:

- a) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría I, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 5% al momento del otorgamiento.
- b) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría II, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 10%, al momento del otorgamiento.
- c) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categorías adversas (III, IV y V), en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación y estimaciones por deterioro de crédito, de acuerdo con las tablas de los créditos comerciales establecidos en estas Normas.”

Resolución GRD No.329/09-05-2023, Contendida en la circular No.007/2023, la cual establece reformar el numeral 2.8 de la Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera crediticia” y el artículo 11.1 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, incorporados a dichas Normas mediante Resolución GRD No.260/31-03-2023; **“Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de Moneda.**

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

Se exceptúan las operaciones de traslado de obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, que, de acuerdo con el análisis realizado por las instituciones supervisadas, se determine que las mismas obedecen a la naturaleza del cliente o su modelo de negocios; estas operaciones deberán contar con la no objeción de la Comisión, para lo cual, las instituciones deberán remitir solicitud de no objeción a la Superintendencia correspondiente. Esta solicitud podrá ser enviada en forma posterior al otorgamiento del crédito bajo el entendido que, en caso de que no proceda, se deberá constituir la estimación por deterioro de crédito genérica establecida que corresponda.”

### **Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

### **“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### **De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.**

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **2.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. **3.** En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. **4.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **5.** Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **6.** El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

### **Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia**

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que ésta así lo requiera.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

### **De la Revelación de Información**

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

### **De la constitución de la Cobertura de Conservación**

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora**

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días</b>
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	80%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	50%
Otras garantías.	20%

**Resolución GRD No.1026/29-12-2021, resuelve:**

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.”

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

### **Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:**

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones.

Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservarán la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

- 2) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.
- 3) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados.

Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

- 4) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

- 5) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescantados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

- 6) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
  - 7) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
  - 8) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
  - 9) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
  - 10) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.  
  
El primer reporte se envió en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.
  - 11) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.
2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Resolución GRD No.274/14-04-2023, contenida en circular CNBS No.006/2023, la cual resuelve:

- 1) Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, de la siguiente manera:

Prevía identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los pequeños deudores agrícolas, con exposición crediticia hasta (L2,500,000.00), que hayan sido afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como daños a la infraestructura vial a consecuencia de factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como condiciones generales en los mercados, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará su actividad.

Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas a productores agrícolas bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 28 de febrero de 2023.

Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución sólo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma Institución Supervisada, aplicable a nivel de cada una de sus actividades

### **Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

#### **(i) Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### **(j) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

### **(k) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

### **(l) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo, cuando éstas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, estas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

### **(m) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

### **(n) Construcciones en usufructo**

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

### **(o) Contratos de arrendamiento**

#### **Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

#### **Si el Banco es arrendador**

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

Por los arrendamientos financieros, los activos cedidos se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

### **(p) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas a costo amortizado.

### **(q) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

### **(r) Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución No.1378/08-09-2009 derogada por la Resolución GES no.144/19-02-2018, emitida por la Comisión.

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

### **(s) Partes relacionadas**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

### **(t) Otros activos**

El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

### **(u) Depósitos**

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

## **(4) Administración de Riesgos**

La Junta Directiva del Banco es responsable de establecer y supervisar la estructura organizacional de administración de riesgo. La Junta Directiva se informa a través del Comité de Riesgo, el cual es responsable de dirigir y supervisar la implementación de las políticas de los sistemas de administración de riesgos del Banco. El Comité de Riesgos está integrado por miembros de Junta Directiva y plana gerencial lo que garantiza la participación de los principales responsables en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Asimismo, se informa regularmente a la Junta Directiva proporcionándole informes detallados de la evaluación de los riesgos identificados, medidas de mitigación implementadas y el estado general de los controles y políticas de riesgos.

Las políticas de los sistemas para la administración de riesgo del Banco son establecidas con el propósito de identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos asumidos por el Banco. Se revisan continuamente las políticas de los sistemas de administración de riesgo a fin de que se realicen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, desarrolla un ambiente de control consistente y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

En la administración de los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales, el Banco realiza una gestión integral de riesgos en donde la Junta Directiva de conformidad con el apetito de riesgo aprobado según la estrategia, establece las acciones para que la Alta Gerencia y el personal de las diferentes líneas de defensas del Banco implementen procedimientos y tareas sistemáticas.

### **4.1 Riesgos de servicios financieros**

Por su naturaleza, el modelo de negocios del Banco se enfoca en el uso de instrumentos financieros. El Banco capta fondos a través de los depósitos de los clientes a una determinada tasa, a distintos periodos de tiempo y procurando generar márgenes de rendimiento superiores mediante el crecimiento de la cartera de créditos y mayor cobertura de servicios. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a sus clientes con un rango de créditos estables. El Banco permite garantías fiduciarias, prendarias e hipotecarias y otros compromisos como avales.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo País

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

- Riesgo Fiduciario
- Riesgo de Solvencia Patrimonial
- Riesgo Operativo
- Riesgo Legal
- Riesgo Regulatorio
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Lavado de Activos

### **4.1 Riesgo de crédito**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor del Banco.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que pueden amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de una excesiva exposición en un grupo reducido de deudores, en un sector específico o en activos financieros especialmente correlacionados.

La cartera de créditos ha contado con un proceso de análisis robusto, que se fundamenta en la aplicación de las normas vigentes, así como las mejores prácticas del sector financiero, este enfoque tiene como propósito guiar la gestión de riesgo de crédito; tomando como base un apetito de riesgo claramente definido y alineado con el plan estratégico, mediante el uso de herramientas y análisis de indicadores de manera que se puedan tomar decisiones que atribuyan a mitigar el riesgo de manera anticipada y evitar desviaciones a los límites aprobados por la Junta Directiva.

#### Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Riesgos y al Comité de Créditos, reconociendo la importancia de una gestión especializada. Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de crédito en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de crédito, en función de los objetivos de negocio, dirección, estrategia y apetito al riesgo.
- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de crédito.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de crédito:

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### Comité de Riesgos:

- Verificar el cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio.
- Aprobar los mecanismos para la implementación de acciones de mitigación y estrategias propuestas por la Gerencia de Riesgos en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito establecidos.
- Monitorear la calidad de la cartera de crédito y asegurarse de que está valorada en forma sana y conservadora, y en el caso de los créditos irrecuperables que estén debidamente garantizados y las pérdidas probables adecuadamente provisionadas.

### Comité de Créditos:

- Definir metodologías, estrategias y procedimientos que garanticen eficiencia en los diferentes procesos de crédito: otorgamiento y seguimiento bajo los lineamientos establecidos en las políticas de crédito, vigilando el impacto de las decisiones sobre el nivel de riesgo y la rentabilidad del Banco.
- Conocer el comportamiento de los créditos aprobados en el comité y analizar constantemente la correspondencia de las políticas en materia de créditos respecto del comportamiento de la cartera y el entorno interno y externo del Banco.

Así mismo, la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo con diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado.

El Banco administra, limita y controla las concentraciones del riesgo de crédito donde son identificados, en particular, las variables y factores causales que presentan un alto nivel de riesgo de crédito.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites y tolerancias en el monto del riesgo aceptado en relación con el prestatario y segmentos de destino. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones mensuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios actuales y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación a la exposición de pérdida se describe a continuación:

### Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de crédito. Los principales tipos de garantía de préstamos son los siguientes:

- Garantía con depósito pignorado
- Garantía hipotecaria
- Garantía prendaria

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

- Garantía fiduciaria

Los colaterales mantenidos como garantía para los préstamos comerciales, consumo y de vivienda están determinados por la naturaleza del producto.

**Políticas de deterioro y provisión**

Los sistemas internos de clasificación se centralizan en la calidad del crédito desde su otorgamiento. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación sobre la evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

La tabla siguiente resume el escenario de concentración por capital del Banco a la fecha de los estados financieros, considerando el tipo de los créditos.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Créditos comerciales	L L 1,967,240,452	1,910,975,853
Créditos de consumo	7,547,072,425	5,226,021,590
Créditos de vivienda	1,329,529,558	1,111,043,380
	<b>L 10,843,842,435</b>	<b>8,248,040,823</b>

Los créditos clasificados según estatus contable se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Vigentes	L 9,947,302,329	7,597,981,879
Atrasados	205,245,193	76,737,526
Vencidos	355,684	8,676,132
Créditos refinanciados	690,411,233	535,761,071
Ejecución judicial	527,996	28,884,215
	<b>L 10,843,842,435</b>	<b>8,248,040,823</b>

Las concentraciones por destino económico se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Agricultura	L 27,556,857	40,652,779
Silvicultura	3,068,205	3,220,677
Ganadería	59,420,517	107,451,477
Avicultura	74,694,421	83,585,215
Pesca	7,037,972	9,259,598
Industrias	81,970,074	134,245,830
Financiamientos de exportación	156,221,986	156,880,143
Servicios	284,806,598	223,774,268
Transporte y comunicaciones	111,944,154	174,258,060
Propiedad raíz	1,492,374,608	1,257,158,001
Comercio	731,721,710	486,040,333
Consumo	7,547,072,425	5,225,477,877
Préstamos a instituciones sector financiero	128,921,592	205,912,738
Gobierno local	2,031,316	5,123,827
Electricidad, agua, gas y servicios	135,000,000	135,000,000
	<b>L 10,843,842,435</b>	<b>8,248,040,823</b>

(Continúa)

## BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

Las concentraciones por tipo de garantías se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Fiduciarios	L L 7,789,530,237	5,356,815,472
Prendarios	329,269,828	534,169,197
Hipotecarios	2,587,211,062	2,357,056,154
Otras garantías	137,831,308	-
	<b>L 10,843,842,435</b>	<b>8,248,040,823</b>

### 4.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que el Banco no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez se basa en garantizar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna y eficiente, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

El monitoreo de la gestión del riesgo de liquidez incluye el seguimiento de la concentración en los mayores depositantes en conjunto con la Gerencia de Finanzas con el fin de conocer la sensibilidad de una salida significativa y el compromiso que puede tener con la liquidez del Banco.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de liquidez al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos (CAPA), reconociendo la importancia de una gestión especializada. Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de liquidez en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de liquidez, en función a las necesidades de flujo de efectivo del Banco.
- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar las herramientas y modelos internos para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de liquidez.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de liquidez:

#### Comité de Riesgos

- Revisar y aprobar los resultados de las pruebas de estrés y herramientas para comprobar periódicamente la efectividad.
- Proponer las metodologías, modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para la medición y control del riesgo de liquidez.

(Continúa)

## BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### Comité de Activos y Pasivos (CAPA)

- Definir las estrategias y objetivos de la gestión de riesgo de activos y pasivos, considerando su impacto en la liquidez.
- Analizar la posición de liquidez actual y prevista, y definir estrategias y fuentes de financiamiento del Banco.

Dentro de las herramientas para la evaluación conforme a lo establecido en la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, existe el cálculo del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), a 2024 presenta los siguientes resultados:

Ratio de cobertura de liquidez	2024		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,499,078,312.58	1,088,464,222.15	3,587,542,534.73
Total salidas de fondos	1,446,488,336.54	196,977,079.61	1,643,465,416.15
Total ingreso de fondos	371,247,161.18	57,623,078.82	428,870,240.00
RCL	232.42%	781.08%	295.37%

Ratio de cobertura de liquidez	2023		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,989,095,672.22	412,110,841.61	2,401,206,513.83
Total salidas de fondos	1,459,695,795.28	80,392,188.61	1,540,087,983.89
Total ingreso de fondos	183,650,556.86	2,362.84	183,652,919.70
RCL	155.88%	512.64%	177.02%

El RCL estuvo por encima del límite normativo del 100% indicado en la Resolución GES No.540/24-06-2019 que establece las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

### 4.4 Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de los activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés, que surge de los instrumentos financieros con intereses reconocidos en el estado de situación financiera; riesgo de tasa de cambio, surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden; y el riesgo de precio, definido como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercados.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de Precio**

El riesgo de precio es la posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio en el mercado de acciones y otros instrumentos de renta variable que el Banco posea en su portafolio. Este riesgo está relacionado con la volatilidad inherente de los mercados, debido a que los precios de estos instrumentos pueden fluctuar a causa de factores económicos, políticos, entre otros. En el caso de posiciones cortas, la posibilidad de pérdidas se origina por aumento de los precios.

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

- **Riesgo de Tasa de Tipo de Cambio**

El riesgo de tipo de cambio surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible. La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

Las siguientes tablas presentan la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados en dólares con su equivalente en moneda de lempiras:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Total activos en moneda extranjera	L	1,723,185,909	527,933,205
Total pasivos en moneda extranjera		1,658,031,149	437,645,813
Diferencial neto en moneda extranjera	L	<u>65,154,760</u>	<u>90,287,392</u>

<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
<b>Activos</b>	<b>Lempiras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	2,033,588,061	1,041,052,345	3,074,640,406
Inversiones financieras	379,083,450	362,365,024	741,448,474
Préstamos, descuentos y negociaciones	10,222,613,510	313,928,901	10,536,542,411
Cuentas por cobrar	104,432,568	5,839,639	110,272,207
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición	29,433,760	-	29,433,760
Inversiones financieras en acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad, planta y equipo	331,050,314	-	331,050,314
Otros activos	143,194,974	-	143,194,974
Total activos	<u>13,243,828,304</u>	<u>1,723,185,909</u>	<u>14,967,014,213</u>
<b>Pasivos</b>			
Depósitos	10,501,205,157	1,267,639,587	11,768,844,744
Obligaciones financieras	1,003,138,136	380,700,000	1,383,838,136
Obligaciones por pagar	77,108,173	756,537	77,864,710
Acreedores varios	100,004,532	8,934,198	108,938,730
Provisiones	114,730,112	-	114,730,112
Otros pasivos	52,494,283	827	52,495,110
Total pasivos	<u>11,848,680,393</u>	<u>1,658,031,149</u>	<u>13,506,711,542</u>
Posición neta	<u>1,395,147,911</u>	<u>65,154,760</u>	<u>1,460,302,671</u>

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

Activos	Al 31 de diciembre de 2023		
	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	1,630,692,350	427,368,441	2,058,060,791
Inversiones financieras	662,715,749	52,779,666	715,495,415
Préstamos, descuentos y negociaciones	7,867,165,651	45,269,802	7,912,435,453
Cuentas por cobrar	69,349,736	2,515,296	71,865,032
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición	64,671,537	-	64,671,537
Inversiones financieras en acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad, planta y equipo	301,190,591	-	301,190,591
Otros activos	76,860,096	-	76,860,096
<b>Total activos</b>	<b>10,673,077,377</b>	<b>527,933,205</b>	<b>11,201,010,582</b>
<b>Pasivos</b>			
Depósitos	8,142,047,185	428,219,900	8,570,267,085
Obligaciones financieras	928,363,081	-	928,363,081
Obligaciones por pagar	57,587,239	378,175	57,965,414
Acreedores varios	169,316,605	9,046,750	178,363,355
Provisiones	112,174,191	-	112,174,191
Otros pasivos	56,637,778	988	56,638,766
<b>Total pasivos</b>	<b>9,466,126,079</b>	<b>437,645,813</b>	<b>9,903,771,892</b>
<b>Posición neta</b>	<b>1,206,951,298</b>	<b>90,287,392</b>	<b>1,297,238,690</b>

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las Instituciones Financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Posición de moneda extranjera	2024	2023
Posición corta de moneda extranjera	0.00%	0.00%
Posición larga de moneda extranjera	4.64%	6.80%

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco dio cumplimiento a la disposición al mantener una relación del 4.64% en la posición larga de moneda extranjera y al 31 de diciembre de 2023 de 6.80%.

- Riesgo de tasa de interés**

El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajustes de las tasas activas y pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambio en la curva de rendimientos.

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados.

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las obligaciones bancarias, están sujetos al riesgo de variación en la tasa de interés del mercado, normalmente se estructuran a tasas variables de acuerdo con tasas de mercado.

Los instrumentos financieros ofrecidos por el Banco contemplan dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, esta característica proporciona la posibilidad de gestionar de manera más efectiva el riesgo asociado a dichas fluctuaciones, permitiéndole al Banco ajustar sus estrategias, garantizando su estabilidad y sostenibilidad en el mercado

El Banco, es cauteloso con la contratación de depósitos con tasa de interés fija por más de un año, debiendo establecer límites de captación, deberá de colocar fondos en préstamos con tasa de interés acorde a los fondos captados.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

### **Al 31 de diciembre de 2024**

	<b>Lempiras %</b>	<b>Dólares %</b>
<b>Activos</b>		
Inversiones financieras	6.79%	4.37%
Préstamos, descuentos y negociaciones	13.60%	10.47%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos en cuentas de cheques	0.08%	0.50%
Depósitos en cuenta de ahorros	2.57%	0.41%
Certificados, pagarés y otros	12.46%	6.04%
Préstamos instituciones financieras nacionales		

### **Al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Lempiras %</b>	<b>Dólares %</b>
<b>Activos</b>		
Inversiones financieras	4.58%	0.04%
Préstamos, descuentos y negociaciones	12.68%	9.49%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos en cuentas de cheques	0.63%	0.67%
Depósitos en cuenta de ahorros	2.61%	0.35%
Certificados, pagarés y otros	7.06%	4.29%
Préstamos instituciones financieras nacionales		

## **4.5. Riesgo País**

El riesgo país es la exposición a pérdida financiera a consecuencia de problemas macroeconómicos, políticos, conflictos internos, de riesgos regulatorios y cambiarios y aspectos legales y jurídicos acontecidos en un país receptor de la inversión.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

El riesgo país deriva de la exposición del Banco por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macroeconómicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, el Banco realiza a través de la Gerencia de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Alta Gerencia pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

El Banco lleva a cabo el monitoreo de forma mensual, de la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del Banco Central de Honduras (BCH), con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, así como en la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

Como parte de la gestión del riesgo país el Banco evalúa con base a las decisiones que las autoridades de Gobierno realizan sobre el uso de los recursos nacionales, cambios a la legislación relacionada, transiciones administrativas en las instituciones públicas y nuevas prácticas que puedan significar un cambio a la dinámica del negocio de intermediación financiera.

### **4.6. Riesgo Fiduciario**

El riesgo fiduciario es la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas para el Banco por culpa o negligencia en la administración de los bienes fideicomitidos. El Banco para gestionar los riesgos inherentes a las operaciones de los fideicomisos cuenta con una estructura administrativa especializada, que considera una separación orgánica y funcional para el manejo específico de las operaciones de los fideicomisos en los que participa respecto a las demás actividades que realiza el Banco.

La gestión del riesgo fiduciario en el Banco se coordina desde la Gerencia de Riesgos, y a su vez, con los responsables de la administración de los fideicomisos para la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las operaciones de fideicomiso, presentando dicha evaluación al Comité de Riesgos y Comité Fiduciario.

### **4.7. Riesgo de solvencia patrimonial**

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GEE No.437/20-06-2024, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido del diez por ciento (10%), para lo cual el ente regulador estableció un cronograma de implementación para alcanzar dicha cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el índice de solvencia del Banco es el siguiente: 14.35% y 16.78%.

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A. Total recursos de capital</b>	<b>L L 1,404,210,392</b>	<b>1,327,624,393</b>
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	-	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	6,902,503	10,647,626
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	359,953,271	73,272,960
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	651,498,881	536,651,101
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	8,221,520,628	7,268,484,558
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	8,738,381	-
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	80,020,817	21,110,152
V.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	456,037,185	1,639,311
<b>B. Total activos ponderados por riesgo</b>	<b>L 9,784,671,666</b>	<b>7,911,805,708</b>
<b>Relación (Recursos de capital/activos ponderados) %</b>	<b>14.35%</b>	<b>16.78%</b>
<b>Suficiencia (insuficiencia) de capital</b>	<b>L 425,743,226</b>	<b>536,443,822</b>

**4.8. Riesgo Operativo**

Es la posibilidad de ocurrencia de pérdida debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de la información, la infraestructura o eventos externos.

El marco de gestión del riesgo operativo incluye una estructura adecuada conforme a la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operativo, y un marco para la gestión del Banco a través de una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas con base a procedimientos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operativas, basada en la arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operativo en el Banco se diseña y coordina desde la Gerencia de Riesgos quien mantiene canales de comunicación idóneos para recibir denuncias y comunicación acerca de eventos del riesgo operativo, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los Delegados MCG en cada una de las gerencias funcionales. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materialización de un riesgo. Asimismo, se han establecido indicadores para el monitoreo de este riesgo.

La gestión del riesgo operativo involucra:

- El conocimiento de pérdidas por eventos de riesgo operativo.
- La evaluación de los riesgos identificados en los procesos de las gerencias funcionales del Banco.
- El seguimiento de las incidencias y eventos de pérdida de riesgo operativo reportados en los canales de comunicación establecidos por la Gerencia de Riesgos.
- El monitoreo de indicadores que permite conocer las posibles desviaciones tolerables respecto al apetito de riesgo que el Banco está dispuesto asumir, que puedan alertar ante eventos adversos que afecten negativamente el logro de los objetivos.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

### **3.9. Riesgo Legal**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de demandas, incumplimiento de normas legales, errores u omisiones contractuales, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Asimismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

La Gerencia Legal y Gobierno Corporativo es responsable de la gestión del riesgo legal del Banco garante de la valorización y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. La Gerencia de Riesgos ha contribuido en la participación de resoluciones en donde existe un conflicto por incumplimientos contractuales dando asistencia técnica para desarrollar escenarios que cuantifican las contingencias legales en relación a los montos exigidos por las partes. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal del Banco, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

### **4.10. Riesgo Regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría surgir debido a cambios en las normas y leyes emitidos por los entes reguladores y no reguladores del Sistema Financiero Nacional, así como políticas gubernamentales que afectan al sector.

Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco determina el cumplimiento con dichos grupos, estableciendo límites de exposición internos en línea con los establecidos por el ente Supervisor, para minimizar el riesgo de incumplimiento regulatorio. Por otra parte, el Banco cuenta con la función de vigilancia de cumplimiento regulatorio, encargada de supervisar la gestión que el Banco realiza con relación al cumplimiento del marco regulatorio (Leyes, reglamentos y resoluciones, entre otros), a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

### **4.11. Riesgo Reputacional**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Banco (fundada o infundada) que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes y que conlleve a una disminución de los ingresos, el valor de sus activos o afecte negativamente los objetivos estratégicos.

La gestión del riesgo reputacional se realiza a través del conjunto de políticas, responsabilidades, herramientas, recursos y procedimientos que el Banco definió para un efectivo y oportuno proceso de gestión para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar el riesgo reputacional y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco.

(Continúa)

## BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

Se definen como indicadores claves de riesgo reputacional los enunciados a continuación:

- Comportamiento mensual del número de clientes con préstamos y depósitos.
- La frecuencia de quejas recibidas por agencia.
- Frecuencia de reclamos emitidos por el usuario financiero.

### 4.12. Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como resultado de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios y desafíos en el entorno de los negocios. Asimismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera del Banco.

El Banco realiza monitoreo de las metas establecidas por la Junta Directiva a través del Balance ScoreCard, con el fin de evaluar y conocer las posibles desviaciones que puedan alertar ante eventos adversos que afecten negativamente el logro de los objetivos del plan estratégico y puedan comprometer la sostenibilidad del Banco.

### 4.13. Riesgo de Lavado de Activos

Es la probabilidad de que el Banco sea utilizado, a través de sus operaciones o servicios, como un medio o instrumento para el lavado de activos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los ocasiona. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del Reglamento del Régimen de Obligaciones, medidas de control y deberes de las Instituciones Supervisadas en relación con la Ley especial contra el Lavado de Activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la implementación de una serie de medidas preventivas asociadas al control de los riesgos de lavado de activos, a través de capacitaciones constantes al personal, análisis para detectar patrones inusuales o sospechosos en las operaciones financieras, conforme a las políticas y procedimientos definidos en el Banco para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**Principales indicadores financieros** – Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Índice de morosidad	2.11%	1.69%
Cobertura de mora	171.70%	308.05%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	0.48%	0.55%
Rendimiento sobre activos reales (ROA)	0.05%	0.06%
Índice de créditos a partes relacionadas	0.34%	0.30%
Suficiencia (insuficiencia) de reserva	(52,451,185)	33,217,970
Reserva de capital restringido no distribuible	-	12,257,713
Suficiencia (insuficiencia) de reserva con la reserva de capital restringido no distribuible	<b>L (52,451,185)</b>	<b>45,475,683</b>

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(5) Disponibilidades**

Las disponibilidades se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2024	2023
Caja	L 474,694,846	375,524,718
Depósitos en instituciones financieras del interior	47,758,876	50,210,170
Cheques a compensar	19,965,683	56,275,092
Depósitos en instituciones financieras del exterior	103,357,781	30,276,186
Disponibilidades para cómputo de encaje	2,418,633,642	1,540,736,456
Disponibilidades restringidas	8,929,107	5,047,169
Cheques y valores al cobro	1,300,471	-
	<b>L 3,074,640,406</b>	<b>2,058,069,791</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos que se encuentran restringidos son los siguientes:

Institución financiera	31 de diciembre		Causal de restricción
	2024	2023	
Régimen de Aportes Privadas	L 8,929,107	5,047,169	Fondo de prestaciones sociales
Total	<u>L 8,929,107</u>	<u>5,047,169</u>	

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2024		2023	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	13%	24%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L888,981,195 y L769,292,535 en moneda nacional, respectivamente y de L146,692,335 (US\$5,779,840) y L35,924,594 (US\$1,457,310) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,041,052,345 (US\$41,018,611) y L427,368,441 (US\$17,336,547), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L103,357,781 (US\$4,072,410) y L30,276,186 (US\$1,228,178), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025 estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en bancos del exterior.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

**(6) Inversiones financieras**

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2024	2023
<b>Inversiones financieras a costo amortizado 1)</b>	<b>L 728,637,137</b>	<b>706,062,874</b>
Inversiones obligatorias	23,775,280	-
Inversiones no obligatorias	430,279,088	566,815,911
Inversiones en fondos especiales	105,870,761	93,160,044
Inversiones financieras restringidas	168,712,008	46,086,919
<b>Inversiones financieras a valor razonable 2)</b>	<b>9,906,960</b>	<b>6,692,748</b>
<b>Inversiones financieras designadas al costo 3)</b>	<b>3,170,776</b>	<b>3,170,776</b>
Acciones	3,170,776	3,170,776
	741,714,873	715,926,398
Rendimientos financieros a cobrar	431,251	266,666
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras	(697,649)	(697,649)
<b>Total</b>	<b>L 741,448,475</b>	<b>715,495,415</b>

Tasa de rendimiento promedio ponderada de 6.32% para el año 2024 y 4.58% para el año 2023.

**1) Al 31 de diciembre de 2024, inversiones financieras a costo amortizado**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Plazo días	Tasa nominal	Monto
<b>Inversiones no obligatorias</b>						
<b>No obligatorias MN</b>						
BCH	Letras interactive BCH	27/12/2024	2/1/2025	6	5.75%	L 199,808,516
BCH	Letras interactive BCH	12/7/2024	12/6/2029	1796	6.00%	28,080,070
BCH	Letras interactive BCH	23/8/2024	12/6/2029	1754	6.00%	18,644,446
<b>No obligatorias ME</b>						
BCU El Salvador	Certificado de depósito	11/11/2024	9/2/2025	90	5.00%	10,152,000
BLADDEX Panama	Certificado de depósito	23/12/2024	24/3/2025	91	4.81%	19,387,787
B.C.I.E	Certificado de depósito	27/11/2024	27/1/2025	61	4.58%	154,206,269
<b>Inversiones en fondos especiales</b>						
ENEE	Bono encajable	6/11/2024	30/10/2027	1088	6.75%	23,775,280
BAC	Fondo de pensiones	22/4/2021	-	-	9.48%	101,670,762
Confianza	Certificado de participación	1/4/2014	-	-	-	2,700,000
Confianza	Certificado de participación	17/9/2018	-	-	-	1,500,000
Mastercard Intl	Stand By	6/11/2018	N/A	-	4.20%	42,777,496
Italbank	Stand By	9/7/2023	9/7/2025	365	1.00%	6,735,528
VISA	Stand By	13/3/2024	N/A	-	4.23%	119,198,983
						<u>L 728,637,137</u>

**2) Al 31 de diciembre de 2024, inversiones financieras a valor razonable**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Plazo días	Tasa nominal	Monto
BLADDEX	Acciones serie B	24/07/2000	N/A	-	35.57%	L 9,906,960
						<u>L 9,906,960</u>

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***3) Al 31 de diciembre de 2024, inversiones financieras designadas al costo**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/01/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de participación	01/04/2014	300,106	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	1,213,800	4.25%
			L <u>3,170,776</u>	

**1. Al 31 de diciembre de 2023, inversiones financieras a costo amortizado**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Plazo días	Tasa nominal	Monto
<b>Inversiones no obligatorias</b>						
<b>No obligatorias MN</b>						
BCH	Letras interactive BCH	28/12/2023	02/01/2024	5	3.00%	L 441,815,911
Banco Azteca	Inversión en Banco Azteca CDP	08/12/2023	18/03/2024	91	8.00%	100,000,000
Banrural	Inversión en Banco Banrural CDP	27/11/2023	27/02/2024	92	8.50%	25,000,000
<b>Inversiones en fondos especiales</b>						
BAC	Fondo de pensiones	22/04/2021			7.69%	88,960,044
Confianza	Certificado de participación	01/04/2014				2,700,000
Confianza	Certificado de participación	17/09/2018				1,500,000
<b>Inversiones financieras restringidas</b>						
Mastercard Intl	Stand By	06/11/2018	N/A		4.95%	39,609,552
Italbank	Stand By	09/07/2023	10/07/2023	165	1.00%	6,477,367
						L <u>706,062,874</u>

**2. Al 31 de diciembre de 2023, inversiones financieras a valor razonable**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Monto
BLADDEX	Acciones serie B	24/07/2000	N/A	24.74%	L 6,692,748
					L <u>6,692,748</u>

**3. Al 31 de diciembre de 2023, inversiones financieras designadas al costo**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/01/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de participación	01/04/2014	300,106	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	1,213,800	4.25%
			L <u>3,170,776</u>	

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A costo amortizado	A valor razonable	Al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 706,062,874	6,692,748	3,170,776	715,926,398
Adquisición y/o compra de instrumentos	42,780,573,068	4,246,126	-	42,784,819,194
Cancelación y/o venta de instrumentos	(42,757,998,805)	(1,031,914)	-	(42,759,030,719)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L <u>728,637,137</u>	<u>9,906,960</u>	<u>3,170,776</u>	<u>741,714,873</u>

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 se resume a continuación:

Detalle		A costo amortizado	A valor razonable	Al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	1,446,567,919	4,372,967	3,170,670	1,454,111,556
Adquisición y/o compra de instrumentos		109,837,667,655	3,251,597	106	109,840,919,358
Cancelación y/o venta de instrumentos		<u>(110,578,172,700)</u>	<u>(931,816)</u>	-	<u>(110,579,104,516)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>706,062,874</u>	<u>6,692,748</u>	<u>3,170,776</u>	<u>715,926,398</u>

**(7) Préstamos, descuentos y negociaciones**

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera:

Concepto		31 de diciembre 2024	2023
<b>Por estatus y tipo de crédito</b>			
<b>Vigente</b>			
Comercial	L	1,507,235,237	1,476,898,491
Vivienda		1,309,446,489	1,084,511,134
Consumo		7,130,620,602	5,036,572,254
<b>Sub-total vigente</b>		<u><b>9,947,302,328</b></u>	<u><b>7,597,981,879</b></u>
<b>Atrasado</b>			
Comercial		1,499,999	11,925,623
Vivienda		2,547,880	4,669,608
Consumo		201,197,314	60,142,295
<b>Sub-total atrasado</b>		<u><b>205,245,193</b></u>	<u><b>76,737,526</b></u>
<b>Vencido</b>			
Comercial		105,148	3,494,970
Vivienda		9,234	328,672
Consumo		241,303	4,852,490
<b>Sub-total vencido</b>		<u><b>355,685</b></u>	<u><b>8,676,132</b></u>
<b>Refinanciados</b>			
Comercial		458,400,067	392,028,330
Vivienda		16,997,959	19,957,836
Consumo		215,013,208	123,774,905
<b>Sub-total refinanciados</b>		<u><b>690,411,234</b></u>	<u><b>535,761,071</b></u>
<b>Ejecución judicial</b>			
Comercial		-	26,628,440
Vivienda		527,996	1,576,129
Consumo		-	679,646
		<u><b>527,996</b></u>	<u><b>28,884,215</b></u>
<b>Total cartera bruta</b>		<u><b>10,843,842,436</b></u>	<u><b>8,248,040,823</b></u>
Menos intereses capitalizados		(58,673,503)	(49,520,671)
Rendimientos financieros a cobrar		145,842,999	67,495,434
		<u><b>10,931,011,932</b></u>	<u><b>8,266,015,586</b></u>
Estimación acumulada para préstamos e intereses de dudoso recaudo		<u>(394,469,520)</u>	<u>(353,580,133)</u>
<b>Total neto</b>	L	<u><b>10,536,542,412</b></u>	<u><b>7,912,435,453</b></u>

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.33% y 0.11%, respectivamente.

La cartera de créditos de consumo del Banco se integra de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Por estatus y tipo de crédito</b>		
Vigente	L 7,130,620,602	5,036,572,254
Atrasado	201,197,314	60,142,295
Vencido	241,302	4,852,490
Refinanciados	215,013,208	123,774,905
Ejecución judicial	-	679,646
<b>Total</b>	<u><b>7,547,072,426</b></u>	<u><b>5,226,021,590</b></u>
<b>Cartera Total</b>	<b>L 10,843,842,436</b>	<b>8,248,040,823</b>
<b>Participación</b>	<b>69.60%</b>	<b>63.36%</b>

La cartera crediticia se concentra en un 69.60% y 63.36% en el destino de Consumo respectivamente.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Agricultura	L 27,556,857	40,652,779
Silvicultura	3,068,205	3,220,677
Ganadería	59,420,517	107,451,477
Avicultura	74,694,421	83,585,215
Pesca	7,037,972	9,259,598
Industrias	81,970,074	134,245,830
Financiamientos de exportación	156,221,986	156,880,143
Servicios	284,806,598	223,774,268
Transporte y Comunicaciones	111,944,154	174,258,060
Propiedad raíz	1,492,374,608	1,257,158,001
Comercio	731,721,711	486,040,333
Consumo	7,547,072,426	5,225,477,876
Préstamos a instituciones sector financiero	128,921,591	205,912,738
Gobierno local	2,031,316	5,123,828
Electricidad, agua, gas y servicios	135,000,000	135,000,000
	<b>L 10,843,842,436</b>	<b>8,248,040,823</b>

La tasa de cobertura de cartera en mora 171.70% para el año 2024 y 308.05% para el año 2023. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la estimación para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera en mora de créditos.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L97,478,045 para el año 2024 y L84,436,682 para el año 2023.

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

<b>Número de prestatarios</b>		<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>% S/Cartera Bruta</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>% S/Cartera Bruta</b>
Primeros 10 mayores clientes	L	598,507,221	5.52%	673,762,685	8.17%
11 a 20 mayores clientes		485,541,657	4.48%	409,809,307	4.97%
21 a 50 mayores clientes		478,035,670	4.41%	390,717,376	4.74%
Del 51 en adelante		9,281,757,888	85.59%	6,773,751,455	82.13%
	<b>L</b>	<b><u>10,843,842,436</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>	<b><u>8,248,040,823</u></b>	<b><u>100.0%</u></b>

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo

A continuación se presenta la siguiente estructura de categoría de riesgo de acuerdo con la resolución vigente emitidos por la CNBS, que incluye deuda directa, indirecta e intereses a cobrar:

<b>Categoría de Riesgo</b>		<b>31 de diciembre 2024</b>	<b>% S/Cartera Bruta</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>% S/Cartera Bruta</b>
I Créditos buenos	L	9,764,011,039	90.04%	7,556,285,798	91.61%
II Créditos especialmente mencionados		425,281,017	3.92%	212,556,803	2.58%
III Créditos bajo norma		196,528,320	1.81%	235,231,050	2.85%
IV Créditos de dudosa recuperación		254,601,955	2.35%	61,388,874	0.74%
V Créditos de pérdida		203,420,105	1.88%	182,578,298	2.21%
	<b>L</b>	<b><u>10,843,842,436</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>	<b><u>8,248,040,823</u></b>	<b><u>100.0%</u></b>

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

**Estimación por deterioro acumulado de préstamos**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Préstamos	Contingencias	Insuficiencia	Total	Préstamos	Contingencias	Suficiencia	Total
<b>I. Por Sectores</b>								
Comercial	L 113,666,370	13,521	-	113,679,891	150,761,862	35,791	-	150,952,963
Vivienda	6,495,668	-	-	6,495,668	8,348,331	-	-	8,348,331
Consumo	326,745,146	-	-	326,745,146	161,216,179	-	-	161,216,179
Insuficiencia	-	-	(52,451,185)	(52,451,185)	-	-	33,217,970	33,217,970
<b>Total</b>	<b>L 446,907,184</b>	<b>13,521</b>	<b>(52,451,185) *</b>	<b>394,469,520</b>	<b>320,326,372</b>	<b>35,791</b>	<b>33,217,970</b>	<b>353,580,133</b>
<b>II. Por Categoría</b>								
Categoría I	L 69,811,830	13,138	-	69,824,968	55,826,612	35,791	-	55,862,403
Categoría II	15,651,379	383	-	15,651,762	9,018,225	-	-	9,018,225
Categoría III	41,582,723	-	-	41,582,723	45,314,577	-	-	45,314,577
Categoría IV	136,697,742	-	-	136,697,742	36,194,740	-	-	36,194,740
Categoría V	183,163,510	-	-	183,163,510	173,972,218	-	-	173,972,218
Insuficiencia	-	-	(52,451,185)	(52,451,185)	-	-	33,217,970	33,217,970
<b>Total</b>	<b>L 446,907,184</b>	<b>13,521</b>	<b>(52,451,185) *</b>	<b>394,469,520</b>	<b>320,326,372</b>	<b>35,791</b>	<b>33,217,970</b>	<b>353,580,133</b>
<b>III. Por Tipo de garantía</b>								
Hipotecaria	L 83,247,303	882	-	83,248,185	61,501,919	35,519	-	61,537,438
Prendaria	22,975,682	-	-	22,975,682	72,084,794	108	-	72,084,902
Accesoria	-	-	-	-	-	-	-	-
Prenda sobre depósitos	183,780	-	-	183,780	-	-	-	-
Fiduciaria	340,101,691	12,639	-	340,114,330	186,739,659	164	-	186,739,823
Otras	398,728	-	-	398,728	-	-	-	-
Insuficiencia	-	-	(52,451,185)	(52,451,185)	-	-	33,217,970	33,217,970
<b>Total</b>	<b>L 446,907,184</b>	<b>13,521</b>	<b>(52,451,185) *</b>	<b>394,469,520</b>	<b>320,326,372</b>	<b>35,791</b>	<b>33,217,970</b>	<b>353,580,133</b>

\* Véase nota 36.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al principio del año	L 353,580,133	492,938,725
Provisión del año	268,813,314	187,155,000
Disminución por activos eventuales adjudicados	(6,672,222)	(26,156,413)
Préstamos cancelados contra estimación	(223,102,741)	(300,294,800)
Condonación de capital	(294,854)	(1,948,236)
Recepción garantía recíproca	3,863,636	1,880,243
Traslados entre cuentas	(1,717,746)	5,614
Saldo al final del año	<b>L 394,469,520</b>	<b>353,580,133</b>

Al agotar los mecanismos de recuperación durante los años 2024 y 2023, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L223,102,741 y L300,294,800, respectivamente; que corresponden al valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L138,463,644 y L107,380,185 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L4,812,364 y L3,952,715, respectivamente (nota 29).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de préstamos a cobrar por L1,009,954,599 y L966,232,145, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L442,259,666 y L235,986,561, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L45,965,056 y L76,764,427, y que la Administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L304,925,406 (US\$12,014,397) y L45,269,801 (US\$1,836,406), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L9,003,495 (US\$354,747) y L686,305 (US\$27,841), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio ponderado de 17.80% en moneda nacional y 35.36% en moneda extranjera (13.19% en moneda nacional y 24.03% en moneda extranjera en el 2023).

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(8) Cuentas a cobrar**

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Arrendamientos financieros	L 1,097,227	2,273,745
Cuentas y comisiones a cobrar	109,298,263	75,592,532
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	84,975	155,373
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar (-)	<u>(208,258)</u>	<u>(6,156,618)</u>
	<b>L 110,272,207</b>	<b>71,865,032</b>

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al principio del año	L 6,156,618	8,116,715
Disminución del año	<u>5,948,360</u>	<u>1,960,097</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L 208,258</b>	<b>6,156,618</b>

**(9) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)**

El Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición integrado por las cuentas y elementos siguientes:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bienes recibidos en pago o adjudicación (1)	L 80,565,551	120,713,191
Estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo d activos para su disposición y operaciones discontinuadas (-)	<u>(51,131,791)</u>	<u>(56,041,654)</u>
	<b>L 29,433,760</b>	<b>64,671,537</b>

(1) El movimiento de bienes recibidos en pago o adjudicados se muestran a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 120,713,191	87,680,383
Más: adquisiciones	13,421,507	47,576,874
Menos: Retiros (ventas)	(57,549,398)	(16,313,273)
Más o menos movimientos por deterioro	<u>3,980,251</u>	<u>1,769,207</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L 80,565,551</b>	<b>120,713,191</b>

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***31 de diciembre**

Saldo al principio del año	L	56,041,654	54,612,506
Adición del año		5,955,319	7,383,299
Retiros		<u>(10,865,182)</u>	<u>(5,954,151)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>L</b>	<b><u>51,131,791</u></b>	<b><u>56,041,654</u></b>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

a) Por ventas

	<b>Precio de venta</b>	<b>Costo neto de adquisición</b>	<b>Utilidad o pérdida</b>
L	<u>85,200,981</u>	<u>47,024,487</u>	<u>38,176,494</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

b) Por ventas

	<b>Precio de venta</b>	<b>Costo neto de adquisición</b>	<b>Utilidad o pérdida</b>
L	<u>23,685,000</u>	<u>16,313,273</u>	<u>12,817,006</u>

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(10) Propiedad, mobiliario y equipo, neto**

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

		<b>Edificios/ Terrenos</b>	<b>Obras en Proceso</b>	<b>Mobiliario y equipo</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Vehiculos</b>	<b>Total</b>
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2024	L	149,365,149	115,939,158	147,941,544	113,409,958	12,566,446	539,222,255
Adquisiciones		-	40,447,374	57,520,114	9,119,719	3,319,740	110,406,947
Retiros		-	(1,705,135)	(43,793,529)	(1,613,498)	(1,301,850)	(48,414,012)
Traslados		-	(139,471,884)	45,514,432	93,957,452	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<b><u>149,365,149</u></b>	<b><u>15,209,513</u></b>	<b><u>207,182,561</u></b>	<b><u>214,873,631</u></b>	<b><u>14,584,336</u></b>	<b><u>601,215,190</u></b>
<u>Depreciación Acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2024	L	43,079,100	-	100,788,314	84,759,708	9,404,542	238,031,664
Cargos por depreciación		-	-	15,036,723	17,066,780	29,709	32,133,212
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<b><u>43,079,100</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>115,825,037</u></b>	<b><u>101,826,488</u></b>	<b><u>9,434,251</u></b>	<b><u>270,164,876</u></b>
<b>Saldos netos:</b>							
Al 31 de diciembre de 2024	L	<b><u>106,286,049</u></b>	<b><u>15,209,513</u></b>	<b><u>91,357,524</u></b>	<b><u>113,047,143</u></b>	<b><u>5,150,085</u></b>	<b><u>331,050,314</u></b>
Al 31 de diciembre de 2023	L	<b><u>106,286,049</u></b>	<b><u>115,939,158</u></b>	<b><u>47,153,230</u></b>	<b><u>28,650,250</u></b>	<b><u>3,161,904</u></b>	<b><u>301,190,591</u></b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la institución mantiene en uso activos totalmente depreciados por el importe de L1,665,104 y L1,658,338, respectivamente.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(11) Activos intangibles netos**

La conciliación de los activos intangibles, distintos a la plusvalía, al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

<b>Activo Intangible</b>		<b>Saldo al 31/12/2023</b>	<b>Adiciones o (retiros)</b>	<b>Amortización del período</b>	<b>Saldo al 31/12/2024</b>
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L	16,789,320	14,962,602	19,927,423	11,824,498
Activos intangibles en proceso		57,082,998	54,105,427	-	111,188,425
Marcas y patentes		-	495,960	151,732	344,228
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>73,872,318</u></b>	<b><u>69,563,989</u></b>	<b><u>20,079,155</u></b>	<b><u>123,357,151</u></b>

**(12) Depósitos**

La cartera de depósitos del banco se encuentra distribuida así:

<b>Detalle</b>		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Por su contraparte</b>			
I. A costo amortizado			
a) Del público	L	11,717,660,984	8,441,905,115
b) De instituciones financieras		14,684,681	100,336,192
c) De entidades oficiales			
d) Depósitos restringidos		17,246,127	17,102,382
<b>Sub Total</b>		<b><u>11,749,591,792</u></b>	<b><u>8,559,343,689</u></b>
e) Costo financiero por pagar sobre depósitos		19,252,952	10,923,396
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>11,768,844,744</u></b>	<b><u>8,570,267,085</u></b>
<b>Por su clasificación</b>			
<b>Detalle</b>			
a) Depósitos en cuenta de cheques	L	996,270,562	882,355,819
b) Depósitos en cuenta de ahorro		4,449,078,599	3,739,758,099
c) Depósitos a plazo		6,286,996,504	3,920,127,389
d) Depósitos restringidos		17,246,127	17,102,382
<b>Sub Total</b>		<b><u>11,749,591,792</u></b>	<b><u>8,559,343,689</u></b>
e) Depósitos a costo amortizados		19,252,952	10,923,396
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>11,768,844,744</u></b>	<b><u>8,570,267,085</u></b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L1,267,639,587 (US\$49,946,398) y L428,219,900 (US\$17,371,084), respectivamente, representan un 10.77% y 5% del total de depósitos.

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de Depositantes		Saldo al 31 de diciembre de 2024	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L	L 3,829,370,150	32.6%	2,746,218,913	32%
20 mayores depositantes		1,185,679,935	10.1%	1,434,153,029	17%
50 mayores depositantes		1,289,780,697	11.0%	942,034,955	11%
Resto de depositantes		5,427,514,882	46.3%	3,419,834,410	40%
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>11,732,345,664</u></b>	<b><u>100%</u></b>	<b><u>8,542,241,307</u></b>	<b><u>100.0%</u></b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L97,219,456 y L 61,344,592, respectivamente.

**(13) Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

Obligaciones sectoriales	2024	2023	Destino de recursos	Tasa de interés promedio
Banco Hondureño			Vivienda y comercio	4% y 5%
Producción y Vivienda	L 914,556,781	826,097,159		
Régimen de Aportación Privada	<u>85,106,405</u>	<u>99,980,599</u>	Vivienda	6.75% y 6.79%
	L <u>999,663,186</u>	<u>926,077,758</u>		
Otras obligaciones bancarias	L <u>380,700,000</u>	<u>-</u>		6.67%, 7.65% y 7.07%

Al 31 diciembre 2024 y 2023, los costos financieros por pagar son por L3,474,950 y L2,285,323, respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2025 y el 2055.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2025 y el 2026.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1.0% y 14.5% en el 2024 (entre 1.0% y 11.5% en el 2023).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés anual entre 6.68% y 7.66% para el año 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en obligaciones bancarias a pagar a Banco Latinoamericano de Exportación se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L380,700,000 (US\$15,000,000). Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(14) Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2024	2023
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 32,213,643	21,508,259
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	1,198,305	1,130,887
Obligaciones por administración	29,920,473	28,575,240
Retenciones y contribuciones por pagar	7,570,453	2,323,127
Impuesto sobre la renta diferido	2,038,992	1,074,728
Impuesto sobre la renta retenidos	4,922,844	3,353,173
<b>Total cuentas a pagar</b>	<b>L 77,864,710</b>	<b>57,965,414</b>

**(15) Provisiones**

Las provisiones constituidas por el Banco son:

Descripción	Demandas y litigios	Pasivos laborales	Operaciones no cubiertas por seguros	Riesgos genéricos	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 1,000,000	76,431,711	8,730,100	1,100,000	11,285,548	98,547,359
Incrementos registrados durante el período	-	22,193,404	1,000,000	1,988,431	61,427,905	86,609,740
Provisiones usadas durante el período	-	(8,484,373)	(1,000,000)	(2,766,667)	(60,731,868)	(72,982,908)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1,000,000</b>	<b>90,140,742</b>	<b>8,730,100</b>	<b>321,764</b>	<b>11,981,585</b>	<b>112,174,191</b>
Incrementos registrados durante el período	-	28,178,706	-	16,293,343	48,772,056	93,244,105
Provisiones usadas durante el período	-	(12,563,712)	-	(16,293,343)	(52,234,633)	(81,091,688)
Reversión de provisiones	544,732	-	8,730,000	321,764	-	9,596,496
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L 455,268</b>	<b>105,755,736</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>8,519,008</b>	<b>114,730,112</b>

**(16) Otros pasivos**

Al 31 de diciembre, los otros pasivos están conformados así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Acreedores varios (1)	L 108,938,730	178,363,354
Operaciones pendientes de imputación	42,979,767	45,850,612
Otros pasivos	9,515,343	10,788,155
<b>Total</b>	<b>L 161,433,840</b>	<b>235,002,121</b>

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(1) Acreedores varios**

Al 31 de diciembre, los acreedores varios están conformados así:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Seguros y fianzas por pagar	L 16,448,697	14,778,395
Transacciones ATM en BANET	446,350	27,478,065
Dividendos por pagar	11,695,371	11,781,251
Transferencias ACH PRONTO	-	36,425,526
Transferencias en moneda extranjera	3,860,432	7,245,294
Acreedores varios departamento de pagos eléctricos	3,323,522	7,361,258
Acreedores varios departamento de finanzas	9,599,912	19,838,663
Honorarios por pagar abog y notarios	2,349,617	3,388,055
Líquido pendiente de entregar	-	8,630,408
Honorarios profesionales	-	78,000
Acreedores varios departamento administrativo	2,883,943	4,449,551
Cuentas por pagar a proveedores	1,281,014	14,612,048
Acreedores diversos	57,049,872	22,296,840
	<b>L 108,938,730</b>	<b>178,363,354</b>

**(17) Patrimonio**

Al 31 de diciembre, el patrimonio está conformados así:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Capital social 1)	L 1,277,556,400	1,122,300,000
Aportes por capitalizar 2)	160,465	160,465
Acciones comunes	390,000	390,000
Resultado de ejercicios anteriores 3)	120,846,749	166,220,954
Patrimonio restringido	1,899,118	1,090,291
Resultados del ejercicio	6,998,754	7,076,980
Otras reservas de capital	52,451,185	-
	<b>L 1,460,302,671</b>	<b>1,297,238,690</b>

- 1) Al 31 de diciembre de 2024, el capital del Banco está representado por 12,775,564 acciones comunes y preferentes con valor nominal de L100 y al 31 de diciembre de 2023, el capital del banco estaba representado por 11,223 acciones comunes y preferentes valor nominal de L100,000 que representan un monto de L1,277,566,400 y L1,122,300,000, respectivamente.
- 2) De acuerdo a resolución SBO No.954/13-12-2021 y en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO No.576/25-11-2020, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas un aporte adicional en efectivo conformado de la siguiente manera: Dos mil seiscientos catorce (2,614) acciones preferentes con restricción al derecho de voto, equivalente a doscientos sesenta y un millones cuatrocientos mil lempiras (L261,400,000.00) con un valor nominal de cien mil lempiras (L100,000.00) cada una, las cuales serán siempre nominativas, tendrán una vigencia de tres (3) años, devengarán una rentabilidad del tres (3%) por ciento anual, cancelados anualmente a las accionistas titulares, una vez cumplido este tiempo las mismas formarán parte de las acciones comunes adquiriendo su derecho al voto como lo establece la Ley del Sistema Financiero y Código de Comercio. Al 31 de diciembre de 2021 estas acciones se presentan como aportes patrimoniales no capitalizados.

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

Mediante Resolución SBO N0.954/13-12-2021 autoriza en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO N0.576/25-11-2020, el incremento de capital por Doscientos Noventa y Un Millones Setecientos Mil Lempiras (L291,700,000) de la siguiente manera: Capitalización de Doscientos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Mil Lempiras (L261,400,000 y capitalización de Treinta Millones Trecientos Mil Lempiras (L30,300,000), al 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrada la capitalización de estas acciones.

- 3) Al cierre del año 2022 la cuenta Resultados de Años Anteriores refleja un saldo de L 64,719,911 y al cierre del año 2023 de L 166,220,954 de la siguiente manera: L141,705,529 Utilidad de Años Anteriores y 24,515,425 Capital Restringido No Distribuible mediante Circular SBO-N0-01/2021 el ente supervisor ordenó a todo el sistema financiero incorporar la cuenta 32403 Reserva de Capital Restringido No Distribuible para “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, se registrará la reserva constituida utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta cuenta será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025, quedando inhabilitada a partir del 2 de enero del año 2026. En caso de remanente el saldo debe ser reclasificado a la subcuenta 32401 “Utilidades de Años Anteriores”, sin la autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 4 de noviembre de 2022 mediante acta XVII-04-11-2022 fue aprobado en el punto Quinto, Acuerdos No.1 y No. 2 la transferencia de acciones de Banco de los Trabajadores S.A. Adicionalmente, mediante Resolución GRD No.286/24- 04-2023 del 25 de abril de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó a Banco de los Trabajadores S.A., la transferencia de acciones comunes y preferentes a favor de la sociedad Imperia Capital Es, INC.

Al cierre del año 2023 el resultado del ejercicio refleja un saldo de L7,076,980 y al cierre del año 2024 refleja un saldo de L 6,998,754.

**(18) Productos y gastos financieros**

- a) Los Productos financieros, están integrados de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Disponibilidades	L 6,969,029	3,753,641
Préstamos, descuentos y negociaciones	1,276,794,537	923,807,034
Inversiones financieras	34,787,852	35,353,372
Arrendamientos financieros	203,083	327,153
	<b><u>L 1,318,754,501</u></b>	<b><u>963,241,200</u></b>

- b) Los gastos financieros incurridos se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Sobre obligaciones con los depositantes	L 561,022,550	298,910,208
Sobre obligaciones financieras	53,033,584	28,890,636
Sobre títulos valores de emisión propia	7,842,000	7,842,000
	<b><u>L 621,898,134</u></b>	<b><u>335,642,844</u></b>

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(19) Ingresos y gastos por comisiones**

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 139,981,800	81,229,408
Productos por servicios	66,217,710	59,872,078
Tarjeta de débito	142,567,066	25,668,336
Otras comisiones	14,509,494	14,601,867
	<b>L <u>363,276,070</u></b>	<b><u>181,371,689</u></b>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Por servicios	L 2,132,434	1,840,341
Tarjetas de débito	73,085,625	35,667,487
Otras comisiones	23,710,515	6,459,461
	<b>L <u>98,928,574</u></b>	<b><u>43,967,289</u></b>

**(20) Otros ingresos y gastos financieros**

Los otros ingresos financieros están conformados de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Dividendos sobre acciones y participaciones	L 927,418	2,677,505
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	64,035,668	5,112,486
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	37,588,374	7,319,968
Préstamos cartera Banco Continental	7,686,104	8,933,051
Recuperación de activos financieros castigados	1,965,228	435,227
	<b>L <u>112,202,792</u></b>	<b><u>24,478,237</u></b>

Los otros gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pérdidas por fluctuación en tipo de cambio	L 64,721,542	3,983,079
Otros gastos financieros	-	2,911
	<b>L <u>64,721,542</u></b>	<b><u>3,985,990</u></b>

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(21) Servicios diversos**

Los ingresos por servicios diversos están conformados de la siguiente manera:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Emisión de chequera	L	550,810	595,180
Cargos por manejo de cuentas		83,200	85,800
Manejo de cuentas inactivas		-	1,020
Información financiera		125,775	112,430
Devolución de cheques		488,077	503,074
Otros		50,620,331	1,568,671
Libretas de ahorro		569,600	683,500
Ingresos por transacciones cooperativas		13,996,295	16,969,183
Cobro por traslado de valores PROVAL		1,244,549	1,050,582
Ingreso cobro por emisión de chequeras cooperativas		2,300	10,189
	<b>L</b>	<b><u>67,680,937</u></b>	<b><u>21,579,629</u></b>

**(22) Gastos de administración**

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Consejeros y directores	L	3,574,781	4,755,216
Funcionarios y empleados 1)		444,441,058	309,996,890
Impuestos y contribuciones		8,726,792	8,795,940
Honorarios profesionales		20,016,185	11,119,852
Gastos por servicios de terceros 2)		262,844,576	209,859,419
Aportaciones		26,510,333	23,133,635
	<b>L</b>	<b><u>766,113,725</u></b>	<b><u>567,660,952</u></b>

1) Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Sueldos	L	222,011,731	165,880,841
Bonificaciones y compensaciones sociales		114,744,835	83,454,692
Gastos de representación		31,717	64,868
Capacitación y entrenamiento		1,051,805	1,235,984
Gastos de viaje		7,819,595	6,254,203
Cotizaciones patronales		15,681,665	10,459,076
Primas de seguros y fianzas		13,644,765	12,099,812
Otros gastos de personal		69,454,945	30,547,414
	<b>L</b>	<b><u>444,441,058</u></b>	<b><u>309,996,890</u></b>

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

2) Los gastos por servicios de terceros están conformados de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Seguridad y vigilancia	L 20,733,813	16,775,086
Publicidad, promoción y mercadeo	30,445,242	52,669,897
Mantenimiento y reparaciones	24,133,095	17,478,326
Servicios públicos	17,719,067	13,311,397
Arrendamientos	54,917,263	32,228,836
Primas de seguros y fianzas	20,240,996	5,881,258
Limpieza, aseo y fumigación	11,121,596	7,878,449
Servicios de comunicaciones	26,644,005	20,506,128
Transporte de valores	21,004,317	16,597,977
Otros gastos por servicios	35,885,182	26,532,065
	<b><u>L 262,844,576</u></b>	<b><u>209,859,419</u></b>

**(23) Deterioro de activos financieros**

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros	L 268,813,314	187,155,000
	<b><u>L 268,813,314</u></b>	<b><u>187,155,000</u></b>

**(24) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos**

Durante el período reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 844 empleados. De ese número el 60% se dedican a los negocios del Banco y el 40% es personal de apoyo.

Durante el período 2023 reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 771 empleados. De ese número el 61.87% se dedican a los negocios del Banco y el 38.12% es personal de apoyo.

**(25) Impuesto sobre la renta**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

## a) Impuesto sobre la renta

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos	L 2,015,280,907	1,236,888,233
(Menos) gastos	<u>1,985,767,296</u>	<u>1,233,488,979</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	29,513,611	3,399,254
Más gastos no deducibles	18,223,621	36,849,098
(Menos) ingresos no gravables	<u>(1,270,226)</u>	<u>(3,413,226)</u>
Utilidad sujeta a impuesto	<b><u>L 46,467,006</u></b>	<b><u>36,835,126</u></b>
Impuesto sobre la renta 25%	L 11,616,752	9,208,782
Más impuesto sobre ganancias de capital	<u>88,698</u>	<u>100,498</u>
Total Impuesto sobre la renta	<u>11,705,450</u>	<u>9,309,280</u>
Aportación solidaria 5% (c)	<u>2,273,350</u>	<u>1,791,756</u>
Total Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	<b><u>L 13,978,800</u></b>	<b><u>11,101,036</u></b>

b) Para los años terminados al 31 de diciembre 2024 y de 2023, el impuesto del 1% de los ingresos brutos neto, que resultó ser mayor que el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo neto, se determinó como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos brutos netos	L 2,015,280,907	1,236,888,233
Impuesto del 1% (Art 22-A)	20,152,809	12,368,882
Más impuesto sobre ganancias de capital	<u>88,698</u>	<u>100,498</u>
Total Impuesto sobre la renta	<u>20,241,507</u>	<u>12,469,380</u>
Aportación solidaria 5% (c)	<u>2,273,350</u>	<u>1,791,756</u>
Total Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	<b><u>L 22,514,857</u></b>	<b><u>14,261,136</u></b>

## c) Aportación Solidaria

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Utilidad sujeta a impuesto sobre la renta (a)	L 46,467,006	36,835,126
Menos utilidad exenta	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
Renta sujeta a impuesto	<u>45,467,006</u>	<u>35,835,126</u>
Aportación solidaria 5%	<b><u>L 2,273,350</u></b>	<b><u>1,791,756</u></b>

## d) Conciliación tributaria

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Conciliación tributaria:		
Impuesto sobre la renta (b)	L 20,241,507	9,309,280
Aportación solidaria (c)	2,273,350	1,791,756
(Menos) pagos por ganancias de capital	(88,698)	(100,498)
(Menos) impuesto pagado en exceso en años Anteriores	(20,770,086)	-
(Menos) pagos a cuenta	-	(36,960,282)
(Menos) crédito fiscal a favor	<u>(2,063,690)</u>	<u>-</u>
Impuesto (por cobrar)	<b><u>L (407,617)</u></b>	<b><u>(25,959,744)</u></b>

(Continúa)

## BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2024 y 2023, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldos al 1 de enero de 2023		
Diferencias de cambios		
Aplicaciones de valor razonable	L 964,264	695,934
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L 964,264</b>	<b>695,934</b>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Se crearon Activos por Impuestos Diferidos surgidos de las diferencias temporarias Acumuladas deducibles para los años; 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 de L1,510,403, L1,160,754, L(1,592,416) y L245,899, aplicando la tasa de Impuesto del ISR del 30%, generando ingresos por Impuesto diferidos de L453,121, L348,226, L(477,725), L73,770, L(18,599), L695,935 y L964,264, respectivamente, acumulando L 2,038,992 de Impuestos diferidos al cierre del año fiscal 2024.

### (26) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la IF administra fideicomisos con activos totales de L4,151,252,579 y L 3,959,159,891, respectivamente. La administración de los fideicomisos causó resultados de L 37,400,568 y L 36,198,713 respectivamente.

A continuación, se detallan los montos de cada fideicomiso:

Identificación del fideicomiso	2024		2023	
	Valor del Activo	Ingresos	Valor del activo	Ingresos
Fideicomiso de pago administración y garantía - FOSEDE	L 83,323,062	2,378,586	91,855,684	2,500,402
Fideicomiso PCQ FASE II	37,069,475	180,000	37,118,731	180,000
Fideicomiso de administración - COLPROSUMAH	1,993,190,744	21,818,553	1,868,299,408	20,625,449
Fideicomisos de legalización y titulación de tierras	263,960,984	602,183	262,682,765	604,043
Fideicomiso administración cartera crediticia	<u>1,773,708,314</u>	<u>12,421,246</u>	<u>1,699,203,303</u>	<u>12,288,819</u>
Totales	L <u>4,151,252,579</u>	<u>37,400,568</u>	<u>3,959,159,891</u>	<u>36,198,713</u>

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***(27) Compromisos y contingencias****(a) Litigios pendientes**

Para el año 2024, el Banco no cuenta con Demandas ni Litigios pendientes, al 31 de diciembre de 2023, la eventual salida de recursos era de L 2,279,368 el detalle de tales pasivos se presenta a continuación:

	<b>2023</b>
Demanda daños y perjuicios	L 455,268
Demanda civil por pago de honorarios por nombramiento a interventor de caja	<u>1,824,000</u>
	<b>L <u>2,279,268</u></b>

Al 5 de marzo de 2024, la demanda por L1,824,000 fue resuelta a favor del Banco.

**(b) Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L114,730,112 y L112,174,191 (nota 15).

**(c) Impuesto sobre la renta**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 diciembre de 2019 al 2024 presentadas por el Banco no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos; y

En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años.

La Gerencia del Banco considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

(Continúa)

## BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### (d) Operaciones contingentes

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Activos y pasivos contingentes		
Garantías bancarias	L 224,367,263	57,244,598
Márgenes por utilizar en líneas de crédito	<u>1,750,284,163</u>	<u>636,158,362</u>
	<b>L 1,974,651,426</b>	<b>693,402,960</b>

### (e) Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró una provisión por este concepto por L105,755,736 (L90,140,742 en 2023) (nota 15).

## (28) Precios de transferencia

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la autoridad tributaria considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia".

En el Artículo 113 inciso 2 del decreto 170-2016 del 28 de diciembre de 2016 se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la preparación de un Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, el Banco ha presentado su declaración informativa de precios de transferencia para el período 2023. Con respecto al período 2024 la fecha de presentación vence el 30 de abril de 2025. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros al 31 de diciembre de 2024, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

**(29) Créditos relacionados**

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que el Banco, otorgue préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2024 y 2023 son de L 1,404,210,392 y L 1,327,624,392, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L4,812,364 y L3,952,715 y respectivamente; representando el 0.34% y 0.30% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 15 deudores y 10 deudores, respectivamente.

Relación	Al 31 de diciembre 2024		Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad
	Monto de transacción	Saldo pendiente			
Relación por gestión comparten funcionarios ambas empresas					
Miembro de la Junta Directiva	L 246,820	28,139	3 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	246,820	33,935	3 años	I	
Miembro de la Junta Directiva	345,548	75,946	3 años	I	
Padre / Madre de miembro por propiedad indirecta de la Institución	1,225,500	520,548	3 años	I	
Miembro de la Junta Directiva	625,000	82,541	3 años	I	
Miembro por propiedad indirecta de la Institución	986,800	183,422	3 años	I	
Miembro de la Junta Directiva	500,000	276,047	3 años	I	
Miembro de la Junta Directiva	370,300	3,151	3 años	I	-
Principal funcionario del Banco	740,400	66,364	3 años	I	
Hijo / hija de principal funcionario	53,290	55,577	3 años	I	-
Hermano / Hermana de miembro por propiedad indirecta de la Institución	987,000	422,105	3 años	I	
Hijo / Hija de miembro por propiedad indirecta de la Institución	612,750	182,725	3 años	I	
Miembro de la Junta Directiva	121,490	94,489	3 años	I	
cónyuge/ compañera de hogar de miembro de Junta Directiva	61,800	37,941	3 años	I	
Miembro por propiedad indirecta de la Institución	2,691,414	2,691,414	1 año	I	

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

Relación	Al 31 de diciembre de 2023				
	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad
Relación por gestión comparten funcionarios ambas empresas					
Miembro de la Junta Directiva	L 246,783	37,127	3 años	1	
Miembro de la Junta Directiva	246,783	30,793	3 años	1	
Miembro de la Junta Directiva	246,783	121,138	3 años	1	
Miembro de la Junta Directiva	246,783	9,691	3 años	1	
Miembro de la Junta Directiva	987,132	107,074	3 años	1	
Miembro de la Junta Directiva	370,175	4,595	3 años	1	
Miembro de la Junta Directiva	3,655,000	3,522,178	20 años	1	

Relación	Al 31 de diciembre de 2023				
	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad
Principal funcionario del Banco	L 740,502	53,360	3 años	1	
Cónyuge/compañera de hogar de miembro de Junta Directiva	61,703	66,589	3 años	1	
Hijo/hija de principal funcionario	53,290	172	3 años	1	
Relación por gestión comparten funcionarios ambas empresas	23,000,000	20,684,500	12 meses	1	
Miembro de la Junta Directiva	3,655,000	3,600,252	20 años	1	
Principal funcionario del Banco	1,200,000	1,200,000	6 años	1	
Hijo/hija de principal funcionario	204,000	56,420	6 años	1	

Además de los créditos relacionados según las disposiciones legales antes descritas, el Banco ha otorgado créditos a personas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos por un monto de L 6,739,941.

El monto de los depósitos de las personas relacionadas y de aquellas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos asciende a L7,120,807 y L4,452,683, respectivamente.

**(30) Contratos con personas relacionadas**

Los contratos celebrados con personas relacionadas con el Banco durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Compañía de Seguros	Pago de primas de seguros	11	L 30,882,238

**(31) Índices de rentabilidad**

**Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)** - El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)*

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Utilidad neta	L 6,998,754	7,076,980
Capital y reservas	1,451,404,799	1,289,071,419
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas	0.48%	0.55%

Rendimiento sobre activos (ROA) - El índice sobre rendimiento de activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Utilidad neta	L 6,998,754	7,076,980
Activos reales promedio	14,933,259,758	11,894,413,542
Rendimiento sobre activos (ROA)	0.05%	0.06%

**(32) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Utilidad neta	L 6,998,754	7,076,980
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	58,167,687	34,057,060
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	268,813,314	187,155,000
(Utilidad) pérdida en venta de activos eventuales	(38,176,494)	(12,817,006)
Pérdida (utilidad) en venta de mobiliario y equipo	(886,982)	-
Otros ajustes a los gastos netos	42,067,872	54,936,131
Reserva para prestaciones sociales	28,178,706	22,193,404
Gasto impuesto sobre la renta	22,514,857	11,101,036
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos	(16,850,043)	(1,553,058)
Aumento en cuentas a cobrar	(38,407,175)	(38,531,297)
Aumento en intereses a pagar	9,519,183	5,293,555
(Disminución) aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	(67,692,322)	43,846,794
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	(21,550,593)	(10,405,102)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(2,904,329,180)	(1,767,733,475)
Aumento en intereses a cobrar sobre inversiones y disponibles	(164,584)	(266,666)
Pago de prestaciones laborales	(12,563,712)	(8,484,373)
Aumento en depósitos de clientes	3,190,248,103	1,082,983,804
	<u>518,888,637</u>	<u>(398,224,193)</u>
Efectivo neto provisto por (usado) en las actividades de operación	L <u>525,887,391</u>	<u>(391,147,213)</u>

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### **(33) Límites en la concesión de créditos**

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que las Instituciones Financieras y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del correspondiente Banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes, o avales de Instituciones Financieras locales o extranjeros de primera línea.

### **(34) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

- a. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

- b. **Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro** – El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** – El banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y Las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.
- d. **Arrendamientos** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 “Arrendamientos” introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.
- e. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.
- f. **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas
- g. **Devengamiento de Intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
  - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- h. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o

Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

- Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.
- Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- Garantías Otorgadas** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:
  - Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
  - Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
  - Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
  - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
  - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.
- Otros Resultados Integrales** – De acuerdo con la NIC 1 “Presentación de estados financieros” en sus definiciones establece: “Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF y requieren que se presenten por separado como parte del Estado de Resultado en Otros Resultados Integrales.

De acuerdo con la resolución GES N°324/26-04-2017 estas transacciones se revelan como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio únicamente y no forman parte de la presentación del estado de resultado.

### **m. Estado de Flujos de Efectivo**

El Banco prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

#### **Iniciativa sobre Información a Revelar**

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

- a. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- b. Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- c. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- d. Cambios en el valor razonable; y
- e. Otros cambios

### **Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera**

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

### **n. Información a Revelar sobre el Capital**

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Banco hace revelaciones sobre el capital. Véase notas 1 y 17.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- (a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
  - (i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
  - (ii) cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
  - (iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- (b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- (c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- (d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- (e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

(Continúa)

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### **Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas

### **(35) Honorarios auditoría externa**

Los honorarios por servicios de auditoría correspondientes a cifras al 31 de diciembre 2024 prestados por la firma auditora se presentan a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>2024</b>
Servicios de auditoría	US\$ 55,000

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

### **(36) Evento subsecuente**

Con fecha 4 de abril de 2025, la Administración del Banco solicitó autorización a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, trasladar de las utilidades retenidas de años anteriores a la cuenta de patrimonio restringido la suma de L52,451,184.50, con el objetivo de fortalecer el respaldo patrimonial del Banco con relación a la insuficiencia reportada al cierre del ejercicio 2024. De acuerdo con la Resolución No.SBO No.306/25-04-2025, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por tanto y de acuerdo a lo indicado en el numeral 2. Autorizar a Banco Cuscatlán Honduras, S.A., como una medida temporal y por única vez, realizar el traslado contable de la cuenta 32401 "Utilidades de Años Anteriores" a la cuenta 32399 "Otras Reservas" de Capital por un monto de L70,075,601.50, a fin de respaldar a nivel patrimonial la insuficiencia de reservas para créditos reportada por dicha Institución Bancaria al cierre del ejercicio del 2024 por L52,451,184.50 y la registrada en febrero de 2025 por L17,624,417. Tomando en consideración las acciones propuestas por Banco Cuscatlán Honduras, S.A. con el fin de cubrir la insuficiencia de reservas antes señalada y las que se originen en el ejercicio del año 2025, respecto a: 1) Llamamiento de capital a los accionistas por L100,000,800.00, 2) Proyecto de Contratación de Deuda Subordinada por L400,000,000.00, 3) Planes de no realizar distribución de dividendos, 4) Constitución de la Reserva de Créditos por la Insuficiencia de Reservas para Créditos de L52,451,184.50 a más tardar el 31 de diciembre de 2025, 5) cobertura de insuficiencia de reservas por L17,624,417 reportada a febrero de 2025, a ser constituida durante los meses de abril a diciembre de 2025. El valor de L70,075,601.50, registrado en la cuenta 32399 "Otras Reservas" de capital podrá ser reversado contablemente por Banco Cuscatlán Honduras, S.A., previa autorización del la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

### **(37) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario puede mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

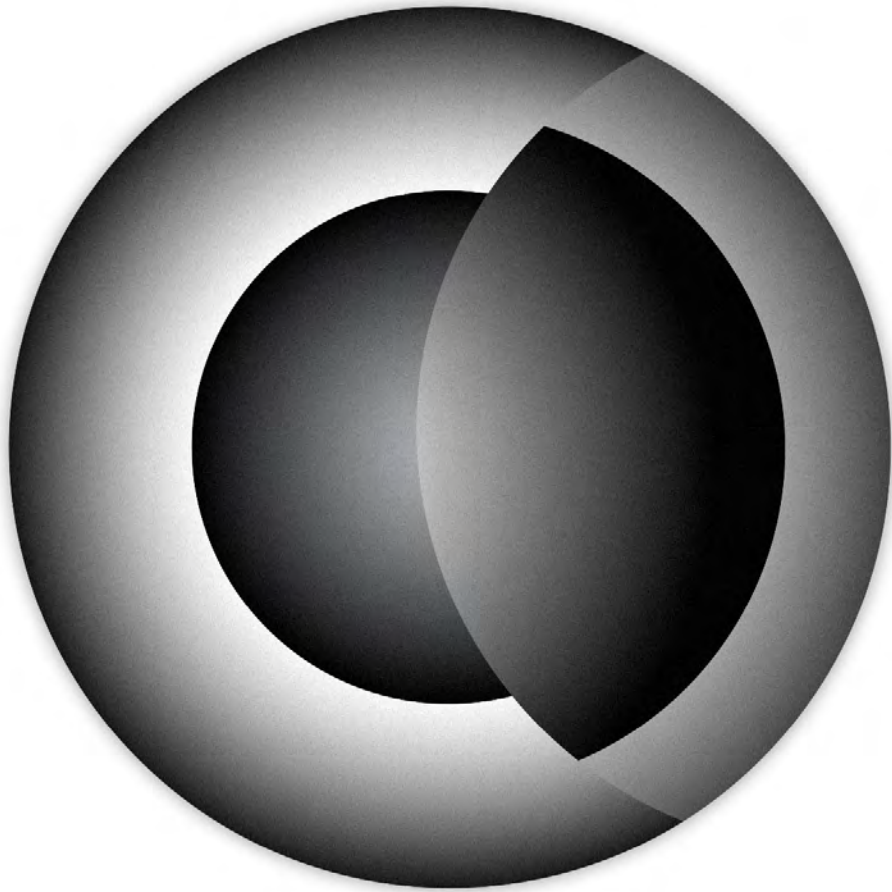
Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fueron como sigue:

<b>Fecha</b>	<b>Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)</b>	<b>Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)</b>
29 de abril de 2025	25.7674	25.8962
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746

**ANEXO 3B**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2023-2022**

---

**Deloitte.**



## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

### Informe de Estados Financieros

Por el año que termina el 31 de diciembre de 2023 y 2022

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
CONTENIDO**

---

	<b>Página</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2023 y 2022	
Estados de Situación Financiera	4-5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-57

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
Banco Cuscatlán Honduras, S.A.

### *Opinión*

A la Junta Directiva, a los Accionistas de  
Banco Cuscatlán Honduras, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. (el “Banco”), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Banco Cuscatlán Honduras, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### *Bases de la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis- Base contable*

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Banco prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) en la Nota 35 el Banco ha determinado las principales diferencias.



Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

*Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Banco en relación con los Estados Financieros.*

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Cuscatlán Honduras, S.A.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”), detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

# Deloitte.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

20 de marzo de 2024  
Honduras, C.A.



**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>2a, 5</b>	<b>L 2,058,060,791</b>	<b>L 1,542,059,001</b>
Caja		375,524,718	275,312,896
Depósitos en el Banco Central de Honduras		1,540,736,456	1,185,247,892
Depósitos en el Interior		50,201,170	36,097,682
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior		30,276,186	4,906,014
Otras Disponibilidades		56,275,092	34,736,440
Disponibilidades Restringidas		<u>5,047,169</u>	<u>5,758,077</u>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>2b, 6</b>	<b>715,495,415</b>	<b>1,452,359,515</b>
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		706,062,874	1,446,567,919
Inversiones Financieras a Valor Razonable	<b>6</b>	6,692,748	4,372,967
Inversiones Financieras Designadas al Costo	<b>6</b>	3,170,776	3,170,670
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Inversiones Financieras		266,666	-
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)		<u>(697,649)</u>	<u>(1,752,041)</u>
<b>PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES</b>	<b>2d, 7</b>	<b>7,912,435,454</b>	<b>6,381,272,308</b>
Vigentes		7,597,981,879	6,044,160,516
Atrasados		76,737,526	204,889,556
Vencidos		8,676,133	17,504,932
Refinanciados		535,761,071	549,460,266
En Ejecución Judicial		28,884,215	69,816,641
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos Descuentos y Negociaciones		67,495,434	52,787,861
Ingresos por Intereses Capitalizados a Préstamos Refinanciados (-)		(49,520,671)	(64,408,739)
Estimación per Deterioro Acumulado de Préstamos Descuentos y Negociaciones (-)	<b>2e, 8</b>	<u>(353,580,133)</u>	<u>(492,938,725)</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2f, 9</b>	<b>71,865,032</b>	<b>33,333,735</b>
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION Y OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>2h, 10</b>	<b>64,671,537</b>	<b>33,115,278</b>
<b>INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES</b>	<b>2c</b>	<b>431,667</b>	<b>431,667</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2g, 11</b>	<b>301,190,591</b>	<b>143,705,837</b>
Bienes Raíces		265,304,307	151,991,381
Mobiliario y Equipo		147,941,544	115,143,386
Instalaciones		113,409,958	89,862,459
Vehículos		12,566,446	10,548,562
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta Equipo (-)		(238,031,664)	(223,839,952)

(Continúa)

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>L 76,860,097</b>	<b>L 7,954,002</b>
Activos Intangibles Netos	2i, 12	73,872,318	6,519,283
Gastos Anticipados		134,834	-
Otros Activos		<u>2,852,944</u>	<u>1,434,720</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>L 11,201,010,582</b>	<b>L 9,594,231,343</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>L 693,402,960</b>	<b>L 234,644,853</b>
<b>TOTAL ACTIVOS + CONTINGENTES</b>		<b>L 11,894,413,542</b>	<b>L 9,828,876,196</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>DEPOSITOS</b>	2j, 13	<b>L 8,570,267,085</b>	<b>L 7,484,275,049</b>
Cuentas de Cheques		882,355,819	502,842,091
Cuentas de Ahorro		3,739,758,099	3,900,990,891
Depósitos a Plazo		3,920,127,389	3,056,131,928
Otros Depósitos		17,102,382	16,394,975
Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos		<u>10,923,396</u>	<u>7,915,164</u>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	2k, 14	<b>928,363,081</b>	<b>469,487,282</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	15	<b>57,965,414</b>	<b>74,763,904</b>
<b>PROVISIONES</b>	2 l y m, 16	<b>112,174,191</b>	<b>98,547,358</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	17	<b>235,002,120</b>	<b>173,578,704</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>L 9,903,771,892</b>	<b>L 8,300,652,298</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL PRIMARIO</b>	18		
Capital Autorizado		L 1,122,300,000	L 830,600,000
<b>CAPITAL COMPLEMENTARIO</b>			
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	18	160,465	291,860,465
Primas sobre Acciones		390,000	390,000
Resultados de Ejercicios Anteriores		166,220,954	64,719,911
Resultados del Ejercicio		7,076,980	101,501,043
<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE</b>			
Regularización de Ajustes por Valoración		<u>1,090,292</u>	<u>4,507,626</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>L 1,297,238,691</b>	<b>L 1,293,579,045</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>L 11,201,010,582</b>	<b>L 9,594,231,343</b>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>		<b>L 693,402,960</b>	<b>L 234,644,853</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO MAS CONTINGENTES</b>		<b>L 11,894,413,542</b>	<b>L 9,828,876,196</b>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>		<b>L 1,169,091,126</b>	<b>L 1,085,871,530</b>
Intereses	<b>2n,19</b>	963,241,200	883,354,685
Comisiones	<b>2o,20</b>	181,371,689	172,265,139
Otros Ingresos	<b>21</b>	<u>24,478,237</u>	<u>30,251,706</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>383,596,123</b>	<b>311,639,517</b>
Intereses	<b>2n,19</b>	335,642,844	273,399,858
Comisiones	<b>2o,20</b>	43,967,289	31,338,671
Otros gastos	<b>21</b>	<u>3,985,990</u>	<u>6,900,988</u>
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>		<b>785,495,003</b>	<b>774,232,013</b>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>		<b>38,242,708</b>	<b>55,753,095</b>
Ganancias por ventas de activos y pasivos		16,138,599	25,535,751
Arrendamientos operativos		524,480	227,827
Servicios diversos	<b>22</b>	<u>21,579,629</u>	<u>29,989,517</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>824,990,127</b>	<b>692,813,112</b>
Gastos de administración	<b>23</b>	567,660,952	449,996,434
Pérdidas por ventas de activos y pasivos		41,050	85,106
Deterioro de Activos Financieros	<b>24</b>	187,155,000	189,900,000
Depreciaciones y amortizaciones		35,752,319	41,142,360
Provisiones		913,885	(8,300,176)
Gastos Diversos		<u>33,466,921</u>	<u>19,989,388</u>
<b>(PÉRDIDA) UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>(1,252,417)</b>	<b>137,171,996</b>
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		<u>19,430,433</u>	<u>13,609,423</u>
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>18,178,016</b>	<b>150,781,419</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<b>2p,26</b>	<u>11,101,036</u>	<u>49,280,376</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b><u>L 7,076,980</u></b>	<b><u>L 101,501,043</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Expresados en Lempiras)**

	<b>2021</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>2022</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>2023</b>
<b>CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES</b>	<b>L1,187,409,911</b>	<b>L458,081,419</b>	<b>L 356,419,911</b>	<b>L 1,289,071,419</b>	<b>L1,114,676,980</b>	<b>L 1,107,600,000</b>	<b>L 1,296,148,399</b>
Capital Primario	830,600,000			830,600,000	1,107,200,000	815,500,000	1,122,300,000
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	261,400,000	291,860,465	261,400,000	291,860,465	400,000	292,100,000	160,465
Primas sobre acciones	390,000			390,000			390,000
Utilidades (Perdidas)	<u>95,019,911</u>	<u>166,220,954</u>	<u>95,019,911</u>	<u>166,220,954</u>	<u>7,076,980</u>		<u>173,297,934</u>
<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>	<b>6,694,130</b>	<b>34,253,939</b>	<b>36,440,444</b>	<b>4,507,626</b>	<b>8,454,938</b>	<b>11,872,273</b>	<b>1,090,291</b>
Ajustes por valoración		2,165,199	2,165,199	-	5,045,288	5,045,288	-
Regularización de Ajustes por Valorización	<u>6,694,130</u>	<u>32,088,741</u>	<u>34,275,245</u>	<u>4,507,626</u>	<u>3,409,650</u>	<u>6,826,985</u>	<u>1,090,291</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>L1,194,104,041</u></b>	<b><u>L 492,335,358</u></b>	<b><u>L 392,860,355</u></b>	<b><u>L1,293,579,044</u></b>	<b><u>L1,123,131,918</u></b>	<b><u>L 1,119,472,273</u></b>	<b><u>L 1,297,238,690</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Expresados en Lempiras)**

	Notas	2023	2022
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Intereses (Neto)	L	634,281,624	L 642,726,163
Comisiones (Neto)		140,771,190	141,377,178
Cobros por servicios		19,739,287	28,555,242
Pagos por gastos de administración		(567,660,952)	(449,996,434)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)		16,138,598	25,535,751
Inversiones (Neto)		737,130,767	92,871,740
Préstamos descuentos y negociaciones (Neto)		(1,501,567,504)	(371,791,296)
Depósitos (Neto)		1,082,983,804	365,673,011
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)		(38,459,682)	39,381,699
Venta de bienes recibidos en pago		23,685,000	38,344,407
Impuesto sobre la renta pagado		(31,195,436)	(51,828,409)
Otros ingresos y egresos (neto)		<u>(300,496,122)</u>	<u>(208,798,030)</u>
<b>Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación</b>		<b>215,350,574</b>	<b>292,051,021</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Bienes e inmuebles (Neto)		2,677,505	3,867,949
Dividendos recibidos		<u>(157,484,754)</u>	<u>9,812,222</u>
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión</b>		<b>(154,807,249)</b>	<b>13,680,172</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Obligaciones financieras (Neto)		458,875,199	(61,434,419)
Otras entradas y salidas de financiación (neto)		<u>(3,417,334)</u>	<u>(72,530,525)</u>
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación</b>		<b>455,458,465</b>	<b>(133,964,945)</b>
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO</b>			
<b>Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo.		<u>516,001,790</u>	<u>171,766,248</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>1,542,059,001</u>	<u>1,370,292,753</u>
	<b>2a, 5</b>	<b>L 2,058,060,791</b>	<b>L 1,542,059,001</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## **BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresado en Lempiras)

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Mediante Decreto del Congreso Nacional No. 131 de 8 de noviembre de 1966 se aprobó la Ley del Banco de Los Trabajadores. En noviembre 2010, mediante decreto 245-2010 el poder legislativo adecua a Banco de Los Trabajadores en su forma social, convirtiéndose en una Sociedad Anónima, transformación societaria que permitió la capitalización por parte de nuevos accionistas, como ser: 49 Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas y 3 instituciones afines; Equidad Compañía de Seguros S.A., Redes Tecnológica y Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Ltda, FACACH.

La modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos del Banco Los Trabajadores, S.A., fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.GE No. 075/ 13-01-2011 de fecha 13 de enero de 2011.

La cláusula primera de dicho instrumento establece que la sociedad es de carácter anónima y girará bajo la denominación del Banco de Los Trabajadores, denominación a la que se le agregarán las palabras de sociedad anónima o la abreviatura, S.A., dicho instrumento fue registrado en el registro de comerciantes sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán en el folio 76 y tomo 745 con fecha 15 de abril de 2011.

Mediante testimonio de Escritura Pública No.408 de fecha 12 de septiembre de 2023 se estableció la modificación de denominación social de Banco de Los Trabajadores, S.A a Banco Cuscatlán Honduras, S.A conforme a autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GEE No.614/07-09-2023 del 07 de septiembre de 2023.

Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional, previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH). La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa es 31 de diciembre de 2023.

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Cuscatlán Honduras, S.A., de acuerdo con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros (Véase Nota 35).

**Principales Políticas Contables** - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Disponibilidades** - Las disponibilidades incluyen efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación

altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable. Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

- b. ***Inversiones Financieras*** – Incluye inversiones en certificados y bonos que se registran al costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la Republica de Honduras adquiridos con descuentos son registrados al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

*Inversiones a valor razonable* - Las inversiones mantenidas en el Banco Latinoamericano de Exportación, S.A., se registran al valor razonable el cual corresponde al monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entregada es la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado, dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento financiero usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

- c. ***Inversiones en acciones*** - Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las compañías. Estos valores se registran al costo, menos deterioro.

Las inversiones en acciones se registran como parte del rubro de inversiones financieras.

- d. ***Préstamos e intereses por cobrar*** – Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

- e. **Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro** - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de las estimaciones en la medida que haya presentado el deterioro de la cartera para cumplir con el indicador de cobertura mínimo establecido de conformidad a la Circular SBO No.10/2021 y al cálculo de reservas clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I (Créditos buenos)

Categoría II (Especialmente mencionados)

Categoría III (Crédito bajo norma)

Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)

Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2023 mediante resolución GRD No. 184/29-03-2022 y resolución GRD No. 186/29-03-2022 resuelven aprobar las reformas a las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia y Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario.

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Grandes deudores agropecuarios garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles. **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	40% - 60%	60% -100%
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60%	100%
Grandes deudores agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños y medianos deudores agropecuarios garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles. **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	40% - 50%	60% -100%
Pequeños y medianos deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	50%	100%
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Arrendamiento financiero garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	0.50%	N/A	N/A	4.00%	15%-25%	40%-60%	60%-100%
Arrendamiento financiero otras garantías	0.50%	N/A	N/A	4.00%	25%	60%	100%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25.00%	60%-80%	100.00%
Créditos de consumo (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25.00%	60%	100.00%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

\*\* Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales, Microcrédito, Arrendamientos Financieros y Crédito Agropecuario, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categoría I y II: los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categoría III, IV y V: los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el monto adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto de descuento, la cual no puede ser inferior así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y 60% para la categoría V.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico, la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio Banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Los microcréditos son evaluados con base a la capacidad de pago del deudor, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con el Banco; así como, el comportamiento de pago histórico de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras instituciones financieras. La clasificación de la cartera de microcréditos, debido a su naturaleza, se realiza de acuerdo con la morosidad en el pago de las cuotas pactadas y las garantías.

- f. **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

- g. **Propiedad, planta y equipo (neto)** - Los terrenos y edificios comprenden las agencias y oficinas principales del Banco. Toda la propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	5-10
Mobiliario y equipo de oficina	5 – 20
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

**Arrendamientos** - El banco arrenda la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamiento son registrados en los periodos en que se incurren.

Cuando el banco es el arrendatario:

Arrendamiento Operativo, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo del arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Cuando el banco es el arrendador:

Arrendamiento Operativo, los ingresos se reconocen al estado de resultados de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

- h. **Activos Mantenidos para la venta** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS).

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigor de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- i. **Otros activos** - El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.
- j. **Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.
- k. **Obligaciones financieras** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.
- l. **Indemnizaciones laborales** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir

de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009. Mediante Resolución GES No. 144/19-02-2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la Resolución anterior No. 1378/08-09-2009 misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual entre otras cosas se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2028 pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%.

m. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

n. **Productos y gastos por intereses** - Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS como intereses en suspenso en la cuenta de orden respectiva.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

o. **Comisiones** - Los ingresos y gastos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y costos relacionados a la negociación de títulos valores, estos conceptos son reconocidos una vez son devengados cuando los servicios son provistos a los clientes o en su caso cuando el Banco hace uso del servicio aplicable.

p. **Impuesto sobre la renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

La entidad cuenta con un registro de control que permite la identificación fiable de los activos o pasivos que generan las diferencias temporarias y los valores correspondientes a tales diferencias tanto del período corriente como de los anteriores, lo cual permite las conciliaciones y revelaciones apropiadas sobre los gastos e ingresos de los impuestos a las ganancias. El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconoce en el estado de resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o acreditadas directamente a las cuentas del patrimonio.

El tratamiento propuesto de los ingresos y gastos por impuestos tanto corrientes como diferidos está apegado al marco financiero; no se tratan aquí los efectos de la aplicación del marco fiscal.

- q. **Partes relacionadas** - Con base al reglamento del Banco Central de Honduras se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y Gerentes de Sucursales de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.
- r. **Uso de estimaciones** - Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.
- s. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.
- t. **Unidad monetaria** – Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
20 de marzo de 2024	24.6708	24.7942
31 de diciembre 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre 2022	24.5978	24.7208

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco.

- u. **Activos financieros** - El Banco, reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

I) Activos financieros a costo amortizado

Banco Cuscatlán Honduras, S.A., reconoce un activo financiero al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

II) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades).

El Banco prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera los Bonos del Banco Central de Honduras y Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo.

III) Cuentas por cobrar

El Banco reconoce como cuentas por cobrar los importes de beneficios originados de acuerdos entre la entidad y terceros como compradores o usuarios de un servicio u otros similares, adicionales valores a compensar a favor de otros emisores por las operaciones que efectúan los clientes.

IV) Baja de Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan realizado.

El Banco evaluará al final de cada periodo de presentación, si existe evidencia objetiva de que un activo o pasivo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado estén deteriorados. Si existe evidencia, el banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

### 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Junta Directiva del Banco es responsable de establecer y supervisar la estructura organizacional de administración de riesgo. La Junta Directiva se informa a través del Comité de Riesgo, el cual es responsable de dirigir y supervisar las políticas de los sistemas de administración de riesgos del Banco. El Comité de Riesgos está integrado por miembros de Junta Directiva y plana gerencial e informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de los sistemas para la administración de riesgo del Banco son establecidas con el propósito de identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos asumidos por el Banco. Se revisan regularmente las políticas de los sistemas de administración de riesgo a fin de que se realicen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, desarrolla un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

En la administración de los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales, el Banco realiza una gestión integral de riesgos mediante el cual la Junta Directiva de conformidad con el apetito aprobado al riesgo según la estrategia establece las acciones para que la Alta Gerencia y el personal de las líneas de defensas del Banco implementen procedimientos y tareas sistemáticas.

### **3.1. Riesgos de servicios financieros**

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a una determinada tasa, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante el crecimiento de la cartera de créditos y mayor cobertura de servicios. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a sus clientes con un rango de créditos estables. El Banco asume garantías fiduciarias, prendarias e hipotecarias y otros compromisos como avales.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo país
- Riesgo fiduciario
- Riesgo operativo
- Riesgo legal
- Riesgo regulatorio
- Riesgo reputacional
- Riesgo estratégico
- Riesgo de lavado de activos
- Riesgo de solvencia patrimonial

### **3.2. Riesgo de Crédito**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que pueden amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La cartera de créditos ha contado con un proceso de análisis robusto, basado en la aplicación de las normas vigentes, así como mejores prácticas, con el fin de guiar la gestión de riesgo de crédito; tomando como base un apetito de riesgo claramente definido y alineado con el plan estratégico, mediante el uso de herramientas y análisis de indicadores de manera que se puedan tomar decisiones que atribuyan a mitigar el riesgo de manera anticipada y evitar desviaciones a los límites aprobados por la Junta Directiva.

#### Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Riesgos y al Comité de Créditos. Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de crédito en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de crédito, en función de los objetivos de negocio, dirección, estrategia y apetito al riesgo.
- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de crédito.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de crédito:

#### Comité de Riesgos:

- Verificar el cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio.
- Revisar los resultados de las pruebas de estrés y comprobar periódicamente su efectividad.

- Aprobar los mecanismos para la implementación de acciones de mitigación y estrategias propuestas por la Gerencia de Riesgos en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito establecidos.
- Monitorear la calidad de la cartera de crédito y asegurarse de que está valorada en forma sana y conservadora, y en el caso de los créditos irrecuperables que estén debidamente garantizados y las pérdidas probables adecuadamente provisionadas.

#### Comité de Créditos:

- Definir metodologías, estrategias y procedimientos que garanticen eficiencia en los diferentes procesos de crédito: otorgamiento y seguimiento bajo los lineamientos establecidos en las políticas de crédito, vigilando el impacto de las decisiones sobre el nivel de riesgo y la rentabilidad del Banco.
- Conocer el comportamiento de los créditos aprobados en el comité y analizar constantemente la correspondencia de las políticas en materia de créditos respecto del comportamiento de la cartera y el entorno interno y externo del Banco.

Así mismo, la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo con diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado.

El Banco administra, limita y controla las concentraciones del riesgo de crédito donde son identificados, en particular, las variables y factores causales que presentan un alto nivel de riesgo de crédito.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites y tolerancias en el monto del riesgo aceptado en relación con el prestatario y segmentos de destino. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones mensuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación a la exposición de pérdida se describe a continuación:

#### Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de crédito. Los principales tipos de garantía de préstamos son los siguientes:

- Garantía con depósito pignorado

- Garantía recíproca
- Garantía hipotecaria
- Garantía prendaria
- Garantía fiduciaria

Los colaterales mantenidos como garantía para los préstamos comerciales, consumo y de vivienda están determinados por la naturaleza del producto.

#### Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos de clasificación se centralizan en la calidad del crédito desde su otorgamiento. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación sobre la evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

La tabla siguiente resume el escenario de concentración por capital del Banco a la fecha de los estados financieros, considerando el tipo de los créditos.

	2023	2022
Créditos comerciales	L 1,910,975,854	L 2,154,361,591
Créditos de consumo	5,226,021,590	3,939,998,522
Créditos de vivienda	<u>1,111,043,380</u>	<u>791,471,798</u>
	<u>L 8,248,040,824</u>	<u>L 6,885,831,911</u>

Al 31 de diciembre, los créditos clasificados según estatus contable se detallan a continuación:

	2023	2022
Vigentes	L 7,597,981,879	L 6,044,160,516
Atrasados	76,737,526	204,889,556
Vencidos	8,676,133	17,504,932
Créditos refinanciados	535,761,071	549,460,266
Ejecución judicial	<u>28,884,215</u>	<u>69,816,641</u>
	<u>L 8,248,040,824</u>	<u>L 6,885,831,911</u>

Al 31 de diciembre, las concentraciones por destino económico se detallan a continuación:

Destino económico	2023	2022
Agricultura	L 40,652,779	L 53,314,810
Silvicultura	3,220,677	3,550,193
Ganadería	107,451,477	101,527,761
Avicultura	83,585,215	89,691,159
Pesca	9,259,598	11,320,883
Exploración y explotación de minas y canteras	-	-
Industrias	134,245,830	167,371,857
Financiamientos de exportación	156,880,143	102,840,154
Servicios	223,774,268	189,861,556
Transporte y comunicaciones	174,258,060	257,153,680
Propiedad raíz	1,257,158,001	912,461,480
Comercio	486,040,333	483,575,434
Consumo	5,225,477,877	3,938,587,962
Préstamos a instituciones sector financiero	205,912,738	430,119,816
Gobierno local	5,123,828	8,690,008
Electricidad, agua, gas y servicios	<u>135,000,000</u>	<u>135,765,158</u>
	<u>L 8,248,040,824</u>	<u>L 6,885,831,911</u>

Al 31 de diciembre, las concentraciones por tipo de garantías se detallan a continuación:

Tipo de garantía	2023	2022
Fiduciarios	L 5,356,815,473	L 4,384,808,654
Prendarios	534,169,197	609,704,749
Hipotecarios	2,357,056,154	1,890,469,838
Otras garantías	-	<u>848,673</u>
	<u>L 8,248,040,824</u>	<u>L 6,885,831,911</u>

### 3.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que el Banco no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

El monitoreo de la gestión del riesgo de liquidez incluye el seguimiento de la concentración en los mayores depositantes en conjunto con la Gerencia de Finanzas con el fin de conocer la sensibilidad de una salida significativa y el compromiso que puede tener con la liquidez del Banco.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de liquidez al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de liquidez en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de liquidez, en función a las necesidades de flujo de efectivo del Banco.

- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar las herramientas y modelos internos para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de liquidez.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de liquidez:

#### Comité de Riesgos

- Revisar y aprobar los resultados de las pruebas de estrés y herramientas para comprobar periódicamente la efectividad.
- Proponer las metodologías, modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para la medición y control del riesgo de liquidez.

#### Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

- Definir las estrategias y objetivos de la gestión de riesgo de activos y pasivos, considerando su impacto en la liquidez.
- Analizar la posición de liquidez actual y prevista, y definir estrategias y fuentes de financiamiento del Banco.

Dentro de las herramientas para la evaluación conforme a lo establecido en la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, existe el cálculo del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que a 2023 y 2022 presenta los siguientes resultados:

Ratio de cobertura de liquidez	2023		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,989,095,672.22	412,110,841.61	2,401,206,513.83
Total salidas de fondos	1,459,695,795.28	80,392,188.61	1,540,087,983.89
Total ingreso de fondos	183,650,556.86	2,362.84	183,652,919.7
RCL	155.88%	512.64%	177.02%

Ratio de cobertura de liquidez	2022		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,611,364,167	135,936,362	2,747,300,529
Total salidas de fondos	1,152,327,562	26,631,815	1,178,959,377
Total ingreso de fondos	211,039,756	8,220	211,047,976
RCL	277.42%	510.59%	283.84%

El RCL estuvo por encima del límite normativo del 100% indicado en la Resolución GES No.540/24-06-2019 donde se contiene las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

### 3.4 Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de los activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés, que surge de los instrumentos financieros con intereses reconocidos en el estado de situación financiera; riesgo de tasa de cambio, surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden; y el riesgo de precio, definido como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercados.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de Precio**

El riesgo de precio es la posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio en el mercado de acciones y otros instrumentos de renta variable que posea la institución. En el caso de posiciones cortas, la posibilidad de pérdidas se origina por aumento de los precios.

- **Riesgo de Tasa de Tipo de Cambio**

El riesgo de tipo de cambio surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible. La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

Las siguientes tablas presentan la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados en dólares con su equivalente en moneda de Lempiras:

	2023	2022
Total activos en moneda extranjera	L527,933,205	L232,873,759
Total pasivos en moneda extranjera	L437,645,813	L183,328,721
Diferencial neto en moneda extranjera	L90,287,392	L49,545,038

Al 31 de Diciembre del 2023			
Activos	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	1,630,692,350	427,368,441	2,058,060,791
Inversiones Financieras	662,715,749	52,779,666	715,495,415
Prestamos Descuentos y Negociaciones	7,867,165,651	45,269,802	7,912,435,453
Cuentas por Cobrar	69,349,736	2,515,296	71,865,032
Activos Mantenidos para la Venta y grupo para su disposición	64,671,537	-	64,671,537
Inversiones Financieras en Acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad Planta y Equipo	301,190,591	-	301,190,591
Otros Activos	76,860,097	-	76,860,097
<b>Total Activos</b>	<b>10,673,077,377</b>	<b>527,933,205</b>	<b>11,201,010,582</b>
Pasivos			
Depósitos	8,142,047,185	428,219,900	8,570,267,085
Obligaciones Financieras	928,363,081	-	928,363,081
Obligaciones por Pagar	57,587,239	378,175	57,965,414
Acreedores Varios	169,316,605	9,046,749	178,363,354
Provisiones	112,174,191	-	112,174,191
Otros Pasivos	56,637,777	988	56,638,766
<b>Total Pasivos</b>	<b>9,466,126,079</b>	<b>437,645,813</b>	<b>9,903,771,892</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>1,206,951,298</b>	<b>90,287,392</b>	<b>1,297,238,691</b>

Al 31 de diciembre del 2022			
Activos	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	1,405,506,188	136,552,813	1,542,059,001
Inversiones Financieras	1,422,128,058	30,231,458	1,452,359,516
Prestamos Descuentos y Negociaciones	6,316,535,237	64,737,070	6,381,272,308
Cuentas por Cobrar	31,981,317	1,352,418	33,333,735
Activos Mantenidos para la Venta y grupo para su disposición	33,115,278	-	33,115,278
Inversiones Financieras en Acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad Planta y Equipo	143,705,837	-	143,705,837
Otros Activos	<u>7,954,002</u>	<u>-</u>	<u>7,954,002</u>
<b>Total Activos</b>	<b>9,361,357,584</b>	<b>232,873,759</b>	<b>9,594,231,343</b>
Pasivos			
Depósitos	7,306,060,420	178,214,629	7,484,275,049
Obligaciones Financieras	469,487,282	-	469,487,282
Cuentas por Pagar	74,736,462	27,443	74,763,904
Acreedores Varios	113,738,101	5,065,436	118,803,537
Provisiones	98,547,358	-	98,547,358
Otros Pasivos	<u>54,753,955</u>	<u>21,213</u>	<u>54,775,168</u>
<b>Total Pasivos</b>	<b>8,117,323,577</b>	<b>183,328,721</b>	<b>8,300,652,298</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>1,244,034,007</b>	<b>49,545,038</b>	<b>1,293,579,045</b>

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las Instituciones Financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Posición de moneda extranjera	2023	2022
Posición corta de moneda extranjera	0.00%	0.00%
Posición larga de moneda extranjera	6.80%	3.85%

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco dió cumplimiento a la disposición al mantener una relación del 6.80% en la posición larga de moneda extranjera y al 31 de diciembre de 2022 de 3.85%.

- **Riesgo de tasa de interés**

El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajustes de las tasas activas y pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambio en la curva de rendimientos.

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados.

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las obligaciones bancarias, están sujetos al riesgo de variación en la tasa de interés del mercado, normalmente se estructuran a tasas variables de acuerdo con tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

El Banco, es cauteloso con la contratación de depósitos con tasa de interés fija por más de un año, debiendo establecer límites de captación, deberá de colocar fondos en préstamos con tasa de interés acorde a los fondos captados.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2023	LEMPIRAS %	DÓLARES%
<b>Activos</b>		
Inversiones Financieras	4.58%	0.04%
Préstamos descuentos y negociaciones	12.68%	9.49%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos en cuentas de Cheques	0.63%	0.67%
Depósitos en cuenta de Ahorros	2.61%	0.35%
Certificados, Pagarés y Otros	7.06%	4.29%
Préstamos instituciones financieras nacionales		

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>LEMPIRAS %</b>	<b>DÓLARES%</b>
<b>Activos</b>		
Inversiones Financieras	3.92%	3.12%
Préstamos descuentos y negociaciones	12.96%	8.26%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos en cuentas de Cheques	0.68%	
Depósitos en cuenta de Ahorros	2.70%	0.32%
Certificados, Pagares y Otros	4.11%	1.32%
Préstamos instituciones financieras nacionales	6.03%	

### 3.5. Riesgo País

El riesgo país es la exposición a pérdida financiera a consecuencia de problemas macroeconómicos, políticos, conflictos internos, de riesgos regulatorios y cambiarios y aspectos legales y jurídicos acaecidos en un país receptor de la inversión.

El riesgo país deriva de la exposición del Banco por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, el Banco realiza a través de la Gerencia de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Alta Gerencia pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del Banco Central de Honduras (BCH), con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y en la Política el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

Como parte de la gestión del riesgo país el Banco evalúa con base a las decisiones que las autoridades de Gobierno realizan sobre el uso de los recursos nacionales, cambios a la legislación relacionada, transiciones administrativas en las instituciones públicas y nuevas prácticas que puedan significar un cambio a la dinámica del negocio de intermediación financiera.

### 3.6. Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario es la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas para el Banco por culpa o negligencia en la administración de los bienes fideicometidos. El Banco para gestionar los riesgos inherentes a las operaciones de los fideicomisos cuenta con una estructura administrativa especializada, que considera una separación orgánica y funcional para el manejo específico de las operaciones de los fideicomisos en los que participa respecto a las demás actividades que realiza el Banco.

La gestión del riesgo fiduciario en el Banco se coordina desde la Gerencia de Riesgos, y a su vez, con los responsables de la administración de los fideicomisos para la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las operaciones de fideicomiso, presentando dicha evaluación al Comité de Riesgos y Comité Fiduciario.

### 3.7. Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 807/05-122023, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido del diez por ciento (10%), para lo que el ente regulador estableció un cronograma de implementación para alcanzar dicha cobertura.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el índice de solvencia del Banco es el siguiente: 16.78 y 20.24%.

	2023	2022
<b>A. Total Recursos de Capital</b>	<b>L 1,327,624,393</b>	<b>L 1,287,329,549</b>
B.I Subtotal Activos Ponderados con 0% de Riesgo	-	-
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	10,647,626	27,083,412
B.III Subtotal Activos Ponderados con 20% de Riesgo	73,272,960	-
B.IV Subtotal Activos Ponderados con 50% de Riesgo	536,651,101	369,984,598
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	7,268,484,558	5,603,195,323
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	-	55,352,912
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	21,110,152	303,334,780
B.VIII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	1,639,311	2,934,688
<b>B. Total, Activos Ponderados por Riesgo</b>	<b><u>L 7,911,805,709</u></b>	<b><u>L 6,361,885,713</u></b>
<b>Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %</b>	<b><u>16.78%</u></b>	<b><u>20.24%</u></b>
<b>Suficiencia (insuficiencia) de Capital</b>	<b><u>L 536,443,822</u></b>	<b><u>L 651,140,977</u></b>

### 3.8. Riesgo Operativo

Es la posibilidad de ocurrencia de pérdida debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de la información, la infraestructura o eventos externos.

El marco de gestión del riesgo operativo del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operativo, y un marco para la gestión del Banco a través de una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas con base a procedimientos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operativas, basada en la arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operativo en el Banco se diseña y coordina desde la Gerencia de Riesgos quien mantiene canales de comunicación idóneos para recibir denuncias y comunicación a cerca de eventos del riesgo operativo, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los coordinadores de riesgo operativo en cada una de las gerencias funcionales. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materialización de un riesgo. Asimismo, se han establecido indicadores para el monitoreo de este riesgo.

La gestión del riesgo operativo involucra:

- El conocimiento de pérdidas por eventos de riesgo operativo.
- La evaluación de los riesgos identificados en los procesos de las gerencias funcionales del Banco.
- El seguimiento de las incidencias y eventos de pérdida de riesgo operativo reportados en los canales de comunicación establecidos por la Gerencia de Riesgos.
- El monitoreo de indicadores que permite conocer las posibles desviaciones tolerables respecto al apetito de riesgo que el Banco está dispuesto asumir, que puedan alertar ante eventos adversos que afecten negativamente el logro de los objetivos.

### **3.9. Riesgo Legal**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

La Gerencia Jurídica es responsable de la gestión del riesgo legal del Banco garante de la valorización y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. La Gerencia de Riesgos ha contribuido en la participación de resoluciones en donde existe un conflicto por incumplimientos contractuales dando asistencia técnica para desarrollar escenarios que cuantifican las contingencias legales en relación a los montos exigidos por las partes. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal del Banco, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

### **3.10. Riesgo Regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en las normas y leyes emitidos por los entes reguladores y no reguladores del Sistema Financiero Nacional.

Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco evalúa el cumplimiento con dichos grupos, estableciendo límites de exposición internos a los establecidos por el ente Supervisor, para minimizar el riesgo de incumplimiento regulatorio. Por otra parte, el Banco cuenta con la función de vigilancia de cumplimiento regulatorio, encargada de supervisar la gestión que el Banco realiza con relación al cumplimiento del marco regulatorio

(Leyes, reglamentos y resoluciones, entre otros), a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

### **3.11. Riesgo Reputacional**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada) que fomenta la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes y que conlleve a una disminución de los ingresos, el valor de sus activos o afecte negativamente los objetivos estratégicos.

La política para el sistema de administración del riesgo reputacional del Banco incorpora el conjunto de políticas, responsabilidades, herramientas, recursos y procedimientos que el Banco diseñó para un efectivo y oportuno proceso de gestión para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar el riesgo reputacional y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco.

Se definen como indicadores claves de riesgo reputacional los enunciados a continuación.

- Comportamiento mensual del número de clientes con préstamos y depósitos.
- La frecuencia de quejas recibidas por agencia.
- Frecuencia de reclamos emitidos por el usuario financiero.

### **3.12. Riesgo Estratégico**

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera del Banco.

El Banco realiza monitoreo de las metas establecidas por la Junta Directiva en los objetivos específicos de las perspectivas Financiera, Clientes, Procesos y Aprendizaje, Crecimiento y Tecnología, con el fin de evaluar y conocer las posibles desviaciones que puedan alertar al Banco ante eventos adversos que afecten negativamente el logro de los objetivos del plan estratégico.

### **3.13. Riesgo de Lavado de Activos**

Es la probabilidad de que el Banco sea utilizado, a través de sus operaciones o servicios, como un medio o instrumento para el lavado de activos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento del régimen de obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación con la ley especial contra el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la implementación de medidas asociadas al control de los riesgos de lavado de activos, conforme a las políticas y procedimientos definidos en el Banco para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**Principales indicadores financieros** – Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2023	2022
Índice de morosidad	1.69%	4.84%
Cobertura de mora	308.05%	168.06%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	0.55%	8.55%
Rendimiento sobre activos reales (ROA)	0.06%	1.04%
Índice de créditos a partes relacionadas	0.30%	1.98%
Suficiencia (insuficiencia) de reserva	L 33,217,970	L (34,755,471)
Reserva de capital restringido no distribuible	<u>12,257,713</u>	<u>12,257,713</u>
Suficiencia (insuficiencia) de reserva con la reserva de capital restringido no distribuible	<u>L 45,475,683</u>	<u>L (22,497,758)</u>

#### 4. ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

##### a) Pérdidas por deterioro sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, la Institución Financiera aplica los criterios definidos en la Resolución GRD No.184/29-03-2022 Norma para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia y GRD No.186/29-03-2022 Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario.

##### b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando técnicas de valuación. Si las técnicas de valuación son usadas para determinar los valores razonables, ellas son validadas y revisadas periódicamente por personal calificado independiente del área que las creó. Todos los modelos son certificados antes de ser utilizados, y son regulados para asegurar que los resultados reflejan datos reales y comparativos con los precios de mercado.

## 5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Cuentas	31/12/2023	31/12/2022
Caja	L 375,524,718	L 275,312,896
Depósitos en Instituciones Financieras del interior	50,201,170	36,097,682
Cheques a Compensar	56,275,092	34,736,440
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	30,276,186	4,906,014
Disponibilidades para Computo de Encaje	1,540,736,456	1,185,247,892
Disponibilidades Restringidas	<u>5,047,169</u>	<u>5,758,077</u>
Total	<u>L 2,058,060,791</u>	<u>L 1,542,059,001</u>

De los depósitos anteriores para el año 2023 se encuentran restringidos los siguientes:

Institución Financiera	Monto Restringido	Causal de restricción
Régimen de Aportaciones Privadas	<u>L 5,047,169</u>	Fondo de Prestaciones Sociales
Total	<u>L 5,047,169</u>	

De los depósitos anteriores para el año 2022 se encuentran restringidos los siguientes:

Institución Financiera	Monto Restringido	Causal de restricción
Régimen de Aportaciones Privadas	<u>L 5,758,077</u>	Fondo de Prestaciones Sociales
Total	<u>L 5,758,077</u>	

El Encaje correspondiente a la catorcena del 14 al 27 de diciembre del 2023, estaba colocado de la siguiente manera:

El Encaje en Moneda Nacional, por los depósitos y obligaciones asciende a Lempiras 793,099,321 que representa el 12%, y 237,929,796 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

### Moneda Nacional

RESUMEN POS. DIARIA DE CAJA MN, DEL 14-27 DIC, 2023		
Fecha	Detalle	Saldos
26/12/2023	Encaje acumulado día anterior	L1,594,370,770
27/12/2023	Encaje del día	<b>L183,804,467</b>
27/12/2023	Encaje acumulado	<b>L1,778,175,237</b>
	Requerido promedio para caja 12% próxima catorcena	L793,099,321

RESUMEN POS. DIARIA DE CAJA MN, DEL 14-27 DIC, 2023		
Fecha	Detalle	Saldos
26/12/2023	Encaje acumulado día anterior	L70,975,516
27/12/2023	Encaje del día	<b>L5,453,318</b>
27/12/2023	Encaje acumulado	<b>L76,428,834</b>
	Requerido promedio para caja 0% próxima catorcena	L237,929,796

El Encaje correspondiente a la catorcena del 15 al 28 de diciembre del 2022, estaba colocado de la siguiente manera:

El Encaje en Moneda Nacional, por los depósitos y obligaciones asciende a L664,489,914 que representa el 12%, y L221,496,638 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

### Moneda Nacional

RESUMEN POS. DIARIA DE CAJA MN, DEL 15-28 DIC, 2022		
Fecha	Detalle	Saldos
27/12/2022	Encaje acumulado día anterior	L 1,252,387,498
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>L 88,558,341</b>
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 1,340,945,839</b>
	Requerido promedio para caja 12% próxima catorcena	L 664,489,914

RESUMEN POS. DIARIA DE CAJA MN, DEL 15-28 DIC, 2022		
Fecha	Detalle	Saldos
27/12/2022	Encaje acumulado día anterior	L 43,917,224
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>L 3,375,591</b>
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 47,292,815</b>
	Requerido promedio para Inv 0% próxima catorcena	L 221,496,638

El Encaje en Moneda Extranjera, por los depósitos y obligaciones asciende a 40,287,688 que representa el 12%, y 0.00 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

### Moneda Extranjera

RESUMEN POS. DIARIA DEL CAJA ME, DEL 14-27 DIC, 2023		
Fecha	Detalle	Saldos
26/12/2023	Encaje acumulado día anterior	L 841,227,374
<b>27/12/2023</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>L 82,023,394</b>
<b>27/12/2023</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 923,250,768</b>
	Requerido promedio 12% para caja próxima catorcena	L 40,287,688

RESUMEN POS. DIARIA DEL INVER ME, DEL 14-27 DIC, 2023		
Fecha	Detalle	Saldos
26/12/2023	Encaje acumulado día anterior	L 168,864,087
<b>27/12/2023</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>L 13,000,475</b>
<b>27/12/2023</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 181,864,562</b>
	Requerido promedio 12% para caja próxima catorcena	L 40,287,689
	Requerido promedio para Inv. 0% próxima catorcena	

El Encaje en Moneda Extranjera, por los depósitos y obligaciones asciende a L23,464,085 que representa el 12%, y L0.00 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

### Moneda Extranjera

RESUMEN POS. DIARIA DEL CAJA ME, DEL 15-28 DIC, 2022		
Fecha	Detalle	Saldos
27/12/2022	Encaje acumulado día anterior	L 898,793,437
28/12/2022	Encaje del día	L 44,576,827
28/12/2022	Encaje acumulado	L 943,370,265
	Requerido promedio 12% para caja próxima catorcena	L 23,464,085

RESUMEN POS. DIARIA DE INV. DEL 15-28 DIC, 2022		
Fecha	Detalle	Saldos
27/12/2022	Encaje acumulado día anterior	L 213,935,650
28/12/2022	Encaje del día	L16,449,293.00
28/12/2022	Encaje acumulado	L 230,384,943.00
	Requerido promedio para Inv.12% próxima catorcena	L 23,464,085.00
	Requerido promedio para Inv. 0% próxima catorcena	L -

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	2023	2022
<b>Inversiones Financieras a Costo Amortizado 1/</b>	<b>L 706,062,874</b>	<b>L 1,446,567,919</b>
Inversiones No Obligatorias	566,815,911	1,342,197,665
Inversiones en Fondos Especiales	93,160,044	78,511,764
Inversiones Financieras Restringidas	<u>46,086,918</u>	<u>25,858,491</u>
<b>Inversiones Financieras a Valor Razonable 2/</b>	<b>6,692,748</b>	<b>4,372,967</b>
<b>Inversiones Financieras Designadas al costo 3/</b>	<b>3,170,776</b>	<b>3,170,670</b>
Acciones y Participaciones	<u>3,170,776</u>	<u>3,170,670</u>
<b>Subtotal</b>	<b>715,926,398</b>	<b>1,454,111,557</b>
Rendimientos financieros por cobrar	266,667	-
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras	<u>(697,649)</u>	<u>(1,752,041)</u>
<b>Total</b>	<b>L 715,495,415</b>	<b>L 1,452,359,516</b>

Tasa de rendimiento promedio ponderada de 4.58% para el año 2023 y 3.07% para el año 2022.

### 1/Inversiones Financieras a Costo Amortizado al 31 de diciembre de 2023

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
<b>Inversiones No Obligatorias</b>						
<b>No obligatorias MN</b>						
BCH	Letras Interactiva BCH	28/12/2023	02/01/2024	5	3.00%	441,815,911
Banco Azteca	Inversión en Banco Azteca CDP	08/12/2023	18/03/2024	91	8.00%	100,000,000
Banrural	Inversión en Banco Banrural CDP	27/11/2023	27/02/2024	92	8.50%	25,000,000
<b>Inversiones en Fondos Especiales</b>						
BAC	Fondo de Pensiones	22/04/2021			7.69%	88,960,044
Confianza	Certificado de Participación	01/04/2014				2,700,000
confianza	Certificado de Participación	17/09/2018				1,500,000
<b>Inversiones Financieras Restringidas</b>						
Mastercard Intl	Stand By	06/11/2018	N/A		4.95%	39,609,552
Italbank	Stand By	09/07/2023	10/07/2023	365	1.00%	6,477,367
<b>Total</b>						<b><u>L 706,062,874</u></b>

### 2/ Inversiones Financieras a Valor Razonable al 31 de diciembre de 2023

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
BLADEX	Acciones Serie B	24/07/2000	N/A		24.74%	6,692,748
<b>Total</b>						<b><u>L 6,692,748</u></b>

### 3/ Inversiones Financieras Designadas al Costo al 31 de diciembre de 2023

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/1/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de Participación	1/4/2014	300,107	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	<u>1,213,800</u>	4.25%
<b>Total</b>				<b><u>L 3,170,670</u></b>

### 1/Inversiones Financieras a Costo Amortizado al 31 de diciembre de 2022

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
<b>Inversiones No Obligatorias</b>						
<b>No obligatorias MN</b>						
BCH	Letras Interactiva BCH	29/12/2022	03/01/2023	5	3.00%	49,979,176
BCH	Letras Interactiva BCH	15/06/2022	08/03/2023	266	3.30%	433,584,773
BCH	Letras Interactiva BCH	01/06/2022	03/05/2023	336	3.50%	593,051,969
BCH	Letras Interactiva BCH	29/06/2022	07/06/2023	343	3.75%	246,027,356
BCH	Decreto 68 (Bonos fortalecimiento financiero del productor agropecuario)					<u>1,054,391</u>
<b>Total</b>						<b><u>L1,323,697,665</u></b>
<b>Inversiones en Fondos Especiales</b>						
Banco Popular	Inversión en CDP	18/11/2022	18/11/2023	360	5.25%	4,000,000
Banco Popular	Inversión en CDP	18/08/2022	18/02/2023	184	5.50%	4,500,000
Banco Popular	Inversión en CDP	24/11/2022	24/05/2023	181	5.50%	5,000,000
BAC	Fondo de Pensiones	28/09/2022	28/09/2023	360	5.25%	5,000,000
Confianza	Certificado de Participación	22/04/2021	A la vista		11.93%	74,311,764
confianza	Certificado de Participación	01/04/2014				2,700,000
		17/09/2018				<u>1,500,000</u>
<b>Total</b>						<b><u>L 97,011,764</u></b>
<b>Inversiones Financieras Restringidas</b>						
Mastercard Intl	Stand By	06/11/2018	N/A	0	3.82%	19,459,522
Italbank	Stand By	08/07/2022	10/07/2023	367	1.00%	6,398,969
<b>Total</b>						<b><u>25,858,491</u></b>
<b>Total</b>						<b><u>1,446,567,919</u></b>

### 2/ Inversiones Financieras a Valor Razonable al 31 de diciembre de 2022

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
BLADEX	Acciones Serie B	24/7/2000	N/A		16.20%	L4,372,967

### 3/ Inversiones Financieras Designadas al Costo al 31 de diciembre de 2022

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/1/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de Participación	1/4/2014	300,000	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	1,213,800	4.25%
			<u>L 3,170,670</u>	

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L1,446,567,919	L4,372,967	3,170,670	L 1,454,111,557
Adquisición y/o Compra de Instrumentos	110,077,410,362	3,251,596	106	110,080,662,065
Cancelación y/o Venta de Instrumentos	(110,817,648,742)	(931,816)	-	(110,818,580,558)
Ganancias/(Pérdidas) por cambios en el valor razonable				-
(Estimaciones por deterioro de activos financieros al costo amortizado)			(697,649)	(697,649)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 706,329,539</u>	<u>L 6,692,749</u>	<u>L2,473,127</u>	<u>L715,495,415</u>

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 1,539,377,665	L4,434,963	L 3,170,670	L 1,546,983,297
Adquisición y/o Compra de Instrumentos	255,390,910,660	5,388,096	-	255,396,298,756
Cancelación y/o Venta de Instrumentos	(255,483,720,405)	(5,450,091)	-	(255,489,170,497)
Ganancias/(Pérdidas) por cambios en el valor razonable				-
(Estimaciones por deterioro de activos financieros al costo amortizado)	(1,054,391)		(697,649)	(1,752,041)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 1,445,513,528</u>	<u>L4,372,967</u>	<u>L2,473,021</u>	<u>L 1,452,359,516</u>

## 7. PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
<b>Por status y tipo de crédito</b>		
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 1,476,898,491	L 1,649,311,977
Vivienda	1,084,511,134	761,238,960
Consumo	5,036,572,254	3,633,609,579
<b>Atrasado</b>		
Comercial	11,925,623	21,324,870
Vivienda	4,669,608	4,539,696
Consumo	60,142,295	179,024,990
		(Continúa)

Concepto	2023	2022
<b>Vencido</b>		
Comercial	3,494,971	12,288,475
Vivienda	328,672	543,839
Consumo	4,852,490	4,672,618
<b>Refinanciados</b>		
Comercial	392,028,330	407,113,172
Vivienda	19,957,836	20,880,172
Consumo	123,774,905	121,466,922
<b>Ejecución Judicial</b>		
Comercial	26,628,440	64,323,096
Vivienda	1,576,129	4,269,131
Consumo	<u>679,646</u>	<u>1,224,414</u>
	<b>8,248,040,824</b>	<b>6,885,831,911</b>
Rendimientos financieros por cobrar	<b>67,495,434</b>	<b>52,787,861</b>
Ingresos por intereses capitalizados	<b>(49,520,671)</b>	<b>(64,408,739)</b>
Estimación por deterioro de préstamos, descuentos y negociaciones	<u><b>(353,580,133)</b></u>	<u><b>(492,938,725)</b></u>
	<b><u>L 7,912,435,453</u></b>	<b><u>L 6,381,272,308</u></b>

(Concluye)

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.11% y 0.25 %, respectivamente.

La cartera de créditos de la entidad se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
<b>Por estatus y tipo de crédito</b>		
<b>Vigente</b>		
Consumo	L 5,036,572,254	L 3,633,609,579
<b>Atrasado</b>		
Consumo	60,142,295	179,024,990
<b>Vencido</b>		
Consumo	4,852,490	4,672,618
<b>Refinanciados</b>		
Consumo	123,774,905	121,466,922
<b>Ejecución Judicial</b>		
Consumo	<u>679,646</u>	<u>1,224,414</u>
<b>Total, Consumo</b>	<b>5,226,021,590</b>	<b>3,939,998,523</b>
<b>Cartera Total</b>	<b><u>L 8,248,040,824</u></b>	<b><u>L 6,885,831,911</u></b>
<b>Participación</b>	<b>63.36%</b>	<b>57.22%</b>

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cartera crediticia se concentra en un 63.36% y 57.22% en el destino de Consumo respectivamente.

Destino económico	2023	2022
Agricultura	L 40,652,779	L 53,314,810
Silvicultura	3,220,677	3,550,193
Ganadería	107,451,477	101,527,761
Avicultura	83,585,215	89,691,159
Pesca	9,259,598	11,320,883
Industrias	134,245,830	167,371,857
Financiamientos de exportación	156,880,143	102,840,154
Servicios	223,774,268	189,861,556

(Continúe)

Destino económico	2023	2022
Transporte y comunicaciones	174,258,060	257,153,680
Propiedad raíz	1,257,158,001	912,461,480
Comercio	486,040,333	483,575,434
Consumo	5,225,477,877	3,938,587,962
Préstamos a instituciones sector financiero	205,912,738	430,119,816
Gobierno local	5,123,828	8,690,008
Electricidad, agua, gas y servicios	<u>135,000,000</u>	<u>135,765,159</u>
	<u>L 8,248,040,824</u>	<u>L 6,885,831,911</u> (Concluye)

Tasa de cobertura de cartera en mora 308.05% para el año 2023 y 168.06% para el año 2022.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera en mora de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 12.68% para el año 2023 y 13.18% para el año 2022.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 84,436,682 para el año 2023 y 11,312,810 para el año 2022.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados (Intereses en suspenso) en el período reportado ascienden a L10,237,623 para el año 2023 y L35,753,880 para el año 2022.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2023	% s/cartera bruta	2022	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L673,762,685	8.17%	L 909,568,495	13.21%
20 mayores clientes	409,809,307	4.97%	436,107,744	6.33%
50 mayores clientes	390,717,376	4.74%	368,765,181	5.36%
Resto de clientes (cantidad)	<u>6,773,751,456</u>	82.13%	<u>5,171,390,491</u>	75.10%
<b>Total</b>	<b><u>L8,248,040,824</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>L 6,885,831,911</u></b>	<b>100.00%</b>

Al 31 de diciembre, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo

Categoría de riesgo	2023	%	2022	%
I Créditos Buenos	L7,556,285,798	91.61%	L 6,148,141,603	89.29%
II Créditos Especialmente Mencionados	212,556,803	2.58%	99,725,899	1.45%
III Créditos Bajo Norma	235,231,050	2.85%	121,634,181	1.77%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	61,388,874	0.74%	115,232,351	1.67%
V Créditos de Pérdida	<u>182,578,299</u>	<u>2.21%</u>	<u>401,097,877</u>	<u>5.82%</u>
<b>Total</b>	<b><u>L8,248,040,824</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>L 6,885,831,911</u></b>	<b>100.00%</b>

## 8. ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la entidad mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L353,580,133, y L492,938,725 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	2023			2022		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por sectores</b>						
a) Comercial	L 150,774,008	L 35,791	L 150,809,799	L241,539,147	L 13,226	241,552,373
b) Vivienda	8,348,331		8,348,331	10,975,581	-	10,975,581
c) Consumo	161,216,179		161,216,179	<u>275,184,002</u>	-	<u>275,184,002</u>
Total Reserva Requerida	320,338,518	35,791	320,374,309	527,698,730	13,226	527,711,956
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			353,580,133			L 492,938,725
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			12,146			17,760
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia 1/			353,592,279			L492,956,485
			33,217,970			L (34,755,471)
<b>II. Por categoría</b>						
Categoría I	55,838,758	35,791	55,874,549	L 44,421,214	13,226	44,434,440
Categoría II	9,018,225		9,018,225	4,565,280	-	4,565,280
Categoría III	45,314,577		45,314,577	26,992,375	-	26,992,375
Categoría IV	36,194,740		36,194,740	59,135,092	-	59,135,092
Categoría V	<u>173,972,218</u>	-	<u>173,972,218</u>	<u>392,584,768</u>	-	<u>392,584,768</u>
Total Reserva Requerida	320,338,518	35,791	320,374,309	527,698,730	L 13,226	527,711,956
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			<u>L 353,580,133</u>			<u>L 492,938,725</u>
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			<u>12,146</u>			<u>17,760</u>
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia 1/			<u>L 353,592,279</u>			<u>L 492,956,485</u>
			<u>L 33,217,970</u>			<u>L (34,755,471)</u>
<b>III. Por tipo de garantía</b>						
Hipotecaria	61,501,919	35,519	61,537,438	L 86,363,485	13,226	86,376,711
Prendaria	72,084,794	108	72,084,902	107,707,722	-	107,707,722
Accesoría				848,673	-	848,673
Prenda Sobre depósitos				-	-	-
Fiduciaria	186,751,805	164	186,751,969	323,633,809	-	323,633,809
Otras	-	-	-	<u>9,145,041</u>	-	<u>9,145,041</u>
Total Reserva Requerida	320,338,518	35,791	320,374,309	527,698,730	13,226	527,711,956
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			<u>L 353,580,133</u>			<u>L 492,938,725</u>
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			<u>12,146</u>			<u>17,760</u>
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia 1/			<u>L 353,592,279</u>			<u>L 492,956,485</u>
			<u>33,217,970</u>			<u>L (34,755,471)</u>

1/ La suficiencia/insuficiencia en reserva del 2023 y 2022 corresponde a los requerimientos de reserva de la cartera siguiendo los criterios de evaluación y clasificación de cartera según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022. Al cierre del 2023 se presenta suficiencia misma que fue gestionada a través de acciones de recuperación, aplicación del castigo de cartera y la constitución de reservas para la cartera dentro y fuera del plan de ajuste gradual según se ha establecido en el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia de la Circular CNBS 046/2020 y Circular SBO No.10/2021.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	L 492,938,725	L 552,916,614
Traslado de utilidades no distribuidas		-
Aumento con cargo a resultados del año	187,155,000	189,900,000
Disminución por activos eventuales adjudicados	(26,156,413)	(7,425,444)
Prestamos cancelados contra reserva	(300,294,800)	(240,018,158)
Devolución cartera adquirida Fideicomiso Liquidación Banco Continental		-
Condonación de capital	(1,948,236)	(4,537,868)
Recepción Garantía Reciproca	1,880,243	2,093,466
Traslados entre cuentas	5,614	10,115
Saldo al finalizar el año	<u>L 353,580,133</u>	<u>L 492,938,725</u>

## 9. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas del rubro de Cuentas por Cobrar presentaban los siguientes saldos:

	2023	2022
Arrendamientos Financieros	L 2,273,745	L 3,324,773
Cuentas y Comisiones por Cobrar	75,592,532	37,898,484
Rendimientos Financieros de Cuentas y Comisiones por Cobrar	155,373	227,193
Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Comisiones por Cobrar (-)	<u>(6,156,618)</u>	<u>(8,116,715)</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 71,865,032</u></b>	<b><u>L 33,333,735</u></b>

## 10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la entidad mantiene saldos por activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición por el valor de L 64,671,536 y L 33,115,278, respectivamente; integrado por las cuentas y elementos siguientes:

	2023	2022
Propiedades Planta y Equipo	L -	L 47,400
Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados	120,713,191	87,680,384
Estimación de Deterioro Acumulado de Activos Mantenidos Para la Venta, Grupo de Activos Para su Disposición y Operaciones Discontinuas (-)	<u>(56,041,654)</u>	<u>(54,612,506)</u>
	<b><u>L 64,671,537</u></b>	<b><u>L 33,115,278</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la institución mantiene saldos por activos recibidos en pago (eventuales) por valor de L120,713,191 y L87,680,384, respectivamente:

El movimiento de activos extraordinarios se resume seguidamente:

Movimiento	Valor activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre del 2022	L 87,680,383	L (54,612,506)
Más: Adquisiciones	47,576,874	(7,383,299)
Menos: Retiros (ventas)	(16,313,273)	5,954,150
Más o menos: movimientos por deterioro	<u>1,769,207</u>	<u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 120,713,191</u>	<u>L (56,041,654)</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

a) Por ventas

PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICION	UTILIDAD O PERDIDA
<u>L 23,685,000</u>	<u>L 16,313,273</u>	<u>L 12,817,006</u>
<u>L 23,685,000</u>	<u>L 16,313,273</u>	<u>L 12,817,006</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

b) Por ventas

PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICION	UTILIDAD O PERDIDA
<u>L 38,344,407</u>	<u>L 24,942,880</u>	<u>L 23,902,551</u>
<u>L 38,344,407</u>	<u>L 24,942,880</u>	<u>L 23,902,551</u>

## 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

	Bienes Raíces	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año anterior 2021	L 114,857,445	L 25,045,915	L 12,531,484	L 1,083,215	L 153,518,059
(+) Adiciones		<u>7,831,801</u>	<u>2,514,177</u>		10,345,978
(-) Retiros		(2,620,634)	(353,868)	(24,174)	(2,998,677)
(-) Cargos por depreciación	<u>(3,243,625)</u>	<u>(7,626,973)</u>	<u>(5,428,028)</u>	<u>(860,897)</u>	<u>(17,159,523)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año actual 2022	L 111,613,820	L 22,630,109	L 9,263,763	L 198,144	L 143,705,836
(+) Adiciones	167,964,526	33,227,452	23,547,499	331,973.9	228,059,211
(-) Retiros	54,651,600	429,294	-	130,185	56,382,744
(-) Cargos por depreciación	<u>(2,701,539)</u>	<u>(8,275,037)</u>	<u>(4,161,013)</u>	<u>945,877</u>	<u>(14,191,713)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año anterior 2023	<u>L222,225,207</u>	<u>L47,153,229</u>	<u>L28,650,250</u>	<u>L3,161,904</u>	<u>L301,190,591</u>

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la institución mantiene en uso activos totalmente depreciados por el importe de L 1,658,338 y L 1,297,986, respectivamente.

## 12. ACTIVOS INTANGIBLES NETOS

La conciliación de los activos intangibles, distintos a la plusvalía, al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

Activo intangible	Saldo al 31/12/2022	Adiciones o (Retiros)	Amortización del periodo	Saldo al 31/12/2023
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 6,274,040	22,997,329	12,482,049	L 16,789,320
Activos Intangibles en proceso	<u>245,242</u>	<u>56,837,755</u>		<u>57,082,998</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 6,519,282</u></b>			<b><u>L 73,872,318</u></b>

## 13. DEPÓSITOS

La cartera de depósitos del banco se encuentra distribuida así:

Por su contraparte	2023	2022
I. A costo amortizado		
a) Del público	L 8,441,905,115	L 7,452,747,944
b) De Instituciones Financieras	100,336,192	7,216,966
c) De entidades oficiales		
d) Depósitos restringidos	<u>17,102,382</u>	<u>16,394,975</u>
<b>Sub Total</b>	<b>8,559,343,689</b>	<b>7,476,359,885</b>
e) Costo financiero por pagar	<u>10,923,396</u>	<u>7,915,164</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 8,570,267,085</u></b>	<b><u>L 7,484,275,049</u></b>

Por su contraparte	2023	2022
<b>Por su clasificación</b>		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 882,355,819	L 502,842,091
b) Depósitos en cuenta de ahorro	3,739,758,099	3,900,990,891
c) Depósitos a plazo	3,920,127,389	3,056,131,928
d) Depósitos restringidos	<u>17,102,382</u>	<u>16,394,975</u>
<b>Sub Total</b>	<b>8,559,343,689</b>	<b>7,476,359,885</b>
e) Depósitos a costo amortizado	<u>10,923,396</u>	<u>7,915,164</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 8,570,267,085</u></b>	<b><u>L 7,484,275,049</u></b>

Los depósitos constituidos en moneda extranjera al 2023 y 2022 se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan un 5% y 2.38% del total de depósitos.

Los principales depositantes del banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	2023	% s/depósitos brutos	2022	% s/depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 2,746,218,913	32%	L 2,519,625,011	34%
20 mayores depositantes	1,434,153,029	17%	1,079,446,956	14%
50 mayores depositantes	942,034,955	11%	770,143,842	10%
Resto de depositantes (cantidad)	<u>3,419,834,410</u>	40%	<u>3,088,198,324</u>	42%
<b>Total</b>	<b><u>L 8,542,241,307</u></b>	<b>100%</b>	<b><u>L 7,457,414,133</u></b>	<b>100.00%</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el banco mantiene un plan de desconcentración, el cual se mantiene en monitoreo por el comité ALCO, validando el cumplimiento y el estado de cada una de las actividades programadas.

En Comité se establece el acuerdo y se recomienda a la Junta Directiva, instruir a la Gerencia General requiera al área de Finanzas, Riesgos y Negocios para presenten la reformulación del plan de desconcentración depositaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos pignorados a favor del banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L 61,344,592 y L 11,312,810, respectivamente. La tasa de costo promedio ponderado 3.06% y 4.14% para el 2022 y 2021 respectivamente.

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, estos préstamos sectoriales están conformados así:

Entidad prestamista	2023	2022	Destino de recursos	Tasa de interés promedio
Banco Hondureño Producción y vivienda	L 828,382,482	L 346,977,479	Vivienda y Comercio	5% y 8%
Régimen de Aportaciones Privada	<u>99,980,599</u>	<u>122,509,803</u>	Vivienda	6.79% y 7.74%
	<b><u>L 928,363,081</u></b>	<b><u>L 469,487,282</u></b>		

#### 15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar están conformados así:

	2023	2022
Documentos Ordenes de Pago Emitidas	L 21,508,259	L 22,716,748
Obligaciones por Tarjetas de crédito Debito	1,130,887	119,432
Obligaciones por administración	28,575,240	25,599,450
Retenciones Contribuciones por Pagar	2,323,127	1,805,973
Impuestos sobre la renta (Nota 26)	-	22,236,915
Impuesto Diferido (Nota 26)	1,074,728	378,794
Impuesto por Pagar	<u>3,353,173</u>	<u>1,906,592</u>
	<b><u>L 57,965,414</u></b>	<b><u>L 74,763,904</u></b>

## 16. PROVISIONES

Las provisiones constituidas por el Banco son:

Descripción	Demandas y Litigios	Indemnizaciones Laborales	Operaciones No Cubiertas Por Seguros	Riesgos Genéricos	Otras Provisiones	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b><u>L 2,000,000</u></b>	<b><u>L 63,908,173</u></b>	<b><u>L 7,569,375</u></b>	<b><u>L 1,315,811</u></b>	<b><u>L 9,631,042</u></b>	<b><u>L 84,424,401</u></b>
Dotaciones registradas durante el período		20,150,635	1,245,912	1,993,638	84,565,358	107,955,543
Provisiones usadas durante el período	<u>1,000,000</u>	<u>7,627,097</u>	<u>85,187</u>	<u>2,209,449</u>	<u>82,910,853</u>	<u>93,832,586</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<b><u>L 1,000,000</u></b>	<b><u>L 76,431,711</u></b>	<b><u>L 8,730,100</u></b>	<b><u>L 1,100,000</u></b>	<b><u>L 11,285,548</u></b>	<b><u>L 98,547,358</u></b>
Dotaciones registradas durante el período		22,193,404	1,000,000	1,988,431	61,427,905	86,609,741
Provisiones usadas durante el período		<u>8,484,373</u>	<u>1,000,000</u>	<u>2,766,667</u>	<u>60,731,868</u>	<u>72,982,907</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	<b><u>L 1,000,000</u></b>	<b><u>L 90,140,742</u></b>	<b><u>L 8,730,100</u></b>	<b><u>L 321,764</u></b>	<b><u>L 11,981,585</u></b>	<b><u>L 112,174,191</u></b>

## 17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos están conformados así:

	2023	2022
Acreeedores varios 1/	L 178,363,354	L 118,803,537
Pasivos Asociados a Activos Mantenidos para la venta, Grupo de Activos para su disposición y Operaciones Discontinuas	-	-
Operaciones Pendientes de imputación	45,850,612	42,660,123
Otros pasivos	<u>10,788,154</u>	<u>12,115,044</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 235,002,120</u></b>	<b><u>L 173,578,704</u></b>

### 1/ Acreeedores Varios

Al 31 de diciembre, los acreeedores varios están conformados así:

	2023	2022
Seguros y Fianzas por pagar	L 14,778,395	L 15,781,849
Transacciones ATM en BANET	27,478,065	20,008,500
Dividendos por pagar	11,781,251	11,869,891
Transferencias ACH PRONTO	36,425,526	25,559,864
Transferencias en moneda extranjera	7,245,294	3,438,468
Acreeedores varios departamento de pagos eléctricos	7,361,258	6,727,929
Acreeedores varios departamento de finanzas	19,838,663	8,813,526
Honorarios por pagar abog y notarios	3,388,055	3,964,796
Liquido pendiente de entregar	8,630,408	5,129,594
Honorarios profesionales	78,000	2,135,239
Acreeedores varios departamento administrativo	4,449,551	2,833,181
Cuentas por pagar a proveedores	14,612,048	2,519,517
Acreeedores diversos	<u>22,296,840</u>	<u>10,021,183</u>
	<b><u>L 178,363,354</u></b>	<b><u>L 118,803,537</u></b>

## 18. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, el patrimonio está conformados así:

	2023	2022
Capital Social <b>1/</b>	L 1,122,300,000	L 830,600,000
Aportes por capitalizar <b>2/</b>	160,465	291,860,465
Acciones comunes	390,000	390,000
Resultado de ejercicios anteriores <b>3/</b>	166,220,954	64,719,911
Patrimonio restringido	1,090,292	4,507,626
Resultados del Ejercicio	<u>7,076,980</u>	<u>101,501,043</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 1,297,238,691</u></b>	<b><u>L 1,293,579,045</u></b>

**1/** El Capital Social está conformado para los años 2023 y 2022 por 11,223 y 8,306 acciones con un costo nominal de L100,000 para ambos años que representan un monto de L 1,122,300,000 y L830,600,000.

**2/** De acuerdo a resolución SBO No.954/13-12-2021 y en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO No.576/25-11-2020, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas un aporte adicional en efectivo conformado de la siguiente manera: Dos mil seiscientos catorce (2,614) acciones preferentes con restricción al derecho de voto, equivalente a doscientos sesenta y un millones cuatrocientos mil lempiras (L261,400,000.00) con un valor nominal de cien mil lempiras (L100,000.00) cada una, las cuales serán siempre nominativas, tendrán una vigencia de tres (3) años, devengarán una rentabilidad del tres (3%) por ciento anual, cancelados anualmente a las accionistas titulares, una vez cumplido este tiempo las mismas formarán parte de las acciones comunes adquiriendo su derecho al voto como lo establece la Ley del Sistema Financiero y Código de Comercio. Al 31 de diciembre de 2021 estas acciones se presentan como aportes patrimoniales no capitalizados.

Mediante Resolución SBO NO.954/13-12-2021 autoriza en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO NO.576/25-11-2020, el incremento de capital por Doscientos Noventa y Un Millones Setecientos Mil Lempiras (L291,700,000) de la siguiente manera: Capitalización de Doscientos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Mil Lempiras (L261,400,000) y capitalización de Treinta Millones Trecientos Mil Lempiras (L30,300,000), Al 31 de diciembre de 2023 se encuentra registrada la capitalización de estas acciones.

**3/** Al cierre del año 2022 la cuenta Resultados de Años Anteriores refleja un saldo de L 64,719,911 y al cierre del año 2023 de L 166,220,954 de la siguiente manera: L141,705,529 Utilidad de Años Anteriores y 24,515,425 Capital Restringido No Distribuible mediante Circular SBO-NO-01/2021 el ente supervisor ordenó a todo el sistema financiero incorporar la cuenta 32403 Reserva de Capital Restringido No Distribuible para “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, se registrará la reserva constituida utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta cuenta será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025, quedando inhabilitada a partir del 2 de enero del año 2026. En caso de remanente el saldo debe ser reclasificado a la

subcuenta 32401 “Utilidades de Años Anteriores”, sin la autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 4 de noviembre de 2022 mediante acta XVII-04-11-2022 fue aprobado en el punto Quinto, Acuerdos No.1 y No. 2 la transferencia de acciones de Banco de los Trabajadores S.A. Adicionalmente, mediante Resolución GRD No.286/24-04-2023 del 25 de abril de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó a Banco de los Trabajadores S.A., la transferencia de acciones comunes y preferentes a favor de la sociedad Imperia Capital Es, INC.

Al cierre del año 2022 el resultado del ejercicio refleja un saldo de L101,501,043 y al cierre del año 2023 refleja un saldo de L7,076,980.

## 19. PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS

a) Los Productos financieros, están integrados de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
Disponibilidades	L 3,753,641	L 949,215
Préstamos, descuentos y negociaciones	923,807,034	825,505,954
Inversiones financieras	35,353,372	56,452,059
Arrendamientos financieros	<u>327,153</u>	<u>447,457</u>
	<b><u>L 963,241,200</u></b>	<b><u>L 883,354,685</u></b>

b) El total de gastos financieros incurridos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a L335,642,844 y L273,399,858, respectivamente los cuales se integran de la manera siguiente:

Descripción	2023	2022
Sobre obligaciones con los depositantes	L 298,910,208	L 237,864,089
Sobre obligaciones financieras	28,890,636	27,693,769
Sobre títulos valores de emisión propia	<u>7,842,000</u>	<u>7,842,000</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 335,642,844</u></b>	<b><u>L 273,399,858</u></b>

## 20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
Comisiones sobre Préstamos, Descuentos y Negociaciones	L 81,229,408	L 59,874,948
Productos por Servicios	59,872,078	76,574,669
Tarjeta de Débito	25,668,336	20,053,724
Otras comisiones	<u>14,601,867</u>	<u>15,761,798</u>
	<b><u>L 181,371,689</u></b>	<b><u>L 172,265,139</u></b>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
Por servicios	L 1,840,341	L 1,434,275
Tarjetas de débito	35,667,487	25,879,899
Otras comisiones	<u>6,459,461</u>	<u>4,024,497</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 43,967,289</u></b>	<b><u>L 31,338,671</u></b>

## 21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los Otros Ingresos Financieros están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Dividendos sobre acciones y participaciones	L 2,677,505	L 3,867,949
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	5,112,486	7,702,968
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	7,319,968	4,686,819
Préstamos cartera Banco Continental	8,933,051	13,993,970
Recuperación de activos financieros castigados	<u>435,227</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 24,478,237</u></b>	<b><u>L 30,251,706</u></b>

Los Otros Gastos Financieros están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Pérdidas por fluctuación en tipo de cambio	L 3,983,079	L 6,899,468
Otros gastos financieros	<u>2,911</u>	<u>1,520</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 3,985,990</u></b>	<b><u>L 6,900,988</u></b>

## 22. SERVICIOS DIVERSOS

Los Ingresos por Servicios Diversos están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Emisión de chequera	L 595,180	L 613,840
Cargos por manejo de cuentas	85,800	72,621
Cargos por saldos bajos	-	2,828,864
Manejo de cuentas inactivas	1,020	1,275,917
Información financiera	112,430	145,440
Devolución de cheques	503,074	666,110
Otros	1,568,671	2,245,054
Libretas de ahorro	683,500	629,800
Ingresos por transacciones cooperativas	16,969,183	20,535,327
Cobro por traslado de valores PROVAL	1,050,582	961,313
Ingreso cobro por emisión de chequeras cooperativas	<u>10,189</u>	<u>15,231</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 21,579,629</u></b>	<b><u>L 29,989,517</u></b>

## 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Consejeros y directores	L 4,755,216	L 7,265,117
Funcionarios y empleados <b>1/</b>	309,996,890	240,740,201
Impuestos y contribuciones	8,795,940	5,987,274
Honorarios profesionales	11,119,852	8,821,617
Gastos por servicios de terceros <b>2/</b>	209,859,419	164,950,173
Aportaciones	<u>23,133,635</u>	<u>22,232,052</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 567,660,952</u></b>	<b><u>L 449,996,434</u></b>

**1/** Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Sueldos	L 165,880,841	L 133,364,771
Bonificaciones y compensaciones sociales	83,454,692	71,345,090
Gastos de representación	64,868	6,054
Capacitación y entrenamiento	1,235,984	2,537,344
Gastos de viaje	6,254,203	4,903,985
Cotizaciones patronales	10,459,076	9,328,187
Primas de seguros y fianzas	12,099,812	8,589,937
Otros gastos de personal	<u>30,547,414</u>	<u>10,664,833</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 309,996,890</u></b>	<b><u>L 240,740,201</u></b>

**2/** Los gastos por servicios de terceros están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Seguridad y vigilancia	L 16,775,086	L 15,775,778
Publicidad, promoción y mercadeo	52,669,897	18,631,355
Mantenimiento y reparaciones	17,478,326	18,327,650
Servicios públicos	13,311,397	13,194,921
Arrendamientos	32,228,836	23,685,854
Primas de seguros y fianzas	5,881,258	5,124,785
Limpieza, aseo y fumigación	7,878,449	7,411,778
Servicios de comunicaciones	20,506,128	18,212,447
Transporte de valores	16,597,977	15,871,468
Otros gastos por servicios	<u>26,532,065</u>	<u>28,714,137</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 209,859,419</u></b>	<b><u>L 164,950,173</u></b>

El incremento en la cuenta de gastos de administración con respecto al período 2022, se debe principalmente a gastos asociados con el lanzamiento del producto de tarjetas de crédito, apertura de nuevas agencias y en general al cambio de marca (Nota 18). Dichos gastos corresponden principalmente a gastos por nuevas contrataciones de personal, elaboración de uniformes por rebranding, gastos de seguridad para nuevas agencias, gastos de mercadeo en lanzamiento de la nueva marca y del producto de tarjetas de crédito, promociones, entre otros.

## 24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Perdidas por estimación por deterioro de activos financieros	<u>L 187,155,000</u>	<u>L 189,900,000</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 187,155,000</u></b>	<b><u>L 189,900,000</u></b>

## 25. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Durante el período reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 771 empleados. De ese número el 61.87% se dedican a los negocios del Banco y el 38.12% es personal de apoyo.

Durante el período 2022 reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 522 empleados. De ese número el 64% se dedican a los negocios del Banco y el 36% es personal de apoyo.

## 26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre del periodo 2023 y 2022 el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L 11,000,538 y L 49,280,376, respectivamente; el cual se determina así:

Descripción	2023	2022
Ingresos	L 1,236,888,233	L 1,175,427,632
(menos) Gastos	<u>1,233,488,979</u>	<u>1,065,605,774</u>
Utilidad bruta	L 3,399,254	L 109,821,858
(más) Gastos no deducibles	36,849,098	58,212,229
(menos) ingresos no gravables	<u>3,413,226</u>	<u>3,599,499</u>
Utilidad imponible	<u>L 36,835,126</u>	<u>L 164,434,588</u>
Impuesto sobre renta 25%	9,208,782	41,108,647
Aportación solidaria 5%	1,791,756	8,171,729
<b>Impuesto sobre la renta anual</b>	<b>L 11,000,538</b>	<b>L 49,280,376</b>
Impuesto por venta activo fijo	100,498	
<b>Total Impuesto sobre la renta anual</b>	<b>L 11,101,036</b>	<b>L 49,280,376</b>
Conciliación Tributaria:		
Impuesto sobre renta	L 9,208,782	L 41,108,647
Aportación solidaria	1,791,756	8,171,729
(menos) Pagos a cuenta	<u>36,960,282</u>	<u>27,043,461</u>
<b>Impuesto (a favor) por pagar</b>	<b><u>(L 25,959,744)</u></b>	<b><u>L 22,236,915</u></b>

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Descripción	2023	2022
<b>Saldos al 01 de enero de 2022</b>		
Cambios en estimaciones contables		
Diferencias de cambios		
Aplicaciones de valor razonable	L 695,934	L (18,599)
Otros cargos o abonos al patrimonio		
Otros		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b><u>L 695,934</u></b>	<b><u>L (18,599)</u></b>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Se crearon Activos por Impuestos Diferidos surgidos de las diferencias temporarias Acumuladas deducibles para los años; 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 de L1,510,403, L1,160,754, L(1,592,416) y L245,899, aplicando la tasa de Impuesto del ISR del 30%, generando ingresos por Impuesto diferidos de L453,121, L348,226, L(477,725), L73,770, L(18,599) y 695,934.21, respectivamente, acumulando L 1,074,727.70 de Impuestos diferidos al cierre del año fiscal 2023.

## 27. OPERACIONES CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, las operaciones contingentes se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos y pasivos contingentes		
Garantías bancarias	L 57,244,598	L 46,456,995
Márgenes por utilizar en líneas de crédito	<u>636,158,362</u>	<u>188,187,858</u>
Total	<u>L 693,402,960</u>	<u>L 234,644,853</u>

## 28. FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco administra fideicomisos con activos totales no auditados de L3,959,159,891 y L3,798,598,127 respectivamente. La administración de los fideicomisos causó resultados de L 36,198,713 y L 53,818,706 respectivamente.

A continuación, se detallan los montos de cada fideicomiso:

Identificación del fideicomiso	2023		2022	
	Valor del activo	Ingresos	Valor del activo	Ingresos
Fideicomiso de Pago administración y garantía -FOSEDE	L 91,855,684	L 2,500,402	L 87,225,758	L 1,937,088
Fideicomiso PCQ FASE II	37,118,731	180,000	37,181,781	180,000
Fideicomiso de administración - COLPROSUMAH	1,868,299,408	20,625,449	1,726,020,505	23,686,660
Fideicomisos de legalización y titulación de Tierras	262,682,765	604,043	264,301,329	457,188
Fideicomiso administración Cartera Crediticia	<u>1,699,203,303</u>	<u>12,288,819</u>	<u>1,683,868,754</u>	<u>27,557,770</u>
<b>Totales</b>	<u>L 3,959,159,891</u>	<u>L 36,198,713</u>	<u>L 3,798,598,127</u>	<u>L 53,818,706</u>

## 29. LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la posibilidad de salida económicos era de L2,279,268, el detalle de tales activos se presenta a continuación

	2023	2022
Demanda Daños y Perjuicios	L 455,268	L 455,268
Demanda civil por pago de honorarios por nombramiento a interventor de caja.	<u>1,824,000</u>	<u>1,824,000</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 2,279,2684</u></b>	<b><u>L 2,279,268</u></b>

Al 5 de marzo de 2024, la demanda por L1,824,000 fue resuelta con fallo a favor del banco.

## 30. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que el Banco, otorgue préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2023 y 2022 son de L1,327,624,392 y L1,287,329,548, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L3,952,717 y L25,541,172 respectivamente; representando el 0.30% y 1.98% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 10 deudores y 4 deudores, respectivamente.

AL 31 DE DICIEMBRE 2023					
Relación	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad
Relación por gestión comparten funcionarios ambas empresas					
Miembro de la Junta Directiva	246,783	37,127	3 año	I	-
Miembro de la Junta Directiva	246,783	30,793	3 año	I	-
Miembro de la Junta Directiva	246,783	121,138	3 año	I	-
Miembro de la Junta Directiva	246,783	9,691	3 año	I	-
Miembro de la Junta Directiva	987,132	107,074	3 año	I	-
Miembro de la Junta Directiva	370,175	4,595	3 año	I	-
Miembro de la Junta Directiva	3,655,000	3,522,178	20 años	I	-

AL 31 DE DICIEMBRE 2023					
Relación	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad
Principal funcionario del Banco	740,502	53,360	3 año	I	-
cónyuge/ compañera de hogar de miembro de Junta Directiva	61,703	66,589	3 años	I	-
Hijo / hija de principal funcionario	53,290	172	3 años	I	-
Relación por gestión comparten funcionarios ambas empresas					
Miembro de la Junta Directiva	23,000,000	20,684,500	12 meses	I	-
Principal funcionario del Banco	3,655,000	3,600,252	20 años	I	-
Hijo / Hija de principal funcionario	1,200,000	1,200,000	6 años	I	-
	204,000	56,420	6 años	I	-

Además de los créditos relacionados según las disposiciones legales antes descritas, el Banco ha otorgado créditos a personas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos por un monto de L 6,739,941 y 0.00

El monto de los depósitos de las personas relacionadas y de aquellas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos asciende a L7,120,807 y L4,452,683.

### 31. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

Los contratos celebrados con personas relacionadas con el banco durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Compañía de Seguros	Pago de Primas Seguros	997	L 126,310,039
Cooperativas	Arrendamientos Locales	12	L 96,780

### 32. ÍNDICES DE RENTABILIDAD

**Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)** - El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre 2023 y 2022, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	2023	2022
Utilidad neta	<u>L 7,076,980</u>	<u>L 101,501,043</u>
Capital y Reservas	<u>L 1,289,071,519</u>	<u>L 1,187,570,376</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	0.55%	8.55%

**Rendimiento sobre activos (ROA)** - El índice sobre rendimiento de activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre 2023 y 2022 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	2023	2022
Utilidad neta	<u>L 7,076,980</u>	<u>L 101,501,043</u>
Activos Reales Promedio	<u>L 11,894,413,542</u>	<u>L 9,744,498,156</u>
Rendimiento sobre activos (ROA)	0.06%	1.04%

### 33. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que las Instituciones Financieras y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del correspondiente banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes, o avales de Instituciones Financieras locales o extranjeros de primera línea.

### 34. CONTINGENCIAS

- a. **Impuesto sobre la renta** – Las declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 diciembre de 2014 al 2023 presentadas por el Banco no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:
- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
  - Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
  - Siete (7) años en los demás casos; y

En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años,

La Gerencia del Banco considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

- b. **Precios de transferencia** - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la autoridad tributaria considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”.

En el Artículo 113 inciso 2 del decreto 170-2016 del 28 de diciembre de 2016 se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la preparación de un Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, el Banco ha presentado su declaración informativa de precios de transferencia para el período 2022. Con respecto al período 2023 la fecha de presentación vence el 30 de abril de 2024. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros al 31 de diciembre de 2023, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

### **35. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

- a. ***Instrumentos financieros*** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas

De acuerdo con las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

- b. **Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro** – El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** – El banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y Las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.
- d. **Arrendamientos** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 “Arrendamientos” introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.
- e. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.
- f. **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas

- g. **Devengamiento de Intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
  - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- h. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
- ✓ Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- i. **Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.
- j. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- k. **Garantías Otorgadas** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:
- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
  - Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
  - Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
  - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
  - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

- I. **Otros Resultados Integrales** – De acuerdo con la NIC 1 “Presentación de estados financieros” en sus definiciones establece: “Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF y requieren que se presenten por separado como parte del Estado de Resultado en Otros Resultados Integrales.

De acuerdo con la resolución GES N°324/26-04-2017 estas transacciones se revelan como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio únicamente y no forman parte de la presentación del estado de resultado.

### 36. HONORARIOS AUDITORÍA EXTERNA

Los honorarios por servicios de auditoría correspondientes a cifras al 31 de diciembre 2023 prestados por la firma auditora se presentan a continuación:

Descripción	2023
Servicios de Auditoría	<u>US\$ 67,376</u>

El monto total de honorarios antes indicados, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (15%).

Estos valores corresponden a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros al cierre del período en mención, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, asimismo incluye procedimientos acordados en cumplimiento de leyes y regulaciones emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Banco Central de Honduras (BCH) e informes de controles generales del computador.

Los servicios de auditoría son monitoreados y aprobados por la Junta Directiva del Banco a sugerencia del Comité de Auditoría.

### 37. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Administración el 20 de marzo de 2024.

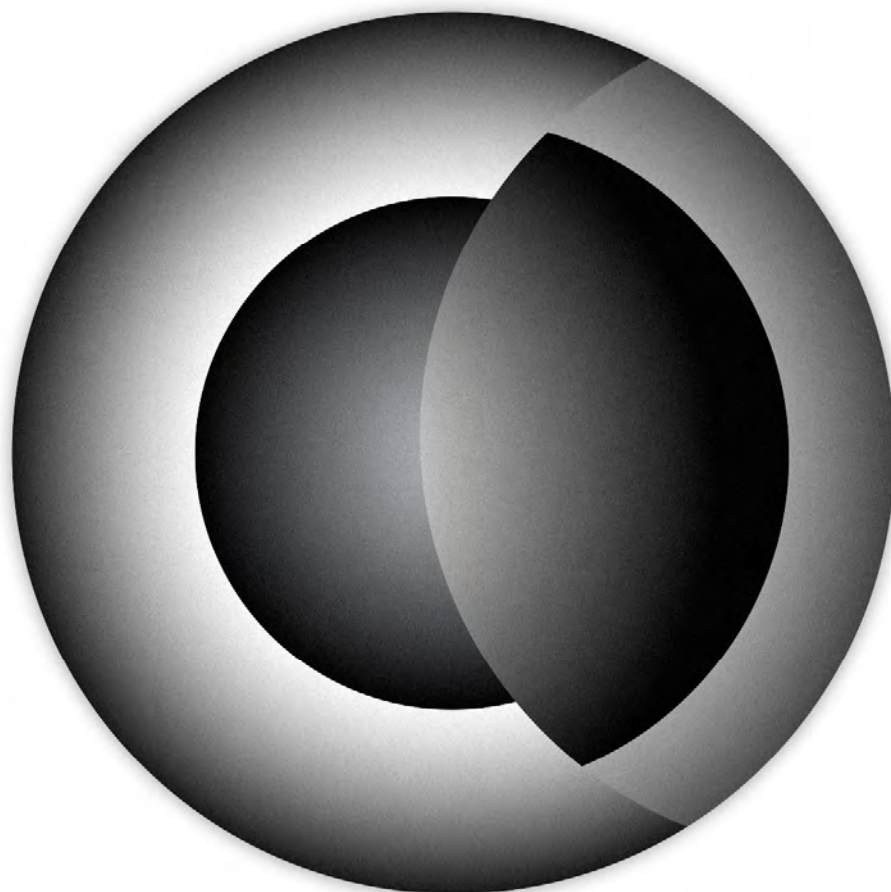
\*\*\*\*\*

# Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

**ANEXO 3C**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021**

---



**BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.**

Informe de Estados Financieros

Por el Año que Termina el 31 de Diciembre de 2022 Y 2021

**BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
CONTENIDO**

---

	<b>Página</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021	
Estados de Situación Financiera	4-5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-57

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
Banco de Los Trabajadores, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Los Trabajadores, S.A. ("El Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

### *Bases para la Opinión*

Llevamos a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de **Responsabilidades del Auditor en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe**. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética emitido por el Colegio Hondureños de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de acuerdo con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Asunto de Énfasis*

**Base contable** – Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la cual la administración del Banco revela que los estados financieros han sido preparados con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras emitidas por la CNBS, las cuales son normas que difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); como se indica en la Nota 35. Como resultado de esto, los estados financieros están preparados para su presentación a la CNBS y pueden no ser apropiados para otros propósitos.



### *Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno del Banco por los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS, y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan error material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

La Administración y la Junta Directiva son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Banco.

### *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las NIA siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada

# Deloitte.

con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían causar que el Banco deje de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenidos generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte & Touche

Honduras, C.A  
31 de marzo de 2023



**BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en Lempiras)

	<b>Notas</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>2a, 5</b>	<b>L 1,542,059,001</b>	<b>L 1,370,292,753</b>
Caja		275,312,896	331,699,919
Depósitos en el Banco Central de Honduras		1,185,247,892	965,162,207
Depósitos en el Interior		36,097,682	20,791,768
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior		4,906,014	6,036,252
Otras Disponibilidades		34,736,440	40,659,993
Disponibilidades Restringidas		<u>5,758,077</u>	<u>5,942,614</u>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>2b, 6</b>	<b>1,452,359,515</b>	<b>1,545,317,923</b>
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		1,446,567,919	1,539,377,665
Inversiones Financieras a Valor Razonable	6	4,372,967	4,434,963
Inversiones Financieras Designadas al Costo	6	3,170,670	3,170,670
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Inversiones Financieras		<u>-</u>	<u>86,667</u>
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)		(1,752,041)	(1,752,041)
<b>PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES</b>	<b>2d, 7</b>	<b>6,381,272,308</b>	<b>5,991,071,012</b>
Vigentes		6,044,160,516	5,658,170,969
Atrasados		204,889,557	358,597,089
Vencidos		17,504,932	60,337,422
Refinanciados		549,460,267	465,556,684
En Ejecución Judicial		69,816,641	31,356,340
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos Descuentos y Negociaciones		52,787,861	56,075,340
Ingresos por Intereses Capitalizados a Préstamos Refinanciados (-)		(64,408,739)	(86,106,218)
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos Descuentos y Negociaciones (-)	2e, 8	<u>(492,938,725)</u>	<u>(552,916,614)</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2f, 9</b>	<b>33,333,735</b>	<b>37,184,206</b>
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION Y OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>2h, 10</b>	<b>33,115,278</b>	<b>43,652,113</b>
<b>INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES</b>	<b>2c</b>	<b>431,667</b>	<b>431,667</b>

(Continúa)

**BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en Lempiras)

	<b>Notas</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	2g, 11	<b>143,705,836</b>	<b>153,518,059</b>
Bienes Raíces		151,991,381	151,991,381
Mobiliario y Equipo		115,143,386	109,932,219
Instalaciones		89,862,459	87,702,150
Vehículos		10,548,562	10,572,737
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta Equipo (-)		(223,839,952)	(206,680,428)
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>7,954,002</b>	<b>11,849,111</b>
Activos Intangibles Netos	2i, 12	6,519,282	9,814,335
Gastos Anticipados		-	775,428
Otros Activos		1,434,720	1,259,348
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>L 9,594,231,343</b>	<b>L9,153,316,844</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>L 234,644,853</b>	<b>L 200,262,403</b>
<b>TOTAL ACTIVOS + CONTINGENTES</b>		<b>L 9,828,876,196</b>	<b>L9,353,579,247</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>DEPOSITOS</b>	2j, 13	<b>L7,484,275,049</b>	<b>L7,117,347,655</b>
Cuentas de Cheques		502,842,091	420,971,410
Cuentas de Ahorro		3,900,990,891	3,712,983,265
Depósitos a Plazo		3,056,131,928	2,959,759,218
Otros Depósitos		16,394,975	16,972,981
Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos		7,915,164	6,660,781
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	2k, 14	<b>469,487,282</b>	<b>530,921,701</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	15	<b>74,763,904</b>	<b>68,954,723</b>
<b>PROVISIONES</b>	2 l y m, 16	<b>98,547,358</b>	<b>84,424,401</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	17	<b>173,578,705</b>	<b>157,564,322</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>L8,300,652,298</b>	<b>L7,959,212,802</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL PRIMARIO</b>	18		
Capital Autorizado		L 830,600,000	L 830,600,000
<b>CAPITAL COMPLEMENTARIO</b>			
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	18	291,860,465	261,400,000
Primas sobre Acciones		390,000	390,000
Resultados de Ejercicios Anteriores		64,719,911	24,515,425
Resultados del Ejercicio		101,501,043	70,504,486
<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE</b>			
Regularización de Ajustes por Valoración		4,507,626	6,694,131
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>L1,293,579,045</b>	<b>L1,194,104,042</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>L9,594,231,343</b>	<b>L9,153,316,844</b>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>		<b>L 234,644,853</b>	<b>L 200,262,403</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO +CONTINGENTES</b>		<b>L9,828,876,196</b>	<b>L9,353,579,247</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en Lempiras)

	<b>Notas</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>		<b>L1,085,871,530</b>	<b>L1,037,575,977</b>
Intereses	<b>2n,19</b>	883,354,685	860,865,785
Comisiones	<b>2o,20</b>	172,265,139	138,223,030
Otros Ingresos	<b>21</b>	<u>30,251,706</u>	<u>38,487,162</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>311,639,517</b>	<b>386,197,024</b>
Intereses	<b>2n,19</b>	273,399,858	344,870,535
Comisiones	<b>2o,20</b>	31,338,671	25,628,842
Otros gastos	<b>21</b>	<u>6,900,988</u>	<u>15,697,648</u>
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>		<b>774,232,013</b>	<b>651,378,952</b>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>		<b>55,753,095</b>	<b>74,326,066</b>
Ganancias por ventas de activos y pasivos		25,535,751	33,697,437
Arrendamientos operativos		227,827	599,853
Servicios diversos	<b>22</b>	<u>29,989,517</u>	<u>40,028,776</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>692,813,112</b>	<b>622,715,562</b>
Gastos de administración	<b>23</b>	449,996,434	402,698,222
Pérdidas por ventas de activos y pasivos		85,106	12,637
Deterioro de Activos Financieros	<b>24</b>	189,900,000	165,162,434
Depreciaciones y amortizaciones		41,142,360	40,046,329
Provisiones		(8,300,176)	(2,863,334)
Gastos Diversos		<u>19,989,388</u>	<u>17,659,274</u>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>137,171,996</b>	<b>102,989,456</b>
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		<u>13,609,423</u>	<u>3,572,978</u>
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>150,781,419</b>	<b>106,562,434</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<b>2p,26</b>	<u>49,280,376</u>	<u>36,057,948</u>
<b>UTILIDAD DEL PERÍODO</b>		<b><u>L 101,501,043</u></b>	<b><u>L 70,504,486</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en Lempiras)

	2020		2021		2022		
	L	L	L	L	L	L	
<b>CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES</b>	<b>855,505,425</b>	<b>1,598,604,486</b>	<b>266,700,000</b>	<b>1,187,409,911</b>	<b>1,458,081,419</b>	<b>1,356,419,911</b>	<b>1,289,071,419</b>
Capital Primario	563,900,000	266,700,000		830,600,000			830,600,000
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	266,700,000	261,400,000	266,700,000	261,400,000	291,860,465	261,400,000	291,860,465
Primas sobre acciones	390,000			390,000			390,000
Utilidades (Perdidas)	<u>24,515,425</u>	<u>70,504,486</u>		<u>95,019,911</u>	<u>166,220,954</u>	<u>95,019,911</u>	<u>166,220,954</u>
<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>	<b>8,776,551</b>	<b>3,333,394</b>	<b>5,415,815</b>	<b>6,694,130</b>	<b>34,253,939</b>	<b>36,440,444</b>	<b>4,507,626</b>
Ajustes por valoración		2,165,199	2,165,199		2,165,198.87	2,165,198.87	-
Regularización de Ajustes por Valorización	<u>8,776,551</u>	<u>1,168,195</u>	<u>3,250,616</u>	<u>6,694,130</u>	<u>32,088,741</u>	<u>34,275,245</u>	<u>4,507,626</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>864,281,976</u></b>	<b><u>1,601,937,880</u></b>	<b><u>272,115,815</u></b>	<b><u>1,194,104,041</u></b>	<b><u>1,492,335,358</u></b>	<b><u>1,392,860,355</u></b>	<b><u>1,293,579,045</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Intereses (Neto)	L	642,726,163	L 499,805,906
Comisiones (Neto)		141,377,178	115,585,819
Cobros por servicios (neto)		28,555,242	38,172,342
Pagos por gastos de administración		(449,996,434)	(402,698,222)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)		25,535,751	31,308,664
Inversiones (Neto)		92,871,740	266,260,243
Préstamos descuentos y negociaciones (Neto)		(371,791,296)	(260,657,597)
Depósitos (Neto)		365,673,011	(531,767,369)
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)		39,381,699	33,238,975
Venta de bienes recibidos en pago		38,344,407	58,492,000
Impuesto sobre la renta pagado		(51,828,409)	(21,732,586)
Otros ingresos y egresos (neto)		<u>(208,798,030)</u>	<u>(193,825,482)</u>
<b>Flujo de Efectivo Neto Procedente (usado en) Actividades de Operación</b>		<b>292,051,021</b>	<b>(367,817,307)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Bienes e inmuebles (Neto)		3,867,949	15,077,883
Dividendos recibidos		<u>9,812,222</u>	<u>1,633,408</u>
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión</b>		<b>13,680,172</b>	<b>16,711,291</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Obligaciones financieras (Neto)		(61,434,419)	46,939,464
Otras entradas y salidas de financiación (neto)		<u>(72,530,525)</u>	<u>259,317,579</u>
<b>Flujo neto de efectivo (usado en) procedente de actividades de financiación</b>		<b>(133,964,945)</b>	<b>306,257,043</b>
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO</b>			
<b>Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
<b>Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo.</b>		<u>171,766,248</u>	<u>(44,848,974)</u>
<b>Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<u>1,370,292,753</u>	<u>1,415,141,726</u>
<b>2a, 5</b>	<b>L</b>	<b><u>1,542,059,001</u></b>	<b><u>L 1,370,292,753</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## **BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Expresado en Lempiras)

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Mediante Decreto del Congreso Nacional No. 131 de 8 de noviembre de 1966 se aprobó la Ley del Banco de Los Trabajadores. En noviembre 2010, mediante decreto 245-2010 el poder legislativo adecua a Banco de Los Trabajadores en su forma social, convirtiéndose en una Sociedad Anónima, transformación societaria que permitió la capitalización por parte de nuevos accionistas, como ser: 49 Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas y 3 instituciones afines; Equidad Compañía de Seguros S.A., Redes Tecnológica y Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Ltda, FACACH.

La modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos del Banco Los Trabajadores, S.A., fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.GE No. 075/ 13-01-2011 de fecha 13 de enero de 2011.

La cláusula primera de dicho instrumento establece que la sociedad es de carácter anónima y girará bajo la denominación del Banco de Los Trabajadores, denominación a la que se le agregarán las palabras de sociedad anónima o la abreviatura, S.A., dicho instrumento fue registrado en el registro de comerciantes sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán en el folio 76 y tomo 745 con fecha 15 de abril de 2011.

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco de Los Trabajadores, S.A., de acuerdo con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros (Véase Nota 36).

**Principales Políticas Contables** - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. **Disponibilidades** - Las disponibilidades incluyen efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable. Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.
- b. **Inversiones Financieras** – Incluye inversiones en certificados y bonos que se registran al costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la Republica de Honduras adquiridos con descuentos son registrados al momento de

la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

*Inversiones a valor razonable* - Las inversiones mantenidas en el Banco Latinoamericano de Exportación, S.A., se registran al valor razonable el cual corresponde al monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entregada la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado, dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento financiero usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

- c. ***Inversiones en acciones*** - Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las compañías. Estos valores se registran al costo, menos deterioro.

Las inversiones en acciones se registran como parte del rubro de inversiones financieras.

- d. ***Préstamos e intereses por cobrar*** – Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

- e. **Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro** - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de las estimaciones en la medida que haya presentado el deterioro de la cartera para cumplir con el indicador de cobertura mínimo establecido de conformidad a la Circular SBO No.10/2021 y al cálculo de reservas clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I (Créditos buenos)

Categoría II (Especialmente mencionados)

Categoría III (Crédito bajo norma)

Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)

Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2022 mediante resolución GRD No. 184/29-03-2022 y resolución GRD No. 186/29-03-2022 resuelven aprobar las reformas a las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia y Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario.

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Grandes deudores agropecuarios garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles. **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	40% - 60%	60% - 100%
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60%	100%
Grandes deudores agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños y medianos deudores agropecuarios garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles. **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	40% - 50%	60% - 100%
Pequeños y medianos deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	50%	100%
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Arrendamiento financiero garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	0.50%	N/A	N/A	4.00%	15%-25%	40%-60%	60%-100%
Arrendamiento financiero otras garantías	0.50%	N/A	N/A	4.00%	25%	60%	100%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25.00%	60%-80%	100.00%
Créditos de consumo ( menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25.00%	60%	100.00%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

\*\* Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales, Microcrédito, Arrendamientos Financieros y Crédito Agropecuario, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categoría I y II: los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categoría III, IV y V: los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el monto adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto de descuento, la cual no puede ser inferior así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y 60% para la categoría V.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico, la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio Banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Los microcréditos son evaluados con base a la capacidad de pago del deudor, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con el Banco; así como, el comportamiento de pago histórico de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras instituciones financieras. La clasificación de la cartera de microcréditos, debido a su naturaleza, se realiza de acuerdo con la morosidad en el pago de las cuotas pactadas y las garantías.

- f. **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

- g. **Propiedad, planta y equipo (neto)** - Los terrenos y edificios comprenden las agencias y oficinas principales del Banco. Toda la propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	5-10
Mobiliario y equipo de oficina	5 - 20
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

**Arrendamientos-** El banco arrenda la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamiento son registrados en los periodos en que se incurren

Quando el banco es el arrendatario

Arrendamiento Operativo, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo del arrendamiento

Quando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre

Quando el banco es el arrendador

Arrendamiento Operativo, los ingresos se reconocen al estado de resultados de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

- h. **Activos Mantenedos para la venta** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un

33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS).

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- i. **Otros activos** - El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.
- j. **Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.
- k. **Obligaciones financieras** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.
- l. **Indemnizaciones laborales** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras

deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009. Mediante Resolución GES No. 144/19-02-2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la Resolución anterior No. 1378/08-09-2009 misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual entre otras cosas se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2028 pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%.

m. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

n. **Productos y gastos por intereses** - Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS como intereses en suspenso en la cuenta de orden respectiva.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

o. **Comisiones** - Los ingresos y gastos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y costos relacionados a la negociación de títulos valores, estos conceptos son reconocidos una vez son devengados cuando los servicios son provistos a los clientes o en su caso cuando el Banco hace uso del servicio aplicable.

p. **Impuesto sobre la renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

La entidad cuenta con un registro de control que permite la identificación fiable de los activos o pasivos que generan las diferencias temporarias y los valores correspondientes a tales diferencias tanto del período corriente como de los anteriores, lo cual permite las conciliaciones y revelaciones apropiadas sobre los gastos e ingresos de los impuestos a las ganancias. El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconoce en el estado de resultados excepto

en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o acreditadas directamente a las cuentas del patrimonio.

El tratamiento propuesto de los ingresos y gastos por impuestos tanto corrientes como diferidos está apegado al marco financiero; no se tratan aquí los efectos de la aplicación del marco fiscal.

- q. **Partes relacionadas** - Con base al reglamento del Banco Central de Honduras se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y Gerentes de Sucursales de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.
- r. **Uso de estimaciones** - Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.
- s. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarías originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.
- t. **Unidad monetaria** - Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de marzo de 2023	24.5805	24.7034
31 de diciembre 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre 2021	24.3454	24.5158

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco.

- u. **Activos financieros** - El Banco, reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

#### I) Activos financieros a costo amortizado

Banco de Los Trabajadores, S. A., reconoce un activo financiero al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

#### II) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades).

El Banco prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera los Bonos del Banco Central de Honduras y Secretaria de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo.

#### III) Cuentas por cobrar

El Banco reconoce como cuentas por cobrar los importes de beneficios originados de acuerdos entre la entidad y terceros como compradores o usuarios de un servicio u otros similares, adicionales valores a compensar a favor de otros emisores por las operaciones que efectúan los clientes.

#### IV) Baja de Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan realizado.

El Banco evaluará al final de cada periodo de presentación, si existe evidencia objetiva de que un activo o pasivo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado estén deteriorados. Si existe evidencia, el banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

### **3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La Junta Directiva del Banco es responsable de establecer y supervisar la estructura organizacional de administración de riesgo. La Junta Directiva se informa a través del Comité de Riesgo, el cual es responsable de dirigir y supervisar las políticas de los sistemas de administración de riesgos del Banco. El Comité de Riesgos está integrado por miembros de Junta Directiva y plana gerencial e informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de los sistemas para la administración de riesgo del Banco son establecidas con el propósito de identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos asumidos por el Banco. Se revisan regularmente las políticas de los sistemas de administración de riesgo a fin de que se realicen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, desarrolla un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

En la administración de los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales, el Banco realiza una gestión integral de riesgos mediante el cual la Junta Directiva de conformidad con el apetito aprobado al riesgo según la estrategia establece las acciones para que la Alta Gerencia y el personal de las líneas de defensas del Banco implementen procedimientos y tareas sistemáticas.

#### **3.1. Riesgos de servicios financieros**

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a una determinada tasa, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante el crecimiento de la cartera de créditos y mayor cobertura de servicios. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a sus clientes con un rango de créditos estables. El Banco asume garantías fiduciarias, prendarias e hipotecarias y otros compromisos como avales.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo país
- Riesgo fiduciario
- Riesgo operativo
- Riesgo legal
- Riesgo regulatorio
- Riesgo reputacional
- Riesgo estratégico
- Riesgo de lavado de activos

- Riesgo de solvencia patrimonial

### **3.2. Riesgo de Crédito**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que pueden amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La cartera de créditos ha contado con un proceso de análisis robusto, basado en la aplicación de las normas vigentes, así como mejores prácticas, con el fin de guiar la gestión de riesgo de crédito; tomando como base un apetito de riesgo claramente definido y alineado con el plan estratégico, mediante el uso de herramientas y análisis de indicadores de manera que se puedan tomar decisiones que atribuyan a mitigar el riesgo de manera anticipada y evitar desviaciones a los límites aprobados por la Junta Directiva.

#### Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Riesgos y al Comité de Créditos. Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de crédito en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de crédito, en función de los objetivos de negocio, dirección, estrategia y apetito al riesgo.
- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de crédito.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de crédito:

#### Comité de Riesgos:

- Verificar el cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio.
- Revisar los resultados de las pruebas de estrés y comprobar periódicamente su efectividad.

- Aprobar los mecanismos para la implementación de acciones de mitigación y estrategias propuestas por la Gerencia de Riesgos en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito establecidos.
- Monitorear la calidad de la cartera de crédito y asegurarse de que está valorada en forma sana y conservadora, y en el caso de los créditos irrecuperables que estén debidamente garantizados y las pérdidas probables adecuadamente provisionadas.

#### Comité de Créditos:

- Definir metodologías, estrategias y procedimientos que garanticen eficiencia en los diferentes procesos de crédito: otorgamiento y seguimiento bajo los lineamientos establecidos en las políticas de crédito, vigilando el impacto de las decisiones sobre el nivel de riesgo y la rentabilidad del Banco.
- Conocer el comportamiento de los créditos aprobados en el comité y analizar constantemente la correspondencia de las políticas en materia de créditos respecto del comportamiento de la cartera y el entorno interno y externo del Banco.

Así mismo, la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo con diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado.

El Banco administra, limita y controla las concentraciones del riesgo de crédito donde son identificados, en particular, las variables y factores causales que presentan un alto nivel de riesgo de crédito.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites y tolerancias en el monto del riesgo aceptado en relación con el prestatario y segmentos de destino. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones mensuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación a la exposición de pérdida se describe a continuación:

#### Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de crédito. Los principales tipos de garantía de préstamos son los siguientes:

- Garantía con depósito pignorado
- Garantía recíproca

- Garantía hipotecaria
- Garantía prendaria
- Garantía fiduciaria

Los colaterales mantenidos como garantía para los préstamos comerciales, consumo y de vivienda están determinados por la naturaleza del producto.

#### Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos de clasificación se centralizan en la calidad del crédito desde su otorgamiento. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación sobre la evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

La tabla siguiente resume el escenario de concentración por capital del Banco a la fecha de los estados financieros, considerando el tipo de los créditos.

	2022	2021
Créditos comerciales	L 2,154,361,591	L 1,759,442,251
Créditos de consumo	3,939,998,522	4,251,832,409
Créditos de vivienda	<u>791,471,798</u>	<u>562,743,844</u>
	<u>L 6,885,831,911</u>	<u>L 6,574,018,504</u>

Al 31 de diciembre, los créditos clasificados según estatus contable se detallan a continuación:

	2022	2021
Vigentes	L 6,044,160,516	L 5,658,170,969
Atrasados	204,889,556	358,597,089
Vencidos	17,504,932	60,337,422
Créditos refinanciados	549,460,266	465,556,684
Ejecución judicial	<u>69,816,641</u>	<u>31,356,340</u>
	<u>L 6,885,831,911</u>	<u>L 6,574,018,504</u>

Al 31 de diciembre, las concentraciones por destino económico se detallan a continuación:

Destino económico	2022	2021
Agricultura	53,314,810	62,182,206
Silvicultura	3,550,193	3,739,886
Ganadería	101,527,761	63,680,917
Avicultura	89,691,159	55,578,778
Pesca	11,320,883	10,614,200
Exploración y explotación de minas y canteras	-	8,032,000
Industrias	167,371,857	117,787,103

(Continúa)

<b>Destino económico</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Financiamientos de exportación	102,840,154	106,006,746
Servicios	189,861,556	105,218,334
Transporte y comunicaciones	257,153,680	279,798,818
Propiedad raíz	912,461,480	626,432,016
Comercio	483,575,434	470,582,279
Consumo	3,938,587,962	4,246,641,734
Préstamos a instituciones sector financiero	430,119,816	403,529,344
Gobierno local	8,690,008	13,164,081
Electricidad, agua, gas y servicios	135,765,158	1,030,062
	<u>L 6,885,831,911</u>	<u>L6,574,018,504</u>

(Concluye)

Al 31 de diciembre, las concentraciones por tipo de garantías se detallan a continuación:

<b>Tipo de garantía</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Fiduciarios	L 4,384,808,654	L4,695,859,038
Prendarios	609,704,749	516,883,211
Hipotecarios	1,890,469,838	1,358,365,983
Otras garantías	848,673	2,910,272
	<u>L 6,885,831,911</u>	<u>L 6,574,018,504</u>

### 3.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que el Banco no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

El monitoreo de la gestión del riesgo de liquidez incluye el seguimiento de la concentración en los mayores depositantes en conjunto con la Gerencia de Finanzas con el fin de conocer la sensibilidad de una salida significativa y el compromiso que puede tener con la liquidez del Banco.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de liquidez al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de liquidez en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de liquidez, en función a las necesidades de flujo de efectivo del Banco.
- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar las herramientas y modelos internos para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de liquidez.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de liquidez:

#### Comité de Riesgos

- Revisar y aprobar los resultados de las pruebas de estrés y herramientas para comprobar periódicamente la efectividad.
- Proponer las metodologías, modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para la medición y control del riesgo de liquidez.

#### Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

- Definir las estrategias y objetivos de la gestión de riesgo de activos y pasivos, considerando su impacto en la liquidez.
- Analizar la posición de liquidez actual y prevista, y definir estrategias y fuentes de financiamiento del Banco.

Dentro de las herramientas para la evaluación conforme a lo establecido en la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, existe el cálculo del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que a 2022 presenta los siguientes resultados:

Ratio de cobertura de liquidez	2022		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,611,364,167	135,936,362	2,747,300,529
Total salidas de fondos	1,152,327,562	26,631,815	1,178,959,377
Total ingreso de fondos	211,039,756	8,220	211,047,976
RCL	277.42%	510.59%	283.84%

Ratio de cobertura de liquidez	2021		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,504,216,199	117,184,364	2,621,400,563
Total salidas de fondos	1,089,470,256	22,950,528	1,112,420,784
Total ingreso de fondos	283,367,559	8,909	283,376,468
RCL	310.66%	510.79%	316.2%

El RCL estuvo por encima del límite normativo del 100% indicado en la Resolución GES No.540/24-06-2019 donde se contiene las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

### **3.4 Riesgo de Mercado**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de los activos,

a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés, que surge de los instrumentos financieros con intereses reconocidos en el estado de situación financiera; riesgo de tasa de cambio, surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden; y el riesgo de precio, definido como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercados.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de Precio**

El riesgo de precio es la posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio en el mercado de acciones y otros instrumentos de renta variable que posea la institución. En el caso de posiciones cortas, la posibilidad de pérdidas se origina por aumento de los precios.

- **Riesgo de Tasa de Tipo de Cambio**

El riesgo de tipo de cambio surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible. La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

Las siguientes tablas presentan la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados en Dólares con su equivalente en moneda de Lempiras:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Total activos en moneda extranjera	L232,873,759	L 220,101,549
Total pasivos en moneda extranjera	L183,328,721	L 163,159,318
Diferencial neto en moneda extranjera	L49,545,038	L 56,942,231

<b>Al 31 de diciembre del 2022</b>			
<b>Activos</b>	<b>Lempiras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	1,405,506,188	136,552,813	1,542,059,001
Inversiones Financieras	1,422,128,058	30,231,458	1,452,359,516
Prestamos Descuentos y Negociaciones	6,316,535,237	64,737,070	6,381,272,308
Cuentas por Cobrar	31,981,317	1,352,418	33,333,735
Activos Mantenidos para la Venta y grupo para su disposición	33,115,278	-	33,115,278
Inversiones Financieras en Acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad Planta y Equipo	143,705,837	-	143,705,837
Otros Activos	7,954,002	-	7,954,002
<b>Total Activos</b>	<b>9,361,357,584</b>	<b>232,873,759</b>	<b>9,594,231,343</b>
<b>Pasivos</b>			
Depósitos	7,306,060,420	178,214,629	7,484,275,049
Obligaciones Financieras	469,487,282	-	469,487,282
Cuentas por Pagar	74,736,462	27,443	74,763,904
Acreedores Varios	113,738,101	5,065,436	118,803,537
Provisiones	98,547,358	-	98,547,358
Otros Pasivos	54,753,955	21,213	54,775,168
<b>Total Pasivos</b>	<b>8,117,323,577</b>	<b>183,328,721</b>	<b>8,300,652,298</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>1,244,034,007</b>	<b>49,545,038</b>	<b>1,293,579,045</b>

<b>Al 31 de diciembre del 2021</b>			
<b>Activos</b>	<b>Lempiras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	1,253,107,922	117,184,832	1,370,292,753
Inversiones Financieras	1,515,631,376	29,686,547	1,545,317,923
Prestamos Descuentos y Negociaciones	5,918,678,642	72,392,370	5,991,071,012
Cuentas por Cobrar	36,346,406	837,800	37,184,206
Activos Mantenidos para la Venta y grupo para su disposición	43,652,113	-	43,652,113
Inversiones Financieras en Acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad Planta y Equipo	153,518,059	-	153,518,059
Otros Activos	11,849,111	-	11,849,111
<b>Total Activos</b>	<b>8,933,215,295</b>	<b>220,101,549</b>	<b>9,153,316,844</b>
<b>Pasivos</b>			
Depósitos	6,955,882,750	161,464,905	7,117,347,655
Obligaciones Financieras	530,921,701	-	530,921,701
Cuentas por Pagar	68,949,790	4,933	68,954,723
Acreedores Varios	92,479,752	417,329	92,897,081
Provisiones	84,424,401	-	84,424,401
Otros Pasivos	63,395,090	1,272,151	64,667,241
<b>Total Pasivos</b>	<b>7,796,053,485</b>	<b>163,159,318</b>	<b>7,959,212,802</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>1,137,161,810</b>	<b>56,942,231</b>	<b>1,194,104,042</b>

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las Instituciones Financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

<b>Posición de moneda extranjera</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Posición corta de moneda extranjera	0.00%	0.00%
Posición larga de moneda extranjera	3.85%	4.80%

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco dio cumplimiento a la disposición al mantener una relación del 3.85% en la posición larga de moneda extranjera y al 31 de diciembre de 2021 de 4.80%.

- **Riesgo de tasa de interés**

El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajustes de las tasas activas y pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambio en la curva de rendimientos.

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados.

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las obligaciones bancarias, están sujetos al riesgo de variación en la tasa de interés del mercado, normalmente se estructuran a tasas variables de acuerdo con tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

El Banco, es cauteloso con la contratación de depósitos con tasa de interés fija por más de un año, debiendo establecer límites de captación, deberá de colocar fondos en préstamos con tasa de interés acorde a los fondos captados.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>LEMPIRAS %</b>	<b>DÓLARES%</b>
<b>Activos</b>		
Inversiones Financieras	3.92%	3.12%
Préstamos descuentos y negociaciones	12.96%	8.26%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos en cuentas de Cheques	0.68%	
Depósitos en cuenta de Ahorros	2.70%	0.32%
Certificados, Pagares y Otros	4.11%	1.32%
Préstamos instituciones financieras nacionales	6.03%	

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>LEMPIRAS %</b>	<b>DÓLARES%</b>
<b>Activos</b>		
Inversiones Financieras	0.75%	0.26%
Préstamos descuentos y negociaciones	14.27%	8.41%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos en cuentas de cheques	0.67%	
Depósitos en cuenta de Ahorros	2.67%	0.31%
Certificados, Pagares y Otros	4.24%	1.24%
Préstamos instituciones financieras nacionales	6.33%	

### **3.5. Riesgo País**

El riesgo país es la exposición a pérdida financiera a consecuencia de problemas macroeconómicos, políticos, conflictos internos, de riesgos regulatorios y cambiarios y aspectos legales y jurídicos acaecidos en un país receptor de la inversión.

El riesgo país deriva de la exposición del Banco por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, el Banco realiza a través de la Gerencia de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Alta Gerencia pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del Banco Central de Honduras (BCH), con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y en la Política el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

Como parte de la gestión del riesgo país el Banco evalúa con base a las decisiones que las autoridades de Gobierno realizan sobre el uso de los recursos nacionales, cambios a la legislación relacionada, transiciones administrativas en las instituciones públicas y nuevas prácticas que puedan significar un cambio a la dinámica del negocio de intermediación financiera.

### **3.6. Riesgo Fiduciario**

El riesgo fiduciario es la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas para el Banco por culpa o negligencia en la administración de los bienes fideicometidos. El Banco para gestionar los riesgos inherentes a las operaciones de los fideicomisos cuenta con una estructura administrativa especializada, que considera una separación orgánica y funcional para el manejo específico de las operaciones de los fideicomisos en los que participa respecto a las demás actividades que realiza el Banco.

La gestión del riesgo fiduciario en el Banco se coordina desde la Gerencia de Riesgos, y a su vez, con los responsables de la administración de los fideicomisos para la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las operaciones de fideicomiso, presentando dicha evaluación al Comité de Riesgos y Comité Fiduciario.

### 3.7. Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido del diez por ciento (10%), para lo que el ente regulador estableció un cronograma de implementación para alcanzar dicha cobertura.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el índice de solvencia del Banco es el siguiente: 20.24% y 19.53 %.

	2022	2021
<b>A. Total Recursos de Capital</b>	<b>L 1,287,329,549</b>	<b>1,185,668,041</b>
B.I Subtotal Activos Ponderados con 0% de Riesgo	-	-
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	27,083,412	39,145,176
B.III Subtotal Activos Ponderados con 20% de Riesgo	-	-
B.IV Subtotal Activos Ponderados con 50% de Riesgo	369,984,598	250,276,069
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	5,603,195,323	5,371,984,194
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	55,352,912	84,547,732
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	303,334,780	318,073,767
B.VIII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	2,934,688	6,461,584
<b>B. Total, Activos Ponderados por Riesgo</b>	<b><u>L 6,361,885,713</u></b>	<b><u>L 6,070,488,521</u></b>
<b>Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %</b>	<b>20.24%</b>	<b>19.53%</b>
<b>Suficiencia (insuficiencia) de Capital</b>	<b><u>L 651,140,977</u></b>	<b><u>L 578,619,189</u></b>

### 3.8. Riesgo Operativo

Es la posibilidad de ocurrencia de pérdida debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de la información, la infraestructura o eventos externos.

El marco de gestión del riesgo operativo del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operativo, y un marco para la gestión del Banco a través de una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas con base a procedimientos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operativas, basada en la arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operativo en el Banco se diseña y coordina desde la Gerencia de Riesgos quien mantiene canales de comunicación idóneos para recibir denuncias y comunicación a cerca de eventos del riesgo operativo, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los coordinadores de riesgo operativo en cada una de las gerencias funcionales. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la

posibilidad de materialización de un riesgo. Asimismo, se han establecido indicadores para el monitoreo de este riesgo.

La gestión del riesgo operativo involucra:

- El conocimiento de pérdidas por eventos de riesgo operativo.
- La evaluación de los riesgos identificados en los procesos de las gerencias funcionales del Banco.
- El seguimiento de las incidencias y eventos de pérdida de riesgo operativo reportados en los canales de comunicación establecidos por la Gerencia de Riesgos.
- El monitoreo de indicadores que permite conocer las posibles desviaciones tolerables respecto al apetito de riesgo que el Banco está dispuesto asumir, que puedan alertar ante eventos adversos que afecten negativamente el logro de los objetivos.

### **3.9. Riesgo Legal**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

La Gerencia Jurídica es responsable de la gestión del riesgo legal del Banco garante de la valorización y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. La Gerencia de Riesgos ha contribuido en la participación de resoluciones en donde existe un conflicto por incumplimientos contractuales dando asistencia técnica para desarrollar escenarios que cuantifican las contingencias legales en relación a los montos exigidos por las partes. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal del Banco, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

### **3.10. Riesgo Regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en las normas y leyes emitidos por los entes reguladores y no reguladores del Sistema Financiero Nacional.

Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco evalúa el cumplimiento con dichos grupos, estableciendo límites de exposición internos a los establecidos por el ente Supervisor, para minimizar el riesgo de incumplimiento regulatorio. Por otra parte, el Banco cuenta con la función de vigilancia de cumplimiento regulatorio, encargada de supervisar la gestión que el Banco realiza con relación al cumplimiento del marco regulatorio (Leyes, reglamentos y resoluciones, entre otros), a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

### **3.11. Riesgo Reputacional**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada) que fomenta la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes y que conlleve a una disminución de los ingresos, el valor de sus activos o afecte negativamente los objetivos estratégicos.

La política para el sistema de administración del riesgo reputacional del Banco incorpora el conjunto de políticas, responsabilidades, herramientas, recursos y procedimientos que el Banco diseñó para un efectivo y oportuno proceso de gestión para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar el riesgo reputacional y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco.

Se definen como indicadores claves de riesgo reputacional los enunciados a continuación.

- Comportamiento mensual del número de clientes con préstamos y depósitos.
- La frecuencia de quejas recibidas por agencia.
- Frecuencia de reclamos emitidos por el usuario financiero.

### **3.12. Riesgo Estratégico**

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera del Banco.

El Banco realiza monitoreo de las metas establecidas por la Junta Directiva en los objetivos específicos de las perspectivas Financiera, Clientes, Procesos y Aprendizaje, Crecimiento y Tecnología, con el fin de evaluar y conocer las posibles desviaciones que puedan alertar al Banco ante eventos adversos que afecten negativamente el logro de los objetivos del plan estratégico.

### **3.13. Riesgo de Lavado de Activos**

Es la probabilidad de que el Banco sea utilizado, a través de sus operaciones o servicios, como un medio o instrumento para el lavado de activos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento del régimen de

obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación con la ley especial contra el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la implementación de medidas asociadas al control de los riesgos de lavado de activos, conforme a las políticas y procedimientos definidos en el Banco para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**Principales indicadores financieros** – Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Índice de morosidad	4.84%	7.65%
Cobertura de mora	168.06%	123.80%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	8.55%	6.31%
Rendimiento sobre activos reales (ROA)	1.04%	0.76%
Índice de créditos a partes relacionadas	1.98%	0.53%
Suficiencia (insuficiencia) de reserva	L (34,755,471)	L (153,962,917)
Reserva de capital restringido no distribuible	<u>12,257,713</u>	<u>12,257,713</u>
Suficiencia (insuficiencia) de reserva con la reserva de capital restringido no distribuible	<u>L (22,497,758)</u>	<u>L (141,705,204)</u>

#### **4. ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES**

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

a) Pérdidas por deterioro sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, la Institución Financiera aplica los criterios definidos en la Resolución GRD No.184/29-03-2022 Norma para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia y GRD No.186/29-03-2022 Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando técnicas de valuación. Si las técnicas de valuación son usadas para determinar los valores razonables, ellas son validadas y revisadas periódicamente por personal calificado independiente del área que las creó. Todos los modelos son certificados antes de ser utilizados, y son

regulados para asegurar que los resultados reflejan datos reales y comparativos con los precios de mercado.

## 5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

<b>Cuentas</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Caja	L 275,312,896	L 331,699,919
Depósitos en Instituciones Financieras del interior	36,097,682	20,791,768
Cheques a Compensar	34,736,440	40,659,993
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	4,906,014	6,036,252
Disponibilidades para Computo de Encaje	1,185,247,892	965,162,207
Disponibilidades Restringidas	<u>5,758,077</u>	<u>5,942,614</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 1,542,059,001</u></b>	<b><u>L 1,370,292,753</u></b>

De los depósitos anteriores para el año 2022 se encuentran restringidos los siguientes:

<b>Institución Financiera</b>	<b>Monto Restringido</b>	<b>Causal de restricción</b>
Régimen de Aportaciones Privadas	<u>L 5,758,076</u>	Fondo de Prestaciones Sociales
<b>Total</b>	<b><u>L 5,758,076</u></b>	

De los depósitos anteriores para el año 2021 se encuentran restringidos los siguientes:

<b>Institución Financiera</b>	<b>Monto Restringido</b>	<b>Causal de restricción</b>
Régimen de Aportaciones Privadas	<u>L 5,942,614</u>	Fondo de Prestaciones Sociales
<b>Total</b>	<b><u>L 5,942,614</u></b>	

El Encaje correspondiente a la catorcena del 15 al 28 de diciembre del 2022, estaba colocado de la siguiente manera:

El Encaje en Moneda Nacional, por los depósitos y obligaciones asciende a L664,489,914 que representa el 12%, y L221,496,638 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

### Moneda Nacional

<b>RESUMEN POS. DIARIA DE CAJA MN, DEL 15-28 DIC, 2022</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Saldos</b>
27/12/2022	Encaje acumulado día anterior	L 1,252,387,498
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>L 88,558,341</b>
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 1,340,945,839</b>
	Requerido promedio para caja 12% próxima catorcena	L 664,489,914

**RESUMEN POS. DIARIA DE CAJA MN, DEL 15-28 DIC, 2022**

	Detalle	Saldos
27/12/2022	Encaje acumulado día anterior	L 43,917,224
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>L 3,375,591</b>
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 47,292,815</b>
	Requerido promedio para Inv 0% próxima catorcena	L 221,496,638

El Encaje en Moneda Extranjera, por los depósitos y obligaciones asciende a L23,464,085 que representa el 12%, y L0.00 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

**Moneda Extranjera****RESUMEN POS. DIARIA DEL CAJA ME, DEL 15-28 DIC, 2022**

Fecha	Detalle	Saldos
27/12/2022	Encaje acumulado día anterior	L 898,793,437
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>L 44,576,827</b>
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 943,370,265</b>
	Requerido promedio 12% para caja próxima catorcena	L 23,464,085

**RESUMEN POS. DIARIA DE INV. DEL 15-28 DIC, 2022**

Fecha	Detalle	Saldos
27/12/2022	Encaje acumulado día anterior	L. 213,935,650
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>L16,449,293.00</b>
<b>28/12/2022</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 230,384,943.00</b>
	Requerido promedio para Inv.12% próxima catorcena	L 23,464,085.00
	Requerido promedio para Inv. 0% próxima catorcena	L -

El Encaje correspondiente a la catorcena del 16 al 29 de diciembre del 2021, estaba colocado de la siguiente manera:

El Encaje en Moneda Nacional, por los depósitos y obligaciones asciende a L 614,924,97 que representa el 12%, y 204,974,993 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

**Moneda Nacional****RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA NACIONAL DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Fecha	Detalle	Saldos
28/12/2021	Encaje acumulado día anterior	L 4,952,689,780
<b>29/12/2021</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>144,538,947</b>
<b>29/12/2021</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 5,097,228,727</b>
	Requerido promedio para caja 12% próxima catorcena	L 614,924,979

**RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA NACIONAL DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021**

	Detalle	Saldos
28/12/2021	Encaje acumulado día anterior	L 13,279,461
<b>29/12/2021</b>	<b>Encaje del día</b>	<b>1,003,393</b>
<b>29/12/2021</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b>L 14,282,854</b>
	Requerido promedio para Inv 0% próxima catorcena	L 204,974,993

El Encaje en Moneda Extranjera, por los depósitos y obligaciones asciende a L 19,675,322 que representa el 12%, y 0.00 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

### Moneda Extranjera

<b>RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA EXTRANJERA DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Saldos</b>
28/12/2021	Encaje acumulado día anterior	L 418,428,945
<b>29/12/2021</b>	<b>Encaje del día</b>	<b><u>26,622,123</u></b>
<b>29/12/2021</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b><u>L 445,051,068</u></b>
	Requerido promedio 12% para caja próxima catorcena	<u>L 19,675,322</u>

<b>RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE INVERSIONES DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Saldos</b>
28/12/2021	Encaje acumulado día anterior	L 280,906,898
<b>29/12/2021</b>	<b>Encaje del día</b>	<b><u>21,633,283</u></b>
<b>29/12/2021</b>	<b>Encaje acumulado</b>	<b><u>L 302,540,181</u></b>
	Requerido promedio para Inv.12% próxima catorcena	<u>L 19,675,322</u>
	Requerido promedio para Inv. 0% próxima catorcena	-

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

<b>Por su clasificación</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Inversiones Financieras a Costo Amortizado 1/</b>	<b>L 1,446,567,919</b>	<b>L 1,539,377,665</b>
Inversiones No Obligatorias	1,342,197,665	1,439,912,705
Inversiones en Fondos Especiales	78,511,764	74,213,375
Inversiones Financieras Restringidas	<u>25,858,490</u>	<u>25,251,585</u>
<b>Inversiones Financieras a Valor Razonable 2/</b>	<b>4,372,967</b>	<b>4,434,963</b>
Inversiones Financieras a Valor Razonable	<u>4,372,967</u>	<u>4,434,963</u>
<b>Inversiones Financieras Designadas al Costo 3/</b>	<b>3,170,670</b>	<b>3,170,670</b>
Acciones y Participaciones	<u>3,170,670</u>	<u>3,170,670</u>
<b>Subtotal</b>	<b>1,454,111,556</b>	<b>1,546,983,297</b>
Rendimientos financieros por cobrar	-	86,667
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras	<u>(1,752,041)</u>	<u>(1,752,041)</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 1,452,359,515</u></b>	<b><u>L 1,545,317,923</u></b>

Tasa de rendimiento promedio ponderada 0.80% para el año 2021 y 4.37% para el año 2020.

### 1/ Inversiones Financieras a Costo Amortizado al 31 de diciembre de 2022

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	
<b>Inversiones No Obligatorias</b>						
<b>No obligatorias MN</b>						
BCH	Letras Interactiva BCH	29/12/2022	03/01/2023	5	3.00%	49,979,176
BCH	Letras Interactiva BCH	15/06/2022	08/03/2023	266	3.30%	433,584,773
BCH	Letras Interactiva BCH	01/06/2022	03/05/2023	336	3.50%	593,051,969
BCH	Letras Interactiva BCH	29/06/2022	07/06/2023	343	3.75%	246,027,356
BCH	Decreto 68 (Bonos fortalecimiento financiero del productor agropecuario)					<u>1,054,391</u>
						<b><u>L1,323,697,665</u></b>
<b>Inversiones en Fondos Especiales</b>						
Banco Popular	Inversión en CDP	18/11/2022	18/11/2023	360	5.25%	4,000,000
Banco Popular	Inversión en CDP	18/08/2022	18/02/2023	184	5.50%	4,500,000
Banco Popular	Inversión en CDP	24/11/2022	24/05/2023	181	5.50%	5,000,000
BAC	Fondo de Pensiones	28/09/2022	28/09/2023	360	5.25%	5,000,000
Confianza	Certificado de Participación	22/04/2021	A la vista		11.93%	74,311,764
confianza	Certificado de Participación	01/04/2014				2,700,000
		17/09/2018				<u>1,500,000</u>
						<b><u>L 97,011,764</u></b>
<b>Inversiones Financieras Restringidas</b>						
Mastercard Intl	Stand By	06/11/2018	N/A	0	3.82%	19,459,522
Italbank	Stand By	08/07/2022	10/07/2023	367	1.00%	<u>6,398,969</u>
						<b><u>25,858,491</u></b>
						<b><u>1,446,567,919</u></b>

### 2/ Inversiones Financieras a Valor Razonable al 31 de diciembre de 2022

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
BLADDEX	Acciones Serie B	24/7/2000	N/A		16.20%	<b>L4,372,967</b>

### 3/ Inversiones Financieras Designadas al Costo al 31 de diciembre de 2022

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/1/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de Participación	1/4/2014	300,000	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	<u>1,213,800</u>	4.25%
			<b><u>L 3,170,670</u></b>	

### 1/ Inversiones Financieras a Costo Amortizado al 31 de diciembre de 2021

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	
<b>Inversiones No Obligatorias</b>						
<b>No obligatorias MN</b>						
BCH	Letras Interactiva BCH	8/9/2021	9/3/2022	182	0.65%	L499,388,121
BCH	Letras Interactiva BCH	3/11/2021	12/1/2022	70	0.30%	L199,980,012
BCH	Letras Interactiva BCH	30/12/2021	3/1/2022	4	0.13%	L679,990,181
BCH	Letras Interactiva BCH	5/7/2021	5/1/2022	180	2.00%	L52,000,000
BCH	Letras Interactiva BCH	17/8/2021	17/2/2022	180	5.50%	L3,500,000
BCH	Letras Interactiva BCH	18/11/2021	18/11/2022	360	5.25%	L4,000,000
BCH	Decreto 68 (Bonos fortalecimiento financiero del productor agropecuario)					<u>1,054,391</u>
						<b><u>L1,439,912,705</u></b>

<b>Inversiones en Fondos Especiales</b>						
BAC	Inversión Pasivo Laboral	22/4/2021	A la vista	0	7.39%	70,013,375
Credomatic	Certificado de Participación	1/4/2014				2,700,000
Confianza	Certificado de Participación	17/9/2018				<u>1,500,000</u>
						<b><u>74,213,375</u></b>

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	
<b>Inversiones Financieras Restringidas</b>						
Mastercard Intl	Stand By	6/11/2018	N/A	0	0.01%	18,980,982
Italbank	Stand By	9/7/2021	8/7/2022	364	1.00%	6,270,603
						<u>25,251,585</u>
						<b><u>L1,539,377,665</u></b>

### 2/ Inversiones Financieras a Valor Razonable al 31 de diciembre de 2021

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
BLADDEX	Acciones Serie B	24/7/2000	N/A		16.25%	<b>L4,434,963</b>

### 3/ Inversiones Financieras Designadas al Costo al 31 de diciembre de 2021

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/1/1989	L531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de Participación	1/4/2014	300,000	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	<u>1,213,800</u>	4.25%
			<b><u>L3,170,670</u></b>	

## Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>L 1,539,377,665</b>	<b>L4,434,963</b>	<b>L 3,170,670</b>	<b>L 1,546,983,297</b>
Adquisición y/o Compra de Instrumentos	255,390,910,660	5,388,096	-	255,396,298,756
Cancelación y/o Venta de Instrumentos	(255,483,720,405)	(5,450,091)	-	(255,489,170,497)
Ganancias/(Pérdidas) por cambios en el valor razonable				-
(Estimaciones por deterioro de activos financieros al costo amortizado)	(1,054,391)		(697,649)	(1,752,041)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b><u>L 1,445,513,528</u></b>	<b><u>L4,372,967</u></b>	<b><u>L2,473,021</u></b>	<b><u>L 1,452,359,516</u></b>

## 7. PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
<b>Por status y tipo de crédito</b>		
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 1,649,311,977	L 1,306,904,286
Vivienda	761,238,960	519,437,734
Consumo	3,633,609,579	3,831,828,949
<b>Atrasado</b>		
Comercial	21,324,870	72,092,025
Vivienda	4,539,696	11,668,726
Consumo	179,024,990	274,836,338
<b>Vencido</b>		
Comercial	12,288,475	48,031,154
Vivienda	543,839	1,403,641
Consumo	4,672,618	10,902,627
<b>Refinanciados</b>		
Comercial	407,113,172	309,141,122
Vivienda	20,880,172	25,488,574
Consumo	121,466,922	130,926,988
<b>Ejecución Judicial</b>		
Comercial	64,323,096	23,273,663
Vivienda	4,269,131	4,745,170
Consumo	1,224,414	3,337,507
	<b>6,885,831,911</b>	<b>6,574,018,504</b>
Rendimientos financieros por cobrar	<b>52,787,861</b>	<b>56,075,340</b>
Ingresos por intereses capitalizados	<b>(64,408,739)</b>	<b>(86,106,218)</b>
Estimación por deterioro de préstamos, descuentos y negociaciones	<b>(492,938,725)</b>	<b>(552,916,614)</b>
	<b><u>L 6,381,272,308</u></b>	<b><u>L 5,991,071,012</u></b>

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.25% y 0.92 %, respectivamente.

La cartera de créditos de la entidad se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Por estatus y tipo de crédito</b>		
<b>Vigente</b>		
Consumo	L 3,633,609,579	L 3,831,828,949
<b>Atrasado</b>		
Consumo	179,024,990	274,836,338
<b>Vencido</b>		
Consumo	4,672,618	10,902,627
<b>Refinanciados</b>		
Consumo	121,466,922	130,926,988
<b>Ejecución Judicial</b>		
Consumo	1,224,414	3,337,507
<b>Total, Consumo</b>	<b>3,939,998,523</b>	<b>4,251,832,409</b>
<b>Cartera Total</b>	<b><u>L 6,885,831,911</u></b>	<b><u>L 6,574,018,504</u></b>
<b>Participación</b>	<b>57.22%</b>	<b>64.68%</b>

Al 31 de diciembre del 2022 Y 2021, la cartera crediticia se concentra en un 64.68% y 72.86% en el destino de Consumo respectivamente.

<b>Destino económico</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Agricultura	L 53,314,810	L 62,182,206
Silvicultura	3,550,193	3,739,886
Ganadería	101,527,761	63,680,917
Avicultura	89,691,159	55,578,778
Pesca	11,320,883	10,614,200
Exploración y explotación de minas y canteras	-	8,032,000
Industrias	167,371,857	117,787,103
Financiamientos de exportación	102,840,154	106,006,746
Servicios	189,861,556	105,218,334
Transporte y comunicaciones	257,153,680	279,798,818
Propiedad raíz	912,461,480	626,432,016
Comercio	483,575,434	470,582,279
Consumo	3,938,587,962	4,246,641,734
Préstamos a instituciones sector financiero	430,119,816	403,529,344
Gobierno local	8,690,008	13,164,081
Electricidad, agua, gas y servicios	135,765,159	1,030,062
	<b><u>L 6,885,831,911</u></b>	<b><u>L 6,574,018,504</u></b>

Tasa de cobertura de cartera en mora 168.06% para el año 2022 y 123.78% para el año 2021.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera en mora de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 13.18 % para el año 2022 y 14.25% para el año 2021.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 11,312,810 para el año 2022 y 51,305,891 para el año 2021.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados (Intereses en suspenso) en el período reportado ascienden a L35,753,880 para el año 2022 y L45,830,923 para el año 2021.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2022	% s/cartera bruta	2021	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 909,568,495	13.21%	L 751,477,032	11.43%
20 mayores clientes	436,107,744	6.33%	254,776,845	3.88%
50 mayores clientes	368,765,181	5.36%	293,536,264	4.47%
Resto de clientes (cantidad)	<u>5,171,390,491</u>	75.10%	<u>5,274,228,363</u>	80.22%
<b>Total</b>	<b><u>L 6,885,831,911</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>L 6,574,018,504</u></b>	<b>100.00%</b>

Al 31 de diciembre, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo

Categoría de riesgo	2022	%	2021	%
I Créditos Buenos	L 6,148,141,603	89.29%	L 5,483,644,116	83.41%
II Créditos Especialmente Mencionados	99,725,899	1.45%	239,916,388	3.65%
III Créditos Bajo Norma	121,634,181	1.77%	141,084,679	2.15%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	115,232,351	1.67%	166,325,303	2.53%
V Créditos de Pérdida	<u>401,097,877</u>	<u>5.82%</u>	<u>543,048,018</u>	<u>8.26%</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 6,885,831,911</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>L 6,574,018,504</u></b>	<b>100.00%</b>

## 8. ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la entidad mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L492,938,725, y L552,916,614 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	2022			2021		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por sectores</b>						
a) Comercial	L241,539,147	13,226	241,552,373	L289,279,026	23,545	289,302,571
b) Vivienda	10,975,581	-	10,975,581	17,098,120	-	17,098,120
c) Consumo	<u>275,184,002</u>	-	<u>275,184,002</u>	<u>400,506,715</u>	-	<u>400,506,715</u>
Total Reserva Requerida	527,698,730	13,226	527,711,956	L 706,883,861	23,545	706,907,406
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			L 492,938,725			L 552,916,614
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			17,760			27,875
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia			L492,956,485			L 552,944,489
<b>1/</b>			L (34,755,471)			L (153,962,917)

Concepto	2022			2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>II. Por categoría</b>						
Categoría I	L 44,421,214	13,226	44,434,440	L 42,870,829	23,545	L 42,894,374
Categoría II	4,565,280	-	4,565,280	10,680,186	-	10,680,186
Categoría III	26,992,375	-	26,992,375	30,773,556	-	30,773,556
Categoría IV	59,135,092	-	59,135,092	88,824,751	-	88,824,751
Categoría V	392,584,768	-	392,584,768	533,734,539	-	533,734,539
Total Reserva Requerida	527,698,730	13,226	527,711,956	L706,883,861	23,545	L 706,907,406
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			L 492,938,725			L 552,916,614
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			17,760			L 27,875
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia			L492,956,485			L552,944,489
<b>1/</b>			L (34,755,471)			L (153,962,917)

Concepto	2022			2021		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>III. Por tipo de garantía</b>						
Hipotecaria	L 86,363,485	13,226	86,376,711	L 101,927,010	23,545	101,950,555
Prendaria	107,707,722	-	107,707,722	123,370,227	-	123,370,227
Accesorias	848,673	-	848,673	2,910,271	-	2,910,271
Prenda Sobre depósitos	-	-	-	-	-	-
Fiduciaria	323,633,809	-	323,633,809	476,980,865	-	476,980,865
Otras	9,145,041	-	9,145,041	1,695,488	-	1,695,488
Total Reserva Requerida	527,698,730	13,226	527,711,956	706,883,861	23,545	706,907,406
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			L 492,938,725			L 552,916,614
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			17,760			L 27,875
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia			L492,956,485			L552,944,489
<b>1/</b>			L (34,755,471)			L(153,962,917)

**1/** La insuficiencia en reserva del 2022 y 2021 corresponde a los requerimientos de reserva de la cartera siguiendo los criterios de evaluación y clasificación de cartera según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022. La insuficiencia está siendo gestionada a través de acciones de recuperación y la constitución de reservas de conformidad a lo establecido en el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia de la Circular CNBS 046/2020 y Circular SBO No.10/2021

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 552,916,614	L 580,556,059
Traslado de utilidades no distribuidas	-	-
Aumento con cargo a resultados del año	189,900,000	164,932,858
Disminución por activos eventuales adjudicados	(7,425,444)	(81,645,990)
Préstamos cancelados contra reserva	(240,018,158)	(109,912,734)
Devolución cartera adquirida Fid. Liq. Banco Continental	-	-
Condonación de capital	(4,537,868)	(1,135,357)
Recepción Garantía Reciproca	2,093,466	-
Traslados entre cuentas	10,115	121,778
Saldo al finalizar el año	<u>L 492,938,725</u>	<u>L 552,916,614</u>

## 9. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas del rubro de Cuentas por Cobrar presentaban los siguientes saldos:

	2022	2021
Arrendamientos Financieros	L 3,324,773	L 4,263,190
Cuentas y Comisiones por Cobrar	37,898,484	38,525,772
Rendimientos Financieros de Cuentas y Comisiones por Cobrar	227,193	291,319
Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Comisiones por Cobrar (-)	(8,116,715)	(5,896,075)
<b>Total</b>	<b><u>L 33,333,735</u></b>	<b><u>L 37,184,206</u></b>

## 10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la entidad mantiene saldos por activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición por el valor de L33,115,278 y L43,652,113, respectivamente; integrado por las cuentas y elementos siguientes:

	2022	2021
Propiedades Planta y Equipo	L 47,400	L 47,400
Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados	87,680,384	98,291,297
Estimación de Deterioro Acumulado de Activos Mantenidos Para la Venta, Grupo de Activos Para su Disposición y Operaciones Discontinuadas (-)	(54,612,506)	(54,686,584)
	<b><u>L 33,115,278</u></b>	<b><u>L 43,652,113</u></b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la institución mantiene saldos por activos recibidos en pago (eventuales) por valor de L87,680,383 y L98,291,297, respectivamente:

El movimiento de activos extraordinarios se resume seguidamente:

<b>Movimiento</b>	<b>Valor activos</b>	<b>Reservas</b>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	L 98,291,297	L (54,686,584)
Más: Adquisiciones	11,512,418	(36,602,761)
Menos: Retiros (ventas)	(24,942,880)	36,676,839
Más o menos: movimientos por deterioro	2,819,548	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b><u>L 87,680,383</u></b>	<b><u>L (54,612,506)</u></b>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

a) Por ventas

<b>PRECIO DE VENTA</b>	<b>COSTO DE ADQUISICION</b>	<b>UTILIDAD O PERDIDA</b>
L 38,344,407	L 24,942,880	L 23,902,551
<b><u>L 38,344,407</u></b>	<b><u>L 24,942,880</u></b>	<b><u>L 23,902,551</u></b>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

b) Por ventas

<b>PRECIO DE VENTA</b>	<b>COSTO DE ADQUISICION</b>	<b>UTILIDAD O PERDIDA</b>
L 58,492,000	L 40,669,189	L 31,020,227
<b><u>L 58,492,000</u></b>	<b><u>L 40,669,189</u></b>	<b><u>L 31,020,227</u></b>

## 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedades, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

	<b>Bienes Raíces</b>	<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del año anterior 2020</b>	<b>L 115,474,839</b>	<b>L 32,767,604</b>	<b>L 17,874,295</b>	<b>L 2,479,204</b>	<b>L 168,595,942</b>
(+) Adiciones	2,626,232	2,622,851	1,060,903	-	6,309,986
(-) Retiros	-	(245,944)	(323,774)	-	(569,717)
(-) Cargos por depreciación	(3,243,626)	(10,098,596)	(6,079,940)	(1,395,989)	(20,818,151)
<b>Saldo al 31 de diciembre del año actual 2021</b>	<b><u>L 114,857,445</u></b>	<b><u>L 25,045,915</u></b>	<b><u>L 12,531,484</u></b>	<b><u>L 1,083,215</u></b>	<b><u>L 153,518,059</u></b>
(+) Adiciones		7,831,801	2,514,177		10,345,978
(-) Retiros		(2,620,634)	(353,868)	(24,174)	(2,998,677)
(-) Cargos por depreciación	(3,243,625)	(7,626,973)	(5,428,028)	(860,897)	(17,159,523)
<b>Saldo al 31 de diciembre del año anterior 2022</b>	<b>L 111,613,820</b>	<b>L 22,630,109</b>	<b>L 9,263,763</b>	<b>L 198,144</b>	<b>L 143,705,836</b>

## 12. ACTIVOS INTANGIBLES NETOS

La conciliación de los activos intangibles, distintos a la plusvalía, al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

Activo intangible	Saldo al 31/12/2021	Adiciones o (Retiros)	Amortización del periodo	Saldo al 31/12/2022
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 9,569,093	6,678,751	9,973,803	6,274,040
Activos Intangibles en proceso	<u>245,242</u>			<u>245,242</u>
<b>Total</b>	<b><u>L9,814,335</u></b>			<b><u>L6,519,282</u></b>

## 13. DEPÓSITOS

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Por su contraparte	2022	2021
I. A costo amortizado		
a) Del público	L 7,452,747,944	L 7,085,999,372
b) De Instituciones Financieras	7,216,966	7,714,521
c) De entidades oficiales		
d) Depósitos restringidos	<u>16,394,975</u>	<u>16,972,981</u>
<b>Sub Total</b>	<b><u>7,476,359,885</u></b>	<b><u>7,110,686,874</u></b>
e) Costo financiero por pagar	<u>7,915,164</u>	<u>6,660,781</u>
<b>Total</b>	<b><u>L7,484,275,049</u></b>	<b><u>L7,117,347,655</u></b>

Por su contraparte	2022	2021
<b>Por su clasificación</b>		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 502,842,091	L 420,971,410
b) Depósitos en cuenta de ahorro	3,900,990,891	3,712,983,265
c) Depósitos a plazo	3,056,131,928	2,959,759,218
d) Depósitos restringidos	<u>16,394,975</u>	<u>16,972,981</u>
<b>Sub Total</b>	<b><u>7,476,359,885</u></b>	<b><u>7,110,686,874</u></b>
e) Depósitos a costo amortizado	<u>7,915,164</u>	<u>6,660,781</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 7,484,275,049</u></b>	<b><u>L 7,117,347,655</u></b>

Los depósitos constituidos en moneda extranjera al 2022 y 2021 se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan un 2.38% y 2.27% del total de depósitos.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	2022	% s/depositos brutos	2021	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 2,519,625,011	34%	L 2,344,706,953	33%
20 mayores depositantes	1,079,446,956	14%	3,119,672,714	16%
50 mayores depositantes	770,143,842	10%	3,948,211,402	11%
Resto de depositantes (cantidad)	<u>3,088,198,324</u>	<u>42%</u>	<u>3,145,502,491</u>	<u>40%</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 7,457,414,133</u></b>	<b>100.00%</b>	<b><u>L 12,558,093,560</u></b>	<b>100.00%</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene un plan de desconcentración, el cual se mantiene en monitoreo por el Comité ALCO, validando el cumplimiento y el estado de cada una de las actividades programadas.

En Comité se establece el acuerdo y se recomienda a la Junta Directiva, Instruir a la Gerencia General requiera al área de Finanzas, Riesgos y Negocios para presenten la reformulación del Plan de Desconcentración Depositaria.

Labor efectuada por las Gerencias de Negocios, Riesgos y Finanzas. La cual se le da seguimiento en Comité ALCO la concentración de los 20 y 50 mayores depositantes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L11,312,810 y L51,305,891, respectivamente. La tasa de costo promedio ponderado 3.06% y 4.14% para el 2022 y 2021 respectivamente.

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, estos préstamos sectoriales están conformados así:

Entidad prestamista	2022	2021	Destino de recursos	Tasa de interés promedio
Banco Hondureño Producción y vivienda Régimen de Aportaciones Privada	L 346,977,479	L 383,004,310	Vivienda y Comercio	8% y 7%
	<u>122,509,803</u>	<u>147,917,391</u>	Vivienda	7.74% y 6.85%
	<b><u>L 469,487,282</u></b>	<b><u>L 530,921,701</u></b>		

#### 15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar están conformados así:

	2022	2021
Documentos Ordenes de Pago Emitidas	L 22,716,748	L 18,695,549
Obligaciones por Tarjetas de crédito Debito	119,432	22,058
Obligaciones por administración	25,599,450	21,702,045
Retenciones Contribuciones por Pagar	1,805,973	1,464,738
Impuestos sobre la renta (Nota 26)	22,236,915	24,444,142
Impuesto Diferido (Nota 26)	378,794	397,392
Impuesto por Pagar	<u>1,906,592</u>	<u>2,228,799</u>
	<b><u>L 74,763,904</u></b>	<b><u>L 68,954,723</u></b>

## 16. PROVISIONES

Las provisiones constituidas por el Banco son:

Descripción	Demandas y Litigios	Indemnizaciones Laborales	Operaciones No Cubiertas Por Seguros	Riesgos Genéricos	Otras Provisiones	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b><u>L 588,376</u></b>	<b><u>L 53,830,802</u></b>	<b><u>L 6,373,481</u></b>	<b><u>L 89,300</u></b>	<b><u>L 7,524,084</u></b>	<b><u>L 68,406,043</u></b>
Dotaciones registradas durante el período	2,000,000	15,195,753	1,200,000	2,000,000	64,855,918	85,251,671
Provisiones usadas durante el período	<u>588,376</u>	<u>5,118,382</u>	<u>4,106</u>	<u>773,489</u>	<u>62,748,959</u>	<u>69,233,312</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b><u>L 2,000,000</u></b>	<b><u>L 63,908,173</u></b>	<b><u>L 7,569,375</u></b>	<b><u>L 1,315,811</u></b>	<b><u>L 9,631,042</u></b>	<b><u>L 84,424,401</u></b>
Dotaciones registradas durante el período		20,150,635	1,245,912	1,993,638	84,565,358	107,955,543
Provisiones usadas durante el período	<u>1,000,000</u>	<u>7,627,097</u>	<u>85,187</u>	<u>2,209,449</u>	<u>82,910,853</u>	<u>93,832,586</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<b><u>L 1,000,000</u></b>	<b><u>L 76,431,711</u></b>	<b><u>L 8,730,100</u></b>	<b><u>L 1,100,000</u></b>	<b><u>L 11,285,548</u></b>	<b><u>L 98,547,358</u></b>

## 17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos están conformados así:

	2022	2021
Acreeedores varios 1/	L 118,803,537	L 92,897,081
Pasivos Asociados a Activos Mantenidos para la venta, Grupo de Activos para su disposición y Operaciones Discontinuadas	-	2,148,565
Operaciones Pendientes de imputación	42,660,123	47,406,053
Otros pasivos	<u>12,115,045</u>	<u>15,112,623</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 173,578,705</u></b>	<b><u>L 157,564,322</u></b>

### 1/ Acreeedores Varios

Al 31 de diciembre, los acreeedores varios están conformados así:

	2022	2021
Seguros y Fianzas por pagar	L 15,781,849	L 18,027,306
Transacciones ATM en BANET	20,008,500	14,092,372
Dividendos por pagar	11,869,891	14,063,142
Transferencias ACH PRONTO	25,559,864	10,985,922
Transferencias en moneda extranjera	3,438,468	742
Acreeedores varios departamento de pagos eléctricos	6,727,929	6,382,724
Acreeedores varios departamento de finanzas	8,813,526	1,245,225
Honorarios por pagar abog y notarios	3,964,796	1,622,222
Liquido pendiente de entregar	5,129,594	2,267,171
Honorarios profesionales	2,135,239	5,844,190
Acreeedores varios departamento administrativo	2,833,181	5,442,294
Acreeedores diversos	<u>12,540,700</u>	<u>12,923,771</u>
	<b><u>L 118,803,537</u></b>	<b><u>L 92,897,081</u></b>

## 18. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, el patrimonio está conformados así:

	2022	2021
Capital Social <b>1/</b>	L 830,600,000	L 830,600,000
Aportes por capitalizar <b>2/</b>	291,860,465	261,400,000
Acciones comunes	390,000	390,000
Resultado de ejercicios anteriores <b>3/</b>	64,719,911	24,515,425
Patrimonio restringido	4,507,626	6,694,131
Resultados del Ejercicio	<u>101,501,043</u>	<u>70,504,486</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 1,293,579,045</u></b>	<b><u>L 1,194,104,042</u></b>

**1/** El Capital Social está conformado para los años 2022 y 2021 por 8,306 acciones con un costo nominal de L100,000 para ambos años que representan un monto de L830,600,000.

**2/** De acuerdo a resolución SBO No.954/13-12-2021 y en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO No.576/25-11-2020, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas un aporte adicional en efectivo conformado de la siguiente manera: DOS MIL SEISCIENTAS CATORCE (2,614) Acciones Preferentes con restricción al derecho de voto, equivalente a DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L261,400,000.00) con un valor nominal de CIEN MIL LEMPIRAS (L100,000.00) cada una, las cuales serán siempre nominativas, tendrán una vigencia de tres (3) años, devengarán una rentabilidad del tres (3%) por ciento anual, cancelados anualmente a las accionistas titulares, una vez cumplido este tiempo las mismas formarán parte de las acciones comunes adquiriendo su derecho al voto como lo establece la Ley del Sistema Financiero y Código de Comercio. Al 31 de diciembre de 2021 estas acciones se presentan como aportes patrimoniales no capitalizados.

Mediante Resolución SBO NO.954/13-12-2021 autoriza en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO NO.576/25-11-2020, el incremento de capital por Doscientos Noventa y Un Millones Setecientos Mil Lempiras (L291,700,000) de la siguiente manera: Capitalización de Doscientos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Mil Lempiras (L261,400,000 y capitalización de Treinta Millones Trecientos Mil Lempiras (L30,300,000).

**3/** Mediante Resolución 576/25-11-2020 se destinaron L41,600,000 de las utilidades acumuladas para fortalecer las reservas para estimaciones de créditos. Así mismo mediante Resolución Ges NO.654/22-12-2020 se creó la reserva de Capital Restringido No Distribuible constituida por el saldo acumulado de la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" más las utilidades que se registraron al cierre del ejercicio financiero del año 2020 para fortalecer las reservas de crédito, al cierre del año 2021 refleja un saldo de L.70,504,486 y al cierre del año 2022 refleja un saldo de L101,501,043

## 19. PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS

a) Los Productos financieros, están integrados de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Disponibilidades	L 949,215	L 449,128
Préstamos, descuentos y negociaciones	825,505,954	844,441,390
Inversiones financieras	56,452,059	15,396,785
Arrendamientos financieros	447,457	578,482
	<u>L 883,354,685</u>	<u>L 860,865,785</u>

b) El total de gastos financieros incurridos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a L273,399,858 y L344,870,535, respectivamente los cuales se integran de la manera siguiente:

Descripción	2022	2021
Sobre obligaciones con los depositantes	L 237,864,089	L 311,463,256
Sobre obligaciones financieras	27,693,769	33,407,279
Sobre títulos valores de emisión propia	7,842,000	
<b>Total</b>	<u><b>L 273,399,858</b></u>	<u><b>L 344,870,535</b></u>

## 20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Comisiones sobre Préstamos, Descuentos y Negociaciones	L 59,874,948	L 50,561,864
Productos por Servicios	76,574,669	54,145,889
Tarjeta de Débito	20,053,724	18,429,486
Otras comisiones	15,761,798	15,085,791
	<u>L 172,265,139</u>	<u>L 138,223,030</u>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Por servicios	L 1,434,275	L 1,856,344
Tarjetas de débito	25,879,899	21,588,888
Otras comisiones	4,024,497	2,183,610
	<u>L 31,338,671</u>	<u>L 25,628,842</u>

## 21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los Otros Ingresos Financieros están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Dividendos sobre acciones y participaciones	L 3,867,949	L 1,633,408
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	7,702,968	16,626,183
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	4,686,819	2,014,599
Préstamos cartera Banco Continental	13,993,970	18,212,972
<b>Total</b>	<u><b>L 30,251,706</b></u>	<u><b>L 38,487,162</b></u>

Los Otros Gastos Financieros están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Pérdidas por fluctuación en tipo de cambio	L 6,899,468	L 15,697,011
Otros gastos financieros	<u>1,520</u>	<u>637</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 6,900,988</u></b>	<b><u>L 15,697,648</u></b>

## 22. SERVICIOS DIVERSOS

Los Ingresos por Servicios Diversos están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Emisión de chequera	L 613,840	L 654,145
Cargos por manejo de cuentas	72,621	82,319
Cargos por saldos bajos	2,828,864	11,740,980
Manejo de cuentas inactivas	1,275,917	5,551,626
Información financiera	145,440	109,820
Devolución de cheques	666,110	744,490
Otros	2,245,054	1,788,420
Libretas de ahorro	629,800	561,022
Ingresos por transacciones cooperativas	20,535,327	18,067,731
Manejo de prestamos		275
Cobro por traslado de valores PROVAL	961,313	678,544
Ingreso cobro por emisión de chequeras cooperativas	<u>15,231</u>	<u>49,404</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 29,989,517</u></b>	<b><u>L 40,028,776</u></b>

## 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Consejeros y directores	L 7,265,117	L 6,459,864
Funcionarios y empleados <b>1/</b>	240,740,201	198,998,816
Impuestos y contribuciones	5,987,274	6,204,894
Honorarios profesionales	8,821,617	10,858,968
Gastos por servicios de terceros <b>2/</b>	164,950,173	156,347,138
Aportaciones	<u>22,232,052</u>	<u>23,828,542</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 449,996,434</u></b>	<b><u>L 402,698,222</u></b>

**1/** Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Sueldos	L 133,364,771	L 114,490,082
Bonificaciones y compensaciones sociales	71,345,090	59,244,150
Gastos de representación	6,054	13,346
Capacitación y entrenamiento	2,537,344	1,270,700
Gastos de viaje	4,903,985	3,038,640
Cotizaciones patronales	9,328,187	7,733,974
Primas de seguros y fianzas	8,589,937	7,071,439
Otros gastos de personal	10,664,833	6,136,485
<b>Total</b>	<b><u>L 240,740,201</u></b>	<b><u>L 198,998,816</u></b>

2/ Los gastos por servicios de terceros están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Seguridad y vigilancia	L 15,775,778	L 15,241,228
Publicidad, promoción y mercadeo	18,631,355	15,400,097
Mantenimiento y reparaciones	18,327,650	17,503,663
Servicios públicos	13,194,921	10,277,723
Arrendamientos	23,685,854	22,768,835
Primas de seguros y fianzas	5,124,785	4,304,140
Limpieza, aseo y fumigación	7,411,778	7,236,675
Servicios de comunicaciones	18,212,447	17,904,358
Transporte de valores	15,871,468	16,622,020
Otros gastos por servicios	28,714,137	29,088,399
<b>Total</b>	<b><u>L 164,950,173</u></b>	<b><u>L 156,347,138</u></b>

#### 24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Perdidas por estimación por deterioro de activos financieros	L 189,900,000	L 165,000,000
Perdidas por deterioro de valor de activos	-	162,434
<b>Total</b>	<b><u>L 189,900,000</u></b>	<b><u>L 165,162,434</u></b>

#### 25. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Durante el período 2022 reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 522 empleados. De ese número el 64% se dedican a los negocios del Banco y el 36% es personal de apoyo.

Durante el período 2021 reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 504 empleados. De ese número el 63% se dedican a los negocios del Banco y el 37% es personal de apoyo.

## 26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre del periodo 2022 y 2021 el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L49,280,376 y L36,057,948, respectivamente; el cual se determina así:

Descripción	2022	2021
Ingresos	L 1,175,427,632	L 1,129,958,389
(menos) Gastos	<u>1,065,605,774</u>	<u>1,059,453,903</u>
Utilidad neta	L 109,821,858	L 70,504,486
(más) Gastos no deducibles	58,212,229	52,132,289
(menos) ingresos no gravables	<u>3,599,499</u>	<u>2,276,948</u>
Utilidad imponible	<u>L 164,434,588</u>	<u>L 120,359,827</u>
Impuesto sobre renta 25%	41,108,647	30,089,957
Aportación solidaria 1%	8,171,729	5,967,991
<b>Impuesto sobre la renta anual</b>	<b>L 49,280,376</b>	<b>L 36,057,948</b>
Impuesto por venta activo fijo		
<b>Total Impuesto sobre la renta anual</b>	<b>L 49,280,376</b>	<b>L 36,057,948</b>

Conciliación Tributaria:

	2022	2021
Impuesto sobre renta	L 41,108,647	L 30,089,957
Aportación solidaria	8,171,729	5,967,991
(menos) Pagos a cuenta	<u>27,043,461</u>	<u>11,613,806</u>
<b>Impuesto por pagar</b>	<b><u>L 22,236,915</u></b>	<b><u>L 24,444,142</u></b>

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Descripción	2022	2021
<b>Saldos al 01 de enero de 2021</b>		
Cambios en estimaciones contables		
Diferencias de cambios		
Aplicaciones de valor razonable	(L 18,599)	L 73,770
Otros cargos o abonos al patrimonio		
Otros		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b><u>(L 18,599)</u></b>	<b><u>L 73,770</u></b>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Se crearon Activos por Impuestos Diferidos surgidos de las diferencias temporarias Acumuladas deducibles para los años; 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 de L1,510,403, L1,160,754, L(1,592,416) y L245,899, aplicando la tasa de Impuesto del ISR del 30%, generando ingresos por Impuesto diferidos de L453,121, L348,226, L(477,725), L73,770 y L(18,599), respectivamente, acumulando L378,793 de Impuestos diferidos al cierre del año fiscal 2022.

## 27. OPERACIONES CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, las operaciones contingentes se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos y pasivos contingentes		
Garantías bancarias	L 46,456,995	L 20,317,303
Márgenes por utilizar en líneas de crédito	<u>188,187,858</u>	<u>179,945,100</u>
Total	<b><u>L 234,644,853</u></b>	<b><u>L 200,262,403</u></b>

## 28. FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco administra fideicomisos con activos totales no auditados de L3,798,598,127 y L4,258,750,322 respectivamente. La administración de los fideicomisos causó resultados de L53,818,706 y L35,254,283 respectivamente.

A continuación, se detallan los montos de cada fideicomiso:

Identificación del fideicomiso	2022		2021	
	Valor del activo	Ingresos	Valor del activo	Ingresos
Fideicomiso de Pago administración y garantía -FOSEDE	L 87,225,758	L 1,937,088	L 88,967,065	L 1,712,411
Fideicomiso PCQ FASE II	37,181,781	180,000	37,263,706	253,253
Fideicomiso de administración - COLPROSUMAH	1,726,020,505	23,686,660	1,732,957,114	19,014,651
Fideicomisos de legalización y titulación de Tierras	264,301,329	457,188	258,535,736	528,676
Fideicomiso administración Cartera Crediticia	<u>1,683,868,754</u>	<u>27,557,770</u>	<u>2,141,026,701</u>	<u>13,745,291</u>
<b>Totales</b>	<b><u>L3,798,598,127</u></b>	<b><u>L 53,818,706</u></b>	<b><u>L4,258,750,322</u></b>	<b><u>L 35,254,283</u></b>

## 29. LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la posibilidad de salida económicos era de L1,000,000 y L2,000,000 respectivamente, el detalle de tales activos se presenta a continuación

	2022	2021
Demanda civil por pago de honorarios por nombramiento a interventor de caja, en demanda de cobro.	<u>L 1,000,000</u>	<u>L 2,000,000</u>
	<b><u>L 1,000,000</u></b>	<b><u>L 2,000,000</u></b>

## 30. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que el Banco, otorgue préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2022 y 2021 son de L1,287,329,548y L1,185,668,041, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L25,541,172y L6,297,495respectivamente; representando el 1.98% y 0.53% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 4 deudores y 5 deudores, respectivamente.

AL 31 DE DICIEMBRE 2022					
Relación	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad
Relación por gestión comparten funcionarios ambas empresas	23,000,000	20,684,500	12 meses	I	-
Miembro de la Junta Directiva	3,655,000	3,600,252	20 años	I	-
Principal funcionario del Banco	1,200,000	1,200,000	6 años	I	-
Hijo / Hija de principal funcionario	204,000	56,420	6 años	I	-

AL 31 DE DICIEMBRE 2021					
Relación	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad
Hijo / Hija de principal funcionario	204,000	98,082	6 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	275,000	219,534	4 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	310,000	197,479	5 años	I	-
Principal funcionario del Banco	1,000,000	846,258	6 años	I	-
Cónyuge / Compañero(a) de hogar de principal funcionario	250,000	216,182	3 años	I	-
Cónyuge / Compañero(a) de hogar de principal funcionario	1,250,000	1,065,256	10 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	3,655,000	3,654,703	20 años	I	-

Además de los créditos relacionados según las disposiciones legales antes descritas, el Banco ha otorgado créditos a personas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos por un monto de L0.00 y L0.00

El monto de los depósitos de las personas relacionadas y de aquellas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos asciende a L4,452,683 y L3,038,184.

### 31. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

Los contratos celebrados con personas relacionadas con el banco durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Compañía de Seguros	Pago de Primas Seguros	834	L 99,539,011
Cooperativas	Arrendamientos Locales	20	L 707,070

### 32. ÍNDICES DE RENTABILIDAD

**Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)** - El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad neta	<u>L 101,501,043</u>	<u>L 70,504,486</u>
Capital y Reservas	<u>L 1,187,570,376</u>	<u>L 1,116,905,425</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	8.55%	6.31%

**Rendimiento sobre activos (ROA)** - El índice sobre rendimiento de activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre 2022 y 2021 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad neta	<u>L 101,501,043</u>	<u>L 70,504,486</u>
Activos Reales Promedio	<u>L 9,744,498,156</u>	<u>L 9,264,626,228</u>
Rendimiento sobre activos (ROA)	1.04%	0.76%

### 33. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que las Instituciones Financieras y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del correspondiente banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes, o avales de Instituciones Financieras locales o extranjeros de primera línea.

### 34. CONTINGENCIAS

- a. **Impuesto sobre la renta** – Las declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 diciembre de 2014 al 2022 presentadas por el Banco no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:
- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
  - Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
  - Siete (7) años en los demás casos; y

En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el término de tres (3) años,

La Gerencia del Banco considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

- b. **Precios de transferencia** - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la autoridad tributaria considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia".

En el Artículo 113 inciso 2 del decreto 170-2016 del 28 de diciembre de 2016 se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la preparación de un Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, el Banco ha presentado su declaración informativa de precios de transferencia para el período 2021 y para 2022 la fecha de presentación vence el 30 de abril de 2023. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros al 31 de diciembre de 2022, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

### **35. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

- a. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden

exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas

De acuerdo con las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

- b. **Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro** – El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** – El banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y Las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.
- d. **Arrendamientos** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los

pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- e. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.
- f. **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas
- g. **Devengamiento de Intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
  - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- h. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
- ✓ Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- i. **Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.

- j. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- k. **Garantías Otorgadas** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:
- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
  - Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
  - Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
  - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
  - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.
- l. **Otros Resultados Integrales** – De acuerdo con la NIC 1 “Presentación de estados financieros” en sus definiciones establece: “Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF y requieren que se presenten por separado como parte del Estado de Resultado en Otros Resultados Integrales.

De acuerdo con la resolución GES N°324/26-04-2017 estas transacciones se revelan como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio únicamente y no forman parte de la presentación del estado de resultado.

### **36. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES**

Se está en proceso de transferencia de acciones del Banco que llevará a un control mayoritario, dicha transacción depende de la aprobación de Ente Supervisor, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley del Sistema Financiero.

### **37. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Administración el 31 de marzo de 2023.

\*\*\*\*\*

# Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

**ANEXO 4**  
**ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2025**

---

**BANCO CUSCATLAN, SA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
Al 28 de febrero de 2025  
(Cifras en lempiras)

<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS</b>	
<b>DISPONIBLE</b>	<b>2,964,371,208.83</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>12,281,610,262.17</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,226,031,722.04</b>	Cuenta de Cheques	994,927,438.53
Entidades Oficiales	597,746,938.86	De Ahorro	4,765,599,368.90
Disponibilidad Inmediata	0.00	A Plazo	6,481,972,400.18
Acciones y Participaciones	15,068,991.81	Otros Depósitos	17,733,698.60
Instrumentos Financieros Derivados	0.00	Costo Financiero por Pagar	21,377,355.96
Otras Inversiones	610,793,166.32	<b>OBLIGACIONES BANCARIAS</b>	<b>1,336,377,895.89</b>
Rendimientos Financieros por Cobrar	3,120,274.45	Préstamos Sectoriales	1,038,506,821.04
Estimación por Deterioro Acumulado ( - )	-697,649.40	Créditos y Obligaciones Bancarias	294,276,950.00
<b>PRESTAMOS E INTERESES</b>	<b>10,644,658,305.50</b>	Instrumentos Financieros Derivados	-
Vigentes	9,981,696,204.99	Obligaciones por Activos Arrendados	-
Atrasados	216,621,853.63	Costo Financiero por Pagar	3,594,124.85
Vencidos	520,821.66	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>153,947,830.72</b>
Refinanciados	703,667,255.95	<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO</b>	<b>-</b>
En Ejecución Judicial	466,596.36	<b>PROVISIONES</b>	<b>126,733,852.39</b>
Rendimientos Financieros por Cobrar	147,975,271.25	ACREEDORES VARIOS	147,056,438.58
Subsidios sobre préstamos ( - )	0.00	OTROS PASIVOS	26,627,752.00
Estimación por Deterioro Acumulado ( - )	-406,289,698.34	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>14,072,354,031.75</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>136,726,884.34</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>28,801,134.42</b>	<b>CAPITAL PRIMARIO</b>	<b>1,277,556,400.00</b>
<b>INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES</b>	<b>431,666.69</b>	<b>CAPITAL COMPLEMENTARIO</b>	<b>137,340,088.34</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	Reservas	-
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>329,995,833.75</b>	Resultados Acumulados	180,296,688.58
Activos Físicos	606,417,189.49	Resultados Ejercicio	-43,507,065.04
Depreciación Acumulada	-276,421,355.74	Otros	550,464.80
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo ( - )	0.00	<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>	<b>3,825,780.73</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>160,059,545.25</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,418,722,269.07</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>15,491,076,300.82</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>15,491,076,300.82</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2,069,715,508.20</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2,069,715,508.20</b>
<b>BALANCE</b>	<b>17,560,791,809.02</b>	<b>BALANCE</b>	<b>17,560,791,809.02</b>

**JOSE  
EURIPIDES  
CALIX CARIAS**

**José Eurípides Cálix**  
Gerente General

Firmado digitalmente por  
JOSE EURIPIDES  
CALIX CARIAS  
Fecha: 2025.07.16  
09:55:54 -06'00'

**CLAUDIA  
ARGENTINA  
CALIX BENITEZ**

**Claudia Argentina Cálix**  
Contador General

Firmado digitalmente por  
CLAUDIA  
ARGENTINA CALIX  
BENITEZ  
Fecha: 2025.07.15  
12:01:27 -06'00'

**BANCO CUSCATLAN, S.A**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
 Al 28 de febrero de 2025  
 (Cifras en lempiras)

<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>362,896,476.38</b>
Intereses	262,498,103.30
Comisiones	63,079,914.94
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Ingresos	37,318,458.14
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>224,026,425.07</b>
Intereses	161,251,451.34
Comisiones	19,654,399.38
Pérdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Gastos	43,120,574.35
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>	<b>138,870,051.31</b>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>	<b>20,690,810.41</b>
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	2,263,002.39
Arrendamientos Operativos	18,427,808.02
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>202,476,754.02</b>
Gastos de Administración	139,318,762.19
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Pérdida en venta de Activos y Pasivos	-
Deterioro de Activos Financieros	48,646,910.94
Depreciaciones y Amortizaciones	8,867,184.38
Provisiones	-912,710.68
Gastos Diversos	6,556,607.19
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>-42,915,892.30</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>3,296,070.99</b>
<b>Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>-39,619,821.31</b>
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>3,887,243.73</b>
<b>UTILIDAD (O PERDIDA) NETA</b>	<b>-43,507,065.04</b>

**JOSE  
EURIPIDES  
CALIX  
CARIAS**  
 Firmado digitalmente por  
 JOSE EURIPIDES  
 CALIX CARIAS  
 Fecha: 2025.07.16  
 10:11:19 -06'00'  
**José Eurípides Cáliz**  
 Gerente General

**CLAUDIA  
ARGENTINA  
CALIX BENITEZ**  
 Firmado digitalmente por  
 CLAUDIA ARGENTINA  
 CALIX BENITEZ  
 Fecha: 2025.07.15 12:02:29  
 -06'00'  
**Claudia Argentina Cáliz**  
 Contador General

**ANEXO 5**  
**CURRICULUM DE LOS MIEMBROS DE LA**  
**JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO**

---

## RESUMEN HOJA DE VIDA JUNTA DIRECTIVA 2025-2026

---

### **FERDINANDO VOTO LUCÍA PRESIDENTE**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Ferdinando Voto Lucía posee una destacada formación en administración de empresas, con una Maestría en Administración de Negocios (MBA) y una Licenciatura en Administración de Empresas, ambas obtenidas en la University of South Florida (Tampa, FL, EUA). Su formación académica le ha proporcionado una visión global de los negocios y las finanzas, complementada con competencias estratégicas para la dirección corporativa y la toma de decisiones en entornos financieros complejos.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con una amplia trayectoria en el Grupo Cuscatlán, actualmente se desempeña como Presidente de la Junta Directiva de Banco Cuscatlán Honduras (desde mayo 2023), liderando la estrategia corporativa y la gobernanza de la institución. Su experiencia previa incluye roles clave en diversas filiales del grupo, como Primer Director Suplente en Cuscatlán SV Leasing (desde 2021), Segundo Director en Leasing Cuscatlán (desde 2019) e Inversiones Cuscatlán Centroamérica (desde 2017), así como Director Secretario en Banco Cuscatlán de El Salvador (desde 2017). Además, ha participado activamente en la Junta Directiva de Valores Cuscatlán y Tarjetas Cuscatlán, consolidando su experiencia en la gestión de servicios financieros diversificados, leasing y mercados de capitales. Su liderazgo refleja un profundo conocimiento de la estructura corporativa del grupo y su capacidad para alinear estrategias regionales con los objetivos institucionales, demostrando habilidades en gobierno corporativo, supervisión financiera y desarrollo de negocios en Centroamérica.

---

### **MARÍA VICTORIA FERIS YUNIS VICEPRESIDENTE**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** María Victoria Feris Yunis cuenta con una sólida formación en administración y mercadeo, destacando una Maestría en Mercadeo Estratégico por la Universidad CESA (Bogotá, Colombia) y una Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia). Esta combinación académica le ha proporcionado herramientas clave para liderar estrategias comerciales y de gestión de riesgos en el sector financiero, con un enfoque en cumplimiento y análisis crediticio.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con un perfil ejecutivo orientado al riesgo y cumplimiento, actualmente se desempeña como Vicepresidenta de la Junta Directiva de Banco Cuscatlán Honduras (desde mayo 2023), además de presidir los Comités de Cumplimiento y Créditos, e integrar el Comité de Riesgos de la misma institución. Paralelamente, ejerce como Directora Regional de Riesgo Integral en Banco Cuscatlán de El Salvador (desde enero 2023), liderando la gestión integral de riesgos para la región. Su trayectoria refleja especialización en gobierno corporativo, supervisión regulatoria y análisis crediticio, con capacidad para alinear estrategias de cumplimiento normativo con los objetivos comerciales del grupo financiero. Su liderazgo en múltiples comités directivos demuestra competencias en la toma de decisiones estratégicas que equilibran crecimiento y control de riesgos en entornos bancarios complejos.

---

**FERNANDO JOSÉ FIALLOS GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Fernando José Fiallos Gutiérrez cuenta con una destacada formación jurídica, que incluye una Maestría en Leyes de los Estados Unidos de América por la prestigiosa Boston University (Boston, Massachusetts) y el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Esta combinación de estudios nacionales e internacionales le ha proporcionado una visión global del derecho, con especial énfasis en aspectos comparativos y regulatorios aplicables al ámbito financiero y corporativo.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 25 años de experiencia en el ejercicio del derecho, actualmente se desempeña como Secretario de la Junta Directiva de Banco Cuscatlán Honduras (desde mayo 2023) y como Gerente Legal de Servicios y Consultoría Financiera (desde abril 2022). Anteriormente, ejerció como Legal Business Partner en Telefónica Celular (2020-2022), donde brindó asesoría estratégica en materia legal corporativa. Su trayectoria incluye una sólida experiencia en bufetes de abogados, siendo Socio en López Rodezno y Asociados (2010-2019) y en el Bufete Gutiérrez Falla (1995-2010), donde desarrolló experiencia en derecho mercantil, financiero y societario. Su perfil combina habilidades técnicas en asesoría legal con capacidad para liderar procesos de gobierno corporativo, demostrando competencias en la gestión de riesgos legales, cumplimiento normativo y estructuración de operaciones financieras complejas.

**RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS INTERIANO**  
**VOCAL I**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Rafael Ernesto Barrientos Interiano posee destacada formación en ingeniería y procesos industriales, con una Maestría en Proceso de Manufactura y el título de Ingeniero Industrial, ambos obtenidos en el prestigioso Georgia Institute of Technology (Atlanta, GA, EE.UU.). Esta sólida base técnica le ha permitido desarrollar competencias estratégicas en transformación digital y gestión tecnológica aplicada al sector financiero, combinando conocimientos de procesos industriales con innovación bancaria.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con una amplia trayectoria en liderazgo tecnológico y gobierno corporativo, actualmente se desempeña como Vocal III de la Junta Directiva de Banco Cuscatlán Honduras y como Presidente del Comité de Tecnología (desde mayo 2023). Paralelamente, ejerce como Director Regional de Tecnología y Transformación Digital de Banco Cuscatlán de El Salvador (desde 2016), liderando estrategias de innovación digital para la región. Su experiencia previa incluye el cargo de Director de Banca Minorista en Davivienda/HSBC El Salvador (2012-2016) y roles como Director de Junta Directiva en EQUIFAX Centroamérica (2004-2013) y Servicios Financieros (2001-2011). Su perfil combina experiencia en gobierno corporativo con una visión pionera en transformación digital bancaria, destacándose por su capacidad para alinear la tecnología con los objetivos estratégicos de las instituciones financieras en Centroamérica.

**EDGAR OMAR HERNÁNDEZ ZÚNIGA**  
**VOCAL II**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Edgar Omar Hernández Zúñiga es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, formación que ha servido como base para su destacada trayectoria en el sector financiero y cooperativo. Su perfil académico en ciencias contables le ha permitido desarrollar competencias clave para la gestión financiera, administración estratégica y gobierno corporativo en diversas instituciones del sistema financiero hondureño.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con una amplia experiencia en el sector cooperativo y financiero, actualmente se desempeña como Vocal II de la Junta Directiva de Banco Cuscatlán Honduras (desde mayo 2023) y como Presidente del Consejo de Administración de Equidad Compañía de Seguros (desde 2023). Desde 2015 ha liderado la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de

Honduras (FACACH) como Gerente General, tras ocupar los cargos de Gerente de Finanzas y Administración (2015) y Asesor Técnico (2009-2015). Su trayectoria incluye también experiencia como Analista Financiero en AGROREDITO (2005-2006). Esta sólida carrera refleja su especialización en la gestión de entidades del sector social de la economía, con énfasis en administración financiera, gobernanza corporativa y desarrollo del sistema cooperativo hondureño. Su liderazgo ha contribuido al fortalecimiento institucional de organizaciones clave del sector financiero alternativo en Honduras.

---

#### **ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES DIRECTOR INDEPENDIENTE**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Ernesto Emilio Carías Corrales cuenta con una destacada formación en el ámbito económico-financiero, sustentada por una Maestría en Temas Bancarios de la prestigiosa Louisiana State University (Baton Rouge, EUA) y el título de Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Esta sólida base académica, con especialización en el sector bancario internacional, le ha permitido desarrollar una visión estratégica para la toma de decisiones financieras y de negocio.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con una extraordinaria trayectoria de más de 45 años en el sistema bancario hondureño, actualmente se desempeña como Director Independiente de la Junta Directiva de Banco Cuscatlán Honduras (desde mayo 2023). Previamente, ocupó el cargo de Director del Consejo de Administración de BANRURAL (2022-2023) y fue Director Presidente de INPREMA (2012-2018). Su amplia experiencia en el sector se consolidó durante su prolongada permanencia en Banco del País, BANCAHSA-BGA-HSBC, donde ocupó diversas posiciones ejecutivas en áreas clave como créditos, mercadeo, finanzas y negocios internacionales. Esta vasta carrera le ha permitido desarrollar un profundo conocimiento del sistema financiero hondureño, destacándose por su capacidad de liderazgo en la formulación de estrategias bancarias y su contribución al desarrollo del sector financiero nacional. Su perfil combina experiencia operativa con visión directiva, demostrando competencias tanto en la gestión diaria de la banca como en la gobernanza corporativa de instituciones financieras.

---

#### **EDWIN ERNESTO MATUTE BAIDE COMISARIO**

**Formación Académica:** Edwin Ernesto Matute Baide es un profesional con sólida formación académica, con Licenciatura en Gerencia de Negocios por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y una Maestría en Finanzas por la Universidad Tecnológica de Centroamérica (UNITEC). Su perfil académico refleja un enfoque en la gestión empresarial y las finanzas, bases fundamentales para su carrera en auditoría y administración de riesgos.

**Experiencia Profesional:** Con trayectoria de más de 15 años en roles estratégicos, ha ocupado posiciones clave en instituciones financieras y corporativas. Actualmente, se desempeña como Comisario y Miembro del Comité de Auditoría en Banco Cuscatlán Honduras (desde 2023), donde supervisa gobernanza y control interno. Anteriormente, fue Auditor Regional Fiscal para la Fundación Convive Mejor (2022-actualidad) y Auditor Corporativo en Grupo Terra (2017-2021), coordinando el Comité de Ética. Su experiencia incluye también la dirección de Auditoría Interna y Administración de Riesgos en Cervecería Hondureña - SABMiller (2008-2017), evidenciando su experiencia en cumplimiento, riesgos y mejores prácticas corporativas. Su perfil combina liderazgo en gobernanza con conocimiento del sector financiero y empresarial.

---

**ANEXO 6**  
**CURRICULUM DE LOS PRINCIPALES**  
**FUNCIONARIOS DEL BANCO**

---

## RESUMEN HOJA DE VIDA PLANA GERENCIAL

---

### **JOSÉ EURÍPIDES CÁLIX CARIAS** **GERENTE GENERAL**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** José Eurípides Calix Carias posee una destacada formación académica en el ámbito tecnológico y de gestión empresarial. Es Licenciado en Informática por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (1994) y cuenta con un Máster en Digital Business Management de la Universidad OBS Business School (España, 2017). Complementó su perfil con certificaciones internacionales como Project Manager (ADEN, 2007), Analytics Programmer (FISERV, 2003) y programas especializados en transformación digital del MIT (2021) y Moody's ANALYTICS (2016). Su formación incluye también diplomados en liderazgo y programación, y participación en programas de formación ejecutiva para CEOs, consolidando su experiencia en innovación y gestión estratégica.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con 27 años de trayectoria en el sector bancario, se desempeña actualmente como Gerente General de Banco Cuscatlán Honduras (2023-actual), liderando la estrategia operativa y digital de la institución. Anteriormente, fue COO de Davivienda Honduras (2012-2023) y HSBC Honduras (2011-2012), donde dirigió procesos de transformación digital, fusiones (HSBC-Davivienda) y eficiencia operacional. Destaca su rol como Presidente de la Junta Directiva de BANET y su liderazgo en proyectos de alto impacto, como la integración de sistemas en fusiones bancarias (Bancahorro-BGA) y la implementación de plataformas tecnológicas. Su experiencia abarca la gestión de riesgos, inteligencia de negocios y formación de líderes, respaldada por evaluaciones sobresalientes en HSBC y Davivienda, así como su labor como catedrático en la UNAH.

---

### **DAVID ALEJANDRO CRUZ ARGUETA** **AUDITOR INTERNO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** David Alejandro Cruz Argueta posee una sólida formación en el ámbito financiero y de auditoría, destacando su Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2002). Complementó sus estudios con un Máster en Dirección de Finanzas (Aden University, 2022) y un Magister Especializado en la misma área por la Euncet Business School de la Universitat Politècnica de Catalunya (2022). Además, cuenta con certificaciones internacionales clave como Auditor Interno Certificado (CIA®) por TheIIA Global, COSO ERM, Riesgo de Mercado y Balance (Nemesis), y especializaciones en Transformación Digital (IFC-World Bank Group) y Finanzas Corporativas (The George Washington University). Su formación incluye también diplomados en habilidades gerenciales, fiduciaria y herramientas tecnológicas como COBIT 2019 y Lean Six Sigma, lo que refleja su enfoque integral en gestión de riesgos y auditoría.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 20 años de experiencia en auditoría interna y externa, ha liderado funciones estratégicas en instituciones como Banco Cuscatlán (Auditor Interno País), Banco Popular (Gerente de Auditoría Interna) y Grupo Financiero Ficohsa (Sub-Gerente de Auditoría Interna). Su experiencia abarca la implementación de metodologías basadas en riesgos, homologación de prácticas regionales, y auditorías en sectores bancarios, de seguros y pensiones bajo marcos como COSO ERM y SOX. Destaca su rol en procesos de fusión bancaria, cambios de sistemas core y ERPs, así como en la relación con entes reguladores (CNBS) y comités directivos. Anteriormente, en PricewaterhouseCoopers, desarrolló auditorías externas para múltiples industrias, consolidando un perfil versátil en evaluación de controles, ciberseguridad y cumplimiento normativo. Su liderazgo en iniciativas de mejora continua y su participación en asociaciones como TheIIA y FLAI refuerzan su compromiso con la excelencia en la profesión.

---

**MAURICIO ERNESTO BARRIENTOS BENAVIDES**  
**GERENTE DE BANCA DE PERSONAS Y TARJETAS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Mauricio Ernesto Barrientos Benavides es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) de El Salvador, con especialización en estrategias comerciales y liderazgo. Complementa su formación con programas ejecutivos como Design Thinking (INCAE Business School, 2021), Círculo de Alta Dirección y Desarrollo Gerencial (ADEN Business School, 2018), además de certificaciones en análisis financiero (Moody's) y liderazgo (HSBC). Su perfil académico refleja un enfoque en innovación, gestión de negocios y transformación digital, respaldado por talleres en marketing digital y tecnologías emergentes.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 13 años de experiencia en el sector bancario, se ha destacado en la dirección estratégica de productos digitales y banca de personas. Actualmente es Gerente de Banca de Personas y Tarjetas en Banco Cuscatlán Honduras (2023-presente), liderando la expansión de canales digitales y la optimización de carteras. Anteriormente, en Banco Cuscatlán El Salvador (2017-2023), ocupó roles clave como Gerente de Productos y Canales Digitales, donde impulsó la transformación digital con proyectos como la migración de sistemas CITI a Cuscatlán, la implementación de inteligencia artificial (BOTS) y el crecimiento de ventas digitales en un 30%. Previamente, en Citibank El Salvador (2016-2017) y Davivienda (2013-2016), lideró la reestructuración de productos pasivos, cash management y créditos empresariales, logrando incrementos del 150% en flujos de recaudo y 56% en cartera activa. Inició su carrera en HSBC El Salvador (2010-2012), especializándose en adquirencia POS y tarjetas de crédito corporativas. Su trayectoria evidencia experiencia en inclusión financiera, diseño de productos 100% digitales y gestión de equipos multidisciplinarios, con resultados cuantificables en rentabilidad y penetración de mercado.

**LOURDES BEATRIZ CASTRO MARTÍNEZ**  
**GERENTE DE OPERACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Cuenta con una sólida formación académica y certificaciones especializadas que respaldan su perfil profesional. Entre sus estudios destacan una Certificación en Transformación Digital por INCAE Business School, certificaciones en Liderazgo Adaptativo y Scrum Master, así como formación en Administración de Proyectos y RBPM (Risk Based Project Management). Además, posee conocimientos en programación, con cursos como Analista Programador GX e IBM Series, es Perito Mercantil y Contador Público y completó clases generales en Administración de Empresas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 30 años de experiencia en el sector bancario y tecnológico, ha ocupado roles clave en instituciones financieras como Banco Cuscatlán, Davivienda, HSBC y Banistmo. Desde 2023, se desempeña como Gerente de Operaciones y Transformación Digital en Banco Cuscatlán, liderando áreas críticas como Tecnología y Excelencia Operacional. Anteriormente, en Davivienda, fungió como COO interino y Sub-Director de Tecnología, donde impulsó migraciones de sistemas, integraciones regionales y estrategias digitales. Su trayectoria incluye también la gestión de equipos de desarrollo, proyectos de migración y fusión bancaria, así como la implementación de soluciones innovadoras en banca y seguros. Su experiencia abarca desde la operación técnica hasta la transformación digital, consolidándola como una líder versátil y orientada a resultados.

**GABRIELA ALEJANDRA RAMÍREZ MONTES**  
**GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Gabriela Ramírez es una profesional con una sólida base académica en el ámbito financiero y analítico. Obtuvo su Licenciatura en Finanzas por la Universidad Católica de Honduras (2009) y una Maestría en Gestión de Proyectos en la misma institución (2018). Actualmente, cursa una Maestría en Data Science y Business Analytics en IMF Smart Education, complementando su perfil con habilidades en análisis de datos, herramientas como SQL, Power BI y Oracle BI. Su formación incluye diplomados en liderazgo gerencial (UNITEC), inteligencia emocional (WOBI), tributación hondureña y estándares internacionales de información financiera (NIIF), así como certificaciones en Business Intelligence y modelado de datos con Microsoft SQL Server.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de una década de experiencia en gestión financiera y estratégica, se desempeña actualmente como Gerente Financiero y de Administración en Banco Cuscatlán Honduras (2023-actual), liderando la planificación financiera, control de inversiones y cumplimiento regulatorio. Anteriormente, en UNO Honduras (Grupo Terra), ocupó roles clave como Gerente Financiero y Analista Regional, donde optimizó modelos de negocio, gestionó flujos de tesorería y diseñó estrategias fiscales para operaciones en Centroamérica. Su trayectoria incluye posiciones en Distribuidora Cummins (Analista Financiero Regional) y Banco HSBC (Ejecutivo Senior de Créditos), destacándose en análisis de riesgos, reporting financiero y automatización de procesos. Su experiencia abarca desde la elaboración de presupuestos hasta la implementación de proyectos de transformación digital, respaldada por su dominio de herramientas analíticas y su enfoque en la mejora continua.

---

**ANNY MARIELA CÁRCAMO RODRIGUEZ**  
**GERENTE DE MERCADEO Y PRODUCTOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Anny Mariela Cárcamo posee una destacada formación en el ámbito del marketing y la administración financiera, con una Licenciatura en Mercadotecnia del Instituto Tecnológico de Monterrey (México, 1992) y una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas de la UNITEC (Honduras, 1996). Complementó su perfil con una Especialización en Comunicación y Marketing Digital por la Universidad del Atlántico (España, 2022) y un Diplomado en Mercadotecnia Internacional en la European University (Bélgica, 1991). Su formación académica, combinada con menciones honoríficas y enfoque internacional, la capacita para liderar estrategias innovadoras en el sector financiero y de medios.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 25 años de experiencia en marketing, comunicación y gestión estratégica, ha ocupado roles clave en instituciones como Banco Cuscatlán (Encargada de Marketing), Televisión (Directora Senior de Imagen Corporativa) y Grupo Ficohsa (Gerente Regional de Consumo y Mercadeo). Destaca su liderazgo en proyectos de rebranding, fusiones bancarias (BANCAHSA, BAMER) y lanzamiento de productos financieros, así como en el desarrollo de campañas digitales y alianzas comerciales. Su experiencia abarca investigación de mercados, planeación estratégica y administración del cambio, respaldada por su labor docente en UNITEC y como formadora en mejoramiento continuo.

---

**OMA CECILIA GONZÁLEZ ARRIOLA**  
**GERENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y CUMPLIMIENTO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Oma Cecilia González Arriola posee una sólida formación en gestión de riesgos y dirección empresarial, destacando un Master en Compliance y Gestión de Riesgos (en curso) por ADEN University, un Master en Dirección Empresarial por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y una Licenciatura en Gerencia de Negocios por la Universidad

Tecnológica de Honduras (U.T.H.). Complementa su perfil con la certificación Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA) de la Florida International University (FIU), así como múltiples capacitaciones en prevención de lavado de activos, gestión de riesgos y normativas internacionales, participando en congresos organizados por FIBA, FELABAN y GAFILAT, entre otros.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 20 años de trayectoria en el sector financiero, se ha especializado en cumplimiento normativo y gestión de riesgos. Actualmente se desempeña como Gerente de Gestión y Administración de Riesgos, Cumplimiento y FATCA en Banco Cuscatlán Honduras (2023-presente), tras roles previos como Gerente de Riesgos y Cumplimiento en Banco Davivienda (2022-2023) y Compliance & FATCA Manager en Financiera FINCA Honduras (2020-2022). Anteriormente, lideró áreas de cumplimiento en Terra Inmobiliaria, Banrural Honduras y Banco Ficohsa, donde supervisó la implementación de políticas anti-lavado, análisis de riesgos y reportes regulatorios. Inició su carrera en BAC Honduras (2002-2011), ocupando diversas posiciones operativas y gerenciales, lo que le brindó un conocimiento integral del sector bancario. Su experiencia abarca también la docencia en diplomados sobre prevención de lavado de activos, reflejando su compromiso con la formación profesional en el ámbito financiero.

---

#### **JORGE ALBERTO FU PADGETT GERENTE LEGAL**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Jorge Alberto Fú Padgett cuenta con una sólida formación en derecho, destacando una Maestría en Derecho Empresarial por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC, 2006-2008) y el título de Abogado con orientación en Derecho Mercantil y Tributario (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1991-1995). Su formación se complementa con experiencia docente en UNITEC, donde impartió cátedras en Derecho Constitucional y Tributario para la maestría en Derecho Empresarial. Su perfil académico refleja un enfoque integral en áreas legales estratégicas para el sector financiero y corporativo.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 28 años de trayectoria, se ha desempeñado como Gerente Legal & Gobierno Corporativo en Banco Cuscatlán Honduras (desde septiembre 2024), liderando la gestión de riesgos legales, cumplimiento normativo y asesoría estratégica en gobierno corporativo. Previamente, como Abogado Consultor Independiente (2021-2024), ofreció servicios especializados en derecho mercantil, laboral, fiscal y estructuras fiduciarias. En Grupo Davivienda (2012-2021), ocupó roles clave como Representante Legal y Director Legal, administrando riesgos contractuales, litigios y propiedad intelectual, además de coordinar relaciones con entes reguladores como la CNBS y el Banco Central de Honduras. Su experiencia en HSBC Honduras (2007-2012) como Director de Cumplimiento incluyó la implementación de políticas anti-lavado de activos y gestión regulatoria. Inició su carrera en PricewaterhouseCoopers (1996-2006), donde dirigió el departamento legal y fiscal, manejando reorganizaciones societarias, registros de marcas y estrategias tributarias. Su experiencia abarca desde la estructuración de créditos complejos hasta la capacitación en cumplimiento, consolidándolo como un referente en derecho financiero y gobierno corporativo en Honduras.

---

#### **ARACELY RAQUEL LÓPEZ CARRASCO GERENTE DE EMPRESAS CORPORATIVO Y GRANDES EMPRESAS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Raquel López Carrasco cuenta con una destacada preparación en el ámbito económico-financiero, sustentada por un Máster en Dirección Empresarial con orientación en Finanzas de la UNITEC, un Diplomado en Economía respaldado por el Programa BCH/USAID, y una Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Ha participado en seminarios especializados en liderazgo, negociación avanzada, análisis financiero (Moody's) y gestión comercial, lo que refleja su compromiso con la actualización continua en su campo.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 25 años de trayectoria en el sector bancario, ha ocupado posiciones estratégicas en instituciones financieras líderes. Actualmente se desempeña

como Gerente de Banca de Empresas, Grandes Empresas y Corporativo en Banco Cuscatlán Honduras, liderando estrategias de crecimiento y rentabilidad para segmentos corporativos y PYME. Anteriormente, fue Subdirector de Banca de Empresas y Delegado Fiduciario en Banco Davivienda, donde optimizó el retorno de inversiones y expandió carteras de clientes. Destacan también sus roles como Gerente de Banca Corporativa en HSBC Honduras (2007-2010) y Subgerente de Banca Corporativa en Banco BGA (2005-2007), donde impulsó la participación de mercado y la gestión integral de riesgos. Inició su carrera en Banco BGA como Ejecutiva de Cuenta (2000-2005) y Gerente de Agencia (1998-2001), consolidando experiencia en administración de carteras, control interno y desarrollo comercial. Su perfil combina habilidades de liderazgo, planeación estratégica y análisis financiero, respaldadas por una amplia participación en comités presupuestarios y proyectos de expansión empresarial.

---

#### **LEINDIN ORESTELIA PAZ RAMÍREZ** **GERENTE DE GESTIÓN DE COBRO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Con estudios de Licenciatura en Teología Administrativa y de Dirección por la Universidad Cristiana de Honduras (2019), complementada con estudios técnicos en Computación y pasantías en Derecho. Su perfil se enriquece con capacitaciones especializadas en liderazgo, gestión de cobranza (Las 4 Disciplinas de la Ejecución, Gestión de Cobranza Efectiva) y administración de riesgos, lo que refleja su enfoque en eficiencia operativa y resolución de conflictos.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 25 años de experiencia en gestión de cobros y administración financiera, actualmente se desempeña como Gerente de Gestión de Cobros en Banco Cuscatlán Honduras (2017-actual), liderando estrategias para la recuperación de cartera en mora, diseño de políticas de cobranza y mitigación de riesgos operacionales. Anteriormente, en Grupo Enlace (2010-2017) y HSBC (1995-2010), ocupó roles clave como Gerente de Cobranzas y Subgerente, donde implementó software especializado y dirigió equipos en contextos de fusiones bancarias (BANISTMO, BANCAHSA). Su experiencia abarca desde la planificación estratégica hasta la formación de personal, respaldada por habilidades técnicas en herramientas Office y un compromiso con la innovación en procesos. Destaca su liderazgo en iniciativas sociales y religiosas, alineando valores éticos con la gestión financiera.

---

#### **DAVID SALOMÓN AMADOR VÁSQUEZ** **GERENTE DE CRÉDITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Cuenta con una sólida formación en administración y finanzas, con Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2004) y una Maestría en Administración de Empresas (MBA) de la Escuela de Dirección y Empresa EUDE de España (2016). Complementa su perfil con certificaciones internacionales en “Strategic Management” por la Wharton Business School (2024) y Análisis de Riesgos Crediticios por el Instituto Financiero de New York (2024), así como un programa en Fundamentos de Liderazgo de la Universidad de Harvard (2020). Su formación incluye también diplomados en banca y crédito (UNAM), gestión de riesgos (CNBS) y programas ejecutivos en INCAE, reflejando un enfoque integral en estrategia financiera, liderazgo y desarrollo empresarial.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 20 años de experiencia en el sector financiero y de desarrollo, ha ocupado roles clave como Gerente Nacional de Créditos en Banco Cuscatlán (2021-actual), donde administra una cartera de \$355.5 millones y lidera la mejora de procesos crediticios con una mora del 1.69%. Anteriormente, como Director de Desarrollo Económico en Global Brigades (2017-2020), implementó modelos de bancos comunales en Centroamérica y África, manejando una cartera de \$3.9 millones. Su trayectoria incluye posiciones en Banco Promerica (Gerente de Crédito), BCIE (Ejecutivo PYME) y el Consulado de Honduras en Chicago, donde combinó experiencia en banca comercial, microfinanzas y relaciones internacionales. Destaca su capacidad para gestionar

equipos, diseñar productos financieros y reducir morosidad, respaldada por su labor como columnista en medios especializados y su participación en proyectos de exportación agrícola.

---

#### **MAXIMILIANO VINDEL ESPINOZA** **GERENTE DE RIESGOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maximiliano Vindel Espinoza es un profesional altamente capacitado en el ámbito financiero y de gestión de riesgos. Posee una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH, 2021) e Ingeniería en Finanzas por la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI, 2014). Complementa su formación con diplomados y talleres especializados en gestión integral de riesgos (CNBS, CRECERH), prevención de lavado de activos, financiamiento climático y análisis de solidez financiera, así como con certificaciones en metodologías prospectivas y normativas regulatorias.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con una sólida trayectoria en el sector financiero, se desempeña actualmente como Gerente de Riesgos en Banco Cuscatlán Honduras (2023-actual), liderando la gestión integral de riesgos (crédito, liquidez, mercado, operativo, entre otros) bajo el Marco de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR). Anteriormente, en Banco de los Trabajadores (BANTRAB, 2021-2023) e Instituto de Previsión Militar (IPM, 2017-2021), diseñó metodologías de evaluación de riesgos, políticas de cumplimiento y estrategias de mitigación, alineadas con normativas de la CNBS y BCH. Su experiencia incluye también roles como analista financiero en Grupo Male (2015-2017), donde desarrolló herramientas de control contable y análisis de créditos, y en la Universidad Politécnica de Ingeniería (2014-2015), gestionando proyectos financieros y reclutamiento estudiantil. Destaca su enfoque en innovación, uso avanzado de herramientas tecnológicas (Excel, VBA) y su liderazgo en iniciativas comunitarias como socio de Rotary International.

---

#### **KEYLI ANGÉLICA BETANCOURT ZÚNIGA** **GERENTE DE TALENTO HUMANO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Keyli Angélica Betancourt Zúniga es una profesional con formación en psicología empresarial, destacando su Licenciatura en Psicología con orientación empresarial por CEUTEC (2014) y una Maestría en Dirección Empresarial con enfoque en Recursos Humanos de UNITEC (2021). Su preparación académica se complementa con certificaciones en liderazgo y gestión del talento, así como con su participación activa en programas como las 4 Disciplinas de la Ejecución de Franklin Covey, lo que refleja su compromiso con el desarrollo organizacional y la eficiencia operativa.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 20 años de experiencia en Recursos Humanos, se desempeña actualmente como Gerente de Talento Humano en Banco Cuscatlán Honduras (2021-actual), liderando la transición cultural y organizacional durante la fusión Bantrab-Cuscatlán, así como la implementación de estrategias de reclutamiento, compensación y estructuración de puestos. Anteriormente, en Banco de Occidente (2016-2021) y Grupo Flores (Toyota, 2013-2016), coordinó procesos clave como evaluación de desempeño, capacitación y clima laboral. Su trayectoria incluye también roles en Grupo Lafise (1998-2013), donde gestionó nómina, beneficios y desarrollo organizacional. Destaca su labor como docente en CEUTEC-UNITEC (2020-actual) y su liderazgo en asociaciones como Alumni UNITEC y el Comité de Recursos Humanos de AHIBA, consolidando su perfil como experta en alineación estratégica del talento humano.

---

#### **JESSICA SUYAPA GUEVARA FRANCO** **GERENTE DE AGENCIAS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Jessica Guevara cuenta con una destacada formación académica en administración y liderazgo, respaldada por un MBA en Dirección Empresarial de la UNITEC (2011) y

una Licenciatura en Informática Administrativa de la UNAH (1995). Complementó sus estudios con un Diplomado en Gestión de Proyectos (UNITEC, 2010) y una Certificación en Gestión del Cambio por CHANGE AMERICAS (2015). Además, participó en el Programa de Liderazgo de INCAE (2017-2020), enfocado en innovación, design thinking y dirección por confianza, lo que refleja su compromiso con el desarrollo de habilidades gerenciales y estratégicas en entornos dinámicos.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 15 años de experiencia en el sector bancario y financiero, se desempeña actualmente como Gerente de Agencias y Segmento Oro en Banco Cuscatlán Honduras (2023-actual), liderando la transformación comercial de agencias bajo el Modelo MAC y supervisando equipos a nivel nacional. Anteriormente, en Banco Atlántida (2023) y Banco BANRURAL (2021-2022), ocupó roles clave como Subgerente de Banca PYME y Gerente de Negocios, donde diseñó estrategias de colocación de créditos, reducción de mora y captación de clientes en segmentos como microempresas y corporativos. Su trayectoria incluye posiciones en Banco Ficohsa (Gerente Comercial de Banca de Consumo) y Ficohsa Seguros (Subgerente de Negocios), destacándose en la gestión de carteras, desarrollo de productos y cumplimiento de metas. Su experiencia abarca desde la administración de redes de agencias hasta la coordinación de campañas publicitarias y la implementación de proyectos innovadores, respaldada por su enfoque en servicio al cliente y rentabilidad operativa.

---

#### **JOSUÉ ROBERTO CHAHIN ULLOA** **GERENTE DE BANCA COMERCIAL Y PYME**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Josué Roberto Chahin cuenta con una sólida formación en el ámbito financiero y empresarial, destacando su Maestría en Finanzas por la UNITEC (2020) y estudios avanzados en Dirección Empresarial (UNITEC, 2017, tesis pendiente). Complementa su perfil con una Licenciatura en Mercadeo (UNITEC, 2012), lo que le brinda una visión integral para la gestión comercial y estratégica en el sector bancario.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 10 años de experiencia en banca comercial y PYME, se desempeña actualmente como Gerente de Banca Comercial y PYME en Banco Cuscatlán (2024-actual), liderando estrategias de crecimiento de cartera y gestión de riesgos. Anteriormente, en Banco Ficensa (2018-2024), ocupó roles clave como Jefe de Banca Corporativa y Ejecutivo Empresarial, donde impulsó la captación de clientes corporativos y la implementación de productos financieros. Su trayectoria incluye también posiciones en Banco Ficohsa como Gerente de Agencia (2015-2017) y Oficial de Negocios en banca hipotecaria y consumo, destacándose en la planificación comercial, análisis crediticio y desarrollo de equipos. Su enfoque en resultados y cumplimiento regulatorio lo posiciona como un líder versátil en el sistema financiero hondureño.

---

#### **KARINA LISY FAJARDO PINEDA** **GERENTE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Karina Lissy Fajardo posee una sólida formación en administración y finanzas, destacando su Máster en Administración de Empresas con especialización en Finanzas por la Universidad Católica de Honduras (2001) y una Licenciatura en Administración Bancaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (1996). Complementó su perfil con especializaciones en Gestión de Proyectos (PMBOK, Agile), Dirección de Operaciones (University of California, 2015) y certificaciones internacionales como Green Belt Lean Six Sigma, COBIT 5, e implementación de sistemas ISO 22301 (continuidad del negocio) e ISO 19011 (auditoría). Su formación incluye también diplomados en evaluación de proyectos y riesgos bancarios, consolidando su experiencia en optimización operativa y gestión estratégica.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 25 años de experiencia en el sector financiero y de desarrollo, se desempeña actualmente como Gerente de Excelencia Operacional en Banco Cuscatlán (2024-actual), liderando la automatización de procesos (RPA, BPM) y la implementación

de metodologías ágiles (Lean Six Sigma, Kaizen). Anteriormente, en Banco de los Trabajadores (2020-2023), dirigió proyectos de innovación y mejora continua, alineados con estándares ISO y PMBOK. Su trayectoria en el BCIE (1999-2016) incluyó roles clave como Líder de Proyectos de Mejora Continua y Analista de Procesos, donde optimizó operaciones y gestionó riesgos bajo marcos como COSO. Destaca su labor docente en UNITEC y su experiencia en banca comercial (Banco del Comercio, Banco de la Producción), respaldada por habilidades en herramientas tecnológicas (Oracle, Salesforce, SharePoint) y un enfoque transversal en calidad, eficiencia y cumplimiento normativo.

---

#### **MAYRA DEL CARMEN ORTIZ LAÍNEZ** **GERENTE DE BANCA FIDUCIARIA**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Mayra Ortiz Laínez posee una sólida formación en derecho y finanzas, destacando una Maestría en Derecho Mercantil por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH, 2023), complementada con un Diplomado en Educación Superior (2021) y una licenciatura en Periodismo (1995). Su título de Abogada con orientación en Derecho Mercantil (UNAH, 2002) sentó las bases para su especialización en áreas regulatorias y financieras, reforzada por diplomados en derecho procesal civil, constitucional, y técnica legislativa, así como capacitaciones en prevención de lavado de activos (FIBA, AHIBA) y arbitraje. Esta formación multidisciplinaria le permite abordar desafíos legales y financieros con un enfoque integral.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 20 años de experiencia, se ha especializado en derecho financiero, fideicomisos y cumplimiento regulatorio. Actualmente es Gerente de Fideicomisos en Banco Cuscatlán Honduras (2023-presente), liderando la administración y crecimiento de carteras fiduciarias. Anteriormente, como Abogada de Fideicomisos en Banco Lafise (2018-2023), estructuró alianzas público-privadas (APP) y fideicomisos financieros, mientras que en Banco Ficohsa (2015-2018) asesoró en contratos bancarios, seguros y pensiones. En Grupo Financiero Citi (2009-2015), coordinó cumplimiento normativo ante el Banco Central de Honduras y la CNBS, además de gestionar gobierno corporativo y litigios transfronterizos. Su trayectoria incluye roles como asesora jurídica en el sector agroindustrial (Grupo Económico AyR, 2023) y consultora independiente en investigaciones internacionales. Combina experiencia técnico con habilidades de negociación, liderazgo de equipos y publicación de artículos especializados, reflejando su impacto en el ámbito jurídico-financiero.

---

#### **MIGUEL ÁNGEL SERRANO MONTOYA** **GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Miguel Ángel Serrano Montoya es Ingeniero Civil egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (1989), con una sólida base técnica complementada por un Diplomado en Administración de Proyectos (Grupo Sinergia, Costa Rica, 2011). Su formación especializada incluye certificaciones en metodologías ágiles (Scrum Master, Scrum Developer, y Scrum Product Owner, 2021), COBIT Foundations (2017) para gobierno de TI, y Monitor Plus (2018) para soporte técnico, además de cursos en procesamiento de transacciones (Base24 ATM/POS) y continuidad de negocios (EALDE). Su participación en programas de MasterCard University, VISA y Diners Club, junto con capacitaciones en IBM (AS/400, RPG II) y Tandem, reflejan su experiencia en tecnologías financieras y gestión de infraestructura crítica.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 35 años de trayectoria en tecnología financiera, se desempeña actualmente como Gerente de Tecnología en Banco Cuscatlán Honduras (2017-presente), liderando la transformación digital con proyectos como la implementación de estrategias omnicanal (APP, kioscos), diseño de Data Centers, y planes de continuidad operativa. Previamente, en Construcciones y Supervisiones Montes (2012-2017), gestionó carteras de proyectos de infraestructura civil, mientras que en Sistemas Galileo del Sur (2010-2012) optimizó procesos de adquisición y tarjetas de crédito en BANPRO Nicaragua. Su rol como Gerente de Tecnología en

Primerica y St. Georges Bank (Panamá, 2002-2010) incluyó la integración de sistemas post-fusión y diseño de infraestructura crítica. Destacan también sus contribuciones en Credomatic Honduras (1990-1999), donde implementó soluciones pioneras para tarjetas de crédito/débito y certificó procesos con MasterCard/VISA, así como su experiencia temprana en HONDUTEL e IBM, sentando las bases de su perfil técnico. Su liderazgo abarca desde la administración de presupuestos multimillonarios hasta la innovación en inteligencia de negocios, respaldado por habilidades en negociación, gestión de proveedores y alineación estratégica TI-negocios.

---

#### **ROSIBEL CRUZ AGUILERA** **GERENTE DE OPERACIONES**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Con una destacada trayectoria académica, que incluye un MBA con Orientación a Proyectos Complejos por EUDE Business School (Madrid, 2021-2023) y un Máster en Dirección Comercial y Marketing por el IUP, avalado por universidades españolas como la Carlos III de Madrid y la Autónoma de Barcelona. Complementa su formación con un Programa de Alta Gerencia en INCAE (2015) y una Licenciatura en Administración de Empresas por la U.N.A.H. (1993-1999). Además, cuenta con certificaciones en liderazgo, logística, gestión del cambio (CMP) y herramientas tecnológicas, reflejando su enfoque en la innovación y la excelencia operativa.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, ha ocupado roles estratégicos en instituciones como Banco Cuscatlán, Grupo Financiero Ficohsa y BAC Honduras. Desde 2021, es Gerente de Operaciones y Administración en Banco Cuscatlán, liderando la transformación operativa, la gestión de productos bancarios, la logística y proyectos clave como el “rebranding” del Banco y el lanzamiento de tarjetas de crédito. Anteriormente, en Ficohsa, fue Gerente Regional de CRM, implementando Salesforce a nivel regional, y Gerente de Operaciones y Logística, optimizando procesos con automatización (RPA). Su trayectoria incluye también el diseño de estrategias de “customer experience”, manejo de alianzas con Visa/Mastercard y liderazgo en proyectos de expansión regional, consolidándola como una ejecutiva versátil y orientada a resultados.

---

#### **NANCY LOURDES MATUTE PALADA** **GERENTE DE NEGOCIOS REGIÓN CENTRO-SUR-ORIENTE**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Nancy Lourdes Matute Palada cuenta con una sólida formación en el ámbito financiero y bancario, destacando su Maestría en Dirección Empresarial con orientación en Finanzas, obtenida en la UNITEC (2009-2012). Previamente, se graduó como Licenciada en Administración Bancaria (Banca y Finanzas) en la UNAH (1985-1989). Su preparación refleja un enfoque estratégico en gestión financiera y liderazgo empresarial, complementado con capacitaciones en áreas como lavado de activos, convenciones internacionales y herramientas tecnológicas.

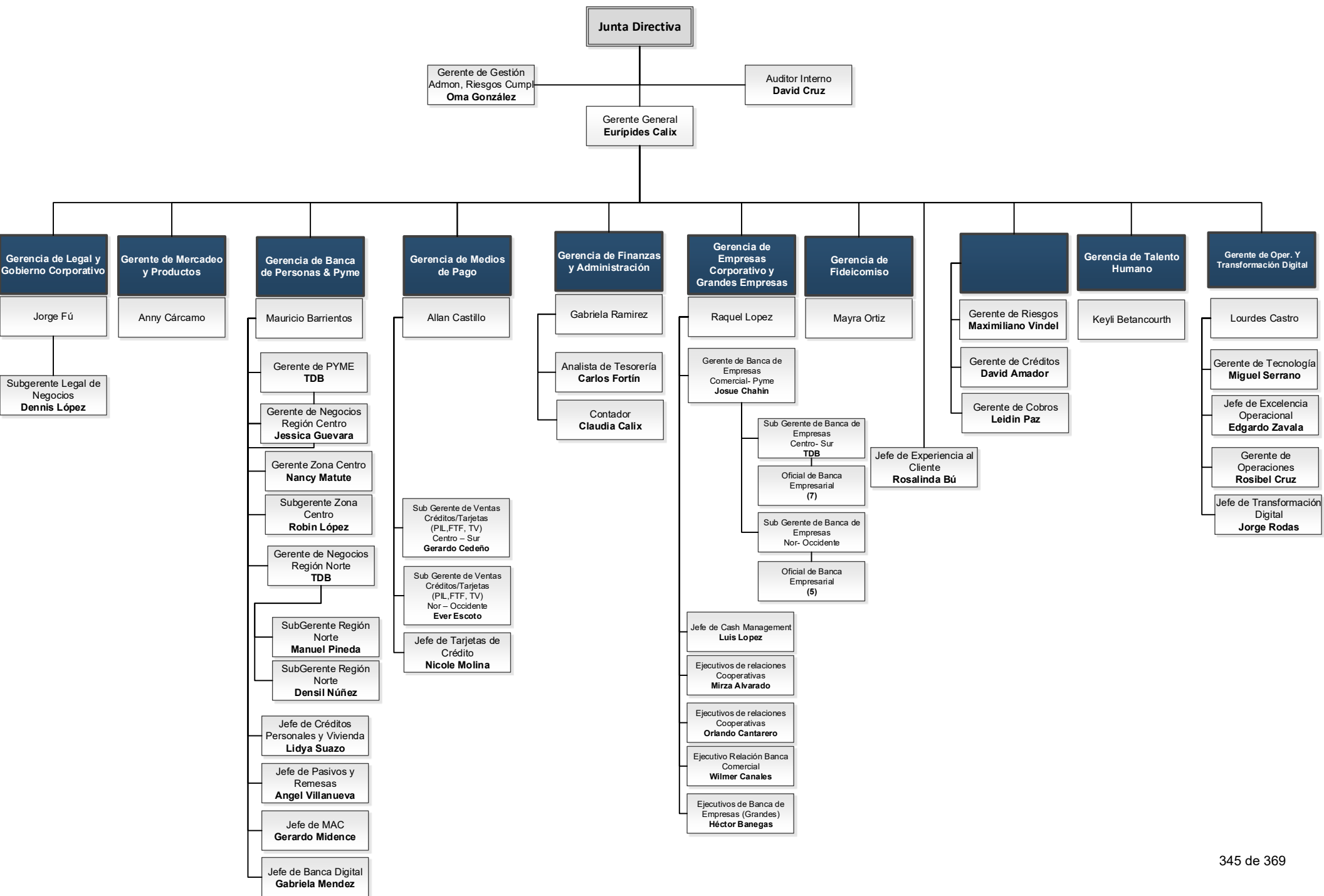
**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Con más de tres décadas de trayectoria en el sector bancario, ha ocupado roles gerenciales y estratégicos en instituciones como Banco Cuscatlán (Gerencia Regional de Agencias RCS), Banco de los Trabajadores (Gerencia de Negocios RCS y Nacional) y Davivienda (Subdirector de Banca de Empresas a nivel nacional). Sus responsabilidades han incluido la dirección de equipos de hasta 341 colaboradores, la implementación de estrategias para captación de depósitos y colocación de créditos, así como la supervisión de riesgos operativos y calidad de cartera. Su experiencia abarca desde la administración de portafolios corporativos hasta la formación de talento, consolidándola como una líder en rentabilidad y servicio al cliente en el sistema financiero hondureño.

---

**ANEXO 7**  
**ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO**

---

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BCUHN**  
**ABRIL, 2025**



**ANEXO 8**  
**ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS Y**  
**FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADOS**

---



**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
**BALANCE GENERAL PROYECTADO**  
 CANTIDADES EN MILES DE LEMPIRAS

BALANCE GENERAL MM\$	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
<b>Activos de intermediación:</b>	<b>19,194,152</b>	<b>24,200,112</b>	<b>28,699,986</b>	<b>33,058,559</b>	<b>37,589,725</b>	<b>42,379,196</b>	<b>46,241,482</b>	<b>50,063,094</b>
Caja y bancos	3,631,070	4,324,084	4,920,661	5,500,760	6,081,961	6,889,098	7,575,282	8,137,026
Inversiones financieras (neto)	1,698,894	3,074,114	4,000,549	4,585,550	5,571,932	6,579,866	7,434,582	8,359,503
Cartera de préstamos (neto)	13,864,188	16,801,913	19,778,776	22,972,249	25,935,832	28,910,233	31,231,618	33,566,566
<b>Otros activos:</b>	<b>394,739</b>	<b>502,932</b>	<b>561,123</b>	<b>566,784</b>	<b>573,444</b>	<b>581,072</b>	<b>588,862</b>	<b>596,818</b>
Bienes recibidos en pago (neto)	83,168	127,993	172,678	176,384	180,079	183,762	187,446	191,129
Inversiones accionarias	432	432	432	432	432	432	432	432
Diversos neto de provisión por pérdida	311,139	374,508	388,013	389,969	392,934	396,878	400,985	405,257
Activo fijo neto de depreciación acumulada	464,955	476,724	504,524	536,805	580,830	638,858	717,282	819,406
<b>Total de Activos</b>	<b>20,053,847</b>	<b>25,179,767</b>	<b>29,765,632</b>	<b>34,162,148</b>	<b>38,743,999</b>	<b>43,599,127</b>	<b>47,547,626</b>	<b>51,479,318</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos de intermediación:</b>	<b>17,874,487</b>	<b>22,447,971</b>	<b>26,663,215</b>	<b>30,713,283</b>	<b>34,909,765</b>	<b>39,318,874</b>	<b>42,776,375</b>	<b>46,233,876</b>
Depósitos de clientes	16,458,250	20,835,273	24,839,182	28,719,272	32,738,638	36,963,289	40,343,001	43,722,714
Cta Corriente	1,588,707	2,082,149	2,561,689	3,004,564	3,441,882	3,916,800	4,296,733	4,676,667
Cta Ahorro	7,373,811	9,780,409	12,069,865	14,322,503	16,766,269	19,232,785	21,205,994	23,179,203
DP	7,495,732	8,972,715	10,207,628	11,392,205	12,530,487	13,813,704	14,840,274	15,866,845
Obligaciones financieras	1,266,300	1,282,089	1,302,009	1,323,834	1,346,038	1,367,829	1,384,285	1,400,741
Préstamos de otros bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Emisión Propia	111,000	284,000	469,001	611,000	760,000	916,000	972,000	1,028,000
Ventas de Reportos	-	-	-	-	-	-	-	-
Diversos	38,937	46,609	53,024	59,177	65,090	71,756	77,088	82,421
Otros pasivos:	384,636	466,220	490,104	452,305	401,271	349,332	349,344	349,356
Cuentas por pagar	63,584	63,584	63,584	63,584	63,584	63,584	63,584	63,584
Provisiones	118,418	118,418	118,418	118,430	118,441	118,453	118,465	118,477
Diversos	202,634	284,218	308,102	270,291	219,246	167,294	167,294	167,294
<b>Total de pasivos</b>	<b>18,259,123</b>	<b>22,914,191</b>	<b>27,153,319</b>	<b>31,165,588</b>	<b>35,311,037</b>	<b>39,668,205</b>	<b>43,125,718</b>	<b>46,583,231</b>
<b>Patrimonio:</b>	<b>1,794,724</b>	<b>2,265,576</b>	<b>2,612,314</b>	<b>2,996,561</b>	<b>3,432,963</b>	<b>3,930,922</b>	<b>4,421,908</b>	<b>4,896,087</b>
<b>Capital Primario</b>	<b>1,518,799</b>	<b>1,747,397</b>	<b>1,747,398</b>	<b>1,747,396</b>	<b>1,747,396</b>	<b>1,747,397</b>	<b>1,747,397</b>	<b>1,747,397</b>
<b>Capital Suscrito</b>	<b>1,292,301</b>	<b>1,518,799</b>	<b>1,747,398</b>	<b>1,747,396</b>	<b>1,747,396</b>	<b>1,747,397</b>	<b>1,747,397</b>	<b>1,747,397</b>
Capitalización Fondos Nuevos	226,498	228,598	-	-	-	-	-	-
Capitalización Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Capital Complementario</b>	<b>274,832</b>	<b>517,086</b>	<b>863,823</b>	<b>1,248,072</b>	<b>1,684,473</b>	<b>2,182,432</b>	<b>2,673,418</b>	<b>3,147,597</b>
Aportes Patrimoniales No capitalizados	160	160	160	160	160	160	160	160
Primas Sobre Acciones	390	390	390	390	390	390	390	390
Reservas de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	174,879	274,282	516,535	802,842	1,160,195	1,566,049	2,029,149	2,485,767
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>99,403</b>	<b>242,253</b>	<b>346,737</b>	<b>444,679</b>	<b>523,728</b>	<b>615,832</b>	<b>643,718</b>	<b>661,280</b>
Patrimonio Restringido no distribuible	1,093	1,093	1,093	1,093	1,093	1,093	1,093	1,093
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>	<b>20,053,847</b>	<b>25,179,767</b>	<b>29,765,632</b>	<b>34,162,148</b>	<b>38,743,999</b>	<b>43,599,127</b>	<b>47,547,626</b>	<b>51,479,318</b>

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO**  
**CANTIDADES EN MILES DE LEMPIRAS**

ESTADO DE RESULTADOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>2,543,650</b>	<b>3,258,792</b>	<b>3,927,352</b>	<b>4,710,510</b>	<b>5,330,445</b>	<b>5,990,885</b>	<b>6,381,734</b>	<b>6,777,835</b>
Intereses de préstamos	1,899,943	2,413,174	2,877,403	3,523,330	3,937,975	4,359,339	4,701,767	5,058,090
Comisiones y otros ingresos	581,909	740,142	896,889	990,745	1,156,479	1,355,101	1,369,333	1,372,115
Ingresos por inversiones y depósitos	61,798	105,476	153,061	196,435	235,992	276,445	310,633	347,630
<b>Costos de Operación</b>	<b>1,066,779</b>	<b>1,411,450</b>	<b>1,756,111</b>	<b>2,205,028</b>	<b>2,526,646</b>	<b>2,857,045</b>	<b>3,068,900</b>	<b>3,292,248</b>
Intereses y otros costos de depósitos	780,725	1,058,399	1,350,877	1,740,425	1,998,667	2,265,606	2,484,574	2,689,292
Intereses sobre préstamos (RED)	29,098	33,393	33,775	34,788	35,832	36,907	38,014	39,155
Intereses sobre emisión de obligaciones	11,000	23,000	35,000	42,000	49,000	56,000	56,000	56,000
Otros costos de operación	245,956	296,658	336,459	387,814	443,147	498,531	490,312	507,802
Reservas de Saneamiento	398,000	481,257	565,975	657,236	742,737	828,924	896,980	965,036
Cartera	14,230	17,207	20,236	23,499	26,556	29,637	32,071	34,504
% Cartera	70.39%	71.04%	71.69%	72.35%	73.00%	73.65%	73.65%	73.65%
<b>Utilidad antes de Gastos</b>	<b>1,078,871</b>	<b>1,366,085</b>	<b>1,605,265</b>	<b>1,848,247</b>	<b>2,061,063</b>	<b>2,304,916</b>	<b>2,415,855</b>	<b>2,520,551</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>939,937</b>	<b>1,012,984</b>	<b>1,103,043</b>	<b>1,191,884</b>	<b>1,291,585</b>	<b>1,403,673</b>	<b>1,474,574</b>	<b>1,553,983</b>
De funcionarios y empleados	468,608	502,806	539,550	598,472	663,434	735,807	806,708	886,117
Depreciación/amortización	72,949	67,830	64,563	67,791	71,180	74,739	74,739	74,739
Publicidad, Promoción y Mercadeo	46,107	61,092	92,861	100,289	110,318	123,556	123,556	123,556
Generales	352,273	381,255	406,069	425,332	446,653	469,570	469,570	469,570
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>138,933</b>	<b>353,101</b>	<b>502,223</b>	<b>656,363</b>	<b>769,477</b>	<b>901,244</b>	<b>941,281</b>	<b>966,568</b>
Otros Ingresos y Gastos	6,897	- 7,025	- 6,885	- 21,107	- 21,295	- 21,483	- 21,683	- 21,883
Ganancia en venta de Activos Eventuales	30,071	15,175	15,315	1,293	1,305	1,317	1,317	1,317
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>145,830</b>	<b>346,076</b>	<b>495,338</b>	<b>635,256</b>	<b>748,182</b>	<b>879,760</b>	<b>919,597</b>	<b>944,685</b>
Impuesto	46,427	103,823	148,602	190,577	224,455	263,928	275,879	283,406
<b>Utilidad/Pérdida Neta</b>	<b>99,403</b>	<b>242,253</b>	<b>346,737</b>	<b>444,679</b>	<b>523,728</b>	<b>615,832</b>	<b>643,718</b>	<b>661,280</b>

INDICADORES	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Eficiencia Operativa	69.22%	65.29%	64.23%	63.88%	63.32%	62.80%	63.38%	63.88%
ROE	5.87%	11.98%	15.31%	17.43%	18.01%	18.58%	17.04%	15.62%
ROA	0.50%	0.96%	1.16%	1.30%	1.35%	1.41%	1.35%	1.28%
IAC	13.58%	13.76%	13.17%	12.76%	12.76%	12.95%	14.80%	16.39%



**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A.**  
**FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO**  
**CANTIDADES EN MILES DE LEMPIRAS**

Estado de Flujos de Efectivo	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	1,899,943	2,413,174	2,877,403	3,523,330	3,937,975	4,359,339	4,701,767	5,058,090
Cobro por comisiones, servicios y otros	581,909	740,142	896,889	990,745	1,156,479	1,355,101	1,369,333	1,372,115
Pago por intereses	- 780,725 -	- 1,058,399 -	- 1,350,877 -	- 1,740,425 -	- 1,998,667 -	- 2,265,606 -	- 2,484,574 -	- 2,689,292
Pago por comisiones	- 245,956 -	- 296,658 -	- 336,459 -	- 387,814 -	- 443,147 -	- 498,531 -	- 490,312 -	- 507,802
Pago por gastos de administración y servicios	- 939,937 -	- 1,012,984 -	- 1,103,043 -	- 1,191,884 -	- 1,291,585 -	- 1,403,673 -	- 1,474,574 -	- 1,553,983
Préstamos, deescuentos y negociaciones	- 2,994,403 -	- 2,937,725 -	- 2,976,863 -	- 3,193,474 -	- 2,963,583 -	- 2,974,401 -	- 2,321,385 -	- 2,334,948
Depósitos, net	4,194,814	4,377,023	4,003,909	3,880,090	4,019,366	4,224,651	3,379,713	3,379,713
Cuentas a cobrar y pagar, neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta pagado	- 46,427 -	- 103,823 -	- 148,602 -	- 190,577 -	- 224,455 -	- 263,928 -	- 275,879 -	- 283,406
<b>Efectivo Neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>	<b>1,669,219</b>	<b>2,120,749</b>	<b>1,862,358</b>	<b>1,689,992</b>	<b>2,192,382</b>	<b>2,532,952</b>	<b>2,404,090</b>	<b>2,440,488</b>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento neto en obligaciones financieras	126,211	188,789	204,920	163,825	171,204	177,792	72,456	72,456
Aumento de capital social pagado en efectivo	226,498	228,598	-	-	-	-	-	-
Otras entradas y salidas de financiación, neto	- 40,098 -	- 56,393 -	- 68,775 -	- 76,788 -	- 84,832 -	- 92,907 -	- 94,014 -	- 95,155
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación</b>	<b>312,610</b>	<b>360,994</b>	<b>136,145</b>	<b>87,037</b>	<b>86,372</b>	<b>84,885</b>	<b>21,558</b>	<b>22,699</b>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1,981,829</b>	<b>2,481,744</b>	<b>1,998,503</b>	<b>1,777,029</b>	<b>2,278,754</b>	<b>2,617,837</b>	<b>2,382,531</b>	<b>2,417,789</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año</b>	<b>3,020,865</b>	<b>5,002,694</b>	<b>7,484,438</b>	<b>9,482,940</b>	<b>11,259,969</b>	<b>13,538,722</b>	<b>16,156,559</b>	<b>18,539,091</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>5,002,694</b>	<b>7,484,438</b>	<b>9,482,940</b>	<b>11,259,969</b>	<b>13,538,722</b>	<b>16,156,559</b>	<b>18,539,091</b>	<b>20,956,880</b>

**Las principales premisas para las Proyecciones son las siguientes:**

- Se consideró un incremento de cartera del 80% con relación al crecimiento presentado en el año anterior
- Se consideró un crecimiento de depósitos en la misma proporción de la cartera
- Se consideró mantener los saldos iniciales (2024-2030) presentados en el Plan Estratégico 2030
- Se consideraron mantener el monto de emisión de bonos sobre la base inicial L700.0MM
- Se consideró mantener el nivel de gastos para algunas líneas no relacionadas a la cartera y los depósitos
- Se consideraron las premisas de incremento de Sueldos y Salarios
- Se consideró mantener el monto de gastos por Publicidad y Mercadeo
- En Capital se consideró la misma metodología presentada en el Plan Estratégico 2030
- En vista que para este requerimiento no son necesarios los indicadores, estos no se revisaron a detalle.

**ANEXO 9**  
**MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS**  
**ELABORADO POR LA BCV**

---

# MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS

*Marzo, 2025*



**BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>DEFINICIONES</b> .....	<b>2</b>
<b>ASPECTOS GENERALES PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA Y HOLANDESA</b> .....	<b>4</b>
CONVOCATORIA A SUBASTA .....	4
MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.....	4
TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA POR EL EMISOR .....	4
COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE.....	4
HORARIOS DE SUBASTA.....	5
PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MEDIOS DE PAGO E INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA .....	5
COMITÉ DE SUBASTA.....	5
NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA.....	6
QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA .....	6
FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA .....	7
RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA.....	7
VALOR REMANENTE.....	7
LEYENDAS QUE DEBE INCLUIR EL AVISO DE COLOCACIÓN .....	7
SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA .....	7
SUBASTA COMPETITIVA TIPO HOLANDESA .....	8
CIERRE Y RETIRO DE SERIES .....	8
PROCESO PARA EL CIERRE Y RETIRO DE SERIES .....	8
CARACTERÍSTICAS DE LAS SERIES EMITIDAS .....	9
PROCESO PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATA.....	9
SUBASTA DESIERTA O FRACASADA .....	9
CANCELACIÓN DE UN EVENTO DE SUBASTA .....	10
<b>SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”</b> .....	<b>10</b>
TIPOS DE OFERTAS.....	10
MECANISMO DE SUBASTA.....	11
OFERTAS COMPETITIVAS .....	11
OFERTAS NO COMPETITIVAS.....	12
CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS .....	13
<b>SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA” O DE PRECIO ÚNICO</b> .....	<b>13</b>
OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA .....	14
TIPOS DE OFERTA - OFERTA COMPETITIVA .....	14
MECANISMO .....	14
OFERTAS COMPETITIVAS .....	14
CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS .....	15
<b>DIFERENCIAS EN SUBASTAS COMPETITIVAS TIPO AMERICANA Y HOLANDESA</b> .....	<b>16</b>
<b>LIQUIDACIÓN AL EMISOR</b> .....	<b>16</b>
<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b> .....	<b>17</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La BCV establece los criterios, políticas y procedimientos que regulan los eventos de compra-venta de valores del sector privado, nacionales y extranjeros, los cuales sirven de marco de referencia para la negociación de estos.

Las subastas para la colocación de emisiones de valores del sector privado ofertados mediante el mecanismo de subasta pública de valores administrados por la BCV, tienen como objetivo permitir la presentación de ofertas para la adquisición de dichos valores, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada.

Las ofertas de compra-venta de valores son obligatorias e irrevocables, y surten los efectos más amplios que en derecho correspondan, y se les aplica el principio de no repudio.

En las subastas de compra-venta de valores que realice la BCV, pueden participar como inversionistas, las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que presenten sus ofertas de compra-venta utilizando los servicios de las Casas de Bolsa autorizadas a participar en dichas subastas.

## DEFINICIONES

- a) **Adjudicación:** Es el acto que consiste en la asignación de una oferta proveniente de posturas de valores de un inversionista representado por un intermediario de valores, por parte del Administrador de la Subasta.
- b) **Administrador de la Subasta:** Es la función que asume la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., en adelante también referida como BCV, y el Banco Central de Honduras (BCH) en reglamentar, normar y administrar las subastas de valores que se transan por medio de su plataforma de negociación.
- c) **Comité de Subasta:** Es la integración de los representantes nombrados por el BCH o la BCV, según corresponda, para poder llevar a cabo las actividades de administrar, revisar, controlar, autorizar y dar garantía de que el proceso de la Subasta se realizó dentro del marco legal vigente.
- d) **Emisión:** Conjunto de valores de un mismo emisor, incluidos en una misma oferta pública, autorizados e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores. Cada emisión puede incorporar clases y series de valores, según la decisión del Emisor.
- e) **Emisor:** Es la persona jurídica, el BCH, el Gobierno Central y las entidades del sector público avaladas por este, que emitan o se propongan emitir valores sujetos de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.
- f) **Medio de Pago:** Es un instrumento o recursos mediante el cual se adquieren bienes, servicios, como ser cheques, giros bancarios o transferencias.
- g) **Método de Adjudicación:** Procedimiento de adjudicación de valores en subasta que dependerá de la modalidad de la tasa de rendimiento (precio equivalente).
- h) **No Repudio:** Principio para garantizar que el usuario de una infraestructura de llave pública generador de un mensaje no pueda negar posteriormente el envío de este.
- i) **Oferta Competitiva:** Es donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa de rendimiento sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.
- j) **Oferta de Compra:** Postura o propuesta de compra o adquisición de valores presentada al administrador de la subasta por parte de los participantes autorizados.
- k) **Oferta de Venta:** Aviso de Colocación publicado por parte del Emisor, según corresponda, y presentado por este al administrador de la subasta.
- l) **Oferta No Competitiva u Oferta Ciega:** Es donde el inversionista presenta oferta de compra de valores sin tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener; la tasa de rendimiento que aplica para estas ofertas es la tasa promedio ponderada de las ofertas adjudicadas con tasa de rendimiento múltiple.
- m) **Posturas a Tasa de Rendimiento Fija (Precio Equivalente Fijo):** Cuando los inversionistas solamente ofrecen el monto que desean negociar a una tasa de rendimiento específica o definida previamente.
- n) **Posturas a Tasa de Rendimiento Variable (Precio Equivalente Variable):** Cuando los inversionistas ofrecen el monto que desean negociar como la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción.

- o) **Precio Limpio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV sin incluir los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.
- p) **Precio Sucio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV incluyendo los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.
- q) **Prospecto:** Es el documento que contiene las características y condiciones de una oferta pública de valores privados o públicos cuando corresponda. Dicho documento contiene la información concerniente a los principales aspectos legales, administrativos, económicos y financieros del Emisor; de los valores objeto de la oferta, las condiciones de la oferta pública y el destino de los recursos, para la toma de decisiones por parte de los inversionistas o del público al que se dirige la oferta.
- r) **Sistema Electrónico de Subasta BCV o Sistema:** Sistema desarrollado por la BCV para la administración de subastas electrónicas de valores del sector privado.
- s) **Subasta de Adquisición de Valores del Sector Privado:** Evento de carácter público administrado por la BCV mediante el cual se negocian valores de Emisores del sector privado nacional cuando son colocados mediante oferta pública en el mercado primario.
- t) **Subasta de Adquisición de Valores del Sector Público:** Evento de carácter público mediante el cual el BCH administra la negociación de valores del sector público.
- u) **Subasta Tipo “Americana”:** Es una subasta competitiva de oferta pública y de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido, según lo descrito en el presente manual.
- v) **Subasta Tipo “Holandesa” o de Precio Único:** Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.
- w) **Subasta:** Evento de carácter público mediante el cual se negocian valores de oferta pública.
- x) **Tasa Cupón o Tasa Nominal:** Es el interés nominal que tiene derecho a percibir el titular de un valor de renta fija o variable; suele pagarse con la periodicidad que el valor determina.
- y) **Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada por el Emisor:** Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.
- z) **Tipo de Subasta:** Se refiere a si la subasta se realiza para efectuar la compra-venta de valores en forma competitiva o no competitiva, con precio múltiple o precio uniforme, u otra modalidad que se haya definido.
- aa) **Valor Nominal o Valor Facial:** Es el que aparece en el instrumento o valor, el cual coincide con el monto al que se amortizará, es decir, la cantidad que recibirá el inversionista al vencimiento del valor.
- bb) **Valor Transado:** Es el monto a pagar que resulta de la multiplicación del precio sucio por el valor nominal o facial del instrumento o valor.
- cc) **Valores del Sector Privado:** Valores de renta fija o variable, emitidos en moneda nacional o extranjera, por Emisores del sector privado nacional.

## **ASPECTOS GENERALES PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA Y HOLANDESA**

### **CONVOCATORIA A SUBASTA**

Las subastas de venta de valores del sector privado se convocan por medio de Aviso de Colocación comunicado mediante un Hecho Esencial al RPMV, o de conformidad con lo establecido en el respectivo prospecto de emisión, período que no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta. Para efectos del cálculo de los cinco (5) días hábiles, no se puede incluir el día de la comunicación del Hecho Esencial al RPMV o publicación en el diario de circulación nacional, ni tampoco, se puede incluir el día de la subasta.

### **MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

Los montos mínimos y/o máximos de participación en las subastas son establecidos por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión, salvo los establecidos en este Manual para las Ofertas No Competitivas en la Subasta Competitiva Tipo Americana.

### **TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA POR EL EMISOR**

Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.

### **PRECIO MAXIMO O DE CORTE ACEPTADO POR EL EMISOR**

Para las subastas de valores que tengan como referencia la apreciación de índices bursátiles o canasta de activos financieros y contratos futuros, es el precio máximo que el Emisor esta dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.

### **COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA O PRECIO MAXIMO DE CORTE**

En las subastas a tasa o precio equivalente variable, la tasa de rendimiento máxima o de corte de las subastas son determinadas por el respectivo Emisor, esta tasa o precio debe de comunicarse una vez termina el horario de recepción de ofertas.

En la Subasta Competitiva Tipo Americana el Emisor no podrá conocer ninguna información de las ofertas recibidas hasta el evento de subasta, la comunicación de la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte Máximo Aceptado debe ser

entregada al Administrador de la Subasta antes que se den a conocer las ofertas al público.

En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa el Emisor podrá establecer la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte Máximo Aceptado después de conocer las ofertas recibidas, dicha tasa o precio debe ser establecida en el horario indicado por la BCV en el Manual de Subasta respectivo.

Mediante la realización de las conversiones del caso, la tasa de rendimiento o precio de corte, se usan como equivalentes.

## **HORARIOS DE SUBASTA**

La BCV puede autorizar la realización de subastas de venta de valores con fecha valor del día de la realización del evento, o de días subsiguientes; estableciendo la hora límite para la recepción de ofertas de compra y de la liquidación de los valores.

La BCV puede realizar varias subastas el mismo día, con un máximo de dos (2) emisores distintos, estableciendo dos horarios para el inicio de las subastas, el primer horario será a las 11:15 a.m., y el segundo horario a la 01:15 p.m.; el Emisor que reserve primero con la BCV puede escoger el horario en el que desee realizar la subasta, el otro Emisor debe realizar la subasta en el horario que queda disponible. El horario de realización del evento de subasta debe comunicarse por medio del Aviso de Colocación.

## **PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MEDIOS DE PAGO E INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA**

Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra a partir de un (1) día hábil antes de la fecha de la Subasta indicada en el Aviso de Colocación, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día de la Subasta en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. o 01:00 p.m., según corresponda, en base al horario de la subasta en la que se está ofertando, en la zona horaria correspondiente a Honduras (UTC-6). Este horario aplica también para la presentación de ofertas con medio de pago a través de transferencia electrónica.

Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, se procede al inicio de la subasta a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda.

## **COMITÉ DE SUBASTA**

El Comité de Subasta es el responsable de la conducción de la Subasta, mismo que debe estar integrado por tres (3) miembros, un (1) representante de la Bolsa quien preside el Comité, un (1) representante del Emisor y un (1) representante del Representante Común

de los Obligacionistas (nombrado para la respectiva emisión de valores). Cualquier discrepancia en el proceso de la subasta debe ser dirimido en forma unánime por el Comité de Subasta. En caso de no existir unanimidad, no se puede aceptar la discrepancia.

## **NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA**

El Emisor, el Representante Común de los Obligacionistas y la BCV, realizarán las siguientes notificaciones:

1. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre(s) de las Casas de Bolsa con las que firmó el Contrato de Agente Colocador;
2. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la BCV al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre de la persona(s) quien será su representante y el que integrará el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente;
3. La BCV debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, al Representante Común de Obligacionistas (RCO) y al Emisor quien será el administrador de la Subasta por parte de la BCV, la notificación debe incluir el nombre completo; esta notificación formará parte del expediente;
4. El Representante Común de los Obligacionistas (RCO) debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta a la BCV, quien o quienes serán sus representantes que integrarán el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente; y,
5. En caso de presentarse casos de fuerza mayor y uno de los miembros del Comité de Subasta no pueda presentarse de forma presencial o de manera electrónica a la subasta, este debe notificar por escrito y de forma inmediata a la Gerencia General de la BCV, indicando las razones por las que no puede asistir, dicha comunicación se debe informar en el Acta de la Subasta realizada.

## **QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA**

El Comité de Subasta puede conformarse de forma presencial en las instalaciones asignadas por la BCV, o de forma remota por medio del Sistema Electrónico de Subastas diseñado y aprobado para tal efecto por la BCV. En este último caso, el o los miembros

del Comité de Subasta que se encuentra(n) en forma remota, deben acatar los requerimientos técnicos que establece la BCV para cumplir con sus políticas de seguridad de la información.

## **FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA**

En el caso de que uno de los miembros no pueda presentarse a la subasta y no se notifica un nuevo representante de este, la subasta no podrá realizarse por falta de quorum del Comité de Subasta, lo cual debe informarse en la respectiva Acta elaborada para tal efecto y a los asistentes al evento de subasta.

## **RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA**

Las responsabilidades del Comité de Subasta son las siguientes:

1. Aprobar o rechazar las ofertas en base a las validaciones que el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV realiza de forma automática;
2. Revisar y firmar los reportes de adjudicación de las series asignadas a cada oferta adjudicada por el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV; y,
3. Revisar y firmar de forma manuscrita o por medio de correo electrónico con firma digital certificada, el Acta de Adjudicación de la respectiva subasta.

## **VALOR REMANENTE**

En caso de que existiera un valor remanente del monto ofertado por el Emisor, las colocaciones posteriores se deben realizar por medio de nuevas subastas que deben ser convocadas por medio del Aviso de Colocación respectivo. En estos casos las ofertas presentadas deben calcularse con el precio sucio (incluye intereses acumulados).

## **LEYENDAS QUE DEBE INCLUIR EL AVISO DE COLOCACIÓN**

### **SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA**

“En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.”

## **SUBASTA COMPETITIVA TIPO HOLANDESA**

“En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista puede recibir la adjudicación de un mayor, igual o menor monto nominal del valor originalmente presentado en la postura u oferta, debido a que el total del medio de pago presentado se ajusta al precio promedio ponderado de las ofertas aceptadas por el Comité de Subasta.”

## **CIERRE Y RETIRO DE SERIES**

El Emisor puede cerrar y retirar Series parciales por el valor remanente, y retirar Series completas cuando ocurra alguno de los siguientes casos:

1. Cuando el Emisor decida no colocar la Serie por condiciones de mercado diferentes a las prevalecientes al momento de la colocación inicial; y,
2. Cualquier otra condición de mercado que considere el Emisor.

El Emisor puede seguir colocando las Series subsiguientes a la(s) Serie(s) cerradas y retirada(s) parcialmente; no puede colocar Series si las anteriores no están emitidas y colocadas completamente o cerradas y retiradas cuando tengan valor remanente o retiradas cuando sean completas. Las Serie(s) retiradas completamente, pueden ser emitidas con las nuevas características que determine el Emisor.

## **PROCESO PARA EL CIERRE Y RETIRO DE SERIES**

El Emisor debe seguir los siguientes pasos para el cierre y/o retiro de Series:

1. Notificar por medio de Hecho Esencial al RPMV o por medio de publicación en un diario de circulación nacional el cierre y/o retiro de la Serie, debe especificar si el retiro es total o parcial por valor remanente, en caso de que sea parcial, debe indicar el cierre de la Serie por el monto del valor remanente que se está retirando;
2. El mismo día de notificación al RPMV del cierre y/o retiro de la Serie o publicación en un diario de circulación nacional, el Emisor debe notificar a la BCV el Hecho Esencial o la publicación del diario, la BCV comunicará por los medios digitales designados para este fin, el cierre y/o retiro de la misma, en la página web ([www.bcv.hn](http://www.bcv.hn)) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.
3. El Emisor debe de publicar en su página web el Hecho Esencial o publicación en un diario de circulación nacional el aviso que comunica el cierre y/o retiro completo o parcial de la Serie.
4. Una vez terminado el proceso de cierre y/o retiro, el Emisor puede colocar las Series subsiguientes.

## **CARACTERISTICAS DE LAS SERIES EMITIDAS**

Las características de las Series se establecen en el Aviso de Colocación por Medio de Oferta Pública.

Los Emisores únicamente pueden modificar, cambiar o corregir las características de las Series publicadas por medio de una Fe de Errata, comunicada mediante Hecho Esencial al RPMV o publicada en un diario de circulación nacional, informando la modificación, cambio o corrección de las características de la(s) Serie(s).

La Fe de Errata debe ser publicada o comunicada con al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha programada de colocación.

## **PROCESO PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATA**

El Emisor debe seguir los siguientes pasos para realizar una Fe de Errata sobre el Aviso de Colocación por Medio de Oferta Pública:

1. Notificar por medio de Hecho Esencial el RPMV o publicación en un diario de circulación nacional la Fe de Errata, donde se modifica, cambia o corrige la Serie publicada;
2. El mismo día de notificación al RPMV o publicación en un diario de circulación nacional de la Fe de Errata, el Emisor debe de notificar a la BCV la Fe de Errata, quien comunicará por los medios digitales designados para este fin, en la página web ([www.bcv.hn](http://www.bcv.hn)) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico; y,
3. El Emisor debe de publicar en su página web la Fe de Errata que comunica la modificación, cambio o corrección la Serie emitida.

## **SUBASTA DESIERTA O FRACASADA**

Una subasta de venta de valores es declarada “desierta” cuando se presenten menos de dos (2) ofertas competitivas, y “fracasada” cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos o cuando sólo se reciban ofertas de compra No Competitivas.

El Emisor puede determinar que se aceptará una (1) oferta competitiva si esta cumple con todos los requisitos establecidos en el Prospecto de Emisión, y no declarar la subasta desierta, siempre y cuando esto sea notificado por el Emisor mediante el respectivo Aviso de Colocación agregando la siguiente leyenda: “En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.”

## **CANCELACIÓN DE UN EVENTO DE SUBASTA**

El Comité de Subasta puede cancelar el evento de subasta cuando ocurra cualquiera de los siguientes motivos:

1. Cuando el representante del Emisor o RCO no se presenten al evento de subasta a la hora establecida en las oficinas de la BCV o en los medios Electrónicos determinados por la BCV;
2. Cuando el Emisor o RCO no notifiquen por medio de nota formal, los funcionarios que pueden ser representantes en el Comité de Subasta;
3. Cuando el Emisor no presente por medio de nota formal la Tasa de Rendimiento o de Corte Máxima Aceptada, o Precio de Corte Máximo Aceptado en la Subasta a la hora establecida en este Manual; y,
4. Cuando la(s) Serie(s) a subastar tengan Series anteriores donde no estén totalmente suscritas y exhibido su valor, salvo que las mismas hayan sido previamente cerradas y/o retiradas completa o parcialmente por el Emisor.

Estos casos serán evaluados al inicio del evento de subasta, en caso de que ocurran, el funcionario que preside el Comité de Subasta comunicará el motivo de la cancelación del evento de subasta a todos los asistentes del evento, en la página web ([www.bcv.hn](http://www.bcv.hn)) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.

### **SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”**

Es una subasta competitiva de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa o precio sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, o Precio de Corte Máximo cuando esto se haya establecido.

#### **TIPOS DE OFERTAS**

**OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS:** Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento variable pueden ser Competitivas y No Competitivas. En el caso de **OFERTAS COMPETITIVAS** el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

En las **OFERTAS NO COMPETITIVAS**, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, expresando su conformidad para que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.

El monto mínimo para invertir en las Ofertas No Competitivas será el mínimo establecido en el respectivo prospecto de emisión. Cuando este no esté establecido en el prospecto de emisión la BCV establece como monto máximo Un Millón de Lempiras (L1,000,000.00) o Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), según corresponda.

## **MECANISMO DE SUBASTA**

En las subastas a tasa de rendimiento variable (precio equivalente variable) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

## **OFERTAS COMPETITIVAS**

1. Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento o inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
2. Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor;
3. Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
4. Conforme al orden establecido en el literal b) anterior (iniciando de menor a mayor), se adjudican aquellas posturas cuyas tasas de rendimiento de oferta sean iguales o inferiores a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada para la cual la demanda acumulada agota completamente el monto de valores objeto de la Subasta, estableciéndose esta última tasa, en la que se agota completamente el monto de valores de la Subasta, como la tasa marginal de adjudicación;
5. En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
6. En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando

- se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
7. En la fecha de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas aceptadas;
  8. Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas en su orden según lo establecido en el inciso b) anterior, hasta completar el monto ofertado en la subasta. Lo anterior implica que, a la última oferta, en el caso que sea solamente una (a la tasa marginal de adjudicación), con la cual se excede el monto ofertado, se le adjudica únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo, dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,
  9. Cuando el monto de los valores a adjudicar resulte insuficiente para atender la demanda a un determinado precio o tasa marginal de adjudicación y plazo, donde se agota completamente el monto de valores objeto de la subasta, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada oferta el porcentaje de participación del total demandado, este porcentaje se utilizará para la distribución total del remanente y se redondeará a una (1) cifra decimal.

## **OFERTAS NO COMPETITIVAS**

1. En caso de que exista un remanente, el Comité de Subasta procederá a calcular el precio y tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, para que dé inicio al proceso de adjudicación de las ofertas No Competitivas o Ciegas;
2. El Comité de Subasta debe realizar la votación en el Sistema Electrónico de Subasta, para determinar las ofertas No Competitivas que son aceptadas o rechazadas;
3. Cuando la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas adjudicadas es menor que el monto ofertado en la Subasta del respectivo valor, se procede a adjudicar las Ofertas No Competitivas aceptadas al precio o tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, hasta completar el monto ofertado en la subasta; y,
4. Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas No Competitivas aceptadas es mayor que el monto sobrante en la Subasta en el caso contemplado en el inciso anterior, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada Oferta No Competitiva

entre la sumatoria de estas ofertas; sin embargo dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,

5. Para calcular el valor nominal de la Oferta, se divide el monto total del medio de pago entre el precio de la tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, el resultado de esta operación siempre se redondeará al valor nominal inmediato inferior de los valores (según el múltiplo establecido para estos valores en el respectivo prospecto de emisión).

## **CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS**

Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

- a) Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
- b) Cuando la oferta no sea claramente legible, tenga tachaduras o correcciones, se encuentre incompleta o incorrecta en caso de que se presenten medios de pago de forma física;
- c) Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
- d) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
- e) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
- f) Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas;
- g) Cuando no se reciba el medio de pago físico correspondiente, o éste no cubra el monto total de la oferta, o presente errores que no permitan su cobro por parte del Emisor; y,
- h) Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación.

### **SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA” O DE PRECIO ÚNICO**

Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.

## **OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA**

### **TIPOS DE OFERTA - OFERTA COMPETITIVA**

Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento único deben ser Competitivas. En este caso el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

### **MECANISMO**

En las subastas a tasa de rendimiento único (precio equivalente único) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

### **OFERTAS COMPETITIVAS**

1. Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
2. Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
3. Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor;
4. El Sistema Electrónico de Subasta adjudica a tasa de rendimiento única para todas las ofertas aceptadas, la cual, es la tasa de rendimiento máxima o precio de corte establecido por el Emisor, dando prioridad de adjudicación a las ofertas con mejor rendimiento;
5. Una vez establecida la tasa de rendimiento máxima o precio de corte establecido por el Emisor, el Sistema valida si el monto nominal total ofertado es mayor, menor o igual que el monto nominal total demandado;
  - i. Cuando el monto total ofertado es mayor o igual que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal dando prioridad a las ofertas con menor tasa de rendimiento;
  - ii. Cuando el monto total ofertado es menor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal dando prioridad a las ofertas con menor tasa de rendimiento, en los casos que varias ofertas tengan la misma tasa de rendimiento, el Sistema distribuirá de forma proporcional las ofertas que presenten el mismo rendimiento, una vez que, el Sistema realiza

la distribución y; en los casos que hay sobrantes por el valor mínimo del bono, se asigna un valor nominal iniciando con las ofertas que se recibieron según el orden cronológico, hasta que se complete el monto total ofertado, siempre asegurando que no sobrepase el valor nominal de la oferta.

6. Una vez realizadas todas las validaciones anteriores el Sistema adjudica todas las ofertas aceptadas;
7. Cuando el Sistema realiza la distribución de las ofertas con el mismo rendimiento, los porcentajes de adjudicación de cada oferta pueden tener algunas diferencias entre si principalmente por efecto del redondeo al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión, este porcentaje se redondea con dos (2) cifras decimales;
8. En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión; y,
9. En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión.

## **CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS**

Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

1. Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
2. Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
3. Cuando el monto de una oferta competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión, o según lo que determine el presente Manual;
4. Cuando el monto de una oferta competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión, o según lo que determine el presente Manual;

5. Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas; y,
6. Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación

## DIFERENCIAS EN SUBASTAS COMPETITIVAS TIPO AMERICANA Y HOLANDESA

<b>Subasta Competitiva Tipo Americana</b>	<b>Subasta Competitiva Tipo Holandesa</b>
Las ofertas aprobadas se adjudicarán según la tasa de rendimiento o precio equivalente que el inversionista desea obtener en la transacción (En orden ascendente de rendimiento).	Las ofertas aprobadas se adjudicarán según la tasa de rendimiento o precio establecido por el Emisor.
Puede existir una mayor concentración en el número de inversionistas (Se puede adjudicar toda la subasta a un solo inversionista, siempre que estén dentro del rango de la tasa o precio máxima).	Puede existir una mayor concentración en el número de inversionistas (Se puede adjudicar toda la subasta a un solo inversionista, siempre que estén dentro del rango de la tasa o precio máxima).
El inversionista obtiene la adjudicación de la oferta por una cantidad de valores igual o menor al presentado según la disponibilidad.	El inversionista obtiene la adjudicación de la oferta por una cantidad de valores igual o menor al presentado según la disponibilidad.
En la Subasta Competitiva Tipo Americana existen dos (2) tipos de ofertas: oferta competitiva y no competitiva.	En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa existen solamente las ofertas competitivas.
La Subasta Competitiva Tipo Americana puede celebrarse en cualquier día hábil de la semana.	La BCV ha definido que la Subasta Tipo "Holandesa" puede realizarse únicamente los días lunes, martes, miércoles, jueves y/o viernes.
El Emisor establece la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte antes de conocer las ofertas recibidas.	El Emisor establece la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte después de conocer las ofertas recibidas.

## LIQUIDACIÓN AL EMISOR

El funcionario designado por la BCV para brindar los servicios de liquidación una vez recibidos los recursos en la Cuenta Centralizada de Liquidación de la BCV y reciba el Acta de Adjudicación de Valores de las posturas u ofertas adjudicadas total y parcialmente por parte del funcionario de la BCV que preside el Comité de la Subasta respectivo, procederá a realizar la(s) transferencia(s) al Emisor según las instrucciones recibidas, y conforme al Listado de Medios de Pago emitido por el funcionario de la BCV que preside el Comité de la Subasta respectivo.

Las comisiones por la colocación de valores privados en mercado primario establecidas por la BCV según el Tarifario de Comisiones vigente serán deducidas por la BCV en su función de agente liquidador de forma directa de los recursos adjudicados al Emisor en la

respectiva Subasta, a quien se le transferirá el valor neto. El porcentaje de comisiones correspondiente a las Casas de Bolsa serán transferidos por la BCV a más tardar el día hábil siguiente de la Subasta, a las cuentas de las Casas de Bolsa designadas para este fin, de igual forma, se transferirá el porcentaje correspondiente a la BCV a las cuentas designadas por esta.

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

El presente documento es un resumen de los mecanismos de subasta definidos en el Manual de Subasta Pública de Valores Administradas por la BCV, por tanto, este documento está sujeto a los cambios, actualizaciones y revisiones que sufra el mismo, cualquier situación no prevista en este documento, deberá de ser consultado en el Manual antes mencionado.